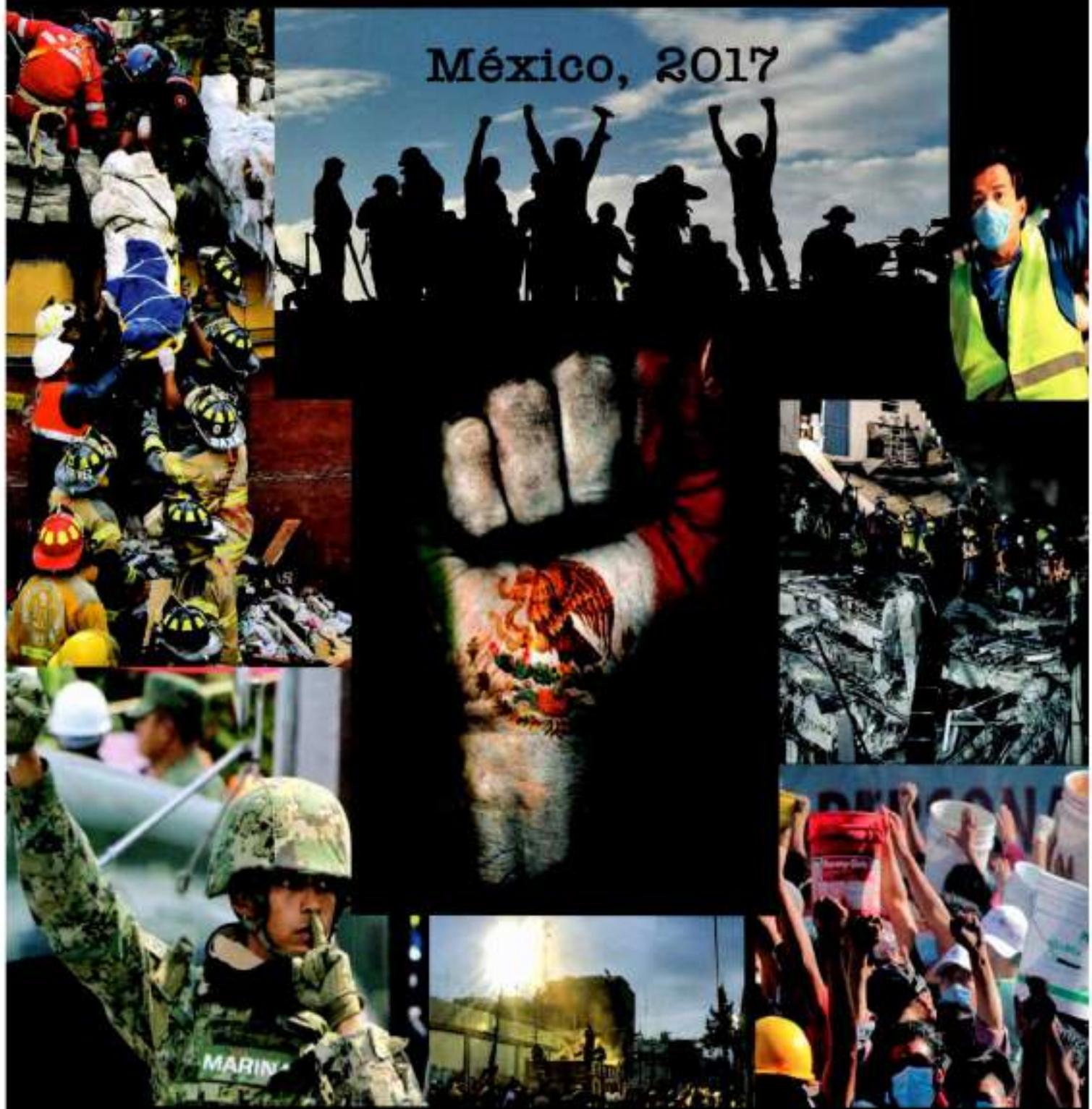


México, 2017



Universidad
Autónoma
Metropolitana

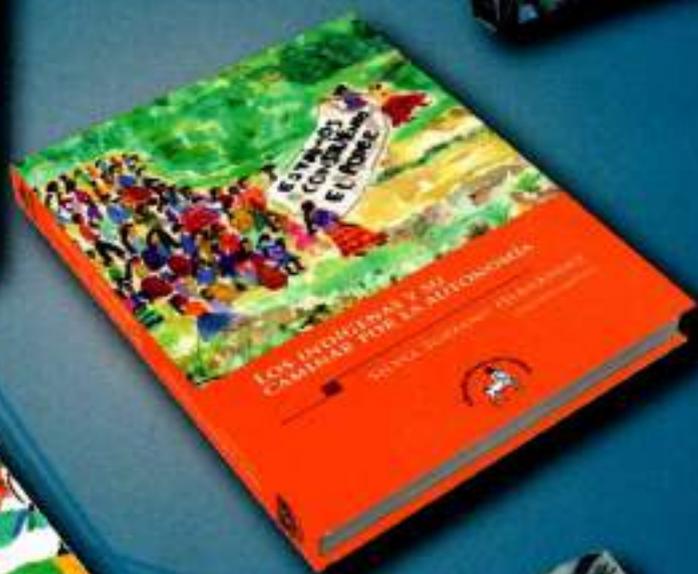
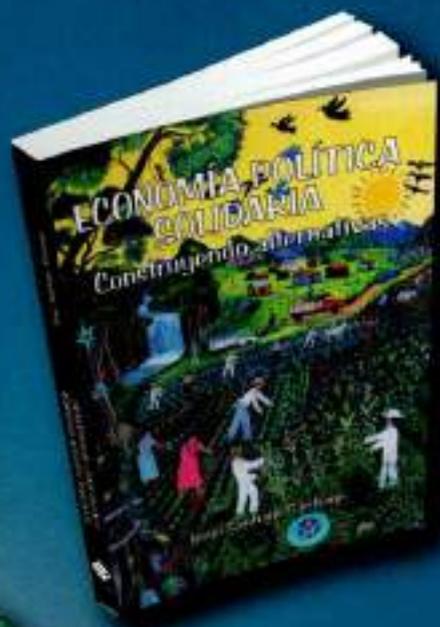
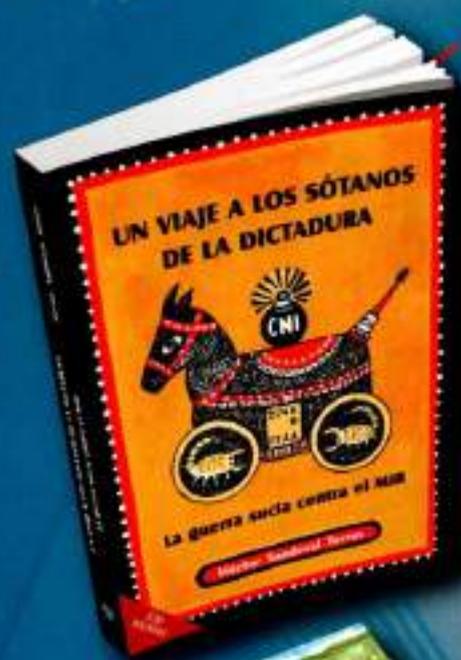


Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

ISSN 0186-1840
noviembre-diciembre, 2017
año 33, \$35.00

Ediciones Eón

NOVEDADES EDITORIALES



EDICIONES
EÓN



Director: Miguel Ángel Romero Miranda

Editora Responsable: Marybel Martínez Robledos

Comité Editorial: Luis H. Méndez y Benueta, Miguel Ángel Romero Miranda, Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Miriam Alfie Cohen, Rafael Montesinos Carrera, Marco Antonio Leyva, Juan Reyes del Campillo, Agustín Cue Mancera, Miguel Ángel Casillas Alvarado y Janett Góngora Soberanes

Coordinadores de las secciones fijas:

Análisis de Coyuntura: Luis Méndez, Miguel Ángel Romero

Empresas y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez

Economía Nacional: Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Partidos Políticos y Procesos Electorales: Juan Reyes del Campillo, Noemí Luján Ponce, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Conflictos Sociales: Raúl Rodríguez Guillén, Karina Ochoa, Juan Mora Heredia, Raúl Villamil, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Rosalía Carrillo Meraz

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Rector General

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Rectora en Funciones

Dra. Norma Rondero López

Secretaria de la Unidad

Dra. Norma Rondero López

Director de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades

Dr. Óscar Lozano Carrillo

Secretario Académico de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsectarian. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

EL COTIDIANO, REVISTA DE LA REALIDAD MEXICANA ACTUAL. Año 33, número 206, noviembre-diciembre de 2017, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, delegación Tlalpan, C.P. 14387, México, D.F., y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, cubículo 011, colonia Reynosa Tamaulipas, delegación Azcapotzalco, C.P. 02200, México, D.F., teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F. Correo electrónico: cotid@correo.azc.uam.mx. Editora responsable: Marybel Martínez Robledos. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-1990-000000001153-102, ISSN 0186-1840, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 5306 y Certificado de Licitud de Contenido número 4086, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa y distribuida en colaboración con Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México Coyoacán 421, colonia Xoco, delegación Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F., teléfonos 56041204 y 56889112, fax 56047263, www.edicioneseon.com.mx, administracion@edicioneseon.com.mx. Este número se terminó de imprimir el 31 de octubre de 2017, con un tiraje de 2 000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>

Revista No. 205

Volumen

Septiembre - Octubre 2017

Año 33 ISSN 1563-7417

Periodicidad Bimestral

Certificada al Nivel de 12 de 5706
Credencial de la Unión de Compositores 4056



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar

“ SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

Presentación

5

Movimientos sociales

Neoliberalismo y movilización ciudadana:
dos eslabones perdidos en la comprensión
de la crisis de derechos humanos en México

Margarita Favela 7

Espiritualidad, identidad y acción colectiva
en el Movimiento por la Paz con Justicia
y Dignidad

Erick Galán Castro 19

Opiniones, valoraciones y emociones
en torno al movimiento por Ayotzinapa

Anna María Fernández Poncela

Edgar Suárez

Melisa González

Esmeralda Noriega

Oswaldo Millán 33

Juventud mexicana

¿Violencia o violencias en la universidad pública?
Una aproximación desde una perspectiva
sistémica

Bertha Fabiola Tlalalín Morales 39

La vulnerabilidad juvenil mexicana
como problema sociológico

Miguel Ángel Vite Pérez

Javier Ruiz Velasco Sánchez 51

Aproximación a la narcocultura como
referente de la construcción identitaria
de jóvenes en México

Graciela Baca Zapata 59

Trabajo

El accionar político de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación en el conflicto
laboral de Luz y Fuerza del Centro

Inés Montarcé 69

La doble jornada de trabajo como condición
de las mujeres. Estudio de caso de recolectoras
informales en la ciudad de Mérida, Yucatán

Irving Gibrán Góngora Arjona 81

Trabajo, trabajadoras y cultura organizacional.
Entre el *mobbing* y el acoso sexual

Mercedes Zúñiga Elizalde 91

Partidos políticos

Panismo y yunquismo: historia de una relación

Luis Ángel Hurtado Razo 99

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistemizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- Puede ser publicado con modificaciones menores.
- No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema doble ciego y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulan deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por líneas), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- Libro: Apellido, A. A. (ed.) (año). Título del libro. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rodker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Artículos en libros: Apellido, A. A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A. A. (ed.), Título del libro (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maquieira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- Artículo en publicación periódica: Apellido, A. A. (fecha). "Título del artículo". Título de la publicación, año, volumen(núm.), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nuevo Antropólogo*, VIII(30), 95-146.
- Referencia electrónica: Apellido, A. A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <url> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informam.nl/especiales/especialfeminicidio/juarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

La portada de este número es un homenaje a las víctimas de los sismos del 7 y 19 de septiembre, un reconocimiento a los rescatistas y miles de voluntarios, así como un llamado a las autoridades para acelerar los programas de apoyo a los damnificados y los trabajos de reconstrucción.

El Cotidiano cierra el 2017 dando cuenta de diversas realidades que se han suscitado en nuestro país en diferentes ámbitos, gracias a las aportaciones generosas de nuestros colaboradores, quienes, atentos a la coyuntura, nos permiten, acompañados de sus plumas, reflexionar sobre los diferentes movimientos y problemas nacionales.

La sección denominada *Movimientos sociales* está conformada por los trabajos "Neoliberalismo y movilización ciudadana: dos eslabones perdidos en la comprensión de la crisis de derechos humanos en México" de Margarita Favela, trabajo que examina la crisis de los derechos humanos que afecta a la sociedad mexicana, recuperando la importancia de la incidencia de la estrategia neoliberal y el incremento de la movilización social. El trabajo de Erick Galán Castro, "Espiritualidad, identidad y acción colectiva en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad", analiza dicho movimiento bajo la idea de una espiritualidad como elemento constitutivo. El artículo "Opiniones, valoraciones y emociones en torno al movimiento por Ayotzinapa", de Anna María Fernández Poncela, Edgar Suárez, Melisa González, Esmeralda Noriega y Oswaldo Millá, analiza las opiniones en torno al movimiento que se originó y desarrolló en la Ciudad de México las semanas siguientes a la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.

En la sección *Juventud mexicana*, contamos con la aportación de Bertha Fabiola Tlalolin Morales, con el artículo "¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica", el cual da cuenta de la violencia que se suscita al interior de la universidad pública desde una perspectiva ecológica-sistémica. Por otro lado, "La vulnerabilidad juvenil mexicana como problema sociológico", de Miguel Ángel Vite Pérez y Javier Ruiz Velasco Sánchez, aborda los méritos académicos como una nueva justificación de la jerarquía social, que legitima una nueva desigualdad social. Mientras que el artículo "Aproximación a la narcocultura como referente de la construcción identitaria de jóvenes en México", de Graciela Baca Zapata, analiza el impacto de las organizaciones criminales en México entre los jóvenes, en tanto representación de un estilo de vida que paulatinamente se convierte en un modelo aspiracional.

En la sección *Trabajo* se presentan los artículos "El accionar político de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el conflicto laboral de Luz y Fuerza del Centro", de Inés Montarcé; y "La doble jornada de trabajo como condición de las mujeres. Estudio de caso de recolectoras informales en la ciudad de Mérida, Yucatán", de Irving Gibrán Góngora Arjona. Los cuales analizan, respectivamente, las repercusiones jurídicas y políticas derivadas del conflicto laboral como resultado de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, decretada por Felipe Calderón Hinojosa en octubre de 2009, y el cautiverio de las mujeres, producto de la identidad escindida entre el trabajo remunerado y el no remunerado. Por su parte, Mercedes Zúñiga Elizalde, en su artículo "Trabajo, trabajadoras y cultura organizacional. entre el *mobbing* y el acoso sexual", reflexiona sobre cómo aparecen y se articulan el hostigamiento sexual y el acoso laboral en dos grupos de trabajadoras en el noroeste de México: las de la industria maquiladora de exportación y las jornaleras agrícolas.

En la última sección, *Partidos políticos*, el texto "Panismo y yunquismo: historia de una relación", de Luis Ángel Hurtado Razo, analiza el origen y desarrollo del Partido Acción Nacional y su vínculo con la organización reservada-secreta El Yunque, así como los mitos creados sobre la supuesta militancia y control que ésta realiza.

El Cotidiano

Neoliberalismo y movilización ciudadana: dos eslabones perdidos en la comprensión de la crisis de derechos humanos en México

Margarita Favela*

Este ensayo examina la crisis de los derechos humanos que afecta a la sociedad mexicana y recupera la importancia de dos factores ignorados por la literatura del campo: la incidencia de la estrategia neoliberal y el incremento de la movilización social. La situación de los derechos humanos, en regímenes en transición y bajo el impacto de las políticas de apertura y privatización, se deterioran en la medida en que las élites políticas enfrentan el desafío de la movilización social mediante el recurso a la represión. Concurrentemente, el estancamiento, la polarización, la concentración de la riqueza y el crimen organizado desempeñan un papel central en esta explicación de la crisis de los derechos humanos en el México contemporáneo.

Introducción

La situación de los derechos humanos en México es realmente dramática. Dada su gravedad, es un tema presente en diversos ámbitos: diarios, informes de ONGs, de organismos internacionales e incluso de entidades gubernamentales mexicanas. A pesar de ello no abundan los intentos de explicar el problema a cabalidad. El predominio de los enfoques jurídicos en el estudio del tema lo mantiene confinado a enfoques tradicionalistas (Estévez, 2010), y aunque los abordajes desde las ciencias sociales se han multiplicado en los años recientes, siguen siendo insuficientes. Esta interpretación plantea que esta crisis

resulta no sólo de deficiencias legales, omisiones involuntarias o conductas veleidosas, sino de la contraposición entre, por un lado, los intentos de los grupos subalternos para revertir el deterioro de sus condiciones de vida y trabajo, así como el despojo de sus derechos y recursos, y por el otro, la decisión del grupo en el poder de retener el control del aparato estatal, y hacer frente al descontento social, recurriendo a la violencia de Estado. Retener el control del aparato estatal hoy más que nunca resulta crucial para mantener las políticas neoliberales (Meiksins, 2000 y Harvey, 2004) en un contexto de guerra contra las drogas, que justifica las violaciones. El ensayo tiene dos partes. La primera presenta los enfoques sobre el problema y la hipótesis del trabajo: la concurrencia entre el incremento de la movilización social—incentivada por las consecuencias del neoliberalismo— y el aumento

en las violaciones de derechos humanos en México. La segunda argumenta el papel que desempeña el Estado en el modelo neoliberal, su incidencia en el deterioro económico, el aumento de la delincuencia y en la violación de los derechos humanos en México. En las conclusiones se pondera el potencial explicativo de la interpretación presentada.

Movilización social y violación de derechos humanos: más muertes en la transición

En el examen de los derechos humanos en México predominan los enfoques jurídicos (Estévez, 2010), pero dichos enfoques se han multiplicado desde las ciencias sociales: unos abordan los cambios en la política de derechos humanos usando modelos teóricos (bumerang y espiral) sobre la

* Profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana.

articulación entre actores internos y externos, en general (Keck y Sikkink, 1999, 2000; Anaya, 2009, 2012) o en áreas específicas (Staudt y Coronado, 2007; Aikin, 2011). Otros señalan el abismo entre la dimensión formal y las conductas reales (Moloeznic, 2007 y Huber, 2009), mostrando que la política de derechos humanos en México es declarativa y no una política de Estado. Maza (2009) afirma que la "institucionalización" desactivó la presión internacional y permitió el uso retórico que revirtió el proceso. Treviño (2014) muestra incluso que desde el ámbito legal se frenó el cambio y se usó el discurso de los derechos humanos para legitimar los abusos. Por otro lado, Hincapié (2015), desde la perspectiva de los "ordenamientos mixtos", subraya la expansión del crimen organizado, que en un contexto de reformas estatales y conflictos sociales lo convierte en agente regulador de las acciones colectivas con las consecuencias previsibles en los derechos humanos.

Estos aportes amplían la comprensión del problema, sin embargo, dejan al menos dos cabos sueltos: por un lado, la creciente movilización social y, por otro, el impacto de la estrategia neoliberal: ambos juegan un papel central en la presente crisis de los derechos humanos en México. En la perspectiva que proponemos, la activación ciudadana de grandes grupos de población, involucrados en la defensa de sus recursos y atribuciones cercenados por el proyecto neoliberal, en un contexto de transición política, es respondida con violaciones a los derechos humanos por una élite comprometida en mantener a toda costa la política privatizadora y aperturista, generadora de desigualdad extrema y de mayor conflictividad social.

Aceptando que democracia es sinónimo de respeto a los derechos humanos, tradicionalmente se suponía que la transición hacia la primera implicaba la inmediata mejora de los últimos (Davenport, 1995). Sin embargo, algunos autores mostraron que en el interin la incidencia de violaciones era incluso mayor que en los regímenes abiertamente no democráticos. Se elaboró entonces la tesis MM (*More Murder in the Middle*) (Fein, 1995 y King, 1998), según la cual la mayor violación de los derechos resulta de que: 1) la parcial apertura del sistema político proporciona, a grupos previamente excluidos, la posibilidad de movilizarse para mudar "el orden político y distributivo"; 2) los estados "en transición" se abren suficientemente para permitir las expresiones públicas de disenso, pero no bastante para aliviar las causas de la insatisfacción, por lo que las demandas de los ciudadanos aumentan y, dada la falta de canales institucionales, se expresan como acción colectiva contenciosa; 3) las incoherencias institucionales se fragilizan ante la

movilización social y las élites, temiendo la revuelta popular y el derrocamiento político, y responden con represión a los desafíos (Reagan y Henderson, 2002).

Esta tesis se funda en la percatación de que no hay una relación unívoca entre instituciones y prácticas políticas, pues mientras el cambio institucional puede ir en el sentido de la democratización (que de esta suerte se transforma en mera liberalización política), las conductas desplegadas por los grupos que detentan el poder revelan la abierta resistencia a seguir el mismo rumbo, acentuando el recurso a la violencia como medio de control social, generando violaciones masivas de derechos humanos. Tenemos entonces que la creciente movilización social, incentivada por los daños en las condiciones materiales de vida y los cambios alcanzados en el orden institucional, se enfrenta a una respuesta autoritaria y violenta de las élites para mantenerse en el poder.

Crecimiento de la movilización social

Es notorio que la acción colectiva se ha intensificado a lo largo de los últimos veinte años en los más diversos frentes de la sociedad mexicana. Por un lado, el agudo deterioro de las condiciones de vida y trabajo que afectan de manera generalizada a amplias capas de la población, las ha impulsado a organizarse. Por otro lado, la movilización contenciosa muestra que el proceso de liberalización política, a pesar de los cambios logrados, no satisface los reclamos de participación, empujando a la ciudadanía a la movilización por medios no convencionales. La intensificación de la acción ciudadana la acusa el reporte de Servicios y Asesorías Para la Paz (Serapaz) "Criminalización de la protesta" (Romo, 2008), que señala que en 2007 se registraron más de 900 conflictos sociales, en tanto en 2006 habían sido 432 (Centro Pro, 2006:174). Este crecimiento de las expresiones de inconformidad social, a medida que se abre el sistema político, resultan, como lo señaló Eisinger (1973), del hecho de que las expectativas democratizadoras de la ciudadanía superan con mucho los grados de apertura del régimen.

La constatación de esto la encontramos en las expresiones de los ciudadanos movilizados como sustento de su posicionamiento y de su rechazo a las decisiones gubernamentales; cuando dicen que el gobierno los atropella al "no tomarlos en cuenta"; como claramente afirmó una habitante de Atenco: "Todos los días en la televisión hablan de democracia. ¿[...] hacer un aeropuerto sin preguntarle a la gente? ¿Es esa la democracia?" (Rodríguez Nieto, 2001).

Si revisamos las movilizaciones de los años recientes vemos cómo se ha acentuado la articulación del contenido reivindicativo, material de las luchas, con la exigencia de respeto a los derechos sociales, como freno a los embates cada vez más intensos y amplios de las políticas neoliberales del capitalismo globalizado, que despoja de derechos y de recursos económicos, naturales, incluso simbólicos, a individuos y comunidades. Las reivindicaciones planteadas van desde la obtención y reconocimiento legal de la propiedad de la tierra –rural y urbana–; apoyos para la producción y comercialización de bienes; retención de puestos de trabajo, contra la precarización laboral y por el mejoramiento de los servicios públicos; así como por impedir el despojo de recursos, espacios y derechos ganados previamente: pensiones, educación pública, atención médica, tierras comunales, agua, etcétera. (Favela, 2010a).

En este proceso se va construyendo ciudadanía: luchas, cuyo detonante inicial era meramente defensivo, van dando paso a vindicaciones cívico-políticas que enarbolan derechos ciudadanos, redefinen sus objetivos y sus alcances hasta no sólo cuestionar el carácter excluyente de las políticas públicas que integran el proyecto de desarrollo neoliberal, sino brindar propuestas alternativas al mismo¹.

A partir de 1994, las principales movilizaciones sociales, orientadas por beneficios materiales, han demandado mejoras salariales, freno a despidos y recorte de personal, apoyo a la producción agrícola afectada por la apertura comercial, y protección de recursos naturales amenazados por proyectos hidroeléctricos, mineros y aeroportuarios: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), La Parota, Atenco, El Campo no Aguanta más, Frente en Defensa de Wirikuta y Minera San Javier, entre las más visibles. Por su número² y carácter destacan los conflictos mineros, que articulan tres dinámicas: primero, el interés particular de capitales (nacionales y extranjeros) por explotar recursos ubicados en terrenos de propiedad comunal

(muchas veces tierras sagradas)³; segundo, la conducta de los servidores públicos que autorizan operaciones que causan severos daños ambientales; y tercero, cuando se manifiesta la oposición a estas operaciones, empresas y autoridades, reaccionan con violencia⁴, poniendo por encima del bienestar humano, la obtención de sustanciosas ganancias⁵ para las empresas.

En años recientes, además, hemos visto reiteradas movilizaciones masivas exigiendo la ampliación y recuperación de derechos políticos y civiles: elecciones limpias, respeto a la diversidad sexual, étnica, cultural, protección ambiental y, particularmente, la defensa de los derechos humanos. En esta demanda se han incluido, en diversos momentos, liberación de presos políticos, alto a la represión, presentación de desaparecidos, supresión de grupos paramilitares y cese a la tortura; derecho a un juicio justo, cese de la desaparición forzada, de asesinatos extrajudiciales, de acoso y detenciones arbitrarias; eliminación del fuero a militar; respeto a la integridad física de las personas detenidas, es decir, eliminar cualquier forma de agresión física y verbal, política y sexual desde el momento en que entran en contacto con los agentes del Estado. Crecientemente, se subraya el derecho a comunicar, para frenar las agresiones contra periodistas y medios de comunicación independientes.

Esta gravedad explica que sean las organizaciones defensoras de derechos humanos las que, de manera más persistente y sistemática, se han creado y han desarrollado en la llamada transición mexicana (Maza Calviño, 2009): desde el siglo XX, ante la urgencia de exigir la presentación de desaparecidos y la liberación de presos, nace el hoy denominado Comité Eureka, y otros; otros se plantean la promoción de la cultura y la defensa de los derechos humanos (como la Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1984, DECA-Equipo Pueblo). Muchos otros, formados desde

¹ La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) revela que los entrevistados que habían participado en alguna acción colectiva pasaron de 20% en 1989 a 27.3% en 2003; y además que las acciones contenciosas han ganado legitimidad: 47.6% en 2001 y 63% en 2003 aprobaban el bloqueo de una carretera como forma de protesta, mientras que en 2008, 36.8% consideraba que la mejor manera de mostrar inconformidad es uniéndose a organizaciones sociales (Cfr. SEGOB, ENCUP, 1989, 2001, 2003, 2008).

² El registro de conflictos varía según fuente y momento: SEGOB (2013) enumera 23 conflictos, la Red Observatorio de Conflictos Mineros en AL (2015) 40 (Cfr. OCMAL, sit).

³ 2.137 millones de hectáreas donde habitan 42 pueblos indígenas son explotadas por empresas mineras; "algunas concesiones abarcan casi la totalidad de los territorios de pueblos indígenas pequeños en población, como Cucapás, Pimas, Nahuas de Michoacán, Kakiapoo; mientras los más afectados por el tamaño del territorio concesionado son los Chatinos, Coras, Mixtecos, Tarahumaras, Tepehuanes y Zapotecos" (SEGOB, 2013: 114).

⁴ En doce de los cuarenta conflictos registrados han intervenido de manera violenta las fuerzas de seguridad del Estado en contra de los comuneros: intimidándolos, desalojándolos violentamente, amenazándolos y, en uno de cada diez casos, asesinándolos de manera impune (Cfr. OCMAL).

⁵ Tan sólo en cuatro años de explotación de 56 mil hectáreas en Pino Alto Chihuahua, la Agnico-Eagles Mines Limited recibió utilidades brutas por \$716.2 millones de pesos, y pagó sólo un millón de pesos por derechos (SEGOB, 2013: 99).

entonces, se han ido consolidando como estructuras integradoras de proyectos emergentes, construyendo sistemas regionales, estatales y temáticos (educación, mujeres, pueblos indígenas, etc.). Hoy se agrupan en grandes organismos paraguas, como la Red Todos los Derechos para Todos (Red TDT) que reúne a 75 grupos con sede en 22 entidades federativas, vinculada con asociaciones civiles latinoamericanas y transcontinentales (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos [FEDEFAM], Amnistía Internacional [AI], etc.), superando las 300 (CODHEM, 1997).

Este breve y apretado recuento da clara muestra de la multiplicación del activismo ciudadano que ha continuado buscando el respeto a sus derechos en la consecuente transformación del régimen en una democracia plena.

Liberalización limitada y violación de derechos

Concomitantemente, a pesar de que la expectativa era que a medida que avanzara la liberalización disminuiría la violencia, y se ampliarían los espacios de negociación y respeto de la legalidad establecida, la apertura política ha sido un proceso largo, tortuoso y limitado, marcado por la resistencia al cambio (Olvera, 2010; Bizberg, 2010). Se confirma en que las leyes emitidas son un retroceso frente a los acuerdos logrados en la negociación política: las reformas electorales (Gómez Tagle, 1993), la Ley indígena (Alonso, 2001) y la propia de derechos humanos (Treviño, 2015) son ejemplos conspicuos. Lo mismo revelan las reformas que reducen claramente los derechos sociales y civiles (contracción de la responsabilidad social del Estado, criminalización de la acción colectiva, limitación de las leyes sobre transparencia, reforma educativa, etc.) y las normas que crean instituciones reguladoras sin los instrumentos necesarios para llevar a cabo los objetivos expresamente señalados (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], Procuraduría Federal de Protección al Ambiente [Profepa], Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI]). Estos ejemplos, que abarcan los últimos 25 años, revelan que a pesar de la alternancia partidista hay continuidad en el ejercicio del poder. La liberalización política se ha truncado porque el pacto para la gobernabilidad enfatiza mantenerse al margen y a salvo del control ciudadano (Loeza, 2008: 121).

Un momento clave en este proceso ocurrió en 2006 durante la negociación en torno a la promulgación de la

Ley para la Reforma del Estado (LPRE). Esta ley, firmada por unanimidad en ambas cámaras del Congreso, fue en realidad el pacto entre las dirigencias partidistas para “moderar” la competencia y lograr “acuerdos” interpartidistas y entre poderes. Las intenciones que se destacaron para aprobarla no mencionan en ningún momento las reformas necesarias para lograr un Estado democrático, fundado en un nuevo pacto social y político, sino expresamente: 1) la necesidad de lograr acuerdos entre poderes, 2) la de encauzar el conflicto político y 3) superar la falta de legitimidad y motivar a las fuerzas políticas partidistas a llegar a acuerdos⁶.

A pesar de ello, los cambios formales han sido constantes. Además de las numerosas reformas políticas, en el ámbito de los derechos humanos, el gobierno ha firmado cada uno de los nueve tratados internacionales que ha promovido la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los cinco instrumentos promovidos por el Sistema Interamericano; ha creado instituciones: la CNDH y diversas fiscalías: Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), Fiscalía General de la República (FGR); y hecho numerosas reformas sustantivas a leyes, códigos, reglamentos, estatutos y artículos constitucionales sobre la materia, modificando tanto el ámbito federal como los estatales.

Sin embargo, la situación real de los derechos humanos en estas décadas no ha mejorado. La gravedad del problema es patente en los despachos periodísticos cotidianos⁷, pero su crudeza se muestra contundente al analizar detalladamente la información, que a pesar de la heterogeneidad

⁶ Cfr. Garabito, 2007. Loeza coincide al afirmar que el acuerdo interelitista (no la confrontación) es lo que ha impedido el avance de la “democratización”. Casiano (2012) anota que en 2012 se produjo una “regresión autoritaria pactada” que respondió a “cálculos políticos interesados mucho más poderosos” que un “efímero y poco rentable compromiso moral con la democracia” (Loeza, 2008: 121).

⁷ En septiembre de 2014, la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Hídro Burgos, en Ayotzinapa, Guerrero, causaba estupor, reforzado con el hallazgo casi cotidiano de fosas clandestinas (casi 500), donde se han localizado más de 4 mil víctimas (La Jornada, 14 de febrero de 2014: 5), halladas en 28 de las 32 entidades federativas del país. Concurrentemente, Juan Méndez, Relator Especial sobre Tortura de la ONU, al presentar su Informe sobre México, señaló que la tortura, usada como medio de castigo y de investigación, está generalizada en México (ONU, 2015).

de las fuentes y la carencia de sistematización, muestra un innegable incremento de las violaciones (Huber, 2009)⁸.

La desaparición forzada se ha incrementado en la transición: si durante la Guerra Sucia (1972-1983) se registraron oficialmente 531 desapariciones (1,200 casos según organismos civiles), entre 1994 y 1997, 70 integrantes de organizaciones sociales "desaparecieron" tras ser detenidos, en presencia de testigos, por miembros de las fuerzas armadas y de las policías en el marco de operaciones de contrainsurgencia (AI, 1999:13). Y en este siglo, la situación se agrava, pues incluso considerando que la cifra negra es de 85%, los datos oficiales señalan 26 mil personas desaparecidas en seis años (diciembre 2006-junio 2013) (HRW, 2014:2), agregándose 5 mil tan sólo en 2014⁹.

El delito de tortura presenta el mismo patrón de recrudescimiento. Si durante la década de la Guerra Sucia la CNDH reconoció 275 casos probados y 67 con indicios (CNDH, 2001), en los noventa, el relator especial de la ONU reportó 45 casos probados que afectaban a 445 personas; pero a partir de 2005 las denuncias ante la CNDH crecen fenomenalmente: pasan de 330 en 2006 a 1161 en 2011; igual que las hechas ante el ministerio público militar, que pasan de 182 en 2006 a 1491 en 2010 (HRW, 2011). Independientemente de que las cifras reflejan también un aumento en la denuncia de hechos, es sintomático de la agudización del problema el que Amnistía Internacional (2001) afirme que: "La tortura a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de miembros de Ejército mexicano es una práctica que ha sido ampliamente denunciada y que ha sido reconocida por autoridades mexicanas, las Naciones Unidas, la CIDH y las organizaciones no gubernamentales mexicanas e internacionales" (citado en Álvarez Icaza, 2003).

Finalmente, los asesinatos extrajudiciales, que se han convertido en una práctica cotidiana ejercida no sólo por los grupos del crimen organizado, como era cotidiano, sino también por los cuerpos del Estado encargados de garantizar la seguridad en la sociedad, tal como lo han señalado reiteradamente las organizaciones defensoras de derechos humanos, nacionales e internacionales. Está documentado

⁸ Fwela (2006) y Pansters (2012: 8-9) afirman que la violencia ha sido un factor mucho más presente en la historia política del régimen posrevolucionario mexicano de lo que la academia normalmente ha reconocido.

⁹ El promedio anual de desapariciones, usando cifras oficiales, pasa de 53 (1973-83) a 24 (1994-1997), y se dispara a 4,333 (2006-2013) y aumenta a 5,000 en 2014. Recuperado de <<http://www.animalpolitico.com/2014/11/2014-el-año-con-más-casos-de-desapariciones-en-méxico-van-5-mil-98-victimas/>>.

que en los casos del Ejido Morelia, Chiapas (1992), Aguas Blancas, Guerrero (1995), Acteal, Chiapas (1997), El Bosque, Chiapas (1998), El Charco, Guerrero (1998), Tlatlaya, México (2014), Iguala, Guerrero (2014) y Tanhuato, Michoacán (2015), los cuerpos de seguridad del Estado, así como cuerpos paramilitares, han sido responsables directos o coparticipes.

A partir del año 2000 los asesinatos extrajudiciales, perpetrados por fuerzas del orden o por bandas criminales, se multiplican y se confunden debido a la absoluta falta de investigación que deriva en una completa impunidad¹⁰. Javier Sicilia señala 80 mil muertos, Sanjuana Martínez recuenta 60 mil, el semanario Zeta apunta 71,804 asesinatos asociados al narco y 109,142 homicidios dolosos que las autoridades reportan "sin datos", mientras que la PGR reconoce que entre diciembre de 2006 y septiembre de 2011, alrededor de 25 mil cuerpos sin identificar fueron a dar a la fosa común (Cfr. Centro Pro, 2013).

Los datos sobre ataques a los defensores de derechos humanos revelan una clara tendencia al agravamiento de la situación:

Tipo de Agresión	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1er. Sem.)
Detenciones arbitrarias/pre-sos políticos	245/18	78/7	292/	427/62	323/56	256/
Desapariciones forzadas	2	30	6	23	48	4
Ejecuciones extrajudiciales	15	17	11	20	19	8
Todo tipo de VDH registradas	n.d.	353	156	274	488	n.d.

Fuente: (Informes anuales del Comité Cerezo, 2010; 2011; 2012; 2013; 2014 y 2015).

Es evidente, entonces, que el incremento en la movilización ciudadana que reseñamos en la primera parte de esta sección, ha sido acompañado por un impactante agravamiento en la violación de los derechos humanos, al punto de parecer un país en guerra, como lo estableció el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos,

¹⁰ En el informe de la ONU queda asentado que "el índice de impunidad para todo tipo de delitos es de 95% y la ineficiencia judicial es muy alta, pues sólo 10% de los sumarios abiertos terminan en inculpación" (ONU, 2002: 31).

Zeid Ra'ad Al Hussein, con motivo de su visita a México el 7 de octubre de 2015: "Para un país que no se encuentra en medio de un conflicto, las cifras calculadas son, simplemente, impactantes: 151,233 personas asesinadas entre diciembre de 2006 y agosto de 2015, incluyendo miles de migrantes en tránsito. Desde 2007, hay al menos 26,000 personas cuyo paradero se desconoce".

Por otro lado, la importancia que ha adquirido dentro de la movilización social la defensa de los derechos humanos, es decir, el derecho a la vida, es reveladora de que la liberalización política es completamente insuficiente, pues está en peligro de persecución y de muerte cualquier ciudadano o ciudadana que denuncie abusos o busque defender sus derechos o los de otros.

Las razones de la violencia de Estado: Neoliberalismo, desigualdad extrema y concentración del poder.

Como lo han señalado numerosos trabajos, durante la fase actual del capitalismo globalizado, el control del aparato estatal tienen una importancia nodal para "mantener las condiciones de acumulación y competitividad en varias formas incluyendo subsidios directos y operaciones de rescate financiadas por los contribuyentes (México, los Tigres Asiáticos)". El capital "necesita al Estado para preservar la disciplina laboral y el orden social frente a la austeridad y la 'flexibilidad' y para acrecentar la movilidad de capital al tiempo que bloquea la movilidad de los trabajadores". En consecuencia, "el estado-nación ha adquirido nuevas funciones como un instrumento de la competencia. En todo caso, el estado-nación ese el agente principal de la globalización" (Meiksins, 2010: 81).

Es evidente que la puesta en marcha de la estrategia neoliberal ha significado la transformación del sistema de regulación social y que el poder del Estado ha sido usado para "forzar los procesos de corporativización y privatización de activos previamente públicos, incluso contra la voluntad popular" (Harvey, 2004: 115).

¹¹ PGR asienta que desde 2000 hay 102 periodistas asesinados, 18 desaparecidos y un número no posible de identificar de desplazados u obligados al exilio. Los asesinatos de periodistas se intensifican durante la presidencia de Calderón, pero en los primeros nueve meses de 2014 se documentó una agresión cada 28 horas. Recuperado de <<http://www.sisinet.org/es/active/77429#sthash.galZYqOd.dpuf>>.

Cuando miramos la experiencia reciente de la economía mexicana encontramos continuidad en la aplicación de las políticas neoliberales, a pesar de la alternancia partidista en el Ejecutivo. Las políticas se han institucionalizado mediante reformas constitucionales que incluyen casi todos los ámbitos de la economía: apertura comercial¹² y productiva, incluso en sectores antes considerados estratégicos, como minería¹³, electricidad¹⁴, petróleo¹⁵ y sistema financiero¹⁶; sin embargo, estas políticas no sólo han acrecentado la dependencia frente al mercado externo¹⁷, han generado estancamiento¹⁸ y polarización¹⁹ del aparato productivo,

¹² A partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el índice de apertura comercial pasó de 5% a 40% en 1993-2009 (Ayala et al. 2011: 510), y el índice del comercio exterior como porcentaje del PB de 15 a más de 50, en 1980-2005 (Rodríguez, 2009: 73), lo que a pesar de elevar las exportaciones no petroleras (del 35% al 78% de las totales en 1988-1998), no ha eliminado el déficit comercial que en 2008 era de 17 MMdD. (Inegi, 2010: 7), haciendo a la economía menos competitiva: cayó del lugar 31 al 60 en 1999-2009 (Cfr. Ayala, 2011: 505).

¹³ Bajo la nueva ley minera, emitida en 1992 y reformada en 2005, 2006 y 2014 para profundizar la apertura al capital, entre 1993 y 2012 se otorgaron 43,675 concesiones mineras, que aumentaron en 644 títulos (1.6 millones de has) entre enero y junio de 2013. En total, las concesiones abarcan 97.3 millones de has, equivalentes al 50% del territorio nacional (Cfr. Dirección General de Inversión Extranjera [DGE], 2014).

¹⁴ Asociada al TLCAN, en 1992 se reformó la ley de energía eléctrica, para permitir inversión privada en la generación, y a partir de 2014, también en la conducción y distribución, pasando la inversión Extranjera Directa (IED) de 15.2 Millones de Dólares (MdD) a 639 MdD entre 1994 y 2012 (Cfr. Ángeles, 2005; PcV, 2014; DGE) (consultado el 14 de octubre de 2014 a las 10:53:39).

¹⁵ La esencia de la reforma energética es la casi irrestricta apertura a la inversión privada, con un régimen fiscal casuístico para asignaciones y contratos, contraprestaciones muy por debajo de la norma internacional y sin parámetros básicos para transparentar licitaciones y adjudicaciones. La ley fomenta que los intereses corporativos controlen las entidades reguladoras (Cfr. Aguilera et al. 2014: 136-7).

¹⁶ El capital extranjero en la banca pasó de 5% en 1994 a 52.4% en 1996, y a 82% en 2003 (Cfr. Turrent, 2007: 34-5).

¹⁷ El sector más dinámico, el exportador, está altamente concentrado y dominado por capital foráneo: las 6 grandes exportadoras, 100% extranjeras, generan 35% de las exportaciones totales (Cfr. Arroyo, 2003: 173).

¹⁸ En los últimos 25 años la economía se ha vuelto más dependiente de las importaciones, acentuando el desequilibrio en el sector externo y "limitando la capacidad de crecimiento, pues con recursos externos similares a los que recibía en los años 1950-1980, ahora crece a un tercio de las tasas a las que crecía entonces" (Moreno et al. 2005: 14).

¹⁹ La destrucción de las firmas medianas ha polarizado la estructura productiva, pues pocas empresas enormes, vinculadas al capital transnacional, operan rodeadas de una miríada de pseudo empresas: en 2009, 90% operaban con menos de cinco personas y 65% tenían dos puestos de trabajo o menos; mientras las grandes (más de 251 ocupados) representan apenas 0.19% de los establecimientos; 47% del total se dedican al comercio minorista y 12% a la manufactura (Inegi, 2015a).

y han acentuado la precarización laboral y salarial²⁰. La razón está en que estas transformaciones, rematadas con el manejo de la política fiscal²¹, han favorecido a los sectores económicamente más poderosos, en desmedro de la mayoría de la población²².

Complementariamente, la privatización de bienes y empresas públicas, que ha sido un elemento central de la política de liberalización económica, ha servido también para facilitar la consolidación de los grandes capitales y para formar lazos perdurables entre las élites corporativas, nacionales y extranjeras y los funcionarios clave en la administración estatal (Salas-Porrás, 2014: 297)²³. De tal modo, la reducción del sector público de la economía no ha significado sólo la liquidación de entidades públicas, sino la transferencia de cuantiosos recursos a agentes

²⁰ Las políticas de "adelgazamiento del Estado, control salarial, reformas al sistema de seguridad social y la flexibilización de las relaciones laborales contribuyeron a la precariedad del empleo y a deprimir el nivel general de los salarios" (Puyana y Romero, 2004: 294). Entre los estudiosos hay consenso en torno a que la lógica de las empresas, para hacer frente a la competencia global, se basa en la extenuación salarial: "no se está frente a un problema de baja competitividad y productividad, sino ante una estrategia empresarial sustentada en la explotación [extrema] de la fuerza laboral" (De Oliveira y Mora-Salas, 2009: 224; Aguayo y Salas, 2002; Arroyo, 2003; Carrillo y Gomis, 2011).

²¹ La política fiscal regresiva está orientada a gravar el consumo, más que el ingreso y la riqueza acumulada: en promedio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recibe 32% de sus ingresos fiscales de impuestos indirectos, México, 54%. La tasa marginal del ISR es la más baja de la OCDE (32% contra 50%), y los ingresos por dividendos más los impuestos empresariales y personales en conjunto dan 30%, cuando en la OCDE es de 42%. Hasta 2014 tampoco se grababan las operaciones en la Bolsa, y aún hoy disfrutan de múltiples exenciones, y las herencias siguen exentas. Quien tiene es quien más beneficios fiscales recibe. (Esquivel, 2015:21-22). Hasta 2013 México era uno de los pocos países donde no se cobraba ningún impuesto a la producción a boca de mina. A pesar de que en 2014 se instauró 7.5% por impuesto a la explotación minera, las gestiones de la Cámara Minera de México (CAMIMEX), que en 2011 informó a sus agremiados que logró una "coordinación con la Comisión de Enlace Legislativo para que finalmente se evitara que se estableciera un derecho a la producción minera", siguen siendo exitosas, pues el impuesto es apenas una cuarta parte del que cobran otros Estados latinoamericanos (González, 2011: 5-7, 39 y 25; Segob, 2013: 106 y ss).

²² La distribución de la riqueza entre los factores de la producción en los últimos 30 años (1981-2012) ha castigado al trabajo y favorecido al capital: la parte de éste crece de 62% a 73%, y la del primero cae de 38% a 27% (Esquivel, 2015:14).

²³ 22 funcionarios clave han transformado la relación entre el Estado y las empresas, orquestando negociaciones con las élites corporativas, nacionales y extranjeras, creando compañías consultoras asociadas con firmas globales de ingeniería financiera, y circulando de puestos públicos a posiciones privadas y viceversa (Salas-Porrás, 2014: 297).

privados²⁴, mediante operaciones frecuentemente poco transparentes y con indicios diversos de que mediante la subvaluación de los activos vendidos o mediante variadas operaciones de rescate y recompra, los grandes capitales han sido fortalecidos²⁵.

Este proceso ha tenido como contraparte la polarización social, resultado de la concentración de la riqueza y la agudización de la desigualdad extrema. Los datos más recientes disponibles (2008-2012) señalan que México tiene una desigualdad social muy alta: su coeficiente de Gini es 0.441, cuando el promedio es de 0.373²⁶, por lo que ocupa el lugar 25 entre los más desiguales, es decir, muestra una desigualdad mayor que 80% de los 132 países de la muestra (Esquivel, 2015: 13). Esta situación resulta de la altísima concentración del ingreso en el decil más rico, que controla 64% del total de la riqueza del país, dentro del cual el percentil más alto retiene 21% del ingreso total nacional (muy por encima del 10% que presenta el promedio de la muestra). El problema es más agudo aún, pues su evolución muestra una tendencia al agravamiento. Según datos de Wealthinsight (2013), en 2012 había en México 145 mil individuos que concentraban ese año 43% de la riqueza nacional, superando por mucho el promedio que corresponde a los millonarios en otras naciones, quienes concentran apenas 29% de los recursos de sus respectivos países (Esquivel, 2015:16). La

²⁴ Sidermex fue saneada financieramente y luego prácticamente regalada, pues su capital contable era de 6 MMdD y se vendió en 750 MdD. Por los ingenios azucareros se recibieron 325 MdD y a su posterior rescate se destinaron 460 MdD. Por la venta de los bancos se obtuvieron 12 MMdD y en el rescate bancario se han gastado 98.8 MMdD (Sacristán, 2006: 56-58; Hernández, 2001:200). Los ingresos por privatizaciones entre 1982 y 2001 sumaron 32 MMdD, equivalente a 29% de los 110 MMdD a que asciende la deuda pública contraída para el rescate de la banca, las autopistas concesionadas, las aerolíneas y los ingenios. Recuperado de <<http://www.gestiopolis.com/privatizaciones-en-mexico>>.

²⁵ De las 1155 entidades públicas existentes en 1982, en julio de 1999 quedaban 203. La venta de siderúrgicas, aerolíneas, mineras, telefónica y banca, entre otras, favoreció a los grupos empresariales más poderosos: Carso, Visa, Vitro, Minera México, Alfa, que fueron los que concentraron el grueso de las privatizaciones. A dicha transferencia se debe en buena medida que sus dueños y directivos hayan acrecentado sus riquezas de modo súbito: si en 1988 en la lista de Forbes sólo estaba la familia Garza Sada, en 1994 la lista incluía 24 nombres nuevos, varios de los cuales están en la hoja de los beneficiarios de las privatizaciones: Carlos Slim, Jorge Larrea, Alberto Bailleres, Ricardo Salinas Pliego, Adrián Sada González, Roberto Hernández, Eugenio Garza Lagüera, Alfredo Harp Helú (Hernández, 2001:170 y 183).

²⁶ Del Castillo (2014:64) afirma que con datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012 se revela que 10% de las familias más ricas suma 59% del ingreso corriente total y 64% del ingreso de mercado.

apertura comercial y la privatización acentuaron la tendencia, pues entre 1996 y 2004 la fortuna promedio de cada miembro del grupo de 16 mexicanos multimillonarios pasó de 1.7 a 8.9 MMdD, de modo que entre 2002 y 2014 su riqueza pasó de 2% a 9% del PIB nacional.

Así, la política neoliberal ha concentrado el poder de las élites económicas en México, y lo potencian mediante la creación de redes. Los 48 integrantes de la organización cupular, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), mediante el "entrecruzamiento corporativo" tienen influencia sobre 80% de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y mediante ello controlaban, en 2009, 27% del PIB (Cokelet, 2013: 28-9). Esta organización empresarial de élite tiene acceso exclusivo a información asimétrica desde su fundación, en 1962, a través de su contacto regular y directo con el Ejecutivo federal, mediante reuniones con los candidatos presidenciales, desayunos con funcionarios públicos, el manejo de su compromiso de inversión anual (normalmente entre 10 y 15 % de la inversión privada total) y las reuniones mensuales con el presidente.

La influencia del CMHN se extiende a otras organizaciones cupulares que han contribuido a conformar, como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Coordinación de Organismos Empresariales para el Comercio Exterior (COECE), así como a las asociaciones empresariales transnacionales como son el Grupo Columbus de América Latina y la Business Roundtable de Estados Unidos, con los que tiene una sociedad estratégica y permanente. Los analistas aducen el *quid pro quo* entre empresas y gobierno, en el que a cambio de recibir información para hacer negocios, los potentados otorgan apoyo y legitimidad a la clase política (Cokelet, 2013).

La contraparte de este escenario la sintetiza Del Castillo (2013:77-78) al afirmar que 51 millones de personas (44% de la población) tienen algún grado de carencia alimentaria y 27 millones de mexicanos tienen hambre (23% de la población nacional)¹⁷. Ello resulta de la pérdida de

¹⁷ La encuesta revela que por falta de recursos, 35.6% de los hogares en México han tenido una alimentación muy poco variada; de 24.8% algún adulto comió menos de lo que debía; en 15.7% dejaron de hacer una comida, y en 14.2% es decir, en poco más de 4.4 millones de hogares, se quedaron en algún momento sin comida (Del Castillo, 2013: 75)

empleos¹⁸, la baja calidad de los que existen¹⁹ y la pauperización salarial²⁰.

En este contexto de estancamiento económico y desigualdad extrema crece la importancia del crimen organizado y del narcotráfico en particular. La literatura sobre el tema es muy abundante, sin pretender abarcarla, simplemente queremos traer a la discusión el tema en dos de sus vertientes: la relación entre desigualdad y delincuencia, por un lado, y la relación entre crimen organizado y aparato estatal. En lo que hace a la primera, Salama (2003: 188; 195-6) señala que si bien la pobreza por sí misma no está asociada a la violencia, sí lo está cuando se intensifica y se acentúan la desigualdad y la concentración de la riqueza, por la profunda impresión de injusticia que generan, una injusticia que no se puede resolver recurriendo a un Estado sometido a las restricciones neoliberales. Solís (2013: 16 y 18), por su parte, señala que frente a la profundización de la crisis, no es de extrañar que sectores cada vez más importantes de la población vean en la economía ligada a la droga una alternativa para obtener una fuente de ingresos que les permita acceder a mejores condiciones de vida, que además, dado el crecimiento de la informalidad, se hace más asequible: informalidad y crimen organizado muestran un crecimiento exponencial contiguo.

En lo que toca a la segunda, la información revela que la economía del crimen organizado alcanza dimensiones tales que sus dividendos (en México produce ganancias anuales de entre 25 y 30 MMdD, alrededor del 2-3% del PIB [Morris, 2013]) no pueden realizarse si no circulan a través de los

¹⁸ En 2003 había 9.1% menos empleos que antes de 1994 (Arroyo, 2003:187) y en 2011 había 1.5 millones más desempleados que en 2000 (Ruiz y Ordaz 2011: 93). Desde 2000 se han creado apenas 600 mil plazas anuales, mientras la población crece un millón al año, pasando los desempleados de 4.7 millones en 2000 a 8.2 millones en 2009 (INEGI, 2015b).

¹⁹ En 2003 había 9.1% menos empleos que antes de 1994 (Arroyo, 2003:187) y en 2011 había 1.5 millones más desempleados que en 2000 (Ruiz y Ordaz 2011: 93). Desde 2000 se han creado apenas 600 mil plazas anuales, mientras la población crece un millón al año, pasando los desempleados de 4.7 millones en 2000 a 8.2 millones en 2009 (INEGI, 2015b).

²⁰ El salario mínimo es el octavo más bajo del mundo. Equivale al 25% del de 1976, por debajo del doble de la línea de pobreza extrema. En 2009, 6 millones de trabajadores recibieron menos de un salario mínimo; 10 millones, menos de dos salarios mínimos y 9 millones menos de tres salarios mínimos; además de casi 4 millones de ocupados sin ingresos, que resultan en que 55% de los trabajadores reciben un salario por debajo de la línea de pobreza (Esquivel, 2015; Chávez, 2014; Goche, 2014; Merino y Fierro, 2014).

canales de la economía formal, y sus actividades no serían posibles sin la participación (anuencia o incluso dirección) de las estructuras estatales encargadas de combatirlos³¹. El hecho es que en las dos últimas décadas el número de organizaciones delictivas creció de manera exorbitante, hoy se habla de nueve grandes cárteles, presentes en 500 localidades del país (Morris, 2013), y con la concomitante presencia de fuerzas de seguridad (policías de toda laya, Armada y Ejército), se genera un escenario donde las violaciones a los derechos humanos se multiplican.

Concurrentemente, la manipulación del temor ciudadano a la inseguridad y la necesidad del combate a la delincuencia han sido empleados como artilugios para justificar el empleo de la fuerza contra los grupos movilizados, haciéndolos aparecer como delincuentes. En este contexto se ha producido la equiparación de las acciones contenciosas tradicionales de la movilización social, con acciones delincuenciales, generando un proceso de "judicialización" del tratamiento de la protesta, como apuntamos arriba, que sirve de pantalla para llevar a cabo una política claramente represiva de la acción colectiva. Así, en los códigos penales se han tipificado como delitos conductas que antes no eran consideradas como tales, y se han elevado desmesuradamente las penas y castigos asociados a su realización³². Esta operación jurídica, que desvirtúa la naturaleza de la acción colectiva y la sanciona con penas desmesuradas, está orientada a desincentivar su empleo, revelando la debilidad que tienen las libertades civiles en la sociedad mexicana contemporánea (Favela, 2010; Correas, 2011).

³¹ El señalamiento sobre esta relación es unánime, aunque con variaciones: para algunas interpretaciones se trata de eventos puntuales y acotados donde las autoridades otorgan protección de manera forzada (el "plomo o plata" de las versiones oficiales); otras lo miran como resultado de la corrupción, ya sea puntual y esporádica (Astorga y Sirk, 2010), o bien, efecto de una definitiva penetración del aparato estatal por parte de la delincuencia (tesis del Estado Narco, Solís 2002). Finalmente, otra interpretación la mira como una relación estructural, en la que desde los niveles más altos del aparato estatal se dispone la venta de protección a los grupos criminales a cambio de cuotas sobre las utilidades que su acción genera (Reza, 1999 y 2015).

³² Así ha ocurrido con la retención de personal, la ocupación de edificios públicos y el bloqueo de carreteras, que han sido tipificados como delitos. El Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social en México, formado por más ochenta organizaciones, presentó en octubre de 2014 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el informe "Derechos Humanos y Protesta en México", detallando el análisis de las leyes "anti-protesta".

A manera de conclusión

La crisis de los derechos humanos que experimenta México es un fenómeno que urge comprender, explicar y desentrañar, para poder resolverlo. La gravedad de los hechos que ocurren en el territorio nacional cotidianamente no debe ser "naturalizada", ni asumida como un destino inalterable. Por ello, es necesario que indagemos sobre sus raíces, que comprendamos los mecanismos institucionales, las prácticas políticas y sociales, los factores económicos y culturales que la generan, para que eventualmente podamos superarla y avanzar en la construcción de la democracia.

Las ideas presentadas arrojan luz sobre la importancia de dos factores que forman parte del entramado que sostiene esta masiva violación de los derechos humanos y que no han sido debidamente considerados por la literatura del campo. La creciente movilización de sectores populares, motivada por la transición incompleta y por la necesidad de recuperar los recursos y derechos que el neoliberalismo les arranca, enfrenta una respuesta violenta por parte de una elite estatal comprometida con la continuación de una estrategia económica que genera estancamiento, aguda concentración de la riqueza, desigualdad extrema y mayor conflictividad social.

El otro factor que subrayamos, claramente entrelazado con el anterior, es el neoliberalismo y la importancia que tiene el aparato estatal en su implementación. La marcha de la globalización exige a las empresas fincar sus posibilidades de competencia en la reducción de los costos y la ampliación de sus escalas de operación: eso es precisamente lo que está detrás del proceso de concentración de los recursos en manos de las empresas más grandes, y de la pulverización de las medianas y pequeñas al punto de convertir la economía en un mar de pseudo empresas, controlado y dirigido por un puñado de grandes consorcios que, por otro lado, no han garantizado ni el crecimiento del producto, ni el del empleo, ni la estabilidad macroeconómica. Acumular recursos de cualquier manera, sea el despojo, la precarización laboral o el uso indebido del gasto público, es lo que la lógica de la reproducción capitalista impone: la competencia globalizada torna más despiadada la conducta de las empresas, para lo cual, como referimos al inicio, recurre a un uso más directo del poder del Estado (Meiksins, 2000).

Actualmente, las facultades reguladoras del Estado están orientadas, contrariamente a lo que ocurría en la etapa fordista, a facilitar la concentración y la centralización de los recursos en los agentes económicos más poderosos,

mediante todo el conjunto de políticas neoliberales: liberalización comercial, productiva y financiera, contención salarial, flexibilización laboral, privatización de bienes y empresas públicas, política fiscal regresiva y reducción del gasto social al tiempo que se emplean cuantiosos recursos en el rescate de empresas privadas. Para llevar a cabo este proceso de transformación estructural es esencial el control del aparato estatal, pues no sólo es desde allí que se promuegan, instauran y legitiman los cambios, sino que además se controlan los medios para garantizar que la resistencia social a esta dinámica de despojo masivo, por un lado, y enriquecimiento súbito y desmedido de una minoría por el otro, pueda avanzar y tener éxito. Esto, como bien lo muestra el caso mexicano, donde la continuidad en las políticas aplicadas por el grupo en el poder, a pesar de la alternancia partidista, nos deja ver claramente quiénes son los beneficiarios de las reformas, arroja luz sobre las razones que están detrás de las dinámicas que fomentan la impune violación de los derechos humanos en el país.

Este artículo es exploratorio, sin embargo, trata de introducir algunos pensamientos y posibilidades novedosas en la comprensión de la crisis de los derechos humanos. Confío en que ayude a identificar los problemas y sea una contribución para pensar posibles soluciones a la acerba situación que vive México.

Referencias

- Aguayo, F. y Salas, C. (2002). "Reestructuración y dinámica del empleo en México, 1980-1998". *Región y Sociedad*, 14 (25), 3-62.
- Aguilera, M. et al. (2014). "Consideraciones sobre la reforma de la industria petrolera en México". *Economía UNAM (Journal of Economic Literature)*, 11 (33), 110-137.
- Álvarez, E. (2003). "La experiencia de la CDHDF en materia de tortura". En Asatashvili, M. et al. (ed.), *El caso de la tortura en México. Seminario internacional sobre estadísticas e indicadores para el diagnóstico nacional en materia de derechos humanos (173-79)*. México: CNDH.
- Amnistía Internacional (1999). *México. Bajo la sombra de la impunidad*. Madrid: Grupo Nikzor/Amnistía Internacional.
- Ángeles, S. (2005). "Resultados del TLCAN en el sector energético". En Witker, J. (coord.), *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Evaluación Jurídica: diez años después (263-90)*. México: UNAM.
- Arroyo, A. (2003). "Promesas y realidades: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en su noveno año". *Revista Venezolana De Economía y Ciencias Sociales*, 9 (2), 167-95.
- Astorga, L. y Shirk, D. A. 2010. *Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context*. UC San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies.
- Ayala, A. V. et al. (2011). "Determinación de la competitividad del sector agropecuario en México 1980-2009". *Revista Mexicana De Ciencias Agrícolas*, 2 (4), 501-14.
- Cansino, C. (2012). "De la transición continua a la instauración democrática fallida. El caso de México en perspectiva comparada". Recuperado de <<http://politicaparaciudadanos.blogspot.mx/2012/08/de-la-transicion-continua-la.html>> (consultado el 22 junio 2015).
- Carrillo, J. y Gomis, R. (2011). Un estudio sobre prácticas de empleo en firmas multinacionales en México: un primer mapeo. *Frontera Norte*, 23 (46), 35-59.
- Castillo, G. (2014). "En ocho años se han localizado 400 fosas clandestinas con más de 4 mil víctimas". *La Jornada*, 5.
- Del Castillo, M. (2013). El hambre en México. *Estudios*, 11 (107), 71-111.
- Del Castillo, M. (2014). Thomas Piketty para México. *Estudios*, 12 (110), 35-68.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (2012). *Han destruido la vida de este lugar: megaproyectos, violaciones a derechos humanos y daños ambientales en México*. México: Centro Pro Juárez, A.C.
- CNDH (2001). Recomendación 026/2001.
- CODHEM (1997). Directorio de Organismos Defensores de Derechos Humanos en México. Resumido del Directorio de Organismos de Derechos Humanos. CNDH. *Derechos Humanos* 5, (28), 166-203.
- Cokelet, B. (2013). *El Consejo Mexicano de Hombres de Negocios: La política de negocios, las élites y la toma de decisiones en México*. Maestría en Ciencias Políticas y Negocios Internacionales: Universidad de Nueva York (NYU).
- Correas, O. (2011). *La criminalización de la protesta social en México*. México: CeticH-Coyoacán.
- Chávez, M. (2014). "Salario mínimo y salario medio de México: entre los peores del mundo". *Contralínea*, 8 octubre

2014. Recuperado de <<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2014/10/08/salario-minimo-salario-medio-de-mexico-entre-los-peores-del-mundo/>> (consultado el 10 de enero de 2015).
- Davenport, Ch. y Armstrong, D. (2004). "Democracy and the violation of HR: A statistical Analysis from 1976 to 1996". *Midwest Political Science Association*, 48 (3), 538-54.
- Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) (2014). *Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo*. Carpeta de Información Estadística. Secretaría de Economía. Recuperado de <http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/ied/analisis_publicaciones/Otros%20estudios/carpeta_informacion_estadistica_0414.pdf> (consultado el 9 octubre 2014).
- Eisinger, P. (1973). "The Conditions of Protest Behavior in American Cities". *American Political Science Review*, 67 (1), 11-28.
- Espinoza, R. y Barrera, A. (2012). "La destrucción de México ante el Tribunal Permanente de los Pueblos". *El Cotidiano*, (172), 167-82.
- Esquivel, G. (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económica y político*. México: OXFAM.
- Estévez, A. (2010). "Los derechos humanos en la sociología política contemporánea". En Estévez, A. y Vázquez, D. (coord.). *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (135-65). México: FLACSO-CISAN.
- Favela, M. (2006). *Protesta y Reforma en México, 1946-1994: Interacción entre estado y sociedad*. México: CellCH-UNAM-Plaza y Valdés.
- Favela, M. (2010). "Ampliación de la ciudadanía y criminalización de la protesta: negación de derechos políticos y reducción del estado de derecho". En Gandarilla, J., Juárez, J. y Mendoza, R. (eds.), *Jornadas Anuales de Investigación 2009* (35-44). México: CellCH.
- Favela, M. (2010a). "Sistema político y protesta social: del autoritarismo a la pluralidad". En Bizberg, I. y Zapata, F. (coord.). *Los Grandes Problemas de México. VI. Movimientos sociales* 101-145). México: El Colegio de México.
- De Oliveira, O. y Mora-Salas, M. (2009). "La degradación del empleo asalariado en los albores del siglo XXI: Costa Rica y México". *Papeles De Población*, 15 (61), 195-231.
- Fein, H. (1995). "More murder in the middle: Life integrity violations and democracy in the World, 1987". *Human Rights Quarterly*, 17 (1), 170-191.
- Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social en México (2014). *Derechos Humanos y Protesta en México, Informe ante la Comisión Interamericana de Derecho Humanos*.
- Garabito, R. (2007). "Ley para la Reforma del Estado y transición a la democracia (una visión escéptica)". *El Cotidiano*, (144), 38-48.
- Goche, F. (19 de agosto de 2014). "De 15 mil pesos, déficit del salario mínimo". *Contralinea*. Recuperado de <<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2014/08/19/de-15-mil-pesos-deficit-del-salario-minimo/>> (consultado el 20 de noviembre de 2015).
- González, R. (2011). *Minería en México. Referencias generales, régimen fiscal, concesiones y propuestas legislativas*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 52. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Harvey, D. (2005). "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión". *Socialist Register*, (2004), 99-129.
- Hernández O., R. C. (2001). *Globalización y privatización: el sector público en México, 1982-1999*. México: INAP.
- Huber, R. (2009). *La política de derechos humanos en México: Balance de la última década*. México: Fundación Konrad Adenauer.
- Human Rights Watch (2014). *Informe Mundial. Resumen de país*, Human Rights Watch.
- Human Rights Watch (2011). *Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la "guerra contra el narcotráfico" de México*. Human Rights Watch.
- INEGI (2010). *Estadísticas económicas. Balanza comercial de México*. México: INEGI.
- INEGI (2015a). *Censos Económicos. 1999, 2004, 2009*.
- INEGI (2015b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores Estratégicos*. Recuperado de <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> (consultado el 22 de agosto de 2015).
- King, J. C. (1998). "Repression, domestic threat, and interactions in Argentina and Chile". *Journal of Political and Military Sociology*, 26 (2), 191-211.
- Loeza, S. (2008). *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*. México: Planeta.

- Maza C., E. C. (2009). *Derechos humanos. México: retórica sin compromiso*. México: Flacso.
- Meiksins W., E. (2000). "Trabajo, clase y estado en el capitalismo global". *Revista del Observatorio Social de América Latina*, (1), 111-18.
- Merino, J. y Fierro, E. (14 de agosto de 2014). "Salario mínimo: México contra el mundo". *Animal Político*. Recuperado de <<http://www.animalpolitico.com/blogueos-salir-de-dudas/2014/08/14/salario>> (consultado el 28 de octubre de 2015).
- Moreno, J. C. et al. (2005). "La economía mexicana después del TLCAN". *Revista Galega De Economía*, 14 (1-2), 1-20.
- Morris, S. (2013). "Drug trafficking, corruption and violence in Mexico: mapping the linkages". *Trend in Organized Crime*, 16 (2), 195-220.
- Observatorio de Conflictos Mineros en AL (OCMAL). Base de datos sobre conflictos mineros. Recuperado de <<http://www.conflictosmineros.net/>> (consultado el 5 de febrero de 2015).
- ONU (2015). Relator especial alerta de tortura, malos tratos e impunidad en México. Recuperado de <<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31848#>> (consultado el 9 de marzo de 2015).
- ONU. Comisión de Derechos Humanos (2002). "Informe presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la Comisión de Derechos Humanos". En *Los derechos civiles y políticos en particular las cuestiones relacionadas con: la independencia del poder judicial, la administración de justicia y la impunidad*, Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados Dato'Param Coommarawamy. E/CN.4/2002/72/Add.1. ONU, Nueva York.
- Pansters, W. (ed.) (2012). *Violence, Coercion and State-Making in Twentieth Century Mexico*. Stanford California: Stanford University Press.
- Puyana, A. y J. Romero (2004). "Apertura comercial y remuneraciones a los factores: la experiencia mexicana". *Estudios Económicos*, 19 (2), 285-323.
- Reagan, P. y E. Henderson (2002). "Democracy, threats and political repression in developing countries: are democracies internally less violent?". *Third World Quarterly*, 23 (1), 1-31.
- Resa, C. (1999). *Sistema político y delincuencia organizada en México: el caso de los traficantes de drogas*. IU Gutiérrez Mellado/Working Paper, 42.
- Rodríguez A., A. (2009). "Apertura comercial, balanza comercial e inversión extranjera directa en México, 1980-2006". *Investigación Económica*, 68 (269), 73-111.
- Rodríguez N., S. (25 de noviembre de 2001). "Texcoco, la resistencia que no cesa". *Proceso* (1308), 54-58.
- Romo, P. (2008). *Criminalización de la protesta*. México: Serapaz.
- Ruiz N., P. y Ordaz D., J. L. (2011). "Evolución reciente del empleo y el desempleo en México". *Journal of Economic Literature*, 8 (23), 91-105.
- Sacristán R., A. (2006). "Las privatizaciones en México". *Economía Unam*, 3 (9), 54-64.
- Salama, P. (2003). "La violencia latinoamericana vista por los economistas". *Cuadernos de Economía*, 22 (38), 179-98.
- Salas-Porras, A. (2014). "Las élites neoliberales en México: ¿Cómo se construye un campo de poder que transforman las prácticas sociales de las élites políticas?". *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (222), 279-312.
- Secretaría de Gobernación. *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 1989, 2001, 2003, 2008*. Recuperado de <http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Principales_resultados>.
- Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (2013). *Estudio de la minería en México. Un análisis comparado con Canadá*. México: SEGOB. Recuperado de <http://www.cdpm.gob.mx/v4/pdf/e_minero.pdf>.
- Servicio y Asesoría para la Paz (2007). *Informe de la conflictividad social en México, enero-diciembre 2006*. Serapaz.
- Solis G., J. L. (2013). "Neoliberalismo y crimen organizado en México: el surgimiento del Estado narco". *Frontera Norte*, 25 (50), 7-34.
- Turrent, E. (2007). *Historia sintética de la banca en México*. México: Banco de México.

Espiritualidad, identidad y acción colectiva en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

Erick Galán Castro*

Ante un régimen cuestionado por la adopción de políticas de seguridad que trataron al crimen como problema de seguridad nacional, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad desarrolló una protesta basada en la idea de que el orden de las relaciones sociales se había apartado de la justicia divina como forma de amor al prójimo, es decir, una espiritualidad como elemento constitutivo del movimiento. Bajo esta hipótesis se analiza dicho movimiento mediante la construcción de su identidad y de la acción colectiva.

El 26 de marzo de 2011 se supo de la ejecución de Juan Francisco Sicilia y otros 6 jóvenes en el municipio de Temixco, Morelos. El padre del primero, Javier Sicilia (escritor y activista social involucrado con el catolicismo de base), expresó su indignación ante la respuesta de las autoridades estatales y nacionales en torno al clima de violencia generado por la guerra contra el crimen organizado, responsabilizando a los políticos y a los criminales por la muerte de miles de civiles en el marco de sus enfrentamientos. Posteriormente, convocó a una marcha que partió de Cuernavaca, Morelos, hacia la Ciudad de México, como una forma de convocar a familiares de víctimas y

desaparecidos para conjuntar un movimiento que no sólo se basara en su propio caso, sino que agrupara a otras víctimas y organizaciones ciudadanas. Se creaba, así, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (en adelante, MPJD).

Después de esta primera marcha, fueron convocadas otras más, que son hitos importantes dentro del trayecto de lucha del movimiento: la *Caravana del Consuelo* (con dirección de la Ciudad de México hacia Ciudad Juárez, Chih.), la *Caravana por la Paz* (con dirección de la capital del país hacia la frontera entre Chiapas y Guatemala, haciendo un trayecto de regreso) y, hacia el verano de 2012, se emprendió otra caravana dentro del territorio estadounidense (*Caravana por la Paz USA*, de Los Ángeles, California, hacia Washington D. C.).

El impacto dentro de la opinión pública del MPJD tuvo un gran eco

para 2011 y 2012, logrando captar la atención no sólo de medios de comunicación nacionales e internacionales, sino también del Ejecutivo federal y la de los candidatos a la presidencia de la República en 2012. Para 2016, hacía 3 años que el MPJD había mostrado un perfil más bajo, dando pie a otros movimientos sociales de dolor y pérdida como la Acción Global por los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero, y otras movilizaciones locales en Coahuila, Veracruz y Nuevo León, entre otros. Incluso, el dominio <http://movimientoxlapaz.mx>, que anteriormente fue la página oficial del movimiento, se encuentra en venta o renta, dando cuenta de otros tiempos, aunque las demandas no hayan cambiado demasiado: paz, justicia, memoria, consuelo a los dolientes, seguridad a los ciudadanos.

El presente trabajo se propone analizar la experiencia de la movili-

* Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, Mención Sociología, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (Flacso México). Correo electrónico: <erick.galan@flacso.edu.mx>.

ción del MPJD desde el punto de vista de la constitución de la identidad y la acción colectiva en un movimiento social originado por el dolor y la pérdida. Parto de la siguiente hipótesis: ante un régimen cuestionado por la adopción de políticas de seguridad que trataron al crimen como problema de seguridad nacional, el MPJD desarrolló una protesta basada en la idea de que el orden de las relaciones sociales se había apartado de la justicia divina como forma de amor al prójimo, lo que será llamado *espiritualidad*. Ésta se manifiesta como protesta social de dos formas: 1) un discurso que define su misión como actor en protesta, sus objetivos y su proyecto social (identidad); y 2) como forma de organización y de acciones de contienda contra un adversario común (acción colectiva). En el primer apartado, mostraré cómo se fue construyendo el problema de estudio en el marco de una revisión bibliográfica sobre movimientos sociales de Dolor y Pérdida. En el segundo, mostraré las coordenadas teórico-metodológicas para la elaboración del presente estudio, definiendo categorías y explicando la forma del análisis. En el tercer apartado se analizará *espiritualidad* a partir de dos acercamientos: como identidad y como acción colectiva. Finalmente, propondré algunas conclusiones relacionadas con los resultados del análisis.

Construyendo el problema de estudio: los movimientos sociales de dolor y pérdida en el continente americano

Las experiencias de dolor y pérdida refieren a la "exposición, ya sea de manera directa o indirecta, a eventos que implican daño corporal, lesiones, enfermedad, o muerte" (Itkonen, 1997; Jennings, 1999). De acuerdo con Jennings, la exposición a este tipo de eventos constituye una experiencia particular cuyo carácter político ha sido relativamente poco estudiado, no obstante su alto potencial movilizador. De acuerdo con Jennings, las experiencias de daño físico tienen un alto potencial movilizador debido a que: 1) son experiencias de alto riesgo en las que lo que está en juego es la propia vida o la vida de los seres queridos; 2) generan estados de ánimo afines a la acción colectiva; 3) proveen de recompensas solidarias a la participación en términos de grupos de apoyo; 4) el tipo de símbolos que pueden ser invocados, especialmente aquellos que resalten el carácter central del daño físico dentro de la protesta; y 5) la combinación de las esferas pública y privada, es decir, la capacidad de dichos movimientos de posicionar uno o varios casos de daño físico como problemáticas generalizadas (Jennings, 1999: 5-8).

Estos movimientos difieren de otros porque no representan intereses derivados de reivindicaciones de clase o de derechos laborales; tampoco buscan el reconocimiento de derechos a minorías étnicas o de género, como la participación electoral o la inclusión dentro de actividades reservadas especialmente para otros grupos dominantes. Se trata de la conformación informal de redes de apoyo a víctimas, las cuales han llegado a este estatus por un evento traumático que ha generado un daño físico a ellos mismos o a terceros, y que buscan una reparación del agravio a través de medios legales, del reconocimiento de la responsabilidad por parte de un adversario, del cese de actividades que se asumen como causa de los casos traumáticos, y del uso de la memoria y otros mecanismos emotivos y simbólicos que den cuenta de la dimensión del problema. Abordaré tres variantes: movimientos de víctimas en regímenes autoritarios, en contextos de la sociedad del riesgo, y el caso que nos ocupa, un movimiento que atribuye a la creciente distancia entre los principios divinos y la voluntad humana las muertes y desapariciones en un contexto de conflictos entre el Estado y el crimen organizado.

Los movimientos de carácter antiautoritario se desarrollaron en contextos de dictaduras militares y represión de la disidencia contra el régimen en turno, concretamente en Argentina con las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (D'Alessandro, 1998; Jelin, 2007; Crenzel, 2011; Martinelli y Ovalle Rodríguez, 2012), Chile con la Agrupación de Familiares de detenidos y Desaparecidos (Aguilar, 2000), Uruguay con el grupo Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (Broquetas San Martín, 2008; Raimondi, 2014), Colombia con el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia Movice (Jaramillo, 2009; Guatavita Garzón, 2015; Restrepo Marín, 2015; Escobar, Acebedo y Arbeláez, 2015), Guatemala con el movimiento de hijos de desaparecidos H.I.J.O.S. Guatemala (Romero, 2003; Contreras, 2009) y México con grupos como el Comité Eureka y el grupo de hijos de desaparecidos H.I.J.O.S. México (Maier, 1990; Martinelli y Ovalle Rodríguez, 2012; Flores Solana, 2012; Alonzo Padilla, 2014). Se trata de familiares de víctimas de desaparición forzada, secuestros y asesinatos generados en el marco de conflictos políticos de carácter nacional, dirigidos hacia blancos seleccionados como líderes y simpatizantes de agrupaciones de izquierda, guerrilleros y activistas estudiantiles, incluso se denuncian casos de hijos de dichos activistas que han sido dados en adopción a familias de militares sin el consentimiento de sus familiares directos. Este tipo de movimientos han resaltado la importancia de la preserva-

ción de la "memoria ejemplar" como un medio simbólico para mostrar el carácter emotivo de las pérdidas y para evitar que regímenes posteriores repitan las experiencias de daño, responsabilizar directamente al Estado por el daño y mostrar la lucha de los activistas por lograr que el Estado implemente mecanismos legales y ejecutivos para garantizar la defensa de derechos humanos.

Los movimientos derivados de la sociedad del riesgo se han dado mayormente en Estados Unidos, donde la responsabilidad de los hechos que generaron el daño no es atribuida al Estado, sino a consecuencias propias del proceso de modernización de la sociedad en un contexto donde la decisión de los Estados nacionales y los grupos de poder económico, de continuar un proyecto industrializador, derivaron en un perjuicio a nivel ambiental y de relaciones sociales (Beck, 1998; Giddens, 1998; Luhmann, 1992). Se trata de protestas generadas luego de accidentes resultantes de acciones negligentes durante el uso de maquinaria o vehículos como las Madres Contra los Conductores Alcohólicos o MADD, por sus siglas en inglés (Weed, 1989, 1990, 1991; McCarthy y Wolfson, 1996), de grupos que piden el apoyo del Estado para ayudar a enfermos de padecimientos terminales como el movimiento LGBT contra el VIH (Jennings y Anderson, 2003) o el grupo feminista contra el cáncer de mama (McCormick, Brown y Zavestoski, 2003; Blackstone, 2004; Klawiter, 2008), los que protestan contra acciones de daño generadas por individuos que de manera deliberada buscaron agredir a otros, como el caso de los grupos de apoyo a mujeres golpeadas (Tierney, 1982; Dunn, 2004, 2007, 2008); las movilizaciones para apoyo a damnificados por eventos naturales como terremotos (Tavera, 1999) o de daño generado por exposición a residuos tóxicos en Love Canal (Levine, 1985; Hay, 2009). Se demandan acciones al Estado para que dichas experiencias no se repitan, como el cierre de industrias contaminantes, demandas legales contra empresas que generan daño ambiental, búsqueda de apoyo a enfermos con tratamientos accesibles para enfermedades terminales, ayuda para damnificados por eventos naturales, penalizaciones más severas para conductores en estado de ebriedad o bajo efectos de las drogas, etcétera.

Finalmente, nos encontramos con el caso del MPJD. Desde sus orígenes, ha desarrollado una movilización generada por la pérdida en el marco de conflictos entre el Estado y grupos del crimen organizado durante el régimen de Felipe Calderón, quien desarrolló una serie de acciones para combatir de manera violenta a los grupos del crimen organizado. El MPJD mostró una organización no formalizada y que aglutina diversas asociaciones civiles y activistas en

distintas ciudades del país (Azaola, 2012; Alonso, 2012), exigiendo no sólo que el Estado genere acciones para ajusticiar a los perpetradores de las desapariciones y la persistencia de la memoria en torno a dichos casos, sino una renovación moral de la sociedad en su conjunto. Los asesinatos y desapariciones que se dieron en el marco de la "guerra contra el crimen organizado" de Calderón son visualizados por este movimiento como la consecuencia de un resquebrajamiento moral de la sociedad mexicana, del desempeño de sus funcionarios públicos y de la falta de honor de los criminales (Cervantes Porrúa, 2012; Galán-Castro, 2015). Es por ello que su repertorio de acción es desarrollado mediante una lucha simbólica (Tavera y Johnston, 2013). Pero lo que llama aún más la atención es la forma en que el movimiento interpretó las experiencias de pérdida, la responsabilidad del daño, la autodefinition del movimiento y la misión del mismo, mostrando una visión donde el alejamiento de los seres humanos de la voluntad divina daba respuesta a todas esas cuestiones, y sirvió de trasfondo para entender los medios de protesta de las caravanas que desarrollaron hacia el norte de México en mayo de 2011, hacia el sur del mismo país en septiembre del mismo año y hacia algunas ciudades de Estados Unidos en julio de 2012. ¿Cuál fue el elemento a través del cual se interpretó y se enmarcó la protesta del movimiento? ¿Cómo podemos abordar dichos aspectos?

Es la afirmación central dentro del presente artículo que la espiritualidad del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, tal como ha sido definida hasta este momento, se expresa a partir de dos elementos constitutivos importantes: 1) la construcción identitaria del movimiento, y 2) la acción colectiva del mismo. A continuación definiremos cómo serán abordados estos conceptos.

Eje teórico-metodológico: la espiritualidad y su relación con la identidad y la acción colectiva

Espiritualidad

La espiritualidad en el MPJD es un marco de sentido y de acción desde el cual el movimiento responsabiliza al alejamiento del hombre con lo sagrado de las experiencias de pérdida que lo movilizan. Es decir, parte de una serie de casos de desaparición y asesinato cuya responsabilidad recae en que la sociedad, particularmente la clase política, ha perdido contacto con un sentido de justicia divina. Parte de un sistema de oposiciones donde lo sagrado, la defensa

de los derechos humanos, la participación ciudadana y el amor al prójimo se contraponen a lo profano, la injusticia, la desigualdad, el odio o la desmovilización.

El concepto de espiritualidad ha sido utilizado en los estudios de la religión en relación con el fenómeno denominado "Nuevos Movimientos Religiosos". Éstos muestran formas diversificadas de religiosidad que tienen características como los sincretismos religiosos, una fuerte visibilidad en la vida pública mediante el uso de tecnologías de información, una difusión muy fuerte entre la clase media, énfasis en el carácter carismático de la experiencia religiosa y el misticismo (Gutiérrez Zúñiga, 1991: 15), generando una "privatización de la experiencia religiosa" e incentivando la búsqueda de la salvación de manera individualizada y no en colectivo, como en el modelo clásico eclesial (Hervieu-Leger, 1991: 87). Para este caso, la espiritualidad no sólo puede entenderse como una forma de trascendencia organizativa y cosmovisional ante la salvación propuesta por las iglesias, sino como una forma de ampliar la cobertura del problema de las desapariciones forzadas, los secuestros, los asesinatos y los crímenes de daño físico causados por los conflictos entre el Estado y el crimen organizado. No sólo se posiciona la experiencia de las víctimas como un tema que concierne al ciudadano, que ya de sí amplía la cobertura de la potencialidad del daño ante una visión familista de la victimización (Jelin, 2007: 56), sino también como un problema humano, que fusiona los temas de derechos humanos, el dolor y la fe de los familiares, y los expande hacia la búsqueda de un cambio dentro de las relaciones sociales en general.

Como fenómeno emergente, la espiritualidad surge en un momento histórico en el cual el Estado mexicano ha desarrollado políticas de impartición de justicia basadas en dos aspectos importantes: 1) un enfoque gerencial de la persecución del crimen, donde la delincuencia y la violencia son vistos como fenómenos que pueden ser erradicados mediante una medición sistemática de casos criminales y el uso de una narrativa actuarial para tratar el problema, así como también a partir de la generación de estrategias conjuntas interinstitucionales de seguridad donde instancias como las policías locales, estatales, federales y el ejército cumplen funciones similares en la persecución de infractores de la ley (Arteaga, 2002: 39-41; 2005: 341-342); y 2) mediante el uso dentro de la esfera pública de un discurso donde el Estado aparenta otorgar poder a la ciudadanía dentro del combate a la delincuencia y la inseguridad, denominado *populismo punitivo* (Arteaga, 2002: 45-48; 2005: 342-343). Estos aspectos fueron visibles a partir de la adopción

de dos decisiones importantes por parte del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012): la firma de la *Iniciativa Mérida*, que suponía una estrategia de cooperación internacional con países centroamericanos y con Estados Unidos para una mayor capacitación de cuerpos policiales, estrategias de depuración y de trabajo conjunto interinstitucional y mayor financiamiento a políticas de combate al narcotráfico; y la generación de consejos ciudadanos contra la delincuencia, formados por ciudadanos cuyos familiares habían sido víctimas de crímenes como secuestros y asesinatos pero que compartían la misma estrategia gerencial-actuarial para tratar el tema —como los casos de Isabel Miranda de Wallace, Alejandro Martí y María Elena Morera—, mostrando aparentemente con la constitución de dichos consejos ciudadanos un enfoque de coparticipación en el combate a la delincuencia. El enfoque del MPJD en cuanto movimiento espiritual, como posteriormente veremos, se muestra opuesto al gerencialismo y al populismo punitivo en tanto que cuestiona la cuantificación de los casos de victimización, partiendo de un enfoque de visibilización de casos a partir de la narración de los mismos por parte de familiares.

Movimientos sociales, identidad y acción colectiva

Alain Touraine se refiere a los movimientos sociales de la siguiente forma: "El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta" (Touraine, 2006: 255). Un movimiento social no puede surgir bajo condiciones sociales armónicas, porque en sí mismo es una *lucha*, es decir, una forma de acción conflictiva organizada y conducida por un actor colectivo contra un adversario por el control de un campo social (Touraine, 2006: 262).

El conflicto entre un movimiento social y su adversario se expresa de manera más clara a partir de la propuesta teórica de Alberto Melucci, desde el punto de vista de la identidad y la acción colectiva. En las sociedades complejas existen dos imperativos sistémicos que operan dentro de las relaciones de poder: el imperativo hacia el control, generado desde los centros de poder real (sistema de medios de comunicación, sistema político, etc.), que en una sociedad donde la información deviene recurso político tienen la capacidad de distribuir el tiempo, las formas y la cantidad de la misma a la sociedad, regulando la autonomía de otros sujetos sociales; y el imperativo autonómico, que tiende a otorgar mayor empoderamiento y reflexividad a

grupos sociales excluidos, para lo cual la información y la capacidad de autodefinición se muestran como recursos importantes (Melucci, 1999: 88). A partir de esta tensión y de la necesidad de reconocimiento que demanda la lucha de los movimientos sociales es que emergen la identidad y la acción colectiva.

La generación de la identidad supone la constitución colectiva de características comunes permanentes a través del tiempo, así como también la delimitación del actor colectivo respecto de otros (especialmente de su adversario), y la capacidad de reconocer la diferencia y a su vez de ser reconocido (Melucci, 1995: 44). El principio básico de la identidad es la diferenciación, pues desde este aspecto se construye toda una serie de narrativas, discursos y proyectos que definen lo propio y las fronteras de lo ajeno. Dado que los movimientos sociales se expresan plenamente en la contienda y en la visibilización del descontento por la crisis de un modelo político que genera exclusión, la identidad no puede ser pensada sino en términos de un conflicto, no como una cualidad esencial inmutable ni como un objeto que puede ser poseído.

Primeramente, la identidad se expresa en lo que podríamos llamar el sentido, es decir, la construcción de significados con los cuales buscamos representar lo real y lo posible. La identidad, en tanto sentido, representa de manera simbólica las expectativas de un conjunto de actores no sólo en función del entorno que pretenden cambiar, sino también en relación con su propio papel en el cambio. Se trata de un mensaje que articula signos y símbolos con los cuales se pretende persuadir de la necesidad de diferenciar lo que el conjunto social identificado es y hace en relación con las acciones desarrolladas por su oponente. Dentro del MPJD, la identidad se muestra mediante la expresión pública de opiniones, discursos o manifiestos hechos públicos, de los cuales haremos un análisis en el presente artículo.

En tanto, la acción colectiva logra conjuntar los propósitos u orientaciones de los actores sociales que conforman el movimiento social con los recursos materiales y simbólicos que el movimiento cuenta para lograr sus objetivos (Melucci, 1999: 76). Al analizar cómo es que un movimiento social genera acción colectiva, debe hacerse desde tres aspectos importantes de acuerdo con Melucci: 1) la forma en que los actores se organizan para la generación de acciones conjuntas, es decir, el desarrollo de vínculos y jerarquías que pueden ser pautados por normas de acción al interior del movimiento; 2) la manera en que son definidas las metas de la acción, lo cual puede expresarse dentro de manifiestos programáticos o acuerdos expresados públicamente; y

3) los recursos materiales y simbólicos mediante los cuales se conseguirá el objetivo común, es decir, el repertorio de acciones contestatarias con las cuales se expresa la contienda contra el oponente común.

La espiritualidad dentro del MPJD

La espiritualidad como identidad

Como discurso de identidad, la espiritualidad se torna una narrativa que define no solamente la distinción entre un nosotros frente a un oponente común (la clase gobernante, los criminales), sino todo un modelo ordenador desde el cual se habla de una cosmovisión donde la sociedad actual ha perdido contacto con la misión sagrada del amor al prójimo, por lo que el proyecto del movimiento es el restablecimiento de dicha misión espiritual a partir de la movilización social. Esto supone un modelo deseado de la acción contestataria que se opone a la política de Estado (tendiente a la jerarquización de mandos, a la corrupción, a la toma del poder Estatal), que dibuja desde el nivel del sentido la expectativa de lo que el MPJD se propone ser agente de transformación social.

En los siguientes extractos textuales veremos cómo es que se constituye el orden espiritual. El primero es de un artículo de Javier Sicilia publicado en el semanario Proceso, al conocerse la designación de Emilio Álvarez Icaza como secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en agosto de 2012. Los siguientes serán retomados de una entrevista que se le realizó a Julián LeBarón por parte de MilenioTV, en una serie de entrevistas denominadas Trogaluz, con el periodista Fernando del Collado, en febrero de 2012 y, finalmente, dos extractos de entrevista a Raúl Vera por parte del CEE (2013) y a Alejandro Solalinde, en un medio de comunicación oaxaqueño en la Navidad de 2011.

Este es el fragmento del artículo de Javier Sicilia:

Aunque su saber viene de muchas fuentes, sus raíces se hunden en el Evangelio. Son ellas las que han alimentado y trascienden al sociólogo, al jurista de los derechos humanos, al teólogo de la liberación, al político y al hombre de Iglesia, al amigo, al compañero, al confidente y al maestro. Su presencia, que siempre es un consuelo y una luz, guarda por lo mismo una gran libertad de espíritu. Podría decir que en su meditación espiritual Emilio aprendió e hizo suya una de las más hermosas revelaciones del Evangelio: La causa de Dios es la causa del hombre. Esa causa

lo ha enfrentado a las instituciones clericales y políticas y a cualquier ideología que anteponga su visión del hombre al hombre mismo; esa misma causa lo llevó a ser una de las grandes voces y estrategias del MPD; esa misma causa lo ha llevado también, y de manera dolorosa, a dejar el Movimiento e irse a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Allí, donde Emilio puede servir a esa causa de mejor manera, allí estará desprendiéndose, como lo enseña el Evangelio, de los apegos.

Aquí los fragmentos de la entrevista a Julián LeBarón:

(Entrevistador)-Los mormones leen la Biblia.

(Julián LeBarón)-Yo creo que todas las personas buenas, como yo lo entiendo, son mormonas. O sea, todo el mundo, no importa la religión.

(E)-Para usted si sería una lectura que cambió su vida.

(JLB)-Mi filósofo favorito indudablemente es Jesucristo.

(E)-Por cierto, ¿en qué pasaje de las Escrituras se aprende cómo llegar a ser presidente?

(JLB)-Yo creo que si se leen los Sagradas Escrituras, no se llega fácil a ser presidente... Al menos de México, no.

[...] (E)-¿Vive protegido, Julián?

(JLB)-Sí, tengo palancas ahí arriba.

(E)-¿Habrá justicia?

(JLB)-Yo creo que Dios es justo, y la justicia es una responsabilidad de todos. O sea, si queremos justicia, debemos reconocer nuestra responsabilidad al quedarnos callados (Tragaluz Tv, 2012).

El siguiente es un fragmento que forma parte de la entrevista realizada a Raúl Vera:

CEE: ¿Por qué cree que muchas iglesias y creyentes se han quedado al margen o en silencio sobre el tema de la violencia y la injusticia?

Don Raúl Vera: Muchas iglesias se han instalado. Algunos hemos creído que Jesús vino para crear un sistema religioso, y

ese sistema religioso tiene que ser conservado y administrado. Nosotros estamos muy preocupados por la conservación de un sistema religioso, no de generar una comunidad viva que transforme la historia y el mundo. Cuando las iglesias piensan en sí mismas, es porque se cuidan y por lo tanto no hay una palabra pública (CEE, 2013: 17-18).

Finalmente, mostramos el fragmento de la entrevista a Solalinde:

La reflexión que he tenido durante el día me ha dado mucha paz: Jesús es el buen pastor y no corrió, él es el buen pastor y no corrió cuando vio venir al lobo. Caminó, se quedó al lado de sus ovejitas y dio la vida por ellas. ¿Por qué ya voy a correr? (ESTVNoticias, 28 de diciembre de 2010).

Con este material iremos retomando algunos puntos importantes del mensaje espiritual. Para ello, iremos abordando los puntos transversales dentro de los fragmentos citados.

Hay un orden sagrado y otro humano. Retomando la idea de Raúl Vera, Jesucristo (un personaje más allá de las cualidades humanas dentro de la tradición cristiana que el propio Vera comparte, y también filósofo favorito de LeBarón) vino a crear un sistema religioso. Ese sistema es un estado de relaciones definido dentro de los Evangelios. ¿En qué consiste? Sicilia lo resume en una frase: la causa de Dios es la causa del Hombre. Ese Dios al que LeBarón atribuye la cualidad de la justicia es también fuente, junto con Jesucristo, del orden religioso, de paz. Y aunque a su llegada Jesús creo dicho orden, éste no necesariamente empató con el humano: orden caótico e imperfecto donde no puede hacerse política si se aplican las Sagradas Escrituras (LeBarón), donde existen ideologías que antepongan su visión del hombre al hombre mismo (Sicilia).

El orden sagrado provee justicia e inspiración. Retomemos la importancia del orden sagrado en este discurso. Es un orden donde entidades divinas (Dios, Jesucristo) son valoradas como justos (LeBarón), líderes valientes y protectores (el buen pastor de Solalinde) que muestran la cualidad de preocuparse por el hombre (Sicilia). El orden que encabezan Dios y Jesús provee de la justicia, del consuelo, de la paz y de una conciencia humana que inspira a los activistas que basan su vida en el Evangelio (tal cual describe Sicilia a Álvarez Icaza).

El orden humano muestra síntomas de resquebrajamiento. En un mundo donde priva la injusticia, donde los políticos están alejados de la palabra de Dios (LeBarón), donde los lobos –los victimarios– acechan (Solalinde), donde hay ins-

tituciones e individuos que olvidan el valor humano (Sicilia) y donde existen iglesias que piensan en sí mismas más que en generar una comunidad viva (Vera), es lo opuesto al orden espiritual. Cuando el hombre olvida la dignidad humana y ataca a su prójimo, olvida su memoria y le quita su derecho a la paz, hay un resquebrajamiento moral del orden humano.

La labor del movimiento es la de regenerar el orden humano a partir de la espiritualidad que vive en las humanas mismas. Es por ello que sus activistas buscan ligar ese sistema espiritual propuesto por Vera con el orden humano. Dentro del movimiento, el activista sabe que no debe temer ante las amenazas (Solalinde), que la justicia es responsabilidad de todos (LeBarón), que debe desprenderse de intereses particulares para luchar por el bien común (Sicilia) y que, como dice Raúl Vera en otro pasaje de su entrevista con el CEE: "Son ellos y ellas donde DIOS hace realidad las bienaventuranzas" (CEE, 2013: 19).

A partir de estas declaraciones, y de otras más que han sido analizadas en reflexiones previas (Galán-Castro, 2015), podemos derivar una matriz de sentido moral que da pistas para entender no sólo aspectos sobre la autopercepción y la asignación de sentido al adversario, sino de aquello que el mismo movimiento se propone desarrollar como estrategias de acción contestataria y aquello que rechaza por ser parte de aquello que intenta combatir.

Paz "Existencia de condiciones sociales y políticas que impidan la destrucción entre los seres humanos".	Guerra "Violencia ilegítima contra la humanidad"
Justicia "Combate a las condiciones que generan victimización".	Impunidad "Falta de castigo a criminales, incertidumbre, indefensión de la ciudadanía"
Dignidad "Lucha por las condiciones mínimas de paz y justicia"	Ignominia "No hacer nada, 'no pasa nada'".
Consuelo "Estar con la soledad del otro"	Indolencia "Mirarse a sí mismo, no al otro".
Diálogo "Protesta mediante el respeto"	Enfrentamiento "Censura, intolerancia, autoritarismo"
NOSOTROS	ADVERSARIOS

Un sistema de oposiciones como éste no es un elemento exclusivo de este movimiento social, de hecho surge

a partir de la confrontación con un adversario común a todos los actores involucrados en contiendas políticas; es decir, se trata del elemento más perceptible de la naturaleza conflictiva de los movimientos sociales (Touraine, 2006: 258). En los movimientos de pérdida antiautoritarios, esta división binaria de la identidad colectiva se basa en el binomio víctimas ciudadanas versus victimarios del Estado; y en el caso de los movimientos de pérdida de la sociedad del riesgo, se da una oposición entre víctimas reflexivas versus victimarios irreflexivos.

La espiritualidad como acción colectiva

Como forma de acción colectiva, la espiritualidad se torna un reflejo desde la acción social del sistema de oposiciones binarias que define la moral y el proyecto del movimiento. Los aspectos organizativos, la definición de objetivos y el repertorio de protesta tienen una profunda relación con la búsqueda del acercamiento de los seres humanos con lo sagrado a partir de tres cuestiones fundamentales: 1) un modelo de organización tipo *grassroots* enmarcado en la narrativa espiritual de la protesta; 2) la elaboración de demandas que se muestran contrarias a un manejo del tema de seguridad pública desde la perspectiva gerencial y de populismo punitivo; y 3) un repertorio de acción contestataria desarrollada en función de la puesta en escena de una *pragmática cultural* sacralizada de la protesta.

Dentro de un movimiento social como conjuntos de redes pueden existir dos tipos de asociación reticular entre los actores: una que conjunta actores por creencias, condiciones de vida, género, nacionalidad, entre otros aspectos categoriales –*catnets*– y un tipo organizativo definido más por las características de la propia organización que por las categorías de actores –*netdoms*– (Tilly, 1978). Partiendo de dicho razonamiento, considero que deben resaltarse tres tipos de *catnets* al interior del MPJD.

Familiares de Víctimas. Luego de haber perdido a sus seres queridos a través de secuestros, desapariciones forzadas, fuego cruzado entre fuerzas policiales y delincuenciales, feminicidios, entre otros hechos violentos, estos activistas se incorporaron al movimiento sin una experiencia previa dentro de la movilización social. Su discurso de protesta fue, de principio, aquel que Elizabeth Jelin llama "familismo", es decir, resaltar la experiencia de victimización en función del dolor de haber perdido a un familiar cercano (Jelin, 2007: 58-59). Los actores más conocidos en este sector fueron Julián LeBarón, Nepomuceno Moreno, Melchor Flores, María Herrero Magdaleno

y organizaciones como Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fuundec), Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio (formado por los padres de los menores muertos en el incendio de la guardería ABC en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009), entre otros.

Activistas por la Defensa de Derechos Humanos. Las trayectorias de estos actores es marcada por acciones previas a la conformación del movimiento en dos tipos de experiencia de lucha: desde organizaciones civiles u organismos públicos desconcentrados, como Emilio Álvarez Icaza, Clara Jusidman, Brisa Solís, Pietro Ameglio, etc.; y desde organizaciones de carácter estudiantil como Raúl Romero Gallardo. Organizaciones como el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos, A.C.), Iniciativa Ciudadana y de Desarrollo Social (Incede Social), Alianza Cívica y Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz, A.C.), también forman parte de este sector. Su lucha ha sido por la defensa de Derechos Humanos frente a casos de atentados a libertad de expresión, desaparición y encarcelamiento por motivos políticos, evaluación de políticas de seguridad pública, demanda de transparencia y rendición de cuentas, entre otras.

Actores y organizaciones de carácter religioso. Este sector es conformado por actores que proceden de una formación sacerdotal, principalmente de la Iglesia católica, como son el padre Alejandro Solalinde, el obispo de Saltillo, Raúl Vera, el padre Miguel Concha Malo y otros procedentes de organizaciones de inspiración religiosa como la Pastoral de Movilidad Humana del Consejo del Episcopado Mexicano (PMH-CEM), el Centro de Estudios Ecueménicos (CEE, A.C.), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (PRODH) y el Colectivo Iglesias por la Paz. Para ellos, el distanciamiento de actores políticos con la moral cristiana basada en el amor al prójimo y la llamada *opción preferencial por los pobres* es el motivo por el cual se cometen injusticias sociales, y muestran solidaridad con los grupos afectados a través de acciones enmarcadas en un discurso religioso.

El MPJD fue conformándose a partir del apoyo solidario de activistas y víctimas de estos tres tipos de *catnets*, y la forma en que generaron acuerdos y división de actividades fue, de acuerdo con entrevistas realizadas a algunos miembros del movimiento, a partir de comitivas encargadas de funciones diferenciadas, sin que ninguna de ellas se mantuviera arriba o abajo dentro de una cadena de mando jerárquica. Es así como se fue conformando el *network*. Cito a continuación dos extractos de entrevistas a Jael de la Cruz

(integrante del Centro de Estudios Ecueménicos) y a Raúl Romero Gallardo (activista estudiantil).

[...] Es que desde el inicio nos dividíamos las actividades en comitivas. Unos y unas nos dedicábamos a recabar los casos de desaparición y armar la plataforma de las víctimas, otros y otras se encargaban de hacer la logística en cada ciudad —usualmente las organizaciones que nos recibían, los colectivos de cada ciudad, otros y otras atendían a las víctimas con dinámicas y terapias, otros se acercaban a orar con ellos y ellas, otros y otras hablaban con los medios... Fue parte de los acuerdos desde el principio que no íbamos a tener jerarquías porque queríamos romper con esa forma de movilización, con esa forma de incidir en la sociedad así como lo hacen los partidos o el Estado (Jael de la Cruz).

[...] Cuando tomábamos una decisión la tomábamos todos juntos, buscábamos que fuera horizontal el modo en que íbamos a discutir el rumbo del movimiento. Todas las ocasiones que hacíamos alguna marcha, cuando planeamos las caravanas, en todos esos momentos nos reuníamos. En Ciudad Juárez, cuando llegamos a Villas de Salvárcar discutimos así cómo iba a quedar finalmente el Pacto por la Paz (Raúl Romero Gallardo).

De acuerdo con Della Porta y Diani, la forma organización del MPJD refiere a lo que se conoce como *grassroots*: tiene una fuerte orientación hacia la participación de los activistas en la toma de decisiones y un nivel bajo de estructuración formal (Della Porta y Diani, 2006: 149). A diferencia de un tipo de organización como el de los movimientos de masas, donde existe una alta jerarquización y una tendencia menor a la participación de todos los activistas en la toma de decisiones, el modelo *grassroots* genera una mayor horizontalidad dentro de la toma de decisiones, minimiza la jerarquización y no sacrifica con ello la posibilidad de la diferenciación funcional dentro del movimiento (de ahí la existencia de distintas comitivas). Si bien el modelo *grassroots* no es privativo de un movimiento orientado hacia la espiritualidad, su adopción se manifiesta como una forma desde la cual se pretende marcar una diferencia con un modelo de organización altamente jerárquico propio de los partidos políticos o el Estado mismo. En suma, el proceso de toma de decisiones y de diferenciación funcional desarrollado dentro del MPJD es una expresión de la espiritualidad en cuanto

evita la verticalidad dentro de la organización, fomenta la participación de todos los activistas incorporados a las acciones de protesta del movimiento y, especialmente, busca fomentar la participación del grupo de los familiares de víctimas, generando mayores sinergias entre los diversos *catnets* sumados al movimiento.

Otro punto en el que se expresa la espiritualidad como acción colectiva es en las metas estipuladas por el movimiento, es decir, los objetivos que se han planteado de manera colectiva para el desarrollo de la protesta social. De acuerdo a Melucci, las metas de un movimiento social son orientadas por el imperativo sistémico hacia la autonomía que se enfrenta a otro imperativo sistémico dentro de la vida social; el imperativo sistémico hacia el control, que se expresa tanto en la distribución inequitativa de los recursos simbólicos de información y la falta de reconocimiento de derechos a grupos sociales excluidos (Melucci, 1996). Durante las primeras movilizaciones del MPJD, se desarrolló un documento que se constituyó como base programática del movimiento, denominado *Pacto Nacional por un México en Paz con Justicia y Dignidad*, firmado en la Ciudad de México el 12 de mayo de 2011 por actores pertenecientes tanto al sector de activistas en pro derechos humanos, como los actores de trayectoria religiosa y especialmente del grupo de familiares de víctimas. Entre sus demandas, pueden destacarse seis puntos concretos:

- 1) Esclarecimiento de asesinatos y visibilización de víctimas.
- 2) Punto final a la estrategia de guerra y que el gobierno mexicano asuma un enfoque de seguridad ciudadana.
- 3) Combatir la corrupción y la impunidad.
- 4) Atacar las finanzas del crimen.
- 5) Atención de emergencia a la juventud y elaboración de estrategias de regeneración del tejido social.
- 6) Mejoramiento en la democracia representativa del país¹.

Recordemos que estos puntos surgen a raíz no sólo de la experiencia de pérdida de Javier Sicilia, mencionada al principio del presente artículo, sino también como una

reacción contraria a la estrategia de combate al crimen organizado desarrollada desde 2007 por el entonces presidente Felipe Calderón, de la cual hemos destacado dos aspectos analíticos importantes para entender su enfoque del problema de la violencia y la criminalidad: 1) el enfoque gerencial y actuarial para el combate al crimen (cuantificación de los crímenes, orientación hacia la eliminación de la violencia criminal, tecnificación y capacitación de corporaciones de seguridad pública, estrategias conjuntas con el ejército); y 2) el populismo punitivo (defensa de una aparente participación de los gobernados dentro de la planeación de políticas contra la delincuencia, cuando dicha participación se limita a algunos actores que defienden la misma estrategia gubernamental de combate al crimen). Las demandas expresadas dentro del pacto solicitan un cambio no sólo de la estrategia contra el crimen, sino también una búsqueda de reconocimiento de cada víctima y una reestructuración de mecanismos de democracia representativa, de tal suerte que dicho imperativo hacia la autonomía no se trata necesariamente de una búsqueda de distribución de información como recurso (como podría afirmarse desde la perspectiva de Melucci), sino de una demanda de justicia como una forma de potenciación de las víctimas frente a los perpetradores de la experiencia de dolor y pérdida.

Finalmente, la espiritualidad como acción colectiva puede ser visualizada mediante el repertorio de acción contestataria. Es en los medios para garantizar la consecución de metas que el discurso identitario del movimiento social adquiere materialidad, pues ellos expresan públicamente el carácter creativo de la protesta. Siguiendo la afirmación hecha por Tavera y Johnston, una de las características más importantes del repertorio de acción contestataria del MPJD se basó en lo que puede llamarse la *pragmática cultural*, es decir, en la manifestación de la protesta de manera simbólica a través de *performances sociales* y de *artefactos culturales* (Tavera y Johnston, 2013). De acuerdo con estos autores, un movimiento social recurre a la pragmática cultural dentro de su repertorio de protesta cuando percibe que su oponente no se encuentra abierto al diálogo, y apela entonces a una lucha simbólica desde la esfera pública donde sea posible evidenciar dicha falta de cooperación. El *performance social* es un proceso en el cual los actores, de manera individual o en colectivo, muestran a otros el significado de su situación social, el cual puede ser o no aquel al que dichos actores estén adheridos subjetivamente, pero es aquel que desean que sea creído o compartido por

¹ "Pacto Nacional por un México en Paz con Justicia y Dignidad". Recuperado de <<http://movimientoporlapaz.mx/es/documentos-esenciales-del-movimiento/pacto-nacional-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-y-dignidad/>> (consultado el 15 de octubre de 2014).

otros (Alexander, 2006: 32). Y los artefactos culturales son objetos cargados de un significado que sugiera un conflicto con una contraparte que no accede a las demandas del movimiento que lo utiliza, apelando a la memoria como elemento contestatario (Tavera y Johnston, 2013). A continuación analizaré un ejemplo de estas formas de protesta desde la pragmática cultural: la elaboración de *Misas por la Paz*, concretamente la que fue hecha frente al Consejo de la Judicatura Federal en julio de 2013².

Las misas, en la tradición católica y en la de otros grupos religiosos como la iglesia anglicana y luterana, son actos devocionales en los cuales se busca repetir de manera ritual la Santa Cena de Cristo, consagrando el pan para ser consumido por los asistentes al evento, llevando a cabo la *Eucaristía*, que supone la unión entre el cuerpo mortal de los hombres y el cuerpo de Cristo *transubstanciado* en dicho alimento. Si bien dentro del rito católico y de otras iglesias que lo llevan a cabo tiene reglas muy específicas, para efectos de lo que concierne al uso de la misa como medio de protesta basta hacer algunas precisiones.

El caso más llamativo de estas "misas por la paz" fue el de la misa llevada a cabo por el obispo Raúl Vera y el sacerdote Miguel Concha Malo y coordinada por el colectivo *Iglesias por la Paz* el jueves 11 de julio de 2013 frente al Consejo de la Judicatura Federal, en la Ciudad de México, por la liberación de Alberto Patishtán³. El desarrollo de dicha misa tomó como base la liturgia católica de rito romano (en la lengua vernácula y no en latín, se desarrollan cantos de entrada, un saludo inicial del sacerdote oficiante, el acto de penitencia –oración del "Yo pecador"–, cantos de glorifi-

cación y oración colectiva –"Padre nuestro"–, consagración y ofertorio de la eucaristía, homilía y bendición de despedida), aunque hay elementos desarrollados dentro de las misas por la paz que difieren de la misa tradicional: se desarrollan afuera de edificios gubernamentales en capillas improvisadas (generalmente en carpas), las homilías mezclan el mensaje evangélico con temas donde se aborda el motivo de la protesta, y los destinatarios del mensaje performático no son necesariamente los feligreses participantes de los sacramentos eucarísticos (éstos, en última instancia también son actores performáticos), sino los funcionarios públicos dentro de los edificios frente a los que se desarrolla el acto y la opinión pública, razón por la cual se permite la entrada de periodistas de distintos medios informativos. En cuanto al contenido de la homilía, podemos observar lo mencionado en torno a la relación entre la enseñanza evangélica y la protesta social en el mensaje dado por el sacerdote Miguel Concha Malo en la misa oficiada por la liberación de Alberto Patishtán:

[...] y estamos aquí, rogando a Dios, para que Alberto Patishtán encuentre por fin justicia. Pero también reclamando al consejo de la judicatura que por fin cumpla con honradez su cometido, su función. ¡La finalidad que tiene encomendada! ¡Que realmente vigile el que los jueces, que tienen en sus manos el caso de Alberto Patishtán, cumplan con la ley y hagan justicia! ¡Nosotros lo que pedimos es que se haga justicia! Que por lo mismo, ¡Alberto Patishtán recobre la libertad que le ha sido arrebatada! Y que los crímenes por los que se le acusa no queden impunes. Nosotros no estamos por la impunidad, estamos por la justicia y por la libertad de las gentes inocentes que como Patishtán, están desde hace muchos años privados de su libertad injustamente (Miguel Concha Malo).

Podemos ver al menos dos aspectos importantes dentro del extracto anterior para su análisis: 1) una desaprobación desde el discurso espiritual de acciones y condiciones adversas a la búsqueda de la justicia divina (al reclamar honradez y justicia al Consejo de la Judicatura Federal mediante un ruego a Dios), y 2) la aprobación espiritual de la resistencia ante dichas acciones y condiciones adversas (apelando a la inocencia de Patishtán y a la búsqueda de su liberación a través de la celebración de la misa misma). Así, vemos que los valores mismos que definen la espiritualidad como identidad y como eje moral del movimiento se ponen en práctica dentro del presente acto.

² La elaboración del presente análisis sobre las Misas por la Paz fue desarrollado a partir de la revisión de diversos materiales videográficos subidos a la red de videos Youtube, pero mayormente a partir del video "Misa por la libertad de Alberto Patishtán", subido el 11 de julio de 2013. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=iZWldmZz4o>>.

³ Alberto Patishtán es un profesor indígena de la etnia tzotzil que fue encarcelado el 19 de junio de 2000, acusado de haber participado dentro de la emboscada contra un comando policial en Simojovel, Chiapas. Al momento de la detención, Patishtán se desempeñaba como profesor bilingüe español-tzotzil y director de dos albergues escolares en Huitupán, Chiapas. Su detención fue justificada dado su activismo contra el entonces alcalde de dicho municipio, Manuel Gómez Ruiz, al que acusaba de corrupción y nepotismo. Pasó 13 años preso en el Centro de Readaptación Social No. 1 de Tuxtla Gutiérrez, hasta que una reforma elaborada en 2013, en la cual el titular del ejecutivo puede otorgar el indulto a presos cuyos casos hayan exhibido violaciones a sus derechos humanos (Artículo 97 del Código Penal Federal), le permitió obtener su libertad.

Más allá de ser un *performance ritual*, en el sentido de que dicho acto se dé como una conducta formal prescrita en ocasiones no dominadas por la rutina tecnológica y relacionada con la creencia en seres o fuerzas místicas (Turner, 2007: 22), encuentro que el ritual mismo pasa a segundo término dentro del acto pragmático cultural desarrollado dentro de dichas misas. El objetivo del *performance* no es propiamente el de reafirmar la presencia de lo sagrado, sino más bien, con el desarrollo de dicho ritual, se pretende generar un efecto dentro de las relaciones sociales de poder, es decir, la elaboración de un dispositivo mediante el cual se proyectan símbolos y valores con los que se busca resignificar las normas, las jerarquías y las estructuras sociales (Giesen, 2011; Arteaga y Arzuaga, 2015: 66). De esta manera, un *performance* político espiritual se torna un acto donde, partiendo de una narrativa propia de la búsqueda de la justicia divina como base de la justicia humana, se elabora toda una serie de actos dramaturgicos (presencia de actores performáticos que desarrollan el ritual, desarrollo del ritual mismo frente a espacios como oficinas gubernamentales, búsqueda de audiencias entre los funcionarios de gobierno y la opinión pública) para dotar de un nuevo sentido las normas, las formas del ejercicio del poder político e incluso espacio y objetos creados con otros fines.

Un ejemplo de esto último es la resignificación de la llamada *Estefa de Luz*, en la zona cercana al Bosque de Chapultepec en la Ciudad de México. Aunque en principio fue elaborada en el marco de la celebración de los 200 años de la Independencia de México y los 100 de la Revolución Mexicana, su construcción no estuvo exenta de polémicas debido a que su costo se multiplicó hasta cinco veces más de lo presupuestado (de 200 millones de pesos a 1,035 millones) y su inauguración se hizo 15 meses más de lo planeado. Para el MPJD, en diversos actos de protesta se utilizó dicho monumento como un memorial de víctimas, en el cual fueron instaladas placas con nombres de desaparecidos y víctimas del crimen organizado. A este acto de resignificación de objetos y espacios con fines contenciosos es lo que Tavera y Johnston llaman *creación de artefactos culturales* (2013).

Conclusiones

La espiritualidad dentro del MPJD significó algo más que sólo un discurso para definir lo que el actor colectivo es. En un marco institucional donde el régimen se encuentra cuestio-

nado no sólo por su arribo al poder en unas elecciones polémicas, sino también por el seguimiento de una estrategia gerencial de seguridad con un discurso populista punitivo, reforzado por la adopción de compromisos internacionales a partir de acuerdos como la Iniciativa Mérida, que derivó en un aumento cualitativo y cuantitativo de los problemas, un movimiento de víctimas logra generar algunos espacios de diálogo y una mínima actitud autocrítica del gobierno a través de la receptividad que éste último muestra ante una perspectiva espiritualizada del problema de las muertes y las desapariciones forzadas. Así, entonces, la espiritualidad logra definir lo que el movimiento es, lo que no es, sus demandas, su adversario y la actitud que adoptará ante el mismo; pero también la espiritualidad es en sí misma un recurso para la contienda, que logra atraer la atención de un régimen sensibilizado ante retóricas religiosas por su propia relación histórica con la democracia cristiana, acentuando ante la opinión pública la emotividad de la pérdida producida por enfrentamientos entre grupos delincuenciales y corporaciones policiales. Así, el proceso de construcción de la identidad y la acción colectiva en los movimientos sociales vienen del mismo enfrentamiento sistémico entre la autonomía y el control (Melucci, 1996).

El MPJD fue, tal vez, una de las últimas formas de manifestación social motivadas por el dolor y la pérdida, que apeló a la búsqueda de la reforma del Estado mexicano para garantizar la eficaz impartición de justicia, llamando al seguimiento de un debido proceso y al combate a la violencia delincencial a través del ataque a medios económicos de los grupos criminales. Posterior a ello, la falta de respuesta satisfactoria ha devenido un nuevo fenómeno, caracterizado por la búsqueda de justicia a partir de la denuncia directa y en flagrancia a perpetradores de daño o de actos de corrupción, como si fuera una forma de garantizar justicia por mano propia a partir de una denuncia de hechos mediante dispositivos electrónicos (videos en plataformas de internet y redes sociales). Lo que queda por analizar en cuanto al tema de la movilización social generada por experiencias de dolor y pérdida y problemas de inseguridad y violencia es la forma en que las movilizaciones posteriores han echado mano de dichos recursos para la consecución de justicia para sus casos y, más interesante aún, hasta qué punto este tipo de medios de protesta logran otorgar la justicia que el Estado en México tarda en proveer —o no provee, en otros casos— y en qué medida la presencia de este nuevo “vigilante público” puede lograr la reforma dentro de los medios de impartición de justicia en nuestro país.

Referencias

- Aguilar, M. (2000). "El Muro de los Nombres de Villa Grimaldi (Chile): Exploraciones sobre la memoria, el silencio y la voz de la historia", *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 69.
- Alonso, J. (2012). "El Movimiento por la Paz y las respuestas de guerra del gobierno", *Envío*, 31(358-359).
- Alonso Padilla, A. L. (2014). "Diles que no me maten y si me matan que no me olviden". La memoria de la insurrección armada en México (1965-1982)", *Historia Actual Online* 33.
- Arteaga Botello, N. (2002). "Administrar la violencia: racionalidad, populismo y desincorporación de la punición en México", *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, VIII(24).
- Arteaga Botello, N. (2005). "Seguridad privada y populismo punitivo en México", *Revista Quivera*, 2005-1.
- Arteaga, N. y Arzuaga Magnoni, J. (2015). "Performances políticos y sociología cultural", *Diario de Campo*, 6-7.
- Azaola, E. (2012). "El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad", *Desacatos*, 40.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*. Madrid: Paidós.
- Blackstone, A. (2004). "Is just about being fair: activism and the politics of Volunteering in the Breast Cancer Movement", *Gender and Society*, 18 (3).
- Braquetas San Martín, M. (2008). "Memoria del terrorismo de estado en la ciudad de Montevideo (Uruguay)", *Estudios Históricos* 25.
- CEE (2013). *Las caravanas del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: Itinerarios de una espiritualidad en resistencia*. México: CEE.
- Cervantes Porrúa, L. I. (2012). "La política a través de la guerra. La cruzada moral contra el narcotráfico". Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. México, Flacso.
- Contreras, A.Y. (2009). "Por las calles de ciudad de Guatemala: memoria y justicia a través del grafiti callejero del colectivo H.I.J.O.S.", *A Contra Corriente. Una revista de historia social y literatura en América Latina* 6 (3).
- Crenzel, E. (2011). "Between the voices of the state and the human rights movement: never again and the memories of the disappeared in Argentina", *The Journal of Social History*.
- D'Alessandro, M. (1998). "Los movimientos sociales en la transición democrática. El caso de las Madres de Plaza de Mayo: sentimiento y discurso", *América Latina Hoy* 20.
- Della Porta, D. y Diani, M. (2006). *Social Movements: An Introduction*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Dunn, J. L. (2004). "The politics of empathy: social movements and victim repertoires", *Sociological Focus* 37(3).
- Dunn, J. L. (2007). "Everybody Makes Choices". Victim Advocates and the Social Construction of Battered Women's Victimization and Agency", *Violence Against Women* 23.
- Dunn, J. L. (2008). "Accounting for Victimization: Social Constructionist Perspectives", *Sociology Compass*, 2 (5).
- Escobar, C. A., Acebedo, L. y Arbeláez, L. Y. (2015). "Colombia: entre el dolor, la movilización y la esperanza: Una mirada al conflicto político, social y armado en el país", *Aletheia* 10.
- Escontrilla Valdez, H. A. (2009). "El catolicismo social en la Iglesia mexicana", *Política y Cultura*, 31.
- Flores Solana, M. T. (2012). "La lucha por la memoria histórica: El caso de H.I.J.O.S. México", *Aletheia*, 3 (5).
- Galán-Castro, E. A. (2015). "El espíritu ante la soledad del otro. Espiritualidad, dolor y pérdida en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad". Tesis de Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales. México: Flacso México.
- Giddens, A. (1998). "La sociedad del riesgo: el contexto de la política británica", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 13 (3).
- Giesen, B. (2011). "Ritual, Power, and Style: The Implications of Negara for the Sociology of Power". En *Interpreting Clifford Geertz*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Gill, A. (2002). "Religion and democracy in South America: challenges and opportunities". En Jelen, Ted y Wilcox, C. (eds.), *Religion and politics in comparative perspective. The one, the few and the many*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Gutiérrez Zúñiga, C. (1991). "Nuevos movimientos religiosos. Los rostros de la religión contemporánea". En Luengo González, E. (coord.), *Secularización, modernidad y cambio religioso*. México: UIA.
- Guatavita Garzón, A. (2015). "Construcción de sentido de la desaparición forzada en hijos e hijas de personas desaparecidas en Colombia", *Aletheia* 5 (10).
- Hay, A. M. (2009). "A new earthly vision: religious community activism in the Love Canal chemical disaster", *Environmental History*, 14 (3).

- Hervieu-Leger, D. (1991). "Secularización y modernidad religiosa. Una perspectiva a partir del caso francés". Luengo González, E. (coord.), *Secularización, modernidad y cambio religioso*. México: UIA.
- Itkonen, T. (2007). "Politics of passion: collective action from pain and loss", *American Journal of Education* 113 (4).
- Jaramillo, J. (2009). "La "perspectiva relacional" y el "enfoque de redes" en el análisis de los movimientos sociales. Aproximaciones preliminares a un estudio de caso. Paper.
- Jolin, E. (2007). "Victimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra", *Cuadernos Pagu* 27.
- Jennings, M. K. (1998). "Political responses to pain and loss", *American Political Science Review*, 13 (1).
- Jennings, M. K. y Andersen, E. A. (2003). "The importance of social and political context: the case of AIDS Activism", *Political Behavior*, 25(2).
- Klawiter, M. (2008). "The biopolitics of breast cancer: changing cultures of disease and activism", *American Journal of Sociology* 115 (4).
- Levine, A. (1986). "Love Canal and the limits of scientific proof", *Natural Resources and Environment* 2 (2).
- Luhmann, N. (1992). *Sociología del riesgo*. México: Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara.
- Maier, E. (1990). "La madre como sujeto político", *Estudios Latinoamericanos* 9.
- Martinelli, J. M. y Ovalle Rodríguez, E. (2012). "Exclusión y memoria. La revolución latinoamericana: los casos de Argentina y México", *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 72 (33).
- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2001). *Dynamics of contention*. Nueva York: Cambridge University Press.
- McCarthy, J. y Wolfson, M. (1996). "Resource mobilization by local social movement organizations: agency, strategy and organization in the Movement Against Drinking and Driving", *American Sociological Review* 61 (6).
- McCormick, S., Brown, P. y Zavestoski, S. (2003). "The personal is scientific, the scientific is political: the public paradigm of the environmental breast cancer movement", *Sociological Forum* 18 (4).
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the present. Social Movements and Individual Nerds in Contemporary Society*. Londres: Hutchinson.
- Melucci, A. (1995). "The process of Collective Identity". En Johnston, H. y Klandermans, B. (eds.), *Social Movements and Culture*. Minneapolis: The University of Minnesota Press.
- Melucci, A. (1996). *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Raimondi, M. M. (2014). "El emerger del concepto de memoria en madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos en posdictadura", *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* 13.
- Reinarman, C. (1988). "The social construction of an alcohol problem: the case of Mothers Against Drunk Drivers and Social Control in the 1980's", *Theory and Society* 17 (1).
- Restrepo Marín, J. C. (2015). "¿Dónde están? La experiencia vivida por familiares de desaparecidos por grupos paramilitares en el departamento de Antioquia (Colombia) entre 1982 y 2003", *Aletheia* 5 (10).
- Romero, F. A. (2003). "Emergencia de los Movimientos Sociales en la Región Andina", *Boletín N° 5: Emergencia de los Movimientos Sociales en la Región Andina*. Programa Andino de Derechos Humanos/Universidad Andina Simón Bolívar.
- Tavera Fenollosa, L. (1999). "Desafiando las bases simbólicas de la exclusión: movimientos sociales y sociedad civil", *Perfiles Latinoamericanos* 14.
- Tavera, L. y Johnston, H. (2013). *Protest artifacts in the Mexican social movement sector: reflections on the "stepchild" of cultural analysis*. Paper.
- Tierney, K. (1982). "The Battered Women Movement and the Creation of the Wife Beating Problem", *Social Problems* 29 (3).
- Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Reading MA: Addison Wesley.
- Touraine, A. (2006). "Los movimientos sociales", *Revista Colombiana de Sociología* 27.
- Touraine, A. (2012). *¿Podremos vivir juntas?*. México: FCE.
- Turner, V. (2007). *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual Ndembu*. Madrid: Siglo XXI España.
- Weed, F. (1989). "The impact of support resources on Local Chapter Operations in the Antidrink-Driving Movement", *The sociological quarterly* 30 (1).
- Weed, F. (1990). "The victim activist role in the Antirunk-Driving Movement". En *The sociological quarterly* 31(3).
- Weed, F. (1991). "Organizational Mortality in the Anti-Drunk-Driving Movement: Failure among Local MADD Chapters", *Social Forces* 69 (3).

"NOVEDADES EÓN/UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUANAJUATO"



Opiniones, valoraciones y emociones en torno al movimiento por Ayotzinapa

Anna María Fernández Poncela
Edgar Suárez
Melisa González
Esmeralda Noriega
Oswaldo Millán*

Los hechos en Iguala, Guerrero, conmovieron al mundo los pasados meses. Las reacciones internacionales y las protestas nacionales no se hicieron esperar. En este artículo presentamos y analizamos las opiniones en torno al movimiento que se originó y desarrolló en la Ciudad de México las semanas siguientes a la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. Para ello, nos centramos en una encuesta realizada en noviembre de 2014 en dicha entidad. Sus principales resultados arrojaron un apoyo importante al movimiento, además de una serie de información que permite caracterizarlo, así como tomar el pulso a los pensamientos y sentimientos sociales en torno al tema.

Presentación

Aunque ya han pasado tres años de la muerte de seis personas y de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre del 2014, mucho se ha hablado, escrito, pensado y sentido sobre el tema. El horror cimbró a una buena parte de la sociedad mexicana, ya acostumbrada a la violencia, a la muerte noticiosa o a la que se suscita al lado de su casa, pero que en esta ocasión, por el número de personas, las características

de las mismas y la forma como tuvo lugar su secuestro y desaparición, no podía ser de otra manera. La población poco a poco se fue organizando y participando, apoyando las diversas y numerosas formas de protesta por los hechos y en solidaridad con los normalistas y sus familias. Las diversas actividades en escuelas, las veladoras en las banquetas, las pintas en los muros, los actos en centros comerciales, las tomas de casetas en las autopistas y en especial las marchas masivas en las calles, iluminaron la oscuridad en la que se parecía estar en aquellos días, oscuridad de anhelos o esperanzas, de ánimos y resistencias, cuando la muerte descarnada o la desaparición forzada irrumpen la cotidianidad adormecida. Cuando se despierta del sueño en automático y se percibe la maldad en toda su expresión, incomprensible

para unos, inexplicable para otros, pero real para todos.

Las encuestas y los hechos

En noviembre de 2014 varias casas encuestadoras se dieron a la tarea de recabar la opinión pública sobre los hechos en Iguala y la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. Aquí presentamos algunos de los resultados básicos de las mismas.

Una pregunta obligada fue: ¿Conoce los hechos de Iguala? La mayoría de las respuestas fueron afirmativas. Una encuesta nacional de BGC-Excelsior, en octubre afirmó que 86% de la población sabía de lo sucedido en Iguala. Ese mismo mes, Parametría, en un ejercicio nacional, apuntó que 92% de las personas estaban enteradas de los acontecimientos. Y hay quien señaló incluso que 99.5% tenía

* Doctora, licenciados y licenciadas de la UAM-X. Agradecemos la colaboración de Clarita Ramos, Patricia Ronquillo, Viridiana Velázquez, Wendy Arellano y Francisco Vázquez en el levantamiento de campo.

conocimiento. Por su parte, Buendía y Laredo indicó que 93% de personas habían visto o escuchado alguna noticia relacionada con el tema en una encuesta nacional en noviembre. La encuesta de GEA-ISA de ese mes también señaló que 93% de la población supo de los hechos.

Otro interrogante reiterado fue sobre la responsabilidad de los sucesos: la primera encuesta a mediados de octubre realizada por *Reforma* y acotada a Guerrero apuntó que 62% de la población consultada señaló que el principal responsable era el entonces todavía gobernador Ángel Aguirre. Otras fuentes apuntan al ex alcalde de Iguala (28%) como principal responsable de la desaparición, si bien quienes se los llevaron fueron integrantes de la policía municipal (57%) y una banda del crimen organizado (49%), indicó una encuesta nacional en el mes de noviembre. 39% de la población, según otra fuente, considera responsable al exalcalde de Iguala (GEA-ISA, 2014) también en noviembre.

Otra pregunta giró en torno a si se castigaría a los culpables o las desapariciones quedarían impunes. Según la encuesta de *Reforma* en octubre en Guerrero, 49% de quienes la respondieron consideran que las desapariciones quedarán impunes. La encuesta nacional de Parametría señaló ese mismo mes que 66% de la población consultada piensa que las autoridades no atraparán a los responsables. De hecho, 60% de la ciudadanía desconfía de las investigaciones realizadas por la PGR. Y 74% no cree en la versión de las autoridades, afirma una encuesta de noviembre de carácter nacional llamada Buendía y Laredo.

Un interrogante más fue con relación a la consideración de que si los desaparecidos estaban vivos o muertos. En octubre de ese año, 52% de la población guerrerense, según la mencionada encuesta aplicada por *Reforma* considera que los jóvenes estudiantes estaban muertos. Otro ejercicio de Buendía y Laredo, pero ya de noviembre, señala que 68% de la población consultada al respecto cree que los secuestrados fueron asesinados. Y uno más, GEA-ISA, apunta que 67% de la población que los considera ya muertos.

En resumen, casi todo el mundo supo de los hechos en Iguala. Se señala como responsables a las autoridades municipales y estatales, así como a la policía municipal y al crimen organizado. Se desconfía de la versión de las autoridades y se considera que prevalecerá la impunidad y no se castigará a los culpables, es decir, se cree que quedará impune el crimen. La opinión pública tiene su percepción sobre los hechos y su desarrollo más allá de los discursos oficiales, del avasallamiento de los medios masivos de comunicación, y de la virulencia de las redes sociales. Las encuestas muestran su visión.

Los movimientos y las encuestas

A diferencia de los ejercicios estadísticos de las casas encuestadoras —arriba expuestos—, los objetivos de nuestra encuesta fueron la mirada hacia el movimiento creado, concretamente en la Ciudad de México, en protesta por los hechos en Iguala y en apoyo a los desaparecidos y sus familias. También fue aplicada en noviembre de 2014, como las otras, pero con objetivos —reiteramos— claramente diferentes: la percepción, opinión, valoración y emociones hacia el movimiento por Ayotzinapa.

Sobre las características de la misma, y de manera resumida, diremos que el tamaño de la muestra fue de 600 casos: mitad hombres y mitad mujeres, un tercio entre 19 y 29 años, otro entre 30 y 44 años, y un tercer grupo de 45 y más años de edad. La encuesta se realizó a la población mayor de edad que vive en la Ciudad de México, la cual, según datos del INEGI, corresponde a 7,720.617 millones de habitantes para el año 2010. Por lo que el tamaño de la muestra se concretó en 600 personas como se dijo, con una confiabilidad de 95% y un margen de error de ± 4 . Se trata de una muestra no probabilística y por cuotas que fueron el sexo y la edad. Por las características de esta encuesta los resultados son representativos de la población encuestada y las inferencias se realizan sobre la muestra, no obstante consideramos que resultan en tendencias entre la población de la Ciudad de México en general. El levantamiento de campo fue cara a cara en vía pública, concretamente en las calles del Centro Histórico, entre el 15 y el 26 de noviembre de 2014. El cuestionario constó de 14 interrogantes, la mayoría cuantitativos y algunos de carácter cualitativo. Se presentan los cuadros según edad, porque es la variable más significativa por el tema y según los resultados obtenidos. Los datos se muestran en porcentajes para mayor claridad; a partir de la segunda pregunta el tamaño de la muestra queda en 590 casos, ya que 1.7% de la población consultada inicialmente dijo no conocer el movimiento sobre el que versa la encuesta.

Por un lado, exponemos algunos datos cuantitativos en torno al movimiento, su conocimiento, honestidad, simpatías que despierta, apoyo a sus demandas, consideración de logros, consideración del movimiento para el país, participación y consideración de la violencia. Para y por otro lado mostrar varias informaciones de preguntas cualitativas, tales como las emociones que despiertan los hechos que dieron origen al movimiento y el movimiento mismo, así como las perspectivas en torno a sus logros.

Algunos datos cuantitativos

En primer lugar, la mayoría de la población chilanga conoce o ha oído hablar del movimiento por los desaparecidos normalistas de Ayotzinapa. 98.3% respondieron afirmativamente –sólo 1.7% contestó con un no–. Así, es posible afirmar el notable conocimiento de este movimiento.

Cuadro 1 Conocimiento				
¿Conoce o ha oído hablar del Movimiento por los desaparecidos normalistas de Ayotzinapa?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 o más años	Total
Sí	33.0%	32.5%	32.8%	98.3%
No	0.3%	0.8%	0.5%	1.7%
Total	33.3%	33.3%	33.3%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

Una encuesta nacional de Parametría, también en noviembre, informó que 98% de la población del país sabe del movimiento en torno a Ayotzinapa y de las manifestaciones del mismo. Además, indica que está de acuerdo con ellas 46% –8% incluso participó en alguna si bien 68% considera que ayudarán poco o nada a que se haga justicia–. Salvando las distancias (pues se trata de un ejercicio de carácter nacional y el nuestro es para la Ciudad de México) el porcentaje de conocimiento es el mismo. Por otro lado, y como se verá más adelante, el porcentaje que lo apoya es mayor en en la Ciudad de México que en el país, y la consideración de logros del movimiento también.

En segundo lugar, también la mayoría de la población consultada, 73.7% respondió que lo consideran un movimiento honesto, ante 19.3% que dijo que no y 6.9% que no sabe. La población de menor edad es la que cree en mayor medida su honestidad, si bien en este caso con poco más de 3%.

Cuadro 2 Confianza				
¿Le parece que es un movimiento honesto o no es honesto?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Sí	26.8%	23.6%	23.4%	73.7%
No	4.4%	7.5%	7.5%	19.3%
No sé	2.4%	2.0%	2.5%	6.9%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

Aquí, como en varias respuestas subsecuentes, se inicia un sesgo etario que caracteriza todo el ejercicio y colorea toda la encuesta. Dicho sesgo consiste en que a menor edad se muestra más afecto y apoyo propositivo al movimiento. Las y los jóvenes sobresalen por su apego, simpatía y solidaridad con el movimiento y todo lo relacionado con el mismo.

En tercer lugar, las simpatías son elevadas. 74.1% de las personas encuestadas sí simpatizan, y 24.7%, un cuarto de la muestra, señala que no simpatiza, y 1.2% dice no saber.

Cuadro 3 Simpatía				
¿Simpatiza o no simpatiza con él?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Sí	26.9%	23.2%	23.9%	74.1%
No	6.4%	9.0%	9.3%	24.7%
No sé	0.2%	0.8%	0.2%	1.2%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

Es curioso cómo el ejercicio estadístico de GEA-ISA, en noviembre, señala que 39% de la población afirma que los ciudadanos deberían realizar marchas y plantones por los hechos acontecidos.

En cuarto lugar, de nuevo la mayoría absoluta, 92.4% está de acuerdo con las demandas –“Presentación con vida de los normalistas” y “Castigo a los culpables”–. El sesgo etario se reitera aunque sea mínimo. Eso sí, 7.3% señalaron su desacuerdo y 0.3% dieron como opción “no sé”.

Cuadro 4 Opinión y valoración				
¿Está de acuerdo o no con sus demandas “Presentación con vida de los normalistas” y “Castigo a los culpables”?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Sí	32.4%	29.3%	30.7%	92.4%
No	1.2%	3.4%	2.7%	7.3%
No sé	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

En quinto lugar, casi la mitad de la muestra, 47.8% considera que el movimiento tendrá logros, pero 44.4% señala que no, y 7.8% que no sabe si lo tendrá. Aquí también el sesgo a favor es reducido.

Cuadro 5 Opinión y valoración				
¿Cree que el movimiento tendrá o no logros?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Sí	18.3%	13.4%	16.1%	47.8%
No	12.9%	16.3%	15.3%	44.4%
No sé	2.4%	3.4%	2.0%	7.8%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

Es más, otra fuente nacional indica que 36% de la ciudadanía considera que las marchas y protestas ayudarán a que se sepa lo que realmente pasó con los estudiantes desaparecidos.

En sexto lugar, y a la pregunta si creen que México necesita un movimiento así, 73.7% respondieron afirmativamente –se reitera el sesgo de edad– y 23.6% –casi un cuarto de la población que contestó al ejercicio– lo hace de manera negativa, y 2.7% no sabe.

Cuadro 6 Opinión y valoración				
¿Cree que México necesita un movimiento como éste?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Sí	27.5%	24.1%	22.2%	73.7%
No	5.3%	8.1%	10.2%	23.6%
No sé	0.8%	0.8%	1.0%	2.7%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

En séptimo lugar, sobre si se ha participado en algunos actos o marchas, un cuarto, es decir, 24.7% dijo sí haberlo hecho y dos cuartos de la muestra estudiada dijo que no (75.3%). En este caso el sesgo etario que anunciamos en estas páginas se duplica, lo cual es lógico y significativo. Lógico por la organización y composición del movimiento mismo; y significativo, ya que aunado a que fue un movimiento fundamentalmente dirigido e integrado por jóvenes, muestra diversas cuestiones sociales actuales este sector con relación a la política en México y en nuestros días.

Cuadro 7 Participación				
¿Usted participa en algunos de sus actos o marchas?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Sí	11.7%	7.5%	5.6%	24.7%
No	21.9%	25.6%	27.8%	75.3%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

En octavo lugar, cuando se cuestionó sobre el acuerdo o no con algunos actos de violencia realizados en apoyo al movimiento, la mayoría dijo que no (81.2%), mientras que 16.4% dijo que sí y 2.4% no sabe. También aquí el sesgo etario parece a favor de la opción afirmativa.

Cuadro 8 Opinión y valoración				
¿Está de acuerdo o no con algunos actos de violencia realizados en apoyo al movimiento de Ayotzinapa?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Sí	7.8%	5.3%	3.4%	16.4%
No	25.1%	26.9%	29.2%	81.2%
No sé	0.7%	0.8%	0.8%	2.4%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

Y en noveno lugar, sobre si están de acuerdo o no con algunas voces que piden la renuncia de Peña Nieto por los hechos, 73.4% respondió de manera afirmativa, 24.7% negativa y 1.9% no sabe. De nuevo el sí es más popular en los grupos juveniles consultados por el ejercicio.

Cuadro 9 Opinión y valoración				
¿Está de acuerdo o no con algunas voces que piden que Peña Nieto renuncie por los hechos de Ayotzinapa?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Sí	27.1%	23.4%	22.9%	73.4%
No	6.3%	8.8%	9.7%	24.7%
No sé	0.2%	0.8%	0.8%	1.9%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

Por su parte, la encuesta nacional de noviembre de GEA-ISA apunta que 35% de la población opina que el presidente debería renunciar.

Algunos datos cualitativos

En primer lugar, la emoción o sentimiento ante los hechos de los normalistas desaparecidos: 43.2% respondieron con indignación –enojo, coraje, frustración, impotencia–; 33.7% con tristeza –condolencia, decepción, desolación–; y a mayor distancia (6.9%) respondieron con indiferencia –me da igual, no siento nada–. Por supuesto, como se trató de un interrogante de carácter cualitativo y abierto, los resultados se cerraron a la hora del análisis, ya que se querían obtener tendencias emocionales, pero sin proponer una emoción

concreta. Por lo que si bien la indignación y tristeza fueron las emociones más nombradas, éstas se encuentran acompañadas de otros vocablos con significado similar, a modo de campos semánticos, que se sumaron a éste en el ejercicio analítico.

Cuadro 10 Sentimientos				
¿Cuál es su emoción o sentimiento ante los hechos en Ayotzinapa: 6 muertos y 43 jóvenes normalistas desaparecidos?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Indignación	14.6%	14.4%	14.2%	43.2%
Tristeza	11.0%	10.5%	12.2%	33.7%
Indiferencia	2.7%	2.4%	1.9%	6.9%
Miedo	1.7%	1.0%	0.8%	3.6%
Confusión	0.8%	1.9%	0.3%	3.1%
Solidaridad	1.0%	0.8%	0.5%	2.4%
Otros	1.7%	2.0%	3.4%	7.1%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

Cabe subrayar que la encuesta realizada por Buendía y Laredo, en noviembre del 2014, también interrogó a la población respecto de sus emociones cuando piensan en dicho suceso. El resultado fue: 58% tristeza, 57% enojo, 55% coraje, 52% impotencia, 42% decepción, 42% frustración, 35% esperanza y 32% solidaridad –si sumamos las emociones semejantes, nos queda enojo y tristeza–.

En segundo lugar, la emoción o sentimiento hacia el movimiento fue: 52.5% de solidaridad –empatía, apoyo, esperanza– y 21.7% de justo y reclamo de justicia –que aparezcan los normalistas, que castiguen a los culpables–; eso sí, 7.5% de indiferencia. Emociones a las cuales se sumaron sus respectivos campos semánticos, como al anterior interrogante.

Cuadro 11 Sentimientos				
¿Cuál es su emoción o sentimiento hacia el movimiento que reclama aparezcan los normalistas desaparecidos?				
	15 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	Total
Solidaridad	20.3%	17.3%	14.9%	52.5%
Justicia	6.8%	6.8%	8.1%	21.7%
Indiferencia	3.1%	2.9%	1.5%	7.5%
Tristeza	0.2%	0.8%	3.6%	4.6%
Confusión	0.2%	1.9%	0.7%	2.7%
Miedo	0.2%	0.3%	0.0%	0.5%
Otros	2.9%	3.1%	4.6%	10.5%
Total	33.6%	33.1%	33.4%	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

En tercer lugar se reiteró la pregunta, pero con otro fraseo y de manera cerrada, esto es, con respecto a la emoción y sentimiento hacia el movimiento, pero con respuesta de opción múltiple ahora sí propuesta, basada en los sentimientos básicos: 27.8% enojo, 25.7% tristeza, 15.6% afecto, 12.4% miedo, 9.9% alegría y 8.6% indiferencia –que no es sentimiento pero aquí lo contemplamos como una opción–. Una combinación de emociones donde de nuevo el enojo y la tristeza predominan. Si bien se entrelazan con el afecto y el miedo, y todavía queda espacio para la alegría, además siempre hay un porcentaje que manifiesta indiferencia.

Cuadro 12 Sentimientos	
Entonces respecto al sentimiento sobre el movimiento ¿usted diría que se siente?	
	%
Enojo	27.8%
Tristeza	25.7%
Afecto	15.6%
Miedo	12.4%
Alegría	9.9%
Indiferencia	8.6%
Total	100.0%

Fuente: Encuesta sobre el Movimiento por Ayotzinapa, noviembre 2014.

De acuerdo con Fernández Poncela, las emociones nos orientan y guían a la acción; se combinan con los pensamientos y la reflexión; son faros en nuestras vidas y como tales las debemos aprehender. De hecho, la encuesta nacional de GEA-ISA del mes de diciembre –todavía no en su página web, pero sí difundida en los medios de comunicación– señala que existe una sensación de enojo y miedo por la crisis que ha crecido en las últimas semanas, mientras que la sensación de esperanza ha disminuido. Añade esta fuente que 30% de la población dice estar dispuesta a salir a protestar ante la situación actual.

Y en cuarto lugar, acerca de los logros, ya se señaló en la respuesta cerrada dicotómica que 47.8% considera que el movimiento tendrá logros, mientras que 44.4% que dice que no y 7.8% declara no saber. A quienes respondieron de manera asertiva –casi la mitad de la muestra– se les añadió un interrogante cualitativo con objeto de explicitarlos. Para lo cual el análisis arrojó “castigo a los culpables” como el mayoritario con más menciones, y “justicia” en segundo lugar. Nótese que éstos fueron dos de los principales lemas del movimiento, en particular el segundo también coreado de forma rotunda en las marchas tras la cuenta de los 43, uno de los eslóganes que el movimiento creó. Recordemos también que la pregun-

ta fue formulada en tiempo futuro y la encuesta aplicada en noviembre. Luego, en menor medida, se repitieron otros, tales como "cambios en el gobierno", "encontrar a los culpables", "encontrar a los normalistas", "explicación de lo que pasó" y "destitución del presidente", fueron las expresiones más numerosas entre todas las respuestas recabadas sobre el tema.

Reflexión

Mucho se podría seguir diciendo sobre la encuesta, el movimiento o los hechos que originan a éste y a aquella, pero detenemos aquí el redactado porque queremos subrayar algunos hallazgos del ejercicio estadístico que en estas páginas presentamos.

El movimiento por Ayotzinapa es mayoritariamente conocido por las personas consultadas; el apoyo, si bien no unánime, sí es también mayoritario desde la simpatía de la población encuestada, aunque la participación directa sólo es de una pequeña parte. La opinión y valoración positiva del movimiento se centra especialmente en los jóvenes, sector que conforma buena parte del movimiento y que ha sido desde el inicio el más activo.

El movimiento por Ayotzinapa despierta empatía, ganas de querer ayudar y sed de justicia ante unos hechos que desencadenaron indignación, enojo y tristeza. Frente a la frustración y la impotencia se levanta la esperanza y la solidaridad del movimiento.

Por último, vemos cómo la ciudadanía del país, especialmente la de la Ciudad de México, que es la que nos compete en este artículo, conoce y apoya más este movimiento que otros. Esto, por varias razones que no es posible esbozar en estas páginas. Pero sí es pertinente afirmar que si lo relacionamos y comparamos con, por ejemplo, el movimiento estudiantil #YoSoy132, que sucedió en 2012 en el marco del proceso electoral, también conformado por jóvenes estudiantes, más personas consideran que el movimiento de Ayotzinapa es más honesto, por eso simpatizan más y creen que tendrá más logros. Además, afirman mayormente que México necesita un movimiento así.

Los movimientos sociales son muchas cosas, de orígenes multicausales y consecuencias imprevistas; algunos transitan alumbrando problemas, a veces proporcionando soluciones, ampliando el despertar y la conciencia en ocasiones; siempre dando luz, como las veladoras en las banquetas, en las marchas, en el Ángel o en el Zócalo, como el movimiento por Ayotzinapa que quebró la tranquilidad de unos y abrió la solidaridad de otros, moviendo y conmoviendo a casi todos y todas.

Referencias

- Buendía y Laredo (2014). "Caso Ayotzinapa. Encuesta Nacional Trimestral". Recuperado de <www.buendia-laredo.com/encuestaspublicas> (consultado el 2 de enero de 2015).
- Demotecnia (2014). "Encuesta demotecnia: 8 de cada 10 mexicanos están enterados del caso Ayotzinapa". Recuperado de <<http://www.insitutocomunicacionpolitica.com/noticias/encuesta>> (consultado el 23 de enero de 2015).
- Excelsior (2014). "Culpan a Aguirre por caso Iguala, señala la encuesta BGC-Excelsior". Recuperado de <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/13/986630>> (consultado el 6 de noviembre de 2014).
- Fernández Poncela, A. M. y Vázquez, G. (2014). "Encuesta sobre el movimiento estudiantil #YoSoy132 a un año de distancia". *El Cotidiano*, núm. 183. UAM-A. Recuperado de <http://elcotidianoenlinea.com.mx/beta/articulo.asp?id_articulo=3380> (consultado el 11 de noviembre de 2014).
- Fernández Poncela, A. M. y Vázquez, G. (julio de 2011). "Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos". *Versión*, núm. 26. México: UAM. Recuperado de <www.version.xoc.uam.mx> (consultado el 11 de noviembre de 2014).
- GEA-ISA (2014). "Encuesta Nacional". Recuperado de <<http://www.isa.org.mx/>> (consultado el 2 de enero de 2015).
- INEGI (2010). "Censo 2010". Recuperado de <www.inegi.org.mx> (consultado el 20 de octubre de 2014).
- Noticias MV5 (2014). "Advierte encuesta crisis de gobernabilidad por Ayotzinapa y Casa Blanca". Recuperado de <<http://www.noticias.com/#!/noticias/advierte-encuesta-crisis>> (consultado el 23 de enero de 2015).
- Parametría (2014a). "Ayotzinapa: altos niveles de atención y pocas expectativas de justicia". Recuperado de <http://parametría.com.mx/carta_parametría.php?cp=4707> consultado el 23 de enero de 2015).
- Parametría (2014b). "Encuesta de Parametría: Las marchas por Ayotzinapa". Recuperado de <<http://www.laregiononline.com/index.php?view=article&catid=114>> (consultado el 23 de enero de 2015).
- Parámetro (2014). "Evaluación de Ayotzinapa en la opinión pública". Recuperado de <<http://www.parametro.com.mx/2014/11/ayotzinapa-aviva-el-espiritu>> (consultado el 23 de enero de 2015).
- Reforma (2014). "Polariza Aguirre por Ayotzinapa". Recuperado de <<http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/?p=5073>> (consultado el 06 de noviembre de 2014).

¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica

Bertha Fabiola Tlalolin Morales*

Este artículo es una aproximación, desde una perspectiva ecológica-sistémica, al estudio de la violencia que se suscita en las universidades públicas. El objetivo es describir los tipos de violencias que viven cotidianamente los estudiantes del área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Para ello, se recurrió a la metodología cuantitativa y se diseñó un cuestionario *ad hoc* para conocer en general las violencias en las interacciones alumno-alumno, docente-alumno, administrativo-alumno y trabajador-alumno.

Violencia en las Instituciones de Educación Superior

La violencia que ocurre en las instituciones educativas (públicas y privadas) es un fenómeno que ha estado presente en todos los niveles, desde el básico hasta el superior, su evidente incremento ha ocasionado que se convierta en objeto de estudio en lugares como Noruega, España y países bajos.

En México, el estudio de la violencia en el nivel superior es muy reciente. En 2012 el Consejo Nacional

de Ciencia y Tecnología (Conacyt) publicó una convocatoria para promover la investigación sobre la violencia dentro de las universidades para atender la urgencia de diagnosticar, analizar y prevenir esta problemática. Carrillo (2015) agrega que el tema se ha vuelto necesario no sólo porque "la violencia ha afectado al interior de estos espacios, sino también porque dentro del mismo se reproducen casi todas las formas de violencia que se viven en otros escenarios" (Carrillo, 2015: 27).

En las Instituciones de Educación Superior (IES) existen diferentes formas de violencia. Se ha investigado el acoso y hostigamiento sexual (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015; Salinas y Espinosa, 2013), la violencia en el noviazgo (García-Meraz y Romero, 2012; Instituto Politéc-

nico Nacional, 2015) y la violencia de género (Carrillo, 2014; Castro y Vázquez, 2008). Sin embargo, existe poco material que describa de manera sistémica la violencia que sucede en la universidad, y que además tenga en cuenta los tipos de violencia, las interacciones sociales y a los actores que participan en ella.

En este tenor, los primeros estudios realizados sobre universitarios se dirigen ampliamente a la violencia sexual, particularmente al acoso y hostigamiento que profesores ejercen contra los alumnos, pero especialmente a la que se comete hacia las mujeres (Hernández et al., 2015; Salinas y Espinosa, 2013). Si bien el acoso y hostigamiento sexual se ha logrado constituir como una línea de investigación (Nashiki, Zurita y López, 2013), aún se descartan los otros tipos

* Licenciada en Psicología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, miembro del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU). fabiolatalolin@gmail.com

de violencia que se suscitan en la universidad, y que no son de carácter sexual, como la violencia psicológica, social, física, virtual y patrimonial.

Entre los casos excepcionales que no centran su investigación exclusivamente en la violencia sexual, podemos citar autores como Amórtégui-Osorio (2005), Torres (2010), Romero y Plata (2015), y Tronco y Ocaña (2011) quienes, si bien abordan el fenómeno de manera particular, evalúan las interacciones violentas entre alumno-alumno y profesor-alumno. Estas investigaciones sostienen que la violencia psicológica permea en las universidades como una forma de violencia encubierta que pasa desapercibida por los estudiantes en su interacción diaria.

Por otro lado, algunos de los pocos trabajos que describen la violencia en la universidad pública desde una perspectiva sistémica son los de Carrillo (2015, 2016) y Montesinos y Carrillo (2011, 2012), autores mexicanos que han sido pioneros en el estudio de esta temática. Su postulado principal se sustenta en que la violencia en este contexto es causada por el microsistema familiar, su naturalización y una cultura despótica y machista, la cual ha modificado las expresiones de violencia para dar paso a nuevas formas, basadas en la violencia simbólica (Carrillo, 2016). En su análisis los investigadores toman en cuenta cuatro actores sociales: estudiantes, profesores, administrativos y funcionarios.

Entre los hallazgos más importantes de sus publicaciones se encontró que la violencia que más sufren los universitarios es la psicológica y la sexual (Montesinos y Carrillo, 2012); además que la violencia física es vista como parte de los códigos de comunicación entre los jóvenes, pues la mayoría de estas manifestaciones son consideradas como una forma de convivencia cotidiana. También se resalta que el verdadero problema es que víctimas y testigos prefieren vivir en silencio y no denunciar, propiciando que esta grave problemática se mantenga en las universidades (Carrillo, 2015).

De acuerdo con Guzmán y Montesinos (2015), existe una tendencia por estudiar aisladamente los problemas, en este caso un tipo de interacción o tipo de violencia en las universidades. Esto ha ocasionado la incomprensión o comprensión parcial de la complejidad de este fenómeno, ya que si no se tienen en cuenta los elementos que convergen para que ésta se presente, no se tendrá una aproximación real de tal problemática psicosocial.

Por lo anterior, la presente investigación tiene el objetivo de identificar los tipos de violencia entre la comunidad universitaria de una institución de educación superior pública. Para ello, 1) se revisan las principales características que enmarcan la violencia en la universidad; 2) se explica la perspectiva ecológica-sistémica dentro del análisis de las universidades; 3) se discuten los retos que enfrenta esta nueva línea de investigación; 4) se dan a conocer algunos resultados del trabajo de campo realizado en el estado de Puebla; y 5) se proponen estrategias desde la perspectiva de los estudiantes para disminuir la violencia en este contexto educativo.

Aproximación al concepto de la violencia en la universidad

Para hablar del tema de violencia en las universidades es necesario analizar primero qué es, qué elementos lo conforman y lo caracterizan como fenómeno psicosocial. Por ello, a continuación se revisan algunas definiciones que reconocidos organismos, instituciones y autores acerca de la violencia.

En 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó a la violencia como un problema de salud pública y la definió como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002: 5).

En este sentido, la violencia es una cuestión de fuerza o poder que se dirige hacia sí mismo u otras personas, incluyendo grupos y comunidades. Aunque también proviene de otras estructuras, Carrillo (2016) habla de la violencia del individuo, violencia del grupo, violencia de la institución, violencia de las clases sociales, violencia del estado, violencia del sistema internacional, por lo que, la violencia se torna como un espiral descendente que se reproduce en todos los niveles y espacios posibles (Palomero y Fernández, 2001).

Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) precisa que la violencia se constituye por:

[...] aquellas situaciones (acciones u omisiones) en las que una persona se mueve con relación a otra, en el extremo de exigencia, de obediencia y sometimiento,

cualquiera que sea la forma como esto ocurra (psicológica, física, económica, sexual). Es un ejercicio de poder y autoridad que ofende, perjudica y quebranta los derechos de la persona, ya que ocasiona daño, lesión, incapacidad e, incluso puede provocar la muerte (IPN, 2015: párr. 8).

Esta definición muestra que la violencia es una cuestión de poder ya sea real o simbólico, basado en funciones complementarias como hombre-mujer, profesor-alumno, jefe-empleado, etcétera (Tronco y Ocaña, 2011). Además, resalta que la violencia puede manifestarse de distintas formas, ya sea psicológica, física, económica y sexual; conductas que dañan la integridad de la persona.

Por otro lado, Ortega, Del Rey y Mora-Merchán (2001) expresan que la violencia que ocurre en las instituciones educativas es de tipo interpersonal, caracteriza por su ejercicio dentro de un entorno de convivencia cotidiana que tiende a ser persistente y manifestarse de distintas formas. Para Guzmán y Montesinos (2015) la violencia que se da dentro del espacio educativo tiene como principales actores a los estudiantes, profesores, directivos y demás trabajadores. En este orden, Murueta y Orozco (2015) mencionan que es un fenómeno de interacción social en el que se reconocen los papeles de víctima, victimario y testigos.

Estas interpretaciones puntualizan la función de las interacciones sociales y las relaciones interpersonales que se dan dentro de los contextos de convivencia constante de las instituciones educativas, en las que participan diferentes actores sociales, los cuales pueden verse involucrados en el triángulo de la violencia (víctima, victimario y testigos) del que hablan Ortega et al (2001).

En el ámbito universitario, Carrillo precisa que "la violencia es todo tipo de agresión (comportamiento) en contra de una persona o grupo con la intención de lastimarlo o dañarlo física o psicológicamente" (Carrillo, 2016: 171). Esta afirmación argumenta que la violencia se ejerce de manera individual o grupal en contra de una o varias personas. Igualmente se destaca una característica esencial de ésta: la intencionalidad o el propósito de dañar a otros (Murueta y Orozco, 2015).

Además, la misma autora plantea que la violencia "es todo acto que daña a una persona. Puede darse de dos formas: material o simbólica. La primera es la que deja marcas visibles, golpes por ejemplo; la otra no deja

marcas visibles, pero causa daños mayores que la física" (Carrillo, 2015: 176). Esta definición plantea que la violencia se manifiesta de forma directa e indirecta, esta última de naturaleza simbólica. Bourdieu (2000) también habla de *violencia simbólica*, la cual define como "una forma de violencia social [...] que impone códigos y formas de comportamiento que son adoptados por los miembros de una sociedad, otorgando legitimidad a las estructuras" (Citado en Carrillo, 2016: 170).

Ante esta postura, Montesinos y Carrillo (2012) aluden a que este tipo de violencia es un forma habitual de intercambio social en las universidades, porque al manifestarse sutilmente en la interacción cotidiana (gritos, chantajes, amenazas, humillaciones, etcétera), éstas pasan desapercibidas por los actores universitarios. Por ello, el carácter simbólico de estas manifestaciones dificulta que las conductas sean identificadas, ya que, al no dejar marcas visibles, resulta difícil evidenciar el daño; por tal razón, pocas veces se denuncian y son sancionadas.

En palabras de Montesinos (2015) estas expresiones fueron naturalizadas por los individuos porque se incorporaron e interiorizaron en su proceso de socialización como formas habituales de interacción social. En tal perspectiva, estas acciones han sido aceptadas socialmente como legítimas, por lo que no es extraño que sean aceptadas y reproducidas en el contexto universitario como parte de la coexistencia diaria.

Ante esto, se observa que la violencia que se suscita en el nivel superior no tiene una definición tan clara, pues si bien se hacen algunos acercamientos al concepto en este ámbito, dichas definiciones corresponden a un significado general de violencia, no específicamente a qué es la violencia en la universidad. Por eso, el presente trabajo entiende que:

La violencia en la universidad es el resultado de múltiples violencias (psicológica, social, física, sexual, virtual, patrimonial y económica) que se suscitan en el contexto universitario de pregrado y posgrado en el ámbito académico/profesional y laboral que ejercen, reciben y mantienen los diferentes actores universitarios (alumno, docentes, autoridades, administrativos y trabajadores) y que las interacciones disfuncionales entre ellos (multidimensionalidad de la violencia) se manifiestan en conductas de acción u omisión que tienen la intención de producir daño biopsicosocial (físico, psicológico y social).

La teoría ecológica-sistémica y el estudio de la violencia

La teoría ecológica-sistémica ha resultado ser útil para analizar fenómenos complejos y multifactoriales (como los problemas de salud pública) entre los que destaca la violencia en las instituciones educativas. Este modelo brinda la oportunidad de estudiar sistémicamente las interacciones que se dan dentro de estos espacios, pues es innegable que los actos violentos se encuentran ligados a los contextos donde se desarrolla cada individuo.

Esta teoría propuesta por el psicólogo Urie Bronfenbrenner (1994), a finales de los años setenta, plantea que el individuo se encuentra interconectado en diferentes niveles ambientales como el *microsistema*, *mesosistema*, *exosistema*, *macrosistema* y *cronosistema*. Su sustento está en explicar cómo influyen estas estructuras en el individuo; esto significa que el sujeto está inmerso en diferentes contextos interrelacionados donde cada uno puede influir de manera negativa o positiva sobre el individuo (Papalia, Felman & Martorell, 2012).

Para estudiar la violencia en las universidades se recurrió al análisis del microsistema, pues se parte de la idea de que la violencia está vinculada con las relaciones humanas y las interacciones sociales cotidianas que se dan entre los actores universitarios. Además, no se puede negar que la violencia que sucede al en los espacios universitarios puede afectar y es afectada por otros sistemas.

El microsistema es el contexto más cercano del individuo, pues es donde la persona interactúa cotidianamente, establece relaciones directas, desempeña una función clara y tiene experiencias inmediatas con otros (Papalia et al., 2012). En este sistema se ubica la familia, la escuela y el vecindario. Valadez (2008) alude que el microsistema se compone a su vez del microsistema familiar, el microsistema escolar y el microsistema vecinal, no como estructuras aisladas sino interdependientes que conforman el primer nivel del modelo.

Visto así, la institución educativa es un sistema que forma parte del microsistema escolar. Con respecto al nivel de educación superior, Carrillo (2015) se refiere a este entorno como *intra-sistémico* y lo define como "todo lo que sucede dentro del espacio universitario y que influye de manera directa o indirecta en el funcionamiento de dicha institución" (Carrillo, 2015: 97).

Al margen de lo anterior, la violencia que se suscita en las universidades puede enmarcarse en dos escenarios posibles: en el ámbito escolar y laboral (IPN, 2015; Tronco y Ocaña, 2011); esto se debe a que la universidad tiene dos funciones (Ibarra, 2003): es una institución educativa de nivel superior en la que los estudiantes se encuentran en formación profesional (ámbito escolar/profesional); y al mismo tiempo es una organización en donde laboran diferentes actores sociales como los docentes, administrativos, funcionarios y trabajadores (ámbito laboral).

En este tenor, la violencia que ocurre en el ámbito escolar/profesional se refiere a las relaciones disfuncionales, conflictivas y/o violentas generadas por el ejercicio del poder real o simbólico que pueden efectuar los distintos actores universitarios sobre los estudiantes y viceversa.

Multidimensionalidad de la violencia en la universidad

Las instituciones educativas del nivel superior se configuran como una compleja red de interacciones sociales en la que se encuentran diversos actores que interactúan y se relacionan de manera distinta en diferentes niveles entre sí (Valadez, 2008). Desde esta perspectiva, la comunidad universitaria está compuesta por un sistema de redes de relaciones interpersonales de distinta naturaleza.

Dentro del marco de las interacciones sociales es importante enfatizar que "los conflictos son inevitables en las relaciones humanas: donde hay interacción entre personas habrá inexorablemente conflictos; aunque no necesariamente tiene que haber violencia" (Murueña y Orozco, 2015: 161). Es decir, las interacciones sociales que llegan a tornarse conflictivas, en algunos casos, facilitan la aparición de conductas violentas.

Ante esto, Montesinos y Carrillo (2012) aluden que, como todo fenómeno social, la violencia en la universidad está inmersa en una multidimensionalidad de interacciones (Figura 1). Esto significa que en las IES existen múltiples relaciones entre los distintos actores universitarios, por lo que es ineludible que la violencia tenga múltiples formas y direcciones.

En este sentido, las relaciones violentas que pueden suscitarse en estos espacios son: a) de *forma descendente* basadas en relaciones jerárquicas sólidas; b) de *forma inversa*,

Figura 1
Multidimensionalidad de la violencia en la universidad



Fuente: Montesinos y Carrillo, 2011.

en la cual una persona o grupo de menor jerarquía violenta a otra de mayor jerarquía y c) de forma horizontal en la que los actores universitarios comparten la misma posición.

Entre estas relaciones encontramos las que viven cotidianamente los estudiantes: el acoso entre universitarios, el acoso docente, la violencia del personal administrativo y de los trabajadores.

El acoso entre universitarios (alumna/a-alumno/a) es un tipo de interacción violenta que se da entre compañeros del nivel superior, en el que existe una intención de causar daño de manera constante, ya sea individual o grupal en contra de alguien más. Esta relación podría asociarse con el término *bullying*; sin embargo, para algunos autores este concepto no se puede atribuir porque tiene características definitorias propias del nivel educativo donde se desarrolla (Nashiki et al., 2013; Palomero y Fernández, 2001; Romero y Plata, 2015) y variables culturales ajenas a la realidad mexicana (IPN, 2015; Tronco y Ocaña, 2011).

La violencia docente (profesor/a-alumno/a) es la que ejerce un profesor hacia sus alumnos; ésta también se denomina *acoso docente*, la cual se ejerce directamente o por omisión y en varias ocasiones se relaciona con la cuestión del conocimiento y el abuso de autoridad (Montesinos y Carrillo, 2011). Es importante resaltar que este tipo de

violencia puede afectar tanto a universitarios de pregrado como de posgrado (Peña y López, 2011).

La violencia que los funcionarios pueden efectuar hacia los universitarios (funcionarios/as-alumnos/as) se manifiesta en prohibiciones, arbitrariedades, censura, castigos, autoritarismo y el no reconocimiento de los derechos (Palomero y Fernández, 2001). Peña y López (2011) apuntan que al no intervenir para solucionar problemas se hace caso omiso a las demandas y exigencias de los universitarios y también se ejerce violencia.

La violencia del personal administrativo (administrativo/a-alumnos/as) es aquella que realiza una secretaria, el personal de servicios escolares o bibliotecario, los trabajadores de cafetería, además de los vigilantes e intendentes sobre uno o varios estudiantes universitarios (Carrillo, 2015).

Tipos de violencia en la universidad

En 2007 en México se creó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2015) como una forma de proteger los derechos de las mujeres en situaciones de violencia. Este documento es el único referente legal que ofrece una tipología acerca de la violencia. Si bien es una política pública que se dirige específicamente a las

mujeres, también es un marco de referencia para el estudio de esta temática.

En su libro, Carrillo (2015) menciona que los tipos de violencia que pueden suscitarse en la universidad son: psicológica, física, sexual, patrimonial, económica y la ciberviolencia. Treviño, Cruz y González-Salazar (2014) agregan que la violencia social, entendida como una forma de exclusión, también es parte de este contexto. La violencia que se dirige hacia los estudiantes puede tomar diferentes formas, las más comunes son:

La *violencia psicológica* es toda acción u omisión que tiene la intención de causar daño a la integridad psíquica y moral de la persona (Valadez, 2008), provocando debilitación emocional, autoestima disfuncional, frustración, depresión, y en casos extremos el suicidio (IPN, 2015). Este tipo de violencia se vale tanto del lenguaje verbal como no verbal (Sanmartín, 2007).

La *violencia social* se caracteriza por conductas de omisión que tienen la intención de perjudicar, excluir, aislar y eliminar socialmente al individuo (Valadez, 2008). A este tipo de violencia también se le denomina *violencia relacional* (Treviño et al., 2014).

La *violencia física* es toda acción que tiene la intención de causar lesiones físicas en la persona a través de la fuerza física, algún objeto o un arma de fuego o punzocortante (IPN, 2015; Sanmartín, 2007). Esta violencia es más directa y explícita, pues al dejar marcas visibles es posible identificarla y evidenciar el daño fácilmente (Carrillo, 2015; Treviño et al., 2014).

La *violencia sexual* tiene que ver con la intención de dañar el cuerpo y la sexualidad de la persona, además de vulnerar su integridad biopsicosocial. Dentro de este tipo de violencia se encuentra el acoso y hostigamiento, la coerción sexual y la violación (Hernández et al., 2015). Cabe señalar que es la única que se encuentra dentro del marco legal (Sanmartín, 2007), por eso tiene un lugar muy específico dentro de las investigaciones. Las autoridades universitarias están obligadas a atender dichos casos y al mismo tiempo prevenir este tipo de violencia.

La *violencia virtual* o *ciberviolencia* son todas aquellas conductas que tienen la intención de causar daño o perjuicio a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), principalmente a través de las redes sociales y la Internet (Carrillo, 2015; Velázquez, 2012).

La *violencia patrimonial* se refiere a las acciones que tienen la intención de causar daño a los bienes comunes o propios de la víctima; esto engloba conductas como robo, retención o destrucción de papeles, despojo, abuso de

confianza y fraude (IPN, 2015). Carrillo (2015) añade los daños al inmueble universitario.

Retos en el estudio de la violencia en la universidad

Como se ha evidenciado, algunas acciones violentas tienen un carácter simbólico que se ha instaurado en las interacciones cotidianas. Por ello, resulta relevante mencionar que el tema de la violencia en las universidades se enfrenta al menos a tres retos relacionados con la violencia simbólica, los cuales es necesario considerar para entender la complejidad de lo que el tema supone.

El primer reto que afronta el tópico central de este artículo es la normalización de las conductas violentas (Montesinos, 2015); es decir, la mayoría de los actores universitarios tiende a no percibir estas violencias porque han pasado por una habituación-normalización que han introyectado a través del proceso de socialización, adquirido en el microsistema familiar, el cual proviene de estructuras más amplias propias de cada cultura (macrosistema), además es reproducido en el microsistema escolar.

Estas prácticas violentas se han instaurado de manera intra-sistémica en la universidad (Carrillo, 2015), pues han sido consentidas por los miembros de ésta, ocasionando que se reproduzcan en la vida diaria, a veces sin ser conscientes de ello. Además, estas acciones se minimizan por los diferentes actores, ya que al atribuir las a las dinámicas de las relaciones cotidianas se reduce la posibilidad de que estas figuras puedan identificar, visibilizar y reconocer las violencias que se viven dentro estos espacios.

El segundo reto consiste en identificar hasta qué punto se aceptan las conductas violentas como parte de la convivencia cotidiana y hasta dónde se consideran una conducta violenta. Esto nos lleva a debatir sobre los límites entre lo aceptable y lo que trasgrede a la persona (o a las normas establecidas). Algunos investigadores (Carrillo, 2015; Montesinos, 2015) arguyen que lo anterior depende de la percepción que tienen los actores sociales sobre la reproducción de estas conductas, pues en ellos radica que la situación pueda clasificarse como violenta, aunque también la acción se debe analizar dentro de un marco integral que incluya el contexto, la intención, el efecto, las relaciones de poder y los actores involucrados.

El tercer reto se refiere a la dimensión simbólica de la mayoría de las múltiples violencias que se viven en este ambiente (Carrillo, 2016; Castro y Vázquez, 2008; Montesinos y Carrillo, 2012), razón por la que los estudiantes

y otros actores no identifican estas conductas, y cuando logran hacerlo no pueden comprobar que son víctimas de violencia porque se enfrentan a manifestaciones de violencia simbólica que no se pueden evidenciar fácilmente; por tanto, no se pueden conseguir pruebas que den fe del hecho, ya que esta violencia es sutil y en la mayoría de los casos pasa inadvertida.

Estos planteamientos nos muestran que la violencia es real, pero no siempre concreta; debe ser estudiada desde una perspectiva sistémica que ayude a comprender los múltiples elementos que intervienen para que esta aparezca, se reproduzca y se mantenga.

Metodología

Este trabajo se realizó en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), una Institución de Educación Superior (IES) de carácter público, que se ubica en la capital y áreas regionales de la ciudad de Puebla.

Los participantes fueron 150 estudiantes del área de Ciencias Sociales y Humanidades de la capital de dicho estado, de los cuales 25.3% eran hombres y 74.7% mujeres de entre 20 y 27 años de edad ($M=22.41$) con al menos dos años de permanencia dentro de la institución. Los sujetos se eligieron mediante un muestreo no probabilístico intencional.

Para identificar los tipos de violencia que se suscitan dentro del contexto universitario se diseñó un cuestionario *ad hoc*, compuesto de cuatro baterías que evaluaron las interacciones alumno-alumno, profesor-alumno, administrativo-alumno y trabajador-alumno. Para construir dicho instrumento se revisó exhaustivamente la literatura especializada para obtener las manifestaciones de violencia en cada una de las relaciones.

La aplicación del instrumento duró aproximadamente quince minutos y se realizó a través de la participación voluntaria de los estudiantes. Para ello, se acudió a los espacios públicos y áreas de descanso donde se les explicó el objetivo de la investigación, además de asegurarles la confidencialidad y anonimato de sus respuestas.

El procedimiento consistió en que el alumno tenía que marcar entre una serie de conductas violentas aquellas de las cuales había sido víctima durante su permanencia en la universidad, por parte de los diferentes actores universitarios: alumnos, docentes, personal administrativo y trabajadores. Para el análisis de los datos se utilizó el programa SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 21.

Violencias en la universidad

La universidad es un espacio en donde interactúan distintos actores universitarios como los alumnos, docentes, personal administrativo y trabajadores, mismos que pueden ejercer diferentes tipos de violencia hacia los estudiantes, tanto de manera directa como simbólica.

Los resultados indican que la violencia psicológica ocupó el primer lugar de incidencia al representar el 40.4% del porcentaje total. Entre las principales manifestaciones se detectó que los alumnos son blanco de descalificaciones, humillaciones, gritos e insultos.

En segundo lugar se encontró la violencia social, la cual simbolizó el 35.5% de las conductas vividas por los universitarios. En este caso, ignorar, burlarse, difundir rumores y exhibir públicamente son actos que se viven cotidianamente en este contexto. La violencia sexual se sitúa en el tercer lugar con el 14.1%. Los estudiantes manifestaron haber sido víctimas de comentarios sexistas, bromas de carácter sexual y miradas lascivas.

En niveles más bajos, 3.7% de los jóvenes aceptó haber sufrido violencia virtual; las acciones realizadas mediante de este tipo de violencia fueron burlas, rumores y acoso cibernético, ejercidas principalmente por sus pares, ya que pocas veces un estudiante establece contacto vía electrónica con otro u otros actores.

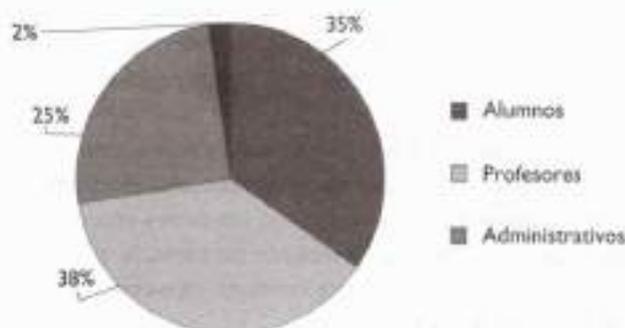
Por otro lado, 3.6% de los participantes reportó haber sido víctima de violencia física; las agresiones recibidas fueron empujones, jalones y golpes, entre otros, y sólo 2.5% de los encuestados argumentó haber vivido violencia patrimonial, en las que se destacaron conductas como robo, daño de pertenencias y retención de documentos (Gráfica 1).



Estos hallazgos revelan que al menos 4 de cada 10 estudiantes ha sido víctima de algún tipo de violencia en el contexto universitario, por lo que ya no es posible hablar de violencia, sino de violencias dentro de la universidad.

Por otro lado, los datos demuestran que los estudiantes identificaron como principales victimarios a los profesores y alumnos (37.7% y el 34.5% respectivamente), mientras que 25.3% reconoció a los administrativos, y 2.3% refirió a los trabajadores (incluidos los intendentes y personal de vigilancia) (Gráfica 2). Los datos arrojados señalan que los universitarios reconocieron más acciones violentas de los actores con los que conviven frecuentemente, en este caso profesores y alumnos.

Gráfica 2
Actores universitarios y el ejercicio de la violencia



Al hacer una comparación entre los tipos de violencia y los actores universitarios (Tabla 1) se encontró que los estudiantes coincidieron que sus pares son un grupo que puede violentarlos de distintas formas, pues los datos señalan que en este tipo de diada (alumno-alumno) están presentes todos los tipos de violencia. En este sentido, se destacó que los alumnos han sido víctimas de violencia social (31.5%), psicológica (30%), sexual (16.8%), física (8.7%), virtual (8.9%) y patrimonial (3.9%) por parte de otros estudiantes. Esto demuestra que aun compartiendo la misma jerarquía, en este caso entre compañeros, se utiliza el poder simbólico para ejercer algún tipo de violencia.

Por su parte, los profesores ejercen violencia hacia los estudiantes (profesor-alumno) de tipo psicológica (44.6%), social (35.8%) y sexual (17.3%). Si bien se presentaron casos de violencia física y virtual, los valores fueron menores a 1%, de tal manera que la violencia docente se relaciona con el abuso de autoridad en el que el profesor se vale de su nivel jerárquico para perjudicar y subestimar intencionalmente al universitario.

En el caso del personal administrativo se tuvieron en cuenta a coordinadores, secretarías y bibliotecarias. En este tipo de interacción (administrativo-alumno) las violencias psicológica (46.8%) y social (42%) ocuparon el primer lugar de incidencia en comparación con los otros actores universitarios; además de la violencia patrimonial (3.9%). Esta interacción evidencia claramente relaciones de abuso de poder, pues estos actores sociales pueden utilizar instrumentalmente su posición jerárquica para cometer diferentes violencias hacia los universitarios.

En relación con los trabajadores (trabajador-alumno), las vivencias de los alumnos bajaron significativamente, pues rara vez un alumno tiene cercanía con este tipo de figuras. Empero las violencias que practica este grupo son la psicológica (30%), social (10.6%) e inclusive la física (9.4%).

Tabla 1
Tipos de violencia y actores universitarios

	Alumnos	Profesores	Personal administrativo	Trabajadores
Psicológica	30%	44.6%	46.8%	30%
Social	31.5%	35.8%	42%	10.6%
Sexual	16.8%	17.3%	5.3%	2%
Física	8.7%	0.8%	0.8%	9.4%
Virtual	8.9%	1%	0.8%	0%
Patrimonial	3.9%	0%	3.9%	2%

N= 150 estudiantes de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP

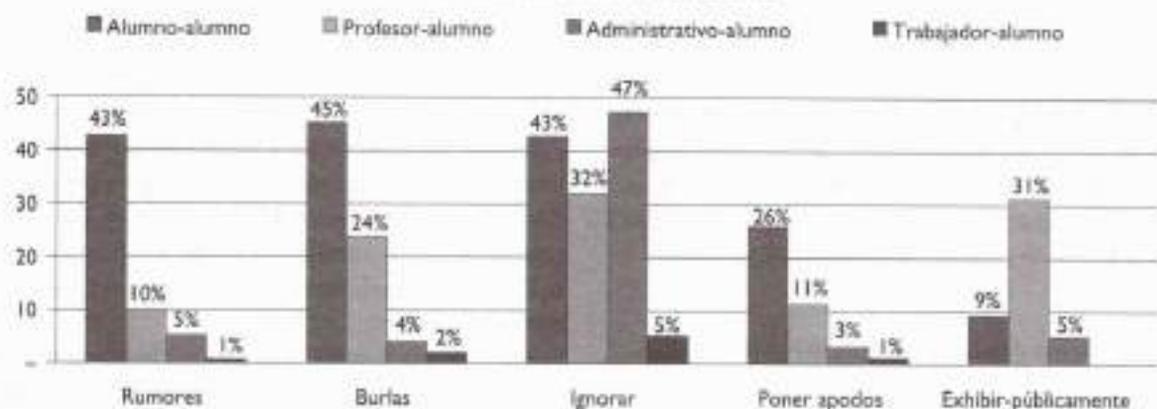
En cuanto a las manifestaciones de violencia, 67.3% de los universitarios reportaron que contestar groseramente es una acción que comete frecuentemente el personal administrativo, seguido del 37% de los alumnos y el 33% de los profesores, mientras que los docentes arremeten en su contra al descalificarlos (46.7%), humillarlos (29.3%) y gritarles sin ninguna razón (25.3%). Igualmente los participantes resaltaron las descalificaciones (37%) e insultos (28%) que reciben por parte de sus pares (28%) y administrativos (24%). Manifestaciones de violencia psicológica (Gráfica 3).

Entre las formas de violencia social expresadas por los universitarios sobresale el ser ignorado intencionalmente, esta acción la realizan principalmente los administrativos (47.3%), los alumnos (42.7%) y profesores (32%). Las burlas (45.3%), rumores (42.7%) y poner seudónimos (26%) se efectúan con mayor frecuencia entre compañeros. Por el contrario, exhibir públicamente (31.3%) es una conducta que realizan comúnmente los docentes (Gráfica 4).

Gráfica 3
Manifestaciones de violencia psicológica



Gráfica 4
Manifestaciones de violencia social



Las manifestaciones de violencia psicológica y social fueron las que tuvieron mayor prevalencia. Es importante señalar que estas violencias tienen un carácter simbólico que al no dejar marcas visibles en las víctimas, dificultan su identificación, lo que muchas veces provoca que no se tengan pruebas fehacientes para denunciarlas. Además, es común que estas prácticas sean aceptadas por la comunidad universitaria como parte de la convivencia diaria.

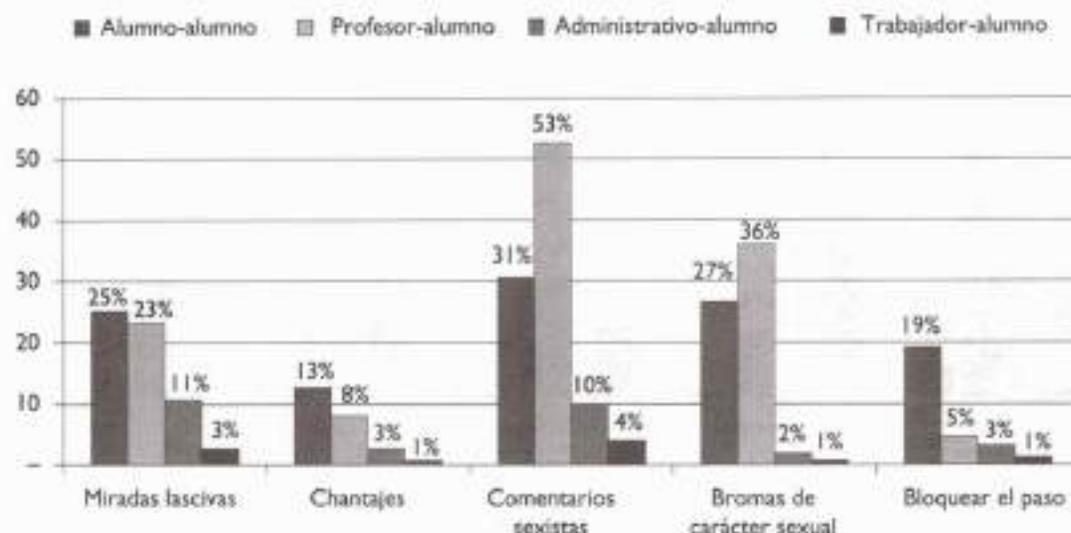
Por otro lado, las expresiones de violencia sexual que se reproducen en el espacio universitario son las que los profesores ejercen contra los alumnos, las cuales son sufridas mayormente por mujeres. Los resultados afirman que este grupo hace comentarios sexistas (47.3%) y bromas de carácter sexual (36%). Los alumnos, al igual que los

docentes, recurren a estas conductas e inclusive son los que han bloqueado el paso de los estudiantes para intimidarlos sexualmente (19%). Asimismo, los jóvenes externaron haber sido víctimas de miradas lascivas por parte de sus pares (25.3%), profesores (23.3%), administrativos (10.7%) y trabajadores (2.7%).

Estos datos subrayan que la violencia sexual no la ejercen exclusivamente los profesores; también es practicada por otras figuras como los alumnos, administrativos y, en niveles más bajos, vigilantes e intendentes.

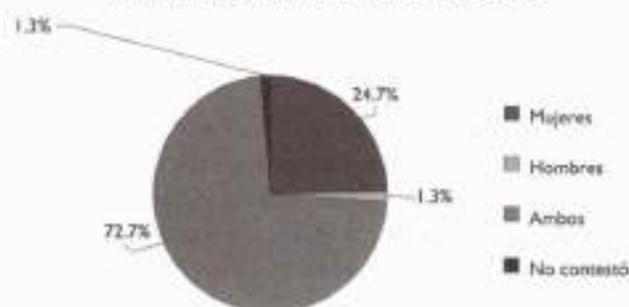
También se les preguntó a los participantes acerca del género que era más propenso a ser víctima de violencia en el nivel superior. 72.7% respondió que tanto mujeres como hombres pueden sufrir violencia dentro de los espacios universitarios, 24.7% mencionó que las

Gráfica 5
Manifestaciones de violencia sexual



mujeres, 1.3% dijo que los hombres y 1.3% no contestó (Gráfica 6). Esto demuestra que para los estudiantes ambos géneros pueden ser víctimas de las múltiples violencias que se viven en la universidad, postura que discrepa con la visión tradicional de ver a la mujer como víctima y al hombre como victimario.

Gráfica 6
Víctimas de violencia en la universidad



Estrategias para contrarrestar la violencia

Por último, dentro del análisis de la violencia en las universidades, es importante destacar el papel que tienen las estrategias para prevenir, contrarrestar y disminuir los niveles de incidencia, por lo que son indispensables las propuestas en los distintos niveles de intervención para atender este problema.

En este tenor, las estrategias que plantearon los estudiantes (Tabla 2) se orientaron a sensibilizar, concientizar y difundir información para dar a conocer el reglamento institucional, las instancias y procesos para presentar una denuncia. También fue evidente la necesidad de conocer qué acciones se consideran violentas, y se expresaron soluciones encaminadas a realizar buzones de quejas y denuncias anónimas.

En relación con las instancias, es importante resaltar que la BUAP cuenta con al menos tres dependencias que pueden atender casos de violencia. Entre ellas se encuentra la Defensoría de Derechos Universitarios creada desde 1991; su finalidad es salvaguardar los derechos de la comunidad universitaria. Asimismo la universidad dispone de la Dirección de Acompañamiento Universitario, encargada de ofrecer apoyo psicológico y promover bienestar personal a los universitarios de esta casa de estudios. Además, cuenta con la Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria que brinda seguridad a toda la institución. Al respecto, 27% de los jóvenes arguyó conocer estas instancias y 66% puntualizó haber revisado el reglamento institucional; sin embargo, también los universitarios mencionaron que pocas veces recurren a estas dependencias o revisan el reglamento porque las conductas violentas en ocasiones pasan desapercibidas en este contexto.

Un hallazgo inesperado fue que los alumnos tomaron un papel activo y realizaron compromisos individuales tales como no ser partícipes de actos violentos, visibilizar

conductas violentas, informarse de sus derechos y denunciar. De tal manera, lo que llamó la atención fueron los compromisos donde los propios estudiantes se asumían como victimarios. En esta lógica, proponían acciones como no ejercerla, respetar a otros y responsabilizarse de sus propias conductas violentas.

También se evidenció el papel de la naturalización de la violencia, pues se describieron enunciados como "dejar de aceptarlo como algo 'normal'", "no permitir que pase por alto", "que no sea parte del día a día", entre otros. Esto apunta que la naturalización-habitación es parte de las violencias cotidianas entre los estudiantes.

Es importante señalar que los alumnos propusieron organizar redes de apoyo entre los mismos estudiantes, con la finalidad de crear vínculos más sólidos y saludables, argumentando que donde hay problemas existen soluciones viables; es decir, que si la violencia se reproduce en la vida cotidiana es en esta misma donde se encuentran las soluciones.

Tabla 2 Propuestas de los estudiantes universitarios	
Estrategias para atender la violencia en las universidades	
Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> - Concientización - Prevención
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> - Instancias - Procesos para presentar una denuncia - Reglamento institucional - Informar sobre el tema "violencia en la universidad"
Compromisos individuales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar actos violentos - Tomar un papel activo - Reconocerse como víctima y victimario - Evidenciar la naturalización de la violencia
Acciones concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Buzón de quejas - Denuncia anónima - Talleres y foros de discusión - Cultura de paz - Actividades de convivencia - Redes de apoyo entre universitarios - Seguimiento de los casos - Castigos ejemplares
Institución	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación - Programas - Revisar el currículum - Asignaturas con perspectiva de género - Compromiso institucional - Atender las quejas de los alumnos - Protocolos de actuación

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos.

En este orden, es importante enfatizar que para hablar de la universidad se debe reconocer que ésta enfrenta determinadas problemáticas, que pueden atenderse y resolverse esencialmente desde su interior.

Conclusiones

Tomando en cuenta los principales hallazgos obtenidos a lo largo de este trabajo, es posible plantear tres premisas: 1) *Los estudiantes universitarios son blanco de diferentes tipos de violencia, las cuales son ejercidas por diversos actores universitarios.* Los datos señalan que los estudiantes son víctimas de múltiples violencias como la psicológica, social, sexual, física, virtual y patrimonial, mismas que se ejercen por los profesores, alumnos, administrativos y trabajadores (intendentes y vigilantes), por lo que ya no es posible hablar de violencia, sino de violencias en la universidad.

2) *Las manifestaciones de violencia varían según qué relación se evalúe.* Los resultados apuntan que las violencias que ocurren en el nivel superior son diferentes; en este sentido, se encontró que la violencia psicológica, social y sexual son ejercidas por todos los actores involucrados, de ahí su relevancia en los estudios previos. Mientras que la violencia patrimonial únicamente se da entre los alumnos, administrativos y trabajadores, la violencia física se reportó como una forma de violencia que la efectúan alumnos y trabajadores, y la violencia virtual sólo estuvo presente en las conductas expresadas entre los jóvenes, debido a que pocas veces un estudiante establece contacto vía electrónica con otros actores universitarios.

3) *Es más probable que un universitario identifique más conductas violentas de los actores con los que convive con mayor frecuencia, como en el caso de los profesores o alumnos que interactúan constantemente.* No obstante, los hallazgos también demuestran que aunque el personal administrativo no tiene contacto directo con los universitarios, cuando existen estas interacciones tienden a ser violentas, sobre todo en el caso de los estudiantes de licenciatura que permanecen en la universidad de cuatro a cinco años, tiempo suficiente para que puedan desencadenarse relaciones violentas.

Con este marco de referencia es innegable que la violencia también se encuentra en las universidades públicas, lo que se creía imposible hace algunos años, ya que resultaba difícil concebir que la universidad fuera un lugar en el que se suscitaban conductas violentas entre sus actores. Por ello debemos tener conciencia de esta problemática, pues ayuda-

rã no sólo a tener una dimensión del mismo, sino también a encontrar medidas encaminadas a realizar programas de prevención, disminución y atención de la violencia.

Por último, vale la pena reflexionar que los resultados presentados a lo largo del artículo no son exclusivos de esta casa de estudios; es necesario reconocer que distintas universidades de carácter público y privado se enfrentan con este problema, por lo que es indiscutible que el tema debe estar presente en los programas y agendas institucionales de cada IES, pues el tránsito por la vida universitaria debe ser una experiencia única, llena de oportunidades, de crecimiento personal y académico, no rodeada de violencias.

Los resultados de las encuestas son tan sólo una aproximación al estudio de la violencia dentro de las universidades; son apenas la punta del iceberg de este fenómeno, pues para tener una dimensión real es necesario realizar más investigaciones desde diferentes enfoques, metodologías y áreas del conocimiento, ya que nos enfrentamos a un tema complejo de naturaleza multifactorial.

Referencias

- Amórtegui-Osorio, D. (julio de 2005). "Violencia en el Ámbito Universitario: El caso de la Universidad Nacional de Colombia". *Revista de Salud Pública*, vi (2), 157-165.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. España: Desclée.
- Bronfenbrenner, U. (1994). *La ecología del desarrollo humano*. España: Paidós.
- Carrillo, R. (mayo-junio de 2014). "La violencia de género en la UAM: ¿un problema institucional o social?". *El Cotidiano*, 186, 45-54.
- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas: El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: UAM.
- Carrillo, R. (noviembre-diciembre de 2016). "Entre la simulación y la práctica institucional. Primer diagnóstico sobre violencia en la UAM". *El Cotidiano*, 200, 169-180.
- Castro, R. y Vázquez, V. (septiembre-diciembre de 2008). "La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo". *Estudios Sociológicos*, XXVI (78), 587-616.
- Diario Oficial de la Federación (2015). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia*. México.
- Guzmán, G. y Montesinos, R. (2015). *Violencia: nuevo dilema de la crisis en México. Reflexiones y posibles interpretaciones*. México: UACM.
- Ibarra, E. (2003). *La Universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. México: UNAM.
- Instituto Politécnico Nacional (2015). Programa de prevención, atención y sanción para erradicar el acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar de IPN. Recuperado de < <http://www.denunciasegura.ipn.mx> > (consultado el 16 de enero de 2017).
- Montesinos, R. y Carrillo, R. (noviembre-diciembre de 2011). "El crisol de la violencia en las universidades públicas". *El Cotidiano*, 170, 49-56.
- Montesinos, R. y Carrillo, R. (enero-junio de 2012). "Violencia en las IES: La erosión institucional en las universidades públicas". *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, LXXII (33), 67-87.
- Montesinos, R. (2015). *Otra mirada hacia las universidades públicas. Violencia entre hombres y mujeres*. México: UAM.
- Murueta, M. E. y Orozco, M. (2015). *Psicología de la violencia: causas, prevención y afrontamiento*. México: El Manual Moderno.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Ortega, R., Del Rey, R. y Mora-Merchán, J. A. (agosto de 2001). "Violencia entre escolares. Conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales". *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 41, 95-113.
- Palomero, J. E. y Fernández, M. R. (agosto de 2001). "La violencia escolar: Un punto de vista global". *Revista Universitaria de Formación del Profesorado*, 41, 19-38.
- Papalia, E., Feldman, R. y Martorell G. (2012). *Desarrollo humano*. México: Mc Graw Hill.
- Peña, S. F. y López, M. J. (2011). "Acoso docente: maltrato psicológico de profesores hacia alumnos en contextos universitarios tóxicos". En Peña y Valdivieso (comps.). *Tras las huellas del asedio grupal en México (mobbing)* (2-20). México: Ediciones Eón.
- Sanmartín J. (julio de 2007). "¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia". *Revista de Filosofía*, 42, 9-21.
- Treviño, M. C., Cruz M. E. y González-Salazar, F. (2014). "Violence and types of violence in Northern Mexico University". *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 132, 466-472. doi: 10.1016/j.sbspro.2014.04.338.
- Tronco, M.A. y Ocaña, S. (octubre-diciembre de 2011). "El Instituto Politécnico Nacional innovando en políticas en prevención de violencia con perspectiva de género". *Innovación Educativa*, xi (57), 195-205.
- Valadez, I. (2008). *Violencia escolar: maltrato entre iguales en escuelas secundarias de la zona metropolitana de Guadalajara, informe de estudio*. México: Serie Procesos Educativos.
- Velázquez, L. M. (mayo-noviembre de 2012). "Violencia a través de las TIC en estudiantes de secundaria. *Rayuela*, III (6), 81-91.

La vulnerabilidad juvenil mexicana como problema sociológico

Miguel Ángel Vite Pérez*
Javier Ruiz Velasco Sánchez**

Los méritos académicos se han convertido en una nueva justificación de la jerarquía social, que ha surgido para legitimar una nueva desigualdad social, identificada con un deficiente aprendizaje formal y con una supuesta demanda de trabajadores calificados para actividades económicas transnacionalizadas.

Introducción

El artículo busca construir explicaciones, con base en algunos puntos de vista teóricos, sobre la condición de vulnerabilidad social para responder, de manera hipotética, la siguiente pregunta: ¿México necesita de profesionistas o trabajadores con altas calificaciones para que la economía nacional deje su lento crecimiento? ¿Por qué la vulnerabilidad y precariedad han sido generadas por las instituciones públicas o estatales? No se puede culpar, en consecuencia, al individuo o sujeto como responsable de una situación causada por una organización económica y social que no ha podido crear las condiciones de posibilidad. En

otras palabras, para que los individuos se transformen en sujetos sociales ejerciendo su autonomía en el momento de elegir lo que una sociedad les ofrece para desarrollar, en mayor o menor medida, sus potencialidades.

En este sentido, su autonomía individual es social porque responde a las posibilidades que ha elegido; sin embargo, no hay que perder de vista que han sido generadas por las instituciones o, lo que es lo mismo, la sociedad.

En México existe una sociedad fragmentada, lo que se concreta en un acceso diferenciado a las oportunidades de desarrollo social, fenómeno que ha impedido que los individuos, sin importar su origen socioeconómico, sean ciudadanos no sólo definidos de manera normativa (a través de los derechos), sino que puedan intervenir en la construcción de las políticas públicas para que sus necesidades de

bienestar sean acordes con sus necesidades reales.

Por tal motivo, el uso del concepto de vulnerabilidad social es idóneo para analizar las situaciones de desempleo y subempleo que sufren no sólo los jóvenes mexicanos sino otros grupos sociales. Y, en este caso, el problema no se reduce a la edad biológica; sin embargo, el impacto que tiene la vulnerabilidad social es diferenciado debido a que la sociedad mexicana se caracteriza por una desigualdad en la protección institucional. Por ejemplo, unos pueden tener empleo formal (insisto, sin importar su edad); pero su vulnerabilidad no termina en comparación con otros que tienen un empleo informal, esto debido a que los mexicanos vivimos diferentes grados de vulnerabilidad, ante el agotamiento de las fuentes tradicionales de ascenso social como la escuela y el empleo formal, y la debilidad del

* Doctor en Sociología por la Universidad de Alicante, España.

** Profesor-Investigador, UAM-Xochimilco.

sistema de bienestar social estatal y de justicia, así como el no reconocimiento institucional de los derechos sociales para todos debido a que se han agotado los mecanismos de acceso universal, sustituidos por los de tipo focalizado, como sucede en la actualidad.

La presente reflexión se dividió en tres partes. En la primera parte, con el apoyo del concepto de vulnerabilidad social se analizaron algunas situaciones mexicanas para comprender el problema de la educación, relacionado con la pérdida de su capacidad de integración social, en un contexto de expansión de la desigualdad social. En la segunda parte, se intentó vincular las incertidumbres originadas por el fin de la sociedad del empleo, que permitió la igualdad de posiciones, y su remplazo por la llamada igualdad de oportunidades, basada en los méritos educativos, lo que justifica la existencia de una nueva desigualdad social mexicana. Finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre el tema estudiado.

La vulnerabilidad social mexicana

En México, los bajos salarios que se han generalizado en la mayoría de los empleos formales y la necesidad de tener un ingreso familiar se han convertido en un incentivo para que algunas personas permanezcan subocupadas y, en consecuencia, no busquen un empleo formal. Por tal motivo, cada año se incorporan más individuos a las actividades económicas informales, pero lo grave de la situación es que ha sido visualizada como una opción definitiva y no como una opción transitoria o adicional en caso de contar con un empleo formal.

Se calcula, en consecuencia, que al año, en México, cerca de 603 mil personas ingresan al subempleo informal (Ramírez, 2010: 1). En otras palabras, 6 de cada 10 trabajadores laboran en la economía informal.

Por otro lado, algunos jóvenes con estudios superiores, aunque se ha extendido a grupos de adultos con alguna preparación universitaria, han optado por empleos informales como una vía paralela para completar sus ingresos, pero de tiempo parcial (de cuatro a cinco horas en promedio).

Poseer un oficio y una profesión universitaria ha permitido que en momentos de crisis económica y de lento crecimiento determinadas personas puedan obtener un ingreso extra; sin embargo, la precariedad proviene de lo siguiente: el empleo creado ha sido en los micro y pequeños negocios, caracterizado por la ausencia de prestaciones sociales (o derechos sociales), lo que reproduce la precariedad, y cómo se ha generalizado es la causa que

ha impedido que en ciertas coyunturas la gente cambie de empleo (Peralta, 2010).

En este caso, y de acuerdo con el Índice de Oportunidades Humanas por países del Banco Mundial (BM), México tiene un problema estructural debido a que sólo 61% de sus adolescentes de 15 años tienen acceso a la educación, lo que está determinado más por el lugar de nacimiento, la pobreza y el género, mientras que en Europa accede 98% (Rea, 2010: 2).

Para continuar con la comparación, en Suiza existe una política educativa que evita la sobrepoblación universitaria y favorece la especialización. Por ello, los jóvenes de entre 15 y 17 años acceden a una formación mediante el Programa de Educación y Entrenamiento Vocacional (VET, por sus siglas en inglés), lo cual les permite laborar tres o cuatro días por semana en una empresa asignada, pero sólo 30% de las empresas suizas participa en el VET, apoyadas en incentivos que otorga el gobierno federal; los oficios que más concentran estudiantes del programa VET son: empleado comercial, vendedor, docente, trabajador de la salud, cocinero y electricista (Tapia, 2010: 18).

Desde un punto de vista general, 90% de los jóvenes vive en países en desarrollo, entre los que se encuentra México; no obstante, 82.4% de los adolescentes mexicanos (de entre 15 y 19 años) se empleaba en la economía informal, aunque los jóvenes mexicanos siguen aspirando a tener un empleo formal con una buena remuneración porque les significa un mejor nivel de vida (Calderón, 2010: 6).

Las anteriores consideraciones, aunque no son exclusivas de México, al menos desdibujan la aspiración juvenil de lograr una ocupación estable y con alto salario, es decir, el trabajo asalariado dejó de ser el principal articulador de la sociedad y la desocupación, así como el empleo informal, que ha representado la no utilización de los conocimientos y capacidades de los individuos en un contexto donde existe una mínima protección social para los mismos, lo que se vincula con el estancamiento económico.

El estancamiento económico mexicano significa el uso limitado de parte de los inversionistas privados de la capacidad material instalada, es decir, la infraestructura pública y, a su vez, su baja absorción de mano de obra, lo que desvaloriza conocimientos y capacidades, creando un costo individualizado (Ros, 2013), sobre todo porque su trabajo en la economía informal, desde un punto de vista general, es de baja productividad, no agrega valor y el empleado entra en un proceso de desvalorización o descalificación porque los conocimientos adquiridos durante su formación escolar

no le sirven para desempeñar su tarea ni para mejorar su nivel de remuneración.

El culpable no es el trabajador informal, sino la dinámica económica nacional que está basada en un reducido acervo de capital físico que no alcanza a emplear a la totalidad de la fuerza de trabajo (Ros, 2013: 48). Esto sucede porque existe una insuficiencia de capital físico, y la opción que ha aparecido es el empleo informal, empresas de baja productividad, donde la remuneración podría ser alta en algunos casos debido a que el capital del sector moderno de la economía nacional es pequeño y sólo emplea a pocos trabajadores.

Lo anterior se complica debido a que las políticas sociales mexicanas perdieron su cobertura universal porque están ligadas al estatus de las personas derivado del mercado de trabajo debido a que cuentan con un empleo formal (Ros, 2013: 51).

Entonces, el estancamiento o lento crecimiento de la economía mexicana no demanda fuerza de trabajo con altas calificaciones, sino trabajadores con una escasa formación académica, que son empleados en la economía informal.

El problema no es que falten personas con educación universitaria, por ejemplo, sino que no hay empleo formal para las mismas. Por tanto, las altas tasas de desempleo se presentan en los individuos que tienen estudios universitarios (Peralta, 2010: 196).

Tampoco la solución sería disminuir la matrícula de estudiantes de nivel universitario a cambio de aumentar el número de estudiantes a nivel técnico, sino que se incrementa el capital físico, la inversión privada para que existan más empresas que demanden más empleados. Desde esta perspectiva, el problema radicaría en el modelo económico seguido; en otras palabras, en la política económica neoliberal (Tello e Ibarra, 2012).

Estancamiento económico y crecimiento acelerado de la economía informal se han vinculado con la pérdida de cobertura de la política social, lo que ha producido situaciones de vulnerabilidad social, las cuales son diversas pero también responden a que el acceso a las oportunidades de desarrollo individual, basada en la educación y en el empleo, ha disminuido, originando condiciones de excepción donde la justicia social y los derechos ciudadanos son válidos para algunos estratos sociales, los privilegiados, mientras amplias capas sociales no son ciudadanos, sino clientelas informales, clases peligrosas, delincuentes, precarios, pobres, marginados, excluidos, etcétera (Donzelot, 2012).

Pero para dejar la ambigüedad de las palabras enunciadas, para el caso mexicano se usaría la existencia de una

ciudadanía precaria, que convive con un Estado de excepción, cuyas características serían: el derecho siempre desfavorece a los pobres o dominados, no se aplican las normas derivadas de un orden legal de manera universal; sino de manera discrecional y parcial, no garantiza la justicia para todos, funciona el orden siempre de manera excepcional, "[...] la ciudadanía precaria [no se ejerce] en un Estado de excepción, donde los derechos y las obligaciones son escamoteados y el estado de legalidad brilla por su ausencia" (Durand, 2010: 34).

En México, la educación ha contribuido de manera limitada en la configuración de una ciudadanía universal, favoreciendo la reproducción de una ciudadanía precaria.

La ciudadanía precaria mexicana se ha reforzado porque no hay igualdad de oportunidades, sino un proceso que ha dado como resultado la vulnerabilidad social, que a su vez deriva de la pérdida de la centralidad del trabajo asalariado que se vinculaba con los derechos sociales. Ocupar una posición laboral implicaba gozar de derechos sociales, garantizados por la existencia de un sistema de bienestar estatal. La vulnerabilidad social significaría también ausencia de derechos sociales y el fin del empleo estable y de larga duración (Castel, 2004a).

El vulnerable no goza de derechos sociales porque sufre el proceso de desvinculación entre aquéllos y el trabajo remunerado. En otras palabras, recibir un salario ya no significa contar con protecciones sociales, además que el lugar donde se labora se ha convertido en un sitio que se visita por un corto tiempo. Por tal motivo, abunda el trabajo de corta duración o de tiempo parcial (Castel, 2004a: 13-24).

La vulnerabilidad social dejó de ser una excepción para convertirse en una situación permanente donde la igualdad de oportunidades significa competir por un empleo escaso, pero teniendo como base los méritos, entre los que se encuentra la formación universitaria.

De este modo, la igualdad de posiciones, desde donde se derivaban los derechos sociales, fue sustituida por la llamada igualdad de oportunidades, es decir, el mérito derivado de un diploma universitario sería la condición para competir; sin embargo, no garantiza un acceso al empleo remunerado en un contexto donde el empleo es escaso y la competencia por el mismo es mayor ante el aumento de personas con títulos universitarios (Dubet, 2011).

Existen nuevas desigualdades sociales que no solamente se derivan de tener o no un empleo asalariado, sino que dependen de la generalización de diversas causas como las

creencias religiosas, la raza, el género, la situación migratoria, entre otras (Dubet, 2000).

La desigualdad social es persistente y está influyendo en la manera en que las instituciones que permiten el convertir a los individuos en sujetos sociales no crean ciudadanos sino sujetos vulnerables (Tilly, 2009: 15-23).

Los sujetos vulnerables no tienen derechos ciudadanos, sino que son definidos por sus necesidades, las cuales no alcanzan a cubrir (alimentación, alojamiento, salud, etcétera), y que demandan sólo la presencia de la asistencia social institucionalizada a través de las políticas públicas (Gough, 2003).

En consecuencia, las necesidades dejan de ser sociales para quedar como humanas; por tanto, requieren de una atención mínima de parte de las instituciones, sobre todo cuando el Estado mexicano ha definido sus tareas básicas a partir de la conservación del orden social por medio de la política económica, acompañada de sus tareas punitivas de combate al crimen organizado.

La consolidación de las incertidumbres en la sociedad mexicana

La política económica mexicana no impide el surgimiento de incertidumbres relacionadas con el fin del empleo estable y con protecciones sociales ni un mejoramiento personal a través de las oportunidades, que tienen como fundamento las condiciones de posibilidad para alcanzar la autonomía de un sujeto que debería de alcanzar el estatus social (Castel, 2004b).

Una prueba de ello es que la estabilidad macroeconómica no depende de la productividad económica ni de lo que se ha llamado educación de calidad, sino de la inflación y de la devaluación del peso con respecto al dólar (Puyana y Romero, 2009: 51-83). En otras palabras, el empleo y la educación han perdido su capacidad de integración social, lo que el sentido común identifica con una situación de no estudio y no trabajo, lo que en ciertas circunstancias ha obligado a la autoridad a criminalizar a los jóvenes que se encuentran en esa situación (Galhardi y Rodríguez, 2011: 27-28).

Incluso algunos críticos han interpretado que el problema de la violencia en México está vinculado con una socialización deficiente de parte de los jóvenes que, sin estudios ni oportunidades laborales, aunado a que el trabajo formal se ha transformado también en precario, tanto debido al monto del salario como a la ausencia de derechos sociales, han engrosado las filas de la delincuencia organizada (Zárate, 2013).

Otras consideraciones establecen que las desigualdades sociales, en esta fase de globalización de las economías nacionales, se han ampliado de tal manera que han generado daños colaterales como el aumento de la pobreza y la precariedad, criminalizada porque, según los gobiernos conservadores, de ahí podrían surgir los "futuros" criminales (Bauman, 2011). Sin embargo, las incertidumbres también provienen de las crisis económicas que afectan de manera directa al empleo formal y que, en una economía como la mexicana, han multiplicado las actividades informales, que son las que sufren menos porque todavía no están transnacionalizadas como las actividades económicas de exportación (Keeley y Love, 2011: 60-61).

De acuerdo con lo expuesto, no hay una relación clara entre un mayor nivel educativo con un aumento de la productividad económica y el hecho de que el estancamiento económico sea más un producto de la falta de inversión en capital fijo.

Con lo anterior no se intenta negar la necesidad de una educación que produzca ciudadanos aptos para fortalecer a la democracia participativa y para mejorar su participación económica; no obstante, esto no se ha llevado a cabo porque la integración social con condiciones de posibilidad para garantizar la creación de sujetos sociales autónomos es deficiente ante la ampliación de las incertidumbres vividas como vulnerabilidad y exclusión social (Castel, 2010).

En suma, la vulnerabilidad social es resultado de un proceso caracterizado por la crisis de la sociedad del trabajo, donde el desempleo y el subempleo han dejado de ser una excepción, para transformarse en una condición permanente que afecta a varios grupos sociales independientemente de si tienen estudios universitarios o no, sobre todo porque la institución escolar ha perdido su fuerza integradora, que en el pasado posibilitaba una inserción aceptable al mercado de trabajo, donde se aseguraba un mejoramiento del nivel de vida identificado con el ascenso social.

Ahora en México se vive una inseguridad social que se ha confundido con la inseguridad pública, donde la incertidumbre es vivida como peligro o riesgo que atenta contra la vida y las propiedades, y que proviene de los enemigos formados por un universo diferenciado, lo que incluye a jóvenes pobres, desempleados, trabajadores precarios, migrantes, subempleados, etcétera (Castel, 2004b: 76-81).

Pero la política económica mexicana desde 1982 ha tenido como objetivo principal disminuir la inflación, dejando de lado el crecimiento económico y la creación de empleo, que depende del aumento de la inversión en capital fijo, algo que no ha sucedido a pesar de la creciente interna-

cionalización de las actividades económicas nacionales de exportación.

Lo anterior es resultado de la siguiente consideración: los diferentes gobiernos mexicanos han visualizado el trabajo como un insumo, lo que significa que la lógica de los costos se ha impuesto sobre el trabajo humano porque su bajo precio favorece, en una situación de lento crecimiento, el aumento de los beneficios para los empresarios (Peralta, 2010: 198).

El salario, en consecuencia, es identificado con el precio de la capacidad de trabajo cuyo aumento, como el de cualquier otra mercancía, no depende de la productividad, sino del cálculo de los índices de inflación del Banco de México.

El trabajo no es un derecho; por tal motivo, no es considerado parte de la ciudadanía que debería de ejercerse a través de las instituciones, consideradas protecciones sociales de las consecuencias negativas derivadas de la marcha de la economía capitalista.

Las necesidades humanas han dejado de ser derechos sociales o ciudadanos y se han interpretado, desde el gobierno mexicano, como un asunto de asistencia pública, y en el caso del empleo formal, como beneficios limitados y con deficiencias que, traducidas en costos, los usuarios deberán de asumir porque también han dejado su estatus de ciudadanos.

Los derechos sociales garantizados por un sistema estatal de bienestar se han desligado del trabajo asalariado para ser tratados como necesidades humanas que deberán de ser cubiertas de manera personal o mediante los programas nacionales de asistencia dirigidos a un universo limitado de precarios, que no han podido ser integrados mediante las instituciones estatales (Gough, 2003: 19-21).

Si las instituciones escolares no pueden evitar la vulnerabilidad de los jóvenes, entonces su precariedad no resulta ser un estado temporal, sino permanente, que en un contexto de crisis económica los empobrece más y, a su vez, hace crecer su desconfianza sobre su futuro, relacionada con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

Desde un punto de vista general, para la juventud mexicana no hay futuro porque tienen un presente precario, reproductor de incertidumbres y de pobreza o miseria, que se ha extendido al menos desde 1982 y que ha dejado de ser un problema generacional (Valenzuela, 2009).

Así, el derecho al trabajo ha dejado de ser un medio para negociar determinada libertad de parte de los trabajadores para transformarse en lo opuesto: una servidumbre donde se niega la dignidad del trabajador o se le considera

como una necesidad para sobrevivir, pero no para mejorar como ciudadano, como una parte importante de la sociedad (Castel, 2010: 59).

Por otro lado, las "poblaciones en riesgo" se han integrado no sólo por los desempleados y subempleados, sino por diversos individuos que han perdido su funcionalidad en el nuevo modelo económico globalizado, el cual los ha desvalorizado no sólo por sus conocimientos y habilidades, sino porque han dejado de ser ciudadanos y se han convertido en parte de los colectivos que representan un riesgo para la estabilidad social y, cuando cometen alguna falta, son castigados por la intervención estatal a través de sus instituciones penitenciarias o sanitarias (Castel, 2010: 31).

La desvinculación de los derechos sociales de la condición asalariada o su debilitamiento, mediante una atención sanitaria deficiente, ha perdido su capacidad de protección social para convertirse en una ayuda que reproduce la precariedad o la vulnerabilidad social.

La vulnerabilidad social significa debilidad de los lazos de pertenencia configurados por la sociedad, es decir, por sus instituciones, lo que hace que los individuos utilicen sus propios recursos, y en el caso mexicano, se presione en demasía a la familia y a sus miembros que aportan su manutención con base en una actividad remunerada.

Existe una sobreexplotación en la medida en que más miembros de una familia mexicana se incorporan a alguna actividad que aporta alguna remuneración sin importar su monto ni tampoco si hay protecciones sociales, es decir, derechos sociales.

En este contexto, las instituciones sociales no representan mucho para los individuos ni pueden ser vistas como un dispositivo para mejorar su nivel de vida. La escuela ha dejado de ser un espacio donde se socializa y se aprende a vivir en sociedad y para poder encontrar un empleo estable, protegido por los derechos sociales, así como con un salario que permita ser un ciudadano mediante el consumo mercantil (Canclini, 2009).

Por tal motivo, los jóvenes mexicanos buscan rehacer su identidad mediante la creación de grupos, que los diferencia de lo que la escuela les ofrece, como una normalidad que es negada por un Estado de excepción, donde la justicia no existe para los no privilegiados, ni mucho menos la posibilidad de mejorar económicamente, cuando el empleo formal es limitado y precario (Valenzuela, 2002: 18-21).

El fin de la sociedad del trabajo en México y en otros países ha sido identificado, desde un punto de vista conservador, con el inicio de una nueva era, caracterizada por el uso intensivo de la tecnología en los procesos de pro-

ducción, lo que terminaría por ahorrar puestos de trabajo (Rifkin, 2010).

El desempleo generado por factores de desarrollo tecnológico también se ha sido identificado con el aumento de la productividad económica; sin embargo, para el caso mexicano, la educación formal ha sido más un elemento constitutivo de la identidad de la clase media, usado para legitimar la ocupación de altos puestos en la burocracia política o en la gerencia de las empresas privadas (López y Sánchez, 2010).

Por otro lado, el uso de la tecnología entre los jóvenes se ha derivado del auge de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) a partir de la década de los noventa del siglo XX, cuya importancia radica en el flujo de una cantidad importante de información sobre diversos temas, pero en realidad es más utilizada entre la juventud para formar redes de comunicación, no para mejorar sus propios procesos de aprendizaje (Morduchowicz, 2012: 9-16).

Existe una ideología tecnocrática que legitima la igualdad de oportunidades ante la elevación de los grados de formación requeridos para poder tener un empleo, apoyada en las acciones de gobierno, para que proliferen los graduados técnicos y profesionales ante una oferta limitada, configurada por enclaves económicos que demandan trabajadores especializados (Collins, 1989: 103).

La meritocracia en la sociedad mexicana significaría aspiraciones igualitaristas de los individuos que esperan ser valorados en el acceso a las posiciones sociales por su capacidad o formación profesional; sin embargo, en un contexto creciente de desigualdad social, el mérito no tiene un compromiso con el valor de la igualdad (Puyol, 2010).

Lo que ha aparecido es una selección social de un individuo por sus méritos profesionales, generando una igualdad, pero de derechos para competir socialmente; el mérito sólo está relacionado con la eficiencia y la diferenciación. En otras palabras, la sociedad mexicana no es justa e igualitaria porque el principio de la igualdad está subordinado al del mérito (Puyol, 2010: 101-102).

En consecuencia, se ha ido creando una élite del talento, donde las recompensas sociales y económicas están ligadas a las calificaciones individuales. Por ello, los individuos con mayores capacidades o talentos deberían ejercer los puestos sociales de mayor prestigio e importancia.

En México, la igualdad de oportunidades, basada en los méritos, no ha eliminado la jerarquía social, sino que ha construido otra, acompañada de nuevas formas de acceder a los beneficios jerarquizados y que no han elimi-

nado tampoco la exclusión social de los mismos de parte de los que no han sido privilegiados por la meritocracia. Por tal motivo, el mérito está ligado a la eficiencia, que ha adquirido un nuevo sentido a través de la productividad y cuyo aumento se base ahora en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Entonces, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, justificado a través de la meritocracia, apela a la especialización y profesionalización del individuo, llamada también *capacidades*, convertido en un nuevo requerimiento de la dinámica económica nacional y mundial.

La expansión del uso de la tecnología en determinados procesos productivos no sólo es para ahorrar trabajo manual o sin calificación, sino para mostrar una nueva realidad: el empleo formal es limitado, pero su acceso no sólo depende de su expansión, sino de las capacidades individuales obtenidas en ciertas universidades; en otras palabras, no en cualquier escuela de educación superior (Rifkin, 2010: 34-35).

Desde esa posición, solamente determinadas capacidades o aprendizajes son de utilidad para acceder a un puesto de trabajo, y no de manera generalizada todo el sistema educativo nacional. De esta manera, la educación estaría respondiendo a las demandas de una etapa en la que la sociedad ha dejado de estar organizada por medio del trabajo asalariado.

Por la igualdad de posiciones, ocupar una posición de trabajo era importante debido a que se creaban derechos, protecciones sociales que impedían que las consecuencias negativas de la economía capitalista fueran enfrentadas con los recursos y fuerzas de los individuos que las sufrían debido a que era considerado como un problema social.

Por otro lado, en el plano ideológico se considera que la educación prepara a los estudiantes para obtener destrezas que el empleador demanda, lo que se reflejaría automáticamente como un éxito profesional y supondría que la jerarquía de destrezas se ha transformado en una jerarquía de empleos, lo cual concuerda con una economía en la que predomina la demanda de trabajadores altamente calificados (Collins, 1989: 13).

Pero, en realidad, la sociedad mexicana, tal como le sucedió a la sociedad estadounidense, se ha convertido en una sociedad credencialista, donde las creencias en las capacidades o destrezas de los individuos es lo que está más acorde con la productividad económica y la competencia mercantil en una realidad mundial transformada por los procesos de producción flexibles.

De acuerdo con Collins (1989: 29), un aumento del nivel educativo de la fuerza de trabajo no necesariamente aumenta de manera proporcional la productividad, sobre todo porque ciertas experiencias se obtienen en el propio trabajo y no durante la enseñanza formal. Por ello, muchas veces, lo que recompensa al profesor de los alumnos es su sumisión o disciplina rutinaria expresada en los diferentes planes de estudio.

Reflexiones finales

Una economía que ha vinculado su estabilidad financiera a la inflación no necesita de aumento de su productividad mediante el uso no sólo de tecnología, sino de mano de obra calificada.

En México, el monto de los salarios depende de los cambios presentados en el índice de inflación anual y no del desempeño en el trabajo ni de su preparación.

Lo que está sucediendo es que los méritos académicos se han convertido en una nueva justificación de la jerarquía social, que ha surgido para legitimar una nueva desigualdad, identificada con un deficiente aprendizaje formal y con una supuesta demanda de trabajadores calificados para actividades económicas transnacionalizadas. En todo caso, la competencia social a través de los méritos sólo ha sido utilizada para repartir jerárquicamente las ventajas y beneficios derivados de un nuevo desarrollo económico globalizado.

La educación formal mexicana ha perdido su capacidad de inclusión social ante el crecimiento de la economía informal que ha llegado a ser la fuente principal de empleo nacional y de ingresos para la mayoría de las familias.

La sociedad mexicana del mérito no elimina la desigualdad social porque sólo nombra la presencia de una nueva manera de organizarse para la distribución de beneficios que reciben los que ocupan los niveles más altos de la jerarquía social tecnocratizada.

Lo anterior no supone que los mexicanos no necesiten de un proceso de socialización, realizado a través de la familia y la escuela, donde existe un aprendizaje de diverso tipo, lo malo es que no les sirve para superar sus situaciones de vulnerabilidad social. Sobre todo, que la vulnerabilidad social produce incertidumbre y temor ante un futuro que en realidad es el presente mismo, donde la pobreza y la miseria son condiciones permanentes para los jóvenes mexicanos.

Cuando se habla de educación de calidad, es obligado considerar los méritos como su fundamento, pero éstos no

tienen sentido si no están vinculados con un desarrollo económico sostenido por la innovación tecnológica, objetivada por medio de enclaves, es decir, como fragmentos del territorio nacional, donde sus actividades económicas han establecido lazos sólidos con el mercado internacional y muy débil con la realidad económica mexicana de lento crecimiento y de estabilidad cambiaria, basada en el control de la inflación.

No se demerita la utilidad del saber formal escolar como parte del complejo proceso de socialización de los individuos; sin embargo, no tiene una influencia importante en la desaparición de los Estados de excepción, donde la justicia no existe y donde no hay ciudadanos, sino clientelas, vendedores ambulantes, madres solteras, jóvenes sin escuela ni empleo, caciques, mafias, reglas de impunidad y discrecionalidad no derivadas de un Estado de derecho.

Referencias

- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México: FCE.
- Calderón, V. (2010). "La juventud perdida de Latinoamérica", *El País*, 13 de agosto, p. 6.
- Canclini, N. (2009). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: DeBolsillo.
- Castel, R. (2004a). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2004b). *Inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.
- Collins, Randall (1989). *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y la estratificación*. Madrid: Akal.
- Donselot, J. (2012). *¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Dubet, F. (2000). *Les inégalités multipliées*. Paris: Éditions de L'Aube.
- Durand, V. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?* México: Siglo XXI Editores/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galhardi, R. y Rodríguez, L. (2011). *Políticas públicas para promover el empleo juvenil y el emprendedurismo de las*

jóvenes en México. Una visión hacia la recuperación económica. México: OIT/IMJUVE/SEP.

Gough, I. (2003). *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*. Buenos Aires: Miño y Dávila/CIEPP.

Keeley, B. y Love, P. (2011). *De la crisis a la recuperación. Causas, desarrollo y consecuencias de la Gran Recesión*. México: OCDE/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

López, H. y Sánchez, K. (2010). *Ilustración de los niveles socioeconómicos en México*. México: Instituto de Investigaciones Sociales/Editorial Otras Inquisiciones.

Morduchowicz, R. (2012). *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en Internet*. Buenos Aires: FCE.

Peralta, E. (2010). "Perspectiva laboral en México, 2008-2030", *Comercio Exterior* 60(3): 195-208.

Puyana, A. y Romero, J. (2009). *De la crisis de la deuda al estancamiento económico*. México: Colmex.

Puyol, Á. (2010). *El sueño de la igualdad de oportunidades. Crítica de la ideología meritocrática*. Barcelona: Gedisa.

Ramírez, M. (2010). "Interesa más el subempleo que la formalidad", *Reforma*, 25 de mayo, p. 1.

Rea, D. (2010). "Advierte BM inequidad para niñez", *Reforma*, 3 de julio, p. 2.

Rifkin, J. (2010). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.

Ros, J. (2013). *Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México*. México: Colmex/UNAM.

Tapia, O. (2010). "Apuestan en Suiza a la especialización", *Reforma*, 1 de agosto, p. 18.

Tello, C. e Ibarra, J. (2012). *La Revolución de los Ricos*. México: Facultad de Economía-UNAM.

Tilly, C. (2009). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.

Valenzuela, J. (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de @s jóvenes en la modernidad*. México: El Colegio de la Frontera Norte/Casa Juan Pablos.

Valenzuela, J. (2002). "De los pachuchos a los cholos. Movimientos juveniles en la frontera México-Estados Unidos". En Feixa, C., Molina, F. y Alsinet, C. (eds.), *Movimientos juveniles en América Latina. Pachucos, malandros, punketos*. Barcelona: Ariel.

Zárate, A. (2013). "El discurso público en torno a la lucha contra el crimen organizado. Algunas líneas generales de argumentación". En Sánchez, V. (coord.), *Violencia e inseguridad en los estados fronterizos del norte de México en la primera década del siglo XXI*. Puebla: RNIU/REDSPDS.



Aproximación a la narcocultura como referente de la construcción identitaria de jóvenes en México

Graciela Baca Zapata*

El presente trabajo analiza el impacto de las organizaciones criminales entre los jóvenes en México al representar un estilo de vida que paulatinamente se convierte en un modelo aspiracional. La narcocultura, a través de los narcocorridos como medio de difusión, es el medio para conocer las hazañas, el poder y las riquezas de los narcotraficantes en México. Diversos cantantes de narcocorridos y de música alterada se han convertido en los encargados de narrar la vida de los narcotraficantes y de comunicar las hazañas de los hombres más perseguidos por la justicia. Mediante sus canciones, han logrado atraer adeptos, en gran medida del sector juvenil, que aspiran convertirse en narcotraficantes, sicarios, vigías o en integrantes de alguna organización criminal.

Introducción

La declaración de guerra al crimen organizado en México constituye un combate sanginario sobre el cual las noticias exponen imágenes de mutilados, decapitados, encobijados, colgados, encajuelados y acuchillados con mensajes en el pecho. Estamos ante distintos estilos de delinquir que pretenden marcar un territorio y establecer reglas donde la violencia es el detonante en una lucha constante.

Según el Banco Mundial (2013), el homicidio de jóvenes se ha concentrado en el norte del país. En 2010 más de la mitad de estas muertes ocurrieron en cinco estados: Chihuahua, Sinaloa, Estado de México, Baja California y

Guerrero. Además, el uso de armas de fuego en homicidios juveniles casi se triplicó entre 2007 y 2010. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el país señalan que fueron asesinados 10,876 niños y adolescentes en una década. La mitad de ellos eran hombres de entre 15 y 17 años y otro 10% eran mujeres de la misma edad (El Universal, diciembre de 2014). El asesinato de menores de edad en México es equiparable al de los países de conflictos armados como Irak y Sudán.

De la misma forma, se ha incrementado la participación de niños para fungir como mulas, vigías o incluso sicarios, así como la participación de mujeres que desempeñan actividades delictivas: desde el transporte y distribución de mercancías ilegales, sicarios, jefes de plaza, hasta la dirección de puestos estratégicos en las organizaciones criminales. Por ejemplo, de los

40 mil muertos que ha cobrado esta lucha contra el narcotráfico, cerca de un tercio son hombres y mujeres de menos de 30 años de edad, y 1,300 son menores de edad, es decir, niños y adolescentes a los que, en 2011, se sumaron 156 menores.

Elmer Mendoza refiere que "existe en México una cultura narco por la fuerte presencia de los cárteles del narcotráfico en la vida mexicana. Hoy se pueden escuchar los narcocorridos, leer narcoliteratura, cine, artes plásticas, arquitectura y ópera" (El Economista, julio de 2014). Sin duda, es un género que atrae la curiosidad de la juventud porque se recrea el ascenso de los líderes de las organizaciones criminales, pues se identifican las hazañas, el poder y control que ejercen. Por ejemplo, las telenovelas que recrean la historia de narcotraficantes logran capturar la atención de las audiencias ya sea en televisión abierta como en

* Instituto al Servicio Educativo Superior, plantel Villada. Correo electrónico: <gbpastbe@gmail.com>.

canales restringidos por narrar las aventuras fuera de la ley. Algunas de las series son *Camelia la Texana*, *El Patrón del Mal*, *La Reina del Sur*, *El Señor de los Cielos*, *Rosario Tijeras*, *El Capo*, *Las muñecas de la mafia*, *La vida de la mafia*, *Sin tetas no hay paraíso*, *El cártel de los sapos*, entre otras series que acaparan los horarios estelares de las televisoras.

Diversas canciones de corridos y narcocorridos enfatizan las dificultades de desempeñar un trabajo honesto porque la gente se aprovecha de las necesidades, como la condición de pobreza y marginación; pero cuando se es jefe entonces tienen que aprender a bajar la mirada y ser servicial para ganar el afecto y la amistad de los poderosos.

En la canción "El dolor de un padre", interpretada por los Tigres del Norte, se describen las consecuencias humanas del narcotráfico, pues aunque ofrece una vida de opulencia en el ocaso, solamente se puede esperar terminar en la cárcel, el hospital o el panteón. No obstante, en México alrededor de cinco mil menores de edad se encuentran presos en México, y de ellos más de mil han cometido delitos graves como sicarios del crimen organizado. Durante el sexenio de Felipe Calderón, fueron detenidos 5,992 menores por delitos contra la salud, y de éstos 477 eran mujeres (Univisión, abril de 2015).

La imagen difundida por los medios de comunicación, en particular por los noticieros oficiales, construye una historia donde se convierten en los enemigos del Estado y en responsables de la inestabilidad e inseguridad que deben ser combatidas con los aparatos represivos para ofrecer su captura como trofeo y legitimar el trabajo gubernamental, como sucedió con la fuga y captura de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, mejor conocido como "El Chapo Guzmán", líder del cártel de Sinaloa.

En contraste, las series reproducen "el otro lado humano de los narcotraficantes, el de hijos amorosos, padres preocupados, amantes apasionados, patriarcas generosos y líderes comprometidos con sus causas y sus súbditos. Rasgos humanos que, al igual que su lado oscuro, también es exacerbado" (Aja, julio de 2015).

Del corrido al narcocorrido

El narcocorrido, género musical que evolucionó de los tradicionales corridos sobre la frontera México-Estados Unidos, tiene un ritmo festivo similar al de la polka, mientras que las letras frecuentemente hacen alarde de la violencia de los narcotraficantes porque se exalta la personalidad, los actos delictivos, el sadismo al ejecutar a las víctimas, la astucia para evadir las leyes, los vínculos

con la policía y el Estado, las posesiones materiales y el excéntrico estilo de vida.

Lira, citando a Mendoza, señala que el corrido es "un género épico-lírico-narrativo, en cuartetos de rima variable, forma literaria sobre la que se apoya una frase musical compuesta que relata aquellos recursos que hieren poderosamente la sensibilidad de las multitudes" (2013: 30). Es uno de los soportes más fuertes de la literatura mexicana que manifiesta la cultura del pueblo y que permite investigar el perfil, la personalidad, nacionalidad y los aspectos sociales e históricos de la cultura de México porque es una manifestación social que forma parte de las representaciones colectivas.

En 1973 el grupo musical Los Tigres del Norte, con la canción "Contrabando y traición", logra que el narcocorrido obtenga más popularidad y que se propague a lo largo y ancho de la república mexicana, al igual que en los estados fronterizos de Estados Unidos. Los Tigres del Norte es un grupo de música regional mexicana, denominada también música norteña (por haber surgido en el norte de México), caracterizada porque amplios sectores de la población se identifican y se apropian de su estilo musical.

Después del éxito del corrido "Contrabando y traición", vendría una serie de canciones que recalcan la temática de la mafia en México, las cuales llamaron la atención del público de una forma impactante, convirtiéndose en uno de los grupos más famosos al postular que los corridos son los hechos reales del pueblo, como en las canciones "El dolor de un padre", "El sucesor", "La fama de la pareja", "Carne quemada", "Muerte anunciada", "Por ser sinaloense", "El discípulo del diablo", "Las mujeres de Juárez", "Por debajo del agua" y "Canción de los Tigres del Norte a Peña Nieto".

Antes de iniciar la letra de la canción "Jefe de jefes" se escucha una voz que dice: "A mí me gustan los corridos porque son los hechos reales de nuestro pueblo y en ellos se canta la pura verdad", lema que identifica a la agrupación en la apertura de sus conciertos y bailes públicos en México y el extranjero.

De acuerdo con Ramírez (2008), el desarrollo del narcocorrido tiene tres momentos. El primero se relaciona con la difusión popular del estilo de vida del narcotraficante, pues no sólo se exhiben el poder y la violencia, sino los bienes materiales que rodean su existencia, como el dinero y lujo, que lo convierten en prototipo de vida. En particular se hizo extensivo en 1985 tras la captura de Rafael Caro Quintero por el asesinato de Enrique Camarena, agente de la Agencia Antidrogas Estadounidense (DEA, por sus siglas

en inglés). Así, los corridos ya no describían los peligros y aventuras asociadas al trasiego de narcóticos a Estados Unidos, sino que se concentraban en la vida suntuosa y placentera del narcotraficante como característica de la ilegalidad. De hecho se enfatiza que sin talento no se debe buscar la grandeza porque se corre el riesgo de nunca obtener el poder. En los corridos de la época se narra la oferta de Caro Quintero al gobierno, que consistía en que si lo dejaban "trabajar" por dos años sin interferir en el cultivo y distribución de la marihuana, se comprometía a pagar la deuda externa.

El segundo momento del narcocorrido es el fenómeno musical de Chalino Sánchez, cuya manera de interpretar los corridos abrió la posibilidad a muchos oyentes de poder aspirar a ser cantantes e interpretar los sucesos de sus regiones. Durante su trayectoria profesional, grabó aproximadamente 200 corridos. Su vida mítica influyó en el género casi tanto como su temprana muerte, asesinado en Culiacán poco después de una presentación el 24 de mayo de 1992. Después de su muerte se escribieron más de 150 canciones en su honor. A Chalino se le consideraba el rey del corrido y el narcocorrido, quien no sólo cantaba canciones bravías sino que también vivía en un mundo peligroso y no temía usar un arma de fuego. Señala Silber Meza (2014) que sus composiciones regularmente estaban dedicadas a "hombres valientes y mujeriegos" que les gusta vivir la vida recia, a placer y en la ilegalidad en enfrentamientos constantes por la protección del territorio.

La mayoría de los narcocorridos no relatan claramente la actividad narcótica del personaje que recorre un ascenso representado por la violencia, la crueldad al ejecutar, la posesión de bienes económicos y el reconocimiento en el interior de la organización criminal al poseer un conjunto de atributos para ocupar puestos estratégicos en la organización.

De la misma manera que en las décadas de los setenta y ochenta el "apellido" preferido de la gran mayoría de los grupos norteños era precisamente "del norte" o los nombres de lugares provenientes de estados del norte de México (Tigres del Norte, Huracanes del Norte, Bravos del Norte, Tiranos del Norte, Invasores de Nuevo León, Cadetes de Linares, etcétera), a partir de los noventa el apelativo preferido parece ser "de la sierra". Surgen así El As de la Sierra, El Halcón de la Sierra, K-Paz de la Sierra, Los Alteños de la Sierra, Los Alegres de la Sierra, Los Brujos de la Sierra y muchos otros más (Ramírez, 2008). Así, con estos nombres, las agrupaciones realizan conciertos y presentaciones en México y Estado Unidos, ganando popularidad y fans que corean las canciones y que se identifican

con los símbolos y las representaciones descritas al ritmo de banda, norteño o música alterada.

Aunque son innegables los daños humanos y sociales derivados de la expansión del crimen organizado transnacional, es indiscutible que se ha convertido en una industria cultural que elabora diversas mercancías para un gran número de mexicanos que gustan del narcocorrido y del género alterado y que, como una alternativa musical, compran los discos, asisten a los conciertos y bailes de sus cantantes preferidos, construyen una identidad con referencia en las letras de las canciones y forman parte de las comunidades de redes sociales. Por ejemplo, la página de Facebook de Alfredo Ríos el Komander tiene más de 9 millones de seguidores y Gerardo Ortiz 10 millones. Al respecto, algunos seguidores en sus comentarios enfatizan que les agrada el ritmo, la letra, el sentimiento y la descripción de los hechos cotidianos que se viven en México porque no disfrazan los problemas de violencia.

El narcocorrido es más que letra y no es sólo música. Es canto, ritmo, instrumentos, productores, intérpretes, usuarios, conciertos, fiestas, discos compactos, vestimenta, industria y una diversidad de mediadores que intervienen en el posicionamiento y la preferencia de amplios sectores de la sociedad mexicana. En las letras no siempre se describen las secuelas de los daños irreversibles provocados por la declaración de guerra al crimen organizado en México en el sexenio de Felipe Calderón. Por el contrario, se narran la vida y los excesos de los narcotraficantes, quienes utilizan como medio la música para exaltar la violencia y el control de territorios defendidos mediante ejecuciones sanguinarias, torturas y extorsión de autoridades.

En consecuencia, los cantantes del género reafirman su derecho a describir en las canciones los múltiples sucesos que acontecen en México y la gente a formar parte de sus seguidores para compartir una identidad y preferencia musical. Por ejemplo, en una canción del Komander llamada "Qué tiene de malo" se describe lo siguiente:

Qué tanto les cala que me gusten los corridos.
Qué pinche alboroto traen conmigo.
Que cómo me visto, cómo hablo y cómo actúo.
Que a qué se dedican mis amigos.
Escuchar corridos no se hace un mal mexicano.

La expansión de las organizaciones criminales en México no se limita a la disputa por el control de las plazas, las ejecuciones y los delitos, sino al impacto generado en la percepción ciudadana, en particular por la difusión de las manifestaciones sociales que exaltan la vida de corrupción,

masacre y violencia de los narcotraficantes, convirtiéndose en estilos de vida difundidos en medios de comunicación como modelos que impactan en la población, pero no para generar rechazo, sino para aspirar a reproducir la forma de vida de los líderes, caracterizada por la posesión de dinero, bienes materiales y poder.

En la letra de la canción "La mafia se sienta a la mesa", interpretada por el Komander, se describe el ascenso de algunos de los narcotraficantes de las organizaciones internacionales y se enfatiza el anhelo de ser el heredero de sus fortalezas: "La frialdad de la mafia rusa, la eficacia de la italiana; de Colombia quiero la astucia y el valor de la mexicana. La hermandad de los yakuza traen sangre de samurái". Además se describen algunas mercancías que formaron parte de la ilegalidad pero que las organizaciones criminales monopolizaron para comercializar mediante diferentes estrategias para evadir la vigilancia estatal. Se alude a los líderes de las organizaciones, como el Padrino, fundador de la *cosa nostra*, quien desde Sicilia amplió su control hacia Nueva York para ampliar la zona de influencia de la familia; Pablo Escobar, quien desde Colombia traficaba cocaína, ya sea por mar o cielo, utilizando una flota de aviones que trasladaron millones de toneladas de "dama blanca".

Asimismo, menciona que en México también resuena la trayectoria criminal de personajes como don Neto, Félix Gallardo, los Avilés, los Palma, el legado de los Carrillo Fuentes, los Guzmán y los Zambada, para referirse a la organización controlada por el Chapo Guzmán en el estado de Sinaloa, quien en la última década estableció una estrategia de combate y aniquilación de sus enemigos los Beltrán Leyva y Arellano, para apoderarse de los territorios controlados por sus organizaciones, guerra que ha provocado millones de muertes, desapariciones, ajustes de cuentas, levantones, secuestros, torturas y narcofosas en el territorio mexicano.

La narcocultura representa una invitación a vivir el momento, consumir al máximo y gozar el presente sin reparar en las consecuencias. Por ejemplo, en la canción "Mafia nueva" del Komander se enfatiza que dedicarse a actividades delictivas forma parte de la herencia familiar asumida por las nuevas generaciones, las cuales adquieren la responsabilidad de preservar el patrimonio porque desde la infancia asumen el aprendizaje de los negocios liderados por los padres y, llegado el momento, deben mantener el prestigio y poder del apellido heredado.

Como apunta Burgos (2011), el narcocorrido representa un vehículo artístico para narrar hechos violentos donde se enaltece, sobrealora y elogia la vida del narcotraficante, el contrabando y el negocio de las drogas. Por ejemplo,

también en la canción "Mafia nueva" se describe la nueva generación de integrantes de las organizaciones delictivas, a quienes les agrada disfrutar de los lujos y comodidades:

Mafia nueva sinaloense,
pura plebada de arranque,
puros carros de lujo y billetes,
ropa de marca Ferrari.
La herencia de los viejos
comandando las ciudades.

De los 13 a los 18
me enseñé a jalar los cuernos.
De 18 en adelante
desarrollé mi cerebro.
Ahora ya son veintitantos
y mi poder está creciendo.

Los corridos, la Buchanan's,
mi Cheyenne y una escuadra,
la cintura de una plebe
y el sabor de la lavada.

Un artículo publicado en el periódico *Excelsior* (agosto de 2013), que cita un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), señala que en ocho estados de la república los jóvenes expresaron que se sienten identificados con narcotraficantes y sicarios, por encima de profesiones como policía, militar, profesor o empresario. El estudio realizado en los estados de Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Tabasco y Tamaulipas arrojó que 26.3% de los jóvenes entrevistados piensa que a ellos, sus amigos o personas de su edad les gustaría parecerse a narcotraficantes o sicarios. A estas preferencias les siguen el deseo de ser empresario (17%), profesor (12.4%), policía o militar (10.7%) y funcionario de gobierno (4.4%).

Las aspiraciones por pertenecer a las organizaciones criminales son exaltadas en los narcocorridos como un medio para obtener dinero y posicionamiento por medios fáciles que permitan adquirir bienes materiales y reconocimiento.

Los Tucanes de Tijuana, en su corrido "El Centenario", describen el orgullo de ser narcotraficante porque mediante la posesión de bienes económicos se adquiere el respeto de las personas al conocerse el poder que representa portar en su pecho un centenario como signo de riqueza; mientras que ser pobre es humillante y despreciable porque se carece de los medios para garantizar el respeto en su comunidad.

Los actos sanguinarios en los narcocorridos

Durante el sexenio de Felipe Calderón se vivió una brutalidad en el territorio nacional: entre 60 y 80 mil personas fueron ejecutadas, un promedio de 11, 500 por año, más de 30 diarias. Refiere Valdés (2013: 12) que en México no se había presentado en muchas décadas, desde los años sangrientos de la revolución mexicana y la rebelión cristera, una ola de violencia como la desatada desde 2008, cuando se contabilizaron casi siete mil homicidios cometidos por las organizaciones criminales, 140% más que en 2007. La cifra llegaría a 17 mil homicidios en 2011, es decir, 47 asesinatos diarios, uno cada 30 minutos. No solamente se incrementó el número de homicidios asociados con el crimen organizado sino la cantidad de jóvenes que ingresaron a las filas armadas y que son entrenados como sicarios para aplicar métodos de ejecución o desaparición de víctimas.

Al respecto existe una canción interpretada por el grupo Los Más Buscados denominada "Sicario de profesión", que describe las actividades sanguinarias en las que se involucran los brazos armados de las organizaciones criminales en México, caracterizadas por desarrollar actos sanguinarios como parte del ajuste de cuentas, la defensa o división del territorio, el pago de tarifas por el uso de plazas ajenas y las disputas con las organizaciones rivales inmersas en actos de tortura, crueldad y violencia narrada en las canciones:

Para qué perder tiempo en confesarme
si yo no me arrepiento de mis pecados.
A los contras doy la muerte al instante
y a uno que a otro los he torturado.

Me gusta ver correr sangre
como los ríos de los poblados.
La gente conoce y sabe
que mi profesión es ser sicario.
Soy rápido y cuidadoso,
sin dejar huellas y pistas claras;
inhumano y silencioso,
sólo dejo sangre derramada.

Los Buitres de Sinaloa interpretan la canción "Mentalidad enferma", en la que se describen las actividades de un maniaco que se dedica a ejecutar al enemigo, torturar y desmembrar, pero le gusta verlo caer y disfruta ver caer la sangre entre sus manos porque es un sanguinario efectivo. Además enfatiza que la canción va dirigida a quienes

están estudiando y preparándose para el negocio y que pueden convertirse en asesinos de alto grado. Apunta Saviano que a través de la violencia se afirma el negocio, que es un capitalismo armado; "hay que dejarlos de llamar narcos y asignarles el término mafioso porque tienen una organización, reglas, estructura y grados". Los elementos para mantenerse activo es el valor, poder, la riqueza y el monopolio de la violencia para defender su hegemonía en la ilegalidad. Por lo tanto, el medio para someter es la crueldad, el derramamiento de sangre, la intimidación, la tortura, el chantaje y la deshumanización.

Las ejecuciones representan el poder sobre la vida y el cuerpo de la víctima sometida a vejaciones, humillaciones y tortura para prolongar su sufrimiento. En el blog del narco hay una sección de videos sobre las ejecuciones, interrogatorios y balaceras entre las organizaciones criminales. Se describe la forma en que se quema a los hombres de confianza, desmembramientos con motosierra, torturas e interrogatorios sanguinarios donde se utiliza una diversidad de instrumentos para obtener la confesión de las víctimas; algunos de los cuerpos aparecen envueltos en cobertores, en un tambo e incluso hay decapitaciones. Los videos tienen una amplia recepción de visitantes que sienten fascinación, morbo o excitación por las escenas sanguinarias que alimentan la crueldad del victimario al tomar la vida.

La nueva cultura se extiende a las personas que no participan de forma directa en las actividades del narcotráfico pero que se comportan, visten y tienden a imitar este estilo de vida. Además, legitima las actividades delictivas porque los narcotraficantes se convierten en los protectores y benefactores de diversas poblaciones al proporcionarles bienes y servicios a los pobladores, por lo que se establecen lazos de complicidad, pues se establecen vinculos de retribución a sus comunidades de origen, que consiste en aportar dinero para construir templos religiosos o donaciones para causas que demuestren su generosidad. Su santo patrono es Jesús Malverde, un antiguo bandido justiciero que, en la tradición, roba a los ricos y ayuda a los pobres, convirtiéndose en un icono de los narcotraficantes que acuden a solicitar protección y bendiciones.

Han sido más de 20 los cantantes que han sido ejecutados por mantener vinculos con el crimen organizado, como: Chalino Sánchez, Tito Torbellino, integrantes del grupo Combo Colombia, El Chaca, Sergio Gómez, líder de K-Paz de la Sierra, Valentín Elizalde, Alberto Lizárraga, Zaida Peña Arjona, Javier Morales Gómez, Saúl Viera, José de Jesús Salas, de 25 años, el Travieso Quintero y Diego Rivas, integrante de La Quinta Banda.

La expresión del poder por medio de las armas

En la Secretaría de la Defensa Nacional, en la capital mexicana, existe desde 1985 el museo probablemente más completo sobre el mundo del narcotráfico. Este narcomuseo que no está abierto al público se integra de diez salas donde se exhiben los procedimientos de producción y distribución de la droga, y dispone también de una sala denominada narcocultura, en la que se muestran las joyas, armas, la vestimenta y los relicarios que les han sido decomisados a los narcotraficantes en el proceso de detención. En un documental realizado por el diario *El Universal* (2009), se describen algunos de los artículos que se exhiben:

- Teléfono celular cubierto de oro con incrustaciones de diamante decomisado a Daniel Pérez Rojas, el Cachetes, detenido en 2008 en Tamaulipas, cuyo valor asciende a 10,000 dólares.
- Lentes Christian Dior edición especial exclusivos para Benjamín Arellano Félix, decomisados en Puebla en 2002.
- La pistola calibre 38 súper con cache de oro con 359 zirconios y 22 esmeraldas con las iniciales de Amado Carrillo Fuentes, asegurada en 1993 a Joaquín Guzmán Loera, el Chapo, en Guatemala.
- La metralleta R-15 con una palmera de oro perteneciente a Héctor el Güero Palma, que le fue decomisada en Zapopan, Jalisco, en 1995.
- Dos armas cortas 38 súper bañadas en oro aseguradas a los sicarios el *Matador* y el *Embajador* de la organización del narcotraficante Osiel Cárdenas Guillén, detenidos durante un careo realizado en julio en 2002.
- Una 38 súper con cache de oro conmemorativa al día de la independencia de Osiel Cárdenas Guillén.
- Una 38 súper con cache de oro de Alfredo Beltrán Leyva.
- Una gabardina blindada, un pijama blindada confeccionada en Colombia y una chamarra del ejército estadounidense perteneciente a Osiel Cárdenas Guillén.

En referencia a Carrillo Fuentes, criminal fallecido en 1997, tenía un gusto bastante peculiar: portar pistolas de grueso calibre con la empuñadura hecha de oro y con esmeraldas y diamantes incrustados.

En un trabajo realizado por Will Tucker, periodista que trabaja para el diario *The Houston Chronicle*, durante una investigación especial, aparece la lista de las armas favoritas

de los cárteles mexicanos, entre las que se encuentran: AK-47, mejor conocido como cuerno de chivo, una de las armas más populares decomisadas; el rifle Bushmaster .223 o AR-15; Beretta de 9 milímetros; rifle Romarm WASR-10 AK-47; la pistola FN Herstal Five-Seven; la pistola Colt Super .38; American Tactical de 9 milímetros; la Draco AK-47 de Century Arms, y el rifle GP1975.

El arma determina poder, riqueza y personalidad del propietario. En la canción "10 tiros por segundo" se describen las características de la AK-47, la cual es un arma potente y poderosa cuya fama se ha extendido en el ámbito criminal porque es una herramienta para protegerse y de uso exclusivo de chacales. Es más efectiva que un amuleto, ya que es auxiliar para resolver cualquier problema y es eficiente para destrozarse al enemigo con un tiro en la cabeza. Es el símbolo de los hombres decididos que hacen que retumbe cuando se sienten agredidos o si su vida se encuentra en peligro. Por sus cualidades, la mafia la ha preferido para los ajustes de cuenta.

Sus arsenales superan la capacidad de la policía. Los narcos tienen desde granadas de fragmentación, modernos lanzacohetes, fusiles de asalto, AR-15, AK-45 y HK-41; rifles auto y semiautomáticos, metralletas uzi, submetralletas o metralletas militares como las tipo Barrett, que penetran el blindaje y pueden disparar hasta 600 tiros por segundo, y otras armas de gran poder ofensivo componen el potencial del narcotráfico de México.

En el narcocorrido "Los sanguinarios", de la Banda MI, se escucha: "Con cuernos de chivo y bazuca en la nuca. Volando cabezas al que se atraviesa".

Los sofisticados accesorios de los jefes del narcotráfico

Uno de los jefes del cártel mexicano de la Familia Michoacana, Juan Carlos Muñoz Vargas, el *Pariente*, entre sus lujos exagerados poseía un celular exclusivo con un valor de más de 1.300 dólares. Se trataba de un smartphone creado con oro rosa de titanio, acero y piel de cocodrilo. Por su parte, Daniel Pérez Rojas, el Cachetes, integrante del grupo de sicarios Los Zetas, usaba un celular bañado en oro con diamantes incrustados.

En un reciente encuentro sobre los derechos humanos de la juventud mexicana, organizaciones no gubernamentales dijeron que unos 75 mil jóvenes integran el brazo armado de las bandas de narcotraficantes. De ese total, 24 mil corresponden al cártel de Sinaloa, 17 mil a Los Zetas y siete mil 500 a la Familia Michoacana, agrupaciones que se caracterizan por su agresividad y poder por la lucha para

controlar las principales plazas de venta y distribución de droga. Pero en los enfrentamientos hay una cantidad significativa de jóvenes que pierden la vida o que son detenidos por los vínculos con el crimen organizado.

Sin duda, no se pueden generar estereotipos respecto a las causas que llevan a los adolescentes y jóvenes a incorporarse en el mundo de la delincuencia porque están relacionados con la vulnerabilidad económica y familiar, pero también se convierte en una aspiración y estilo de vida. Por ejemplo en la canción "Detrás del miedo" de Alfredo Ríos, el *Kamander*, se menciona:

Ya me cansé de ser pobre.
Voy a darle a lo que venga.
Y que venga la buena vida,
porque perdí la vergüenza.
Detrás del miedo hay dinero,
y por pacas, en este negocio llegán.

Ya le he jugado al decente
y al que no se mete nada.
Y pa' nada me ha resultado
pa' vivir de la chingada.
Madrecita no te agüites por tu hijo,
que va a andar en la jugada.

No me invites a chambear,
invítame a hacer billetes.
Ya he trabajado bastante.
Quiero saber qué se siente
tener todo a manos llenas
con lujos y el respeto de la gente.

La violencia e inseguridad que se vive en México es resultado de la guerra declarada al crimen organizado que ha cobrado un saldo preliminar de 70 mil muertos de acuerdo con los informes de la Secretaría de Gobernación. Ésta ha utilizado como estrategia de seguridad la captura de algunos de los narcotraficantes más buscados por las autoridades mexicanas y estadounidenses, y que son presentados públicamente como resultado eficaz de la política criminal cuyo objetivo es no dar tregua a sus enemigos. Sin embargo, las secuelas del crimen organizado no se eliminan con la detención de los capos, sino que su impacto tiene tácticas eficaces para ganar adeptos que terminan convirtiendo a los delincuentes en protectores del pueblo porque su vida y hazañas se exaltan a través del género musical denominado narcocorridos.

La nueva cultura se extiende inclusive a personas que no participan en estas actividades delictivas, pero que se comportan, visten y en general tienden a imitar ese estilo de vida. Se consumen los estereotipos de personas que forman parte de las filas del crimen organizado y que han consolidado trayectorias delictivas mediante el uso brutal de la violencia, además de que se convierten en iconos de las canciones de grupos como los Tigres del Norte, el *Kamander* y Gerardo Ortiz. La narcocultura ha impactado en la forma de percibir la delincuencia organizada, pues en la mentalidad de muchos adolescentes y jóvenes incrementa el deseo por pertenecer a un cártel por generar dinero fácil, lograr respeto y admiración, y obtener autos de lujo, armas y mujeres bellas.

El narcocorrido tiene sus antecedentes en el corrido mexicano, medio para narrar los sucesos relacionados con la revolución que narraban la desigualdad social, pobreza y exclusión, pero los héroes nacionales han sido sustituidos por la figuras del narcotráfico, de quienes se describe su estilo de vida excéntrico y lujoso, la presencia de mujeres hermosas, los vínculos con la policía y los enfrentamientos entre organizaciones enemigas. Entre santos, música, ostentación de poder y de dinero se ha construido una identidad que muchos desean compartir.

Asimismo, en otra canción denominada "Cárteles unidos", se alude a los vínculos entre las organizaciones criminales que hacen alarde de los mecanismos de control y sometimiento, así como de la frialdad en las ejecuciones como símbolo de poder sobre la vida y la muerte de las víctimas:

Los he visto peleando, también torturando,
cortando cabezas con cuchillo en mano.

Su rostro senil no parece humano.
El odio en sus venas lo habían dominado.
Sin remordimiento se manchan las manos
de sangre caliente sin que haya cuajado.
Sus ojos destallan, empuñan sus armas.
Éstos pistoleros matan y torturan,
desmembrando cuerpos.

Las letras de las canciones impactan entre los adolescentes y jóvenes, quienes son atraídos no sólo por el estilo de vida, sino al asumir como normales los actos sanguinarios para ejecutar a las víctimas, lo que lleva a legitimar la violencia como parte de la cotidianidad del narcotraficante; y aun anhelan reproducir los actos descritos a detalle en las

canciones que tienen como referencia la difusión real de las ejecuciones en redes sociales o en espacios como el Blog del Narco, donde se publican videos sobre las inmolaciones por parte de integrantes de las organizaciones delictivas, y que son virales por recibir miles de visitas. Los grupos de sicarios representan el brazo amado del crimen organizado que difunde modelos atractivos de vida para atraer a los jóvenes, al grado que es visto como algo atractivo.

Nosotros la pasamos trabajando,
cumpliendo con las misiones,
que nos ha encargado el Chapo.

Todo el mundo nos llama sicarios,
pistoleros, talibanes.
Pelemos con los contrarios.

No somos de Al Qeda,
pero como si lo fuera.
Somos gente de Joaquín Guzmán Loera.

Soy bravo, también mano derecha,
soy la sombra del señor
en la ciudad o en la sierra.

[...]

Ya son varias pruebas superadas
y la suerte nuestra aliada
en trabajos de emergencia.

Precisión en el gatillo
y granadas de bolsillo.
Estamos acostumbrados al peligro.

Yo soy jefe de seguridad,
seguridad personal
del patrón en todos lados.

A principios de 2009 se dio el llamado boom del narcocorrido, complementado con llamativos sinónimos como "movimiento alterado", "corridos enfermos" y "movimiento progresivo", que colocaron a este género como uno de los más influyentes de nuestro país. Ahora este nuevo estilo de narcocorrido que arrasaba con el gusto del público, comienza a ser motivo de discusión y controversia en diferentes ámbitos, como en los medios de comunicación, la educación, el gobierno, entre otros. Una de las estrategias es modificar, mezclar o añadir tuba con toloche, banda con conjunto norteño al son de polka y huapango combinados, y balada y norteño también combinados.

Algunos grupos destacados en este estilo "narcocorrido renovado" son: Los Buitres de Culiacán, La Séptima Banda, Larry Hernández, Los Buchones de Culiacán, el Komander, Gerardo Ortiz, La Edición de Culiacán, Calibre 50, Diego Rivas, Los Titanes de Durango, Escolta de Guerra, Roberto Tapia, BuKnas de Culiacán, El JJ, Gatilleros de Culiacán, Los Nuevos Rebeldes, Erik Estrada, Voz de Mando, Los Traviesos de la Sierra, Los Nuevos Rebeldes, El RM (Rogelio Martínez), Los Nuevos Elegantes, Panchito Arredondo y su Ekipo 55, Los Hijos de Hernández, Enigma Norteño, Código FN (Fundillo Norteño) y los reyes del corrido alternativo Revolver Cannabis.

Sin embargo, es pertinente enfatizar que diversos cantantes han sido ejecutados en las redes del narcotráfico, lo que indica que durante un tiempo exaltaron la vida de los líderes de las organizaciones, pero fueron ejecutados con estrategias de tortura que terminaron por ejercer en ellos la crueldad en las que se desdibuja el respeto por la dignidad e integridad del ser humano. En las canciones enfatizan no tener miedo al estar de cara a la muerte porque son conscientes de que no son eternos, por eso la pasan contentos disfrutando los excesos, porque la vida es prestada y hay que disfrutarla, por eso si hay otra vida podrían seguir la parranda con música de banda.

Es un género que trata de contar la cotidianidad que se vive en el país donde los medios realizan la cobertura de las ejecuciones y los delitos, transmitiendo una serie de hechos, historias y formas de vida envueltos en el ámbito del narcotráfico. Las composiciones plasman un contexto violento que ha afectado la tranquilidad de la sociedad. Es habitual que cuando ocurre una ejecución se escuchan sonar los narcocorridos a través de la frecuencia de la policía, lo que representa un aviso de los actos delictivos cometidos, y se usan los recursos de los aparatos represivos para notificar los actos de violencia cometidos en diversos estados de México como Sinaloa, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Tijuana o el Estado de México.

Es el llamado narcocorrido el que agrupa de una peculiar forma los conceptos de violencia, narcotráfico, armas, mafia, drogas, lujos, persecución, enfrentamientos armados, entre otros, en las composiciones que como resultado reflejan un problema social. Las redes sociales se convierten en el espacio para difundir el estilo de vida de los narcotraficantes que hacen pública una vida caracterizada por los lujos, bellas mujeres, autos sofisticados y armamento. Los narcojuniors usan las cuentas de Facebook y Twitter para hacer alarde de las posesiones que han sido heredadas por los principales líderes de las organizaciones criminales. Al respecto, el cantante de narcocorrido Gerardo Ortiz, en su canción "¿Quién se anima?", realiza una invitación:

Quién se anima
que le entre con ganas
a los negocios
donde hay buena lana,
los placeres,
la banda y mujeres,
pero responsable
en todos mis quehaceres.

Buen amigo,
de buenos principios.
Ya bien lo sabe
la gente que estimo.

En los negocios
soy muy cuidadoso,
son los buenos consejos
que tuve de niño.

Conclusiones

El género del narcocorrido es un medio de información con crónicas del mundo del narcotráfico y de las amplias y variadas articulaciones que desde él se construyen y relacionan con otros espacios de la sociedad. Es el contrapeso de la información oficial; plantea muchas de las complicidades institucionales y la participación de diversas figuras de los ámbitos legítimos que ayudan, protegen o sirven a los narcotraficantes. Representa un estilo de vida que ofrece ascenso fácil para adquirir bienes materiales, prestigio y poder, aunque se corran riesgos como el enfrentamiento con grupos contrarios, la prisión o la muerte.

Dedicarse a las actividades relacionadas con la delincuencia organizada se convierte en un modelo aspiracional entre los jóvenes porque en corto tiempo adquieren poder, sin importar si la actividad implica ser sicario, mula o vigía. No obstante, representan parte de la juventud líquida no sólo como infractores de la ley, porque también ellos son víctimas de la explotación del crimen organizado y de la violencia estructural que restringe las posibilidades de su incorporación en contextos favorables en México.

Referencias

- Aja, A. (2015). "El éxito de las series sobre narcos". *El Economista*, 30 de julio. Recuperado de <<http://goo.gl/5NcdY7>> (consultado 21 de julio de 2016).
- Banco Mundial (2013). "Jóvenes de México, autores y víctimas de la violencia". Banco Mundial, 5 de marzo.

Recuperado de <<http://goo.gl/ZCUHXn>> (consultado el 12 de septiembre de 2015).

- Burgos Dávila, C. J. (2011). "Expresiones musicales del narcotráfico en México. Los narcocorridos en la cotidianidad de los jóvenes sinaloenses". Nashville: Vanderbilt University/Center for Latin American Studies/Mexican Studies Group. Recuperado de <<https://goo.gl/bYaA0j>> (consultado el 24 de junio de 2016).

CNN México (2015). "Fuga del 'Chapo' revela vínculos directos con el poder: Roberto Saviano". *Expansión* en alianza con CNN, 20 de julio. Recuperado de <<http://goo.gl/kLXrnP>> (consultado el 21 de julio de 2015).

El Economista (2014). "Élmer Mendoza habla de la narcocultura mexicana". *El Economista*, 29 de julio. Recuperado de <<http://goo.gl/FBxhc4>> (consultado el 30 de abril de 2016).

El Universal (2014). "Muerte en la cresta de la vida". *El Universal*, 30 de diciembre. Recuperado de <<http://goo.gl/kZ5sjD>> (consultado el 12 de septiembre de 2015).

El Universal (2009). "Narco-museo: armas, oro y drogas". Youtube, 19 de febrero. Recuperado de <<https://goo.gl/Cns9Dx>> (consultado 15 de junio de 2016).

Excelsior (agosto de 2012). "Buscan aceptación, fanfarronean ser narcos por moda". *Excelsior*, 12 de agosto de 2013. Recuperado de <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/12/913251>> (consultado el 13 de septiembre de 2015).

Lira Hernández, A. (2013). "El corrido mexicano: un fenómeno histórico-social y literario". *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 24, enero-junio, 29-43.

Meza, S. (2014). "La recia vida de Chalino Sánchez". *El Universal*, 19 de enero. Recuperado de <<http://goo.gl/CBZdOw>> (consultado el 25 de junio de 2016).

Pablos Reyes, J. (2013). "Buscan aceptación, fanfarronean ser narcos por moda". *Excelsior*, 12 de agosto. Recuperado de <<http://goo.gl/C9xgfK>> (consultado el 26 de mayo de 2016).

Ramírez Pimienta, J. C. (2008). "Tres momentos de la narcocultura en México". FCE, 13 de diciembre. Recuperado de <<http://goo.gl/tSs7uH>> (consultado 21 de julio de 2016).

Univisión (2015). "En México hay más de mil niños sicarios detenidos". Univisión, 20 de abril. Recuperado de <<http://goo.gl/vfovq1>> (consultado el 21 de julio de 2016).

Valdés Castellanos, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*. México: Aguilar.

"COLECCIÓN PRETEXTOS GEOGRAFÍA, LA OTRA CARA DEL ESPEJO"



El accionar político de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el conflicto laboral de Luz y Fuerza del Centro

Inés Montarcé*

La extinción de Luz y Fuerza del Centro decretada por el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa el 11 de octubre de 2009, desató un conflicto laboral con amplias repercusiones en el ámbito legal y político al afectar la fuente de empleo de 44,000 trabajadores. Este hecho tenía como objetivos profundizar la privatización del sector eléctrico y dismantlar las conquistas adquiridas por el Sindicato Mexicano de Electricistas a lo largo del siglo XX. Después de un largo proceso jurídico y de intensas luchas en el plano político, la Suprema Corte de Justicia de la Nación legitimó la medida adoptada. Este texto problematiza las sentencias judiciales emitidas y analiza su trasfondo social y político.

Introducción

La extinción de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) se llevó a cabo el 11 de octubre de 2009 a través de un decreto presidencial en el que se argumentaba la necesidad de liquidar la compañía paraestatal por el bien de la economía nacional y las finanzas públicas. Esta decisión del Ejecutivo Federal tuvo consecuencias nefastas para los 44,000 trabajadores y 22,000 jubilados de la empresa, ya que no sólo implicó la pérdida del empleo sino también la quiebra y resignificación de los referentes simbólicos ligados a las conquistas adquiridas por los electri-

cistas a lo largo del siglo XX (Melgoza, 2011; Alvarado, 2012). A partir de ese momento y hasta la fecha, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) ha llevado a cabo múltiples acciones para recuperar su fuente de empleo: desde la disputa en el terreno legal hasta la presión y negociación políticas a través de diversas formas de movilización.

No obstante, a pesar de la intensa lucha sostenida a lo largo de casi seis años de resistencia, el escenario político y jurídico ha sido sumamente adverso. A la falta de voluntad de diálogo de las autoridades federales para encontrar una resolución definitiva al conflicto, se ha sumado la legitimación que desde las instancias judiciales se ha realizado a semejante medida. Si bien el despido se llevó a cabo violando preceptos constitucionales que resguardan la garantía del

trabajo como derecho humano fundamental, éste fue finalmente avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Este texto presenta los resultados de una investigación en la que analizamos la trama de relaciones sociales y políticas que subyacen a las sentencias judiciales emitidas, su vinculación con las medidas neoliberales aplicadas en el sexenio y su impacto en las condiciones de vida de los extrabajadores electricistas¹. La estrategia metodológica fue reconstructiva: a partir de

¹ La investigación realizada se llevó a cabo gracias a la beca otorgada por el Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la realización de una estancia posdoctoral en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de dicha casa de estudios.

* Doctora en Estudios Sociales de la UNAM-Iztapalapa.

entrevistas a referentes claves y revisión hemerográfica y documental, entretejimos los hechos más significativos de dicho conflicto con la intención de visibilizar el trasfondo político de las decisiones judiciales en curso.

El conflicto en Luz y Fuerza del Centro (LyFC)

La medianoche del sábado 10 de octubre de 2009, mientras jugaba la selección mexicana de fútbol, todas las instalaciones de la compañía LyFC ubicadas en la Ciudad de México, el Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla fueron tomadas por aproximadamente seis mil efectivos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF) y de la Policía Federal Preventiva (PFP). La orden de dicha ocupación vino desde la Secretaría de Gobernación, con la intención de desalojar e impedir el ingreso a los trabajadores que se encontraban prestando sus servicios.

Un día después, el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) publicó un decreto presidencial en el que dio a conocer la extinción del organismo descentralizado, argumentando que por su "ineficiencia operativa y financiera", el mismo "ya no resulta conveniente para la economía nacional y el interés público" (DOF, 11 de octubre de 2009). El modo en que se llevó a cabo dicha ocupación y la posterior difusión del comunicado evidencian que se trató de un despido de facto ejercido de manera ilegal y a través de un uso excesivo de la fuerza pública (Entrevista número 3). Si bien este hecho fue una sorpresa para los trabajadores y la ciudadanía en general, tiene su razón de ser en una "decisión de Estado" previamente avalada por los gobernadores de las diferentes entidades en las que tenía presencia LyFC (Entrevista número 1).

Como antecedentes del conflicto, vale la pena mencionar que desde hacía unos meses la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) había tomado una serie de medidas que atentaron contra la autonomía del sindicato y que evidenciaron las disputas internas de la organización. El 2 de julio de 2009, Martín Esparza Flores obtuvo el triunfo como secretario general del SME para el periodo 2009-2011, en una elección agguerrida al haberse contabilizado a su favor 27,010 votos, a diferencia de su contrincante Alejandro Muñoz Reséndiz, quien obtuvo 26,658. Este último presentó la solicitud de nulidad de elección, argumentando anomalías en el proceso. Luego de ello, el 5 de octubre, la STPS negó la toma de nota a Martín Esparza Flores bajo el argumento

de fraude interno en las votaciones, inconsistencias en la documentación y no haber cumplido con los requisitos legales estatutarios. Desde ese momento, se lanzó una fuerte ofensiva mediática de desprestigio del sindicato, utilizada políticamente por el gobierno para justificar su intromisión en la vida política interna del mismo (Entrevista número 3). Ante esa situación, aproximadamente 45,000 trabajadores se movilizaron el 8 del mismo mes, exigiendo el reconocimiento de su dirigencia gremial y la necesidad de defender a LyFC como empresa paraestatal. La respuesta autoritaria y represiva del gobierno federal no tardó más de dos días, con la ocupación de las instalaciones y la emisión del citado decreto los días 10 y 11 de octubre.

A partir de ese momento y hasta enero de 2013, la dinámica de la lucha sindical se fue configurando en función de las dos grandes disputas dadas en el terreno jurídico y político: la relativa a la (in)constitucionalidad del decreto de extinción y la referida a la figura del patrón sustituto.

La disputa por la (in)constitucionalidad del decreto de extinción

A pocas horas de la emisión del decreto, multitudes de trabajadores se concentraron en las instalaciones del SME en la colonia Tabacalera, y medio centenar de organizaciones integraron el Comité de Defensa de la Industria Eléctrica, del SME y de la Soberanía Energética. A pesar del ambiente tenso e incierto, no quedaba duda de que se trataba de un acto basado en fundamentos y procedimientos ilegales que debía ser impugnado.

El 28 de octubre, el SME presentó un amparo indirecto (346/2010) en el que argumentó la grave violación a garantías fundamentales establecidas en la Carta Magna, como los artículos 5, 9, 14, 16 y 123 en los que se protege el derecho al trabajo y de asociación y se establece que nadie puede ser privado del producto de su trabajo (y de sus derechos individuales y colectivos) sino como resultado de una resolución judicial previa. La garantía de audiencia, establecida en dichos preceptos y fundamentada en el contrato colectivo, fue abiertamente vulnerada en perjuicio del sindicato y de los trabajadores. Si bien su representación formaba parte de la Junta de Gobierno de LyFC, la decisión de la extinción nunca se discutió en dicha instancia (Entrevista número 1). Además, se contravinieron los procedimientos legales establecidos para el despido y la terminación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo, implicando

ello una coartada a los derechos de asociación profesional, libertad de afiliación sindical y negociación colectiva. En relación con el procedimiento, el decreto aludido invadió de manera arbitraria esferas que única y exclusivamente competían al Congreso de la Unión, según lo establecido en el Artículo 73, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. También transgredió lo dispuesto en el Artículo 72, inciso f, donde se plantea que en la interpretación, reforma o derogación de leyes y decretos legislativos se deben observar los mismos trámites establecidos para su formación, siendo que LyFC fue creada en 1994 por medio de un decreto emitido por Carlos Salinas de Gortari ratificado previamente por el Poder Legislativo. Es decir, en aquel entonces fue este último quien ordenó al Ejecutivo dicha medida, mientras que su extinción se llevó a cabo en forma unilateral, constituyendo una expresión de abuso de poder y vulneración de garantías individuales y colectivas. Finalmente, se reconoce que la "toma por asalto" de las instalaciones de LyFC por parte de la Policía Federal, antes de la publicación del decreto, violentó los artículos 29 y 129 de la Constitución Política.

Dos días después de la presentación del amparo, éste fue admitido por el Juzgado Primero del Centro Auxiliar de la Primera Región a cargo de la juez federal Guillermina Coutiño Mata, quien el 6 de noviembre concedió la suspensión definitiva solicitada². Finalmente, el día 10 de diciembre de 2009, se negó dicho amparo con el argumento de que no hubo violación de garantías. Según la sentencia emitida, no se trató de un despido de facto, ya que no se acreditó que las autoridades impugnadas hubieran despedido a los quejosos. Se afirmó que era constitucional, ya que el Poder Ejecutivo no sólo tiene facultades exclusivas en las áreas estratégicas, sino también otras que se deducen de la *cláusula habilitante* del Artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Según ello, los trabajadores no tenían derecho a que un organismo descentralizado cuya operación no beneficiaba a la población y perjudicaba las finanzas públicas (SCJN, 5 de julio de 2010) siguiera existiendo con el solo propósito de que éstos conservaran su fuente de empleo, así como tampoco había la obligación

de establecer un procedimiento de garantía de audiencia. Desde su punto de vista, el decreto no fue violatorio de la garantía de irretroactividad y no se suprimían los derechos adquiridos por los trabajadores, puesto que eso correspondía ser dilucidado por la JFCA. El 24 del mismo mes, el SME impugnó el fallo y los autos fueron remitidos al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, quien el 13 de enero de 2010 admitió a trámite el recurso de revisión. Hasta ese momento, la SCJN había intervenido desechando una petición de controversia constitucional presentada por el presidente de la mesa directiva de la ALDF, y una solicitud del secretario general del SME para la creación de una comisión de investigación³. Sin embargo, el 2 de febrero de 2010, el procurador general de la república, Arturo Chávez Chávez, solicitó a dicha instancia que ejerciera su facultad de atracción para conocer el amparo en revisión. Dos días más tarde, el presidente de la Segunda Sala admitió a trámite la solicitud, y el 24 de marzo determinó por unanimidad no ejercer la facultad de atracción, pero sí reasumir su competencia originaria para conocer y resolver el caso. El 9 de abril, el presidente de la SCJN, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, ordenó que los autos fueran turnados al ministro Juan N. Silva Meza para su estudio y posterior resolución. Finalmente, el 5 de julio de 2010, el pleno de la SCJN, por unanimidad, avaló la constitucionalidad del decreto de extinción de LyFC. El dictamen negó el amparo al sindicato argumentando que no se trató de un acto privativo de derechos y que no hubo despido de facto, ya que era la JFCA, quien debía pronunciarse sobre los efectos jurídicos del cierre de la empresa; además, ratificó los derechos del mismo de representar a los trabajadores ante las autoridades.

A lo largo de este periodo, las medidas de fuerza adoptadas por el SME fueron amplias y diversas: marchas multitudinarias en la Ciudad de México, plantones permanentes, huelgas de hambre en la misma ciudad, así como en Cuernavaca y Necaxa, tomas de las instalaciones de LyFC, conformación de frentes nacionales de lucha, y participación en mesas de negociación con la Secretaría de Gobernación.

² Ese mismo día, el 6 de noviembre, el SME presentó 35,000 demandas individuales por despidos injustificados a la JFCA, instancia que se negó a integrar dichas demandas con el amparo colectivo en un solo expediente, lo que ha generado que hasta la fecha los requerimientos individuales sigan vigentes (Entrevista número 1).

³ El 10 de noviembre los ministros de la SCJN, José Ramón Cossío Díaz y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, respectivamente, desecharon ambas peticiones por ser "notoriamente improcedentes". Asimismo, el 24 de noviembre, desde San Lázaro (con excepción del PRD), se negó la posibilidad de emprender una controversia constitucional y se impidió que el tema se incluyera en el orden del día.

Por su parte, la respuesta del gobierno federal fue mutando con el paso del tiempo, destacándose una intensificación de la política represiva y una criminalización de las luchas emprendidas: desalojos a campamentos del SME por parte de la Policía Federal⁴, intimidaciones a sus miembros, detenciones y órdenes de aprehensión a sus dirigentes, y en general desprestigio social y mediático por parte de los medios de comunicación (Martínez González, 2010). Durante ese tiempo, la posibilidad de lograr una resolución política fracasó fundamentalmente por la falta de voluntad del gobierno para revisar la medida adoptada o, en su defecto, para proponer una alternativa real de empleo. La postura oficial en las mesas de negociación fue beligerante: el decreto de extinción nunca se cuestionó y el diálogo se supeditó a que los trabajadores aceptaran la liquidación.

La disputa en torno a la figura del "patrón sustituto"

Una vez que la querrela anterior fue resuelta en contra del SME, la estrategia jurídica que siguió el sindicato fue la de reivindicar a la CFE como "patrón sustituto", mientras que políticamente inició una nueva fase de movilización⁵ con el objetivo de ejercer mayor presión para una negociación que pudiera hacer realidad (en caso de que no se diera la sustitución patronal) la creación de una empresa pública generadora de electricidad en la zona centro del país, la recontractación de trabajadores y la adquisición de la toma de nota por parte del sindicato.

⁴ Entre éstos, destaca el llevado a cabo el 27 de mayo de 2010, en el cual unos 600 policías federales desalojaron con gases lacrimógenos, toletazos y a golpes a un centenar de integrantes del SME que impedían a los uniformados sacar unidades vehiculares de la subestación de Luz y Fuerza del Centro (LFC) de Teopanzoico, en Cuernavaca, Morelos. El incidente dejó como saldo al menos diez electricistas heridos (Morelos y Partida, 28 de mayo de 2010).

⁵ Misiones, marchas, cabildos en el Congreso de la Unión, toma de instalaciones y plantones indefinidos, fueron las nuevas acciones realizadas. Una de las más significativas se dio el 11 de abril de 2011 al producirse un enfrentamiento entre extrabajadores y 800 elementos de la SSP-DF, con un saldo de cuatro vehículos particulares incendiados, una camioneta propiedad de la CFE volteada, dos reporteros y varios transeúntes golpeados y 12 personas detenidas. A una semana de dichos acontecimientos, el Juzgado 16 de Distrito en Materia Penal con sede en la Ciudad de México, dictó auto de formal prisión (sin posibilidad de fianza) contra los 11 integrantes del SME, quienes permanecieron más de dos años en prisión (Muñoz, 12 de abril de 2011).

Un hecho significativo de esa nueva etapa fue la resolución del Juzgado Sexto del Distrito en Materia del Trabajo del DF (fecha del 20 de agosto de 2010), que negó la sustitución patronal argumentando que la unidad económica jurídica no había sido transferida a la CFE⁶. Esta situación se agravó cuando el 30 del mismo mes, la JFCA publicó el laudo que declaró terminadas las relaciones individuales y colectivas de trabajo, manifestó la improcedencia de la sustitución patronal y ordenó al SAE pagar las indemnizaciones correspondientes. Dicha resolución se sustentó en la idea de que la suspensión de labores tuvo un carácter de *fuerza mayor* (no imputable al patrón, por incapacidad física o mental, o muerte) que tenía como consecuencia "necesaria, inmediata y directa" la culminación de las relaciones laborales (JFCA, 30 de octubre de 2010). El 23 de septiembre el SME solicitó nuevamente el amparo y la protección de la justicia federal contra dicho laudo, y el 24 de noviembre éste fue admitido por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito. A poco menos de cumplirse dos años, el 13 de septiembre de 2012, dicho tribunal le otorgó el amparo, resolviendo el día 11 de octubre que no hubo causa de *fuerza mayor* y que la CFE debía considerarse patrón sustituto⁷. El 25 de octubre, el SAE impugnó dicho amparo y el 29 del mismo mes el presidente de la SCJN admitió el recurso de reclamación interpuesto por dicha entidad, y ordenó formar y registrar el toca de revisión, turnándolo al ministro Luis María Aguilar Morales para su radicación en la Segunda Sala. A pesar de que el SME interpuso otro recurso de reclamación contra dicha situación⁸, el 21 de diciembre, el presidente de la Segunda Sala se avocó al conocimiento del asunto. Finalmente, el 30 de enero de 2013, por unanimidad de votos, se revocó el amparo al sindicato, por lo que resolvió que la CFE no podía ser considerada patrón sustituto. Con ello concluyó toda

⁶ Esta sentencia surge de un amparo presentado por el SME el 30 de enero de 2010 frente a la negativa de la JFCA de revisar su contrato colectivo de trabajo.

⁷ Esta sentencia surge de un amparo presentado por el SME el 30 de enero de 2010 frente a la negativa de la JFCA de revisar su contrato colectivo de trabajo.

⁸ El 6 de noviembre el SME interpuso un recurso de reclamación, y el día 8 del mismo mes el presidente de la SCJN turnó dicho recurso a la ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas para su estudio. Finalmente, el 5 de diciembre de 2012, la Primera Sala de la SCJN lo declaró infundado.

posibilidad de resolución jurídica del conflicto en el ámbito nacional, por lo que el 24 de mayo de 2013, el SME presentó una queja contra el Estado mexicano y la SCJN ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Paralelamente, el SME apuntó a fortalecer aún más la capacidad de negociación política con el objetivo de recuperar su fuente de empleo. Después de cinco años, la reinserción laboral aún queda pendiente y sólo algunas exigencias se han cumplido: el reconocimiento de la dirigencia gremial, el pago de cuotas sindicales congeladas, la liberación de presos políticos, la prestación del servicio médico del IMSS, el pago de aguinaldos, vacaciones y fondo de ahorro previos a la extinción de la empresa, y el otorgamiento de pensiones vitalicias a mil 400 trabajadores. Finalmente, como parte de los acuerdos suscritos entre el sindicato y la Secretaría de Gobernación destaca la reciente conformación, el 10 de junio de 2015, de una cooperativa (LF del Centro) para la generación y distribución de energía eléctrica en la zona centro del país, que tendría como bienes y patrimonio propios instalaciones de la extinta LyFC que serían entregados por el gobierno federal a cambio de que los trabajadores acepten su liquidación.

Las sentencias judiciales emitidas por la SCJN

Las dos sentencias judiciales emitidas por la SCJN significaron un duro revés para la lucha emprendida por los electricistas. La primera se dictó el 5 de julio de 2010 y reconoció la constitucionalidad del decreto de extinción de LyFC; y la segunda, el 30 de enero de 2013 y revocó una sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, en el cual se establecía que las relaciones laborales no habían concluido y que la CFE era patrón sustituto. Según reconocidos juristas laboristas, como son Óscar Alzaga y Carlos de Buen Lozano (Entrevista número 3; De Buen, 2013), ambas violan preceptos constitucionales fundamentales y responden a una "razón de Estado". Esto no debe sorprender si tenemos en cuenta que el modo en que se ejercen las prácticas judiciales es un reflejo del régimen social y político (Cuéllar y Chávez, 2003).

Los fallos emitidos por la SCJN deben comprenderse en el marco del proceso de privatización del sector eléctrico impulsado desde 1992 a través de ajustes institucionales y

cambios en la legislación secundaria⁹, a pesar de que hasta diciembre de 2013 los artículos 25, 27 y 28 constitucionales planteaban la exclusividad del Estado en la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica (Belmont Cortés, 2011). Detrás de la desaparición de LyFC, avalada por la Suprema Corte, se encuentra una disputa ideológica expresada no sólo en el terreno político, sino también en el productivo: la larga tradición de bilateralidad, negociación colectiva y autonomía conquistada por el SME a lo largo del siglo XX era un obstáculo importante para la flexibilización del sector. Su resistencia a la política energética neoliberal a lo largo de las últimas dos décadas, y su impulso a la creación del Frente Nacional contra la Privatización del Sector Eléctrico en febrero de 1999, explican en parte el carácter autoritario e impositivo del golpe dado a LyFC: el SME se había convertido en el "enemigo" fundamental de cualquier intento de reestructuración (Entrevistas número 2 y 3)¹⁰.

En ese sentido, la extinción de LyFC puede comprenderse como una jugada política clave para la posterior implementación de la reforma constitucional en materia energética en diciembre de 2013. Contrariamente, el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), que aglutina a trabajadores de la CFE, se ha caracterizado históricamente por su corporativismo y subordinación a la política estatal. Esto revela la divergencia que ha existido en sus relaciones laborales, las políticas desiguales por parte de la Secretaría de Energía (Sener) en contra de LyFC, y los procesos de tercerización crecientes que la CFE había permitido incluso antes de la

⁹ La modificación del Artículo 3° de la Ley de Servicio Público de la Energía Eléctrica en 1992 permitió la inversión privada en el sector bajo diferentes modalidades: autoabastecimiento, pequeña producción, exportación e importación para autoconsumo, cogeneración y producción independiente de energía. En 2005, aproximadamente 35% de la energía generada en el país correspondía a la iniciativa privada, principalmente bajo la última figura señalada (González Rodríguez, abril de 2010).

¹⁰ Verónica Gascón, reportera del periódico Reforma, hizo públicas declaraciones de Mario Sánchez Ruiz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, de mayo 2010 a febrero 2012, en las que exhorta a Felipe Calderón a la extinción de la compañía: "Señor presidente, le voy a pedir un favor: ojalá acabe con Luz y Fuerza", le dijo Mario Sánchez. Calderón le preguntó si estaba seguro, dado que eso implicaría que más de 40,000 trabajadores se quedarían en la calle, a lo que el sonorenses reviró con determinación: "Si usted tiene 40,000 personas criticándole, yo le pongo 80,000 comerciantes que se lo van a aplaudir" (Delgado, 29 de septiembre de 2014).

reforma constitucional. A diferencia del apoyo brindado a esta última, LyFC sufrió una política de desmantelamiento a través de restricciones financieras, endeudamiento, escasez de inversión tecnológica, infraestructura obsoleta y limitaciones para la generación de energía eléctrica, lo que obligó a ésta a comprar a la CFE 95% de la energía en condiciones desventajosas (Bensusán, 2005). Así, las sentencias judiciales analizadas se sitúan en el marco de una campaña de desprestigio contra LyFC orquestada por el gobierno federal y los grandes medios de comunicación, con la intención de descalificar la prestación del servicio público de energía eléctrica, estigmatizar a los trabajadores de dicha empresa y legitimar la privatización del sector.

Asimismo, éstas se dan en el contexto de políticas antisindicales implementadas en el sexenio calderonista. A pesar de haberse autoproclamado como "el presidente del empleo", la política laboral implementada por Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) profundizó un modelo devastador de las conquistas adquiridas por los trabajadores a lo largo del siglo XX. En el sexenio no sólo creció el desempleo, la informalidad y la precariedad (INEGI, 2012), sino también se aprobó, el 30 de noviembre de 2012, una reforma a la Ley Federal del Trabajo que legalizó lo que se daba de facto: contratación temporal, subcontratación, facilidad para efectuar despidos y la existencia de nuevas modalidades salariales. Lo paradójico es que el desmantelamiento de los derechos se llevó a cabo apelando a un discurso de conciliación productiva y paz laboral que contrasta con el carácter autoritario y la escasa legitimidad social con el que este tipo de políticas se impusieron. En el ámbito sindical, a pesar de un discurso que se proponía fomentar la autonomía y libertad sindical, la conciliación y el aseguramiento pleno de los derechos laborales individuales y colectivos (PND 2007-2012), el secretario de Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano Alarcón, mantuvo una política agresiva y de fuerte control y hostigamiento hacia los sindicatos independientes¹¹, interviniendo en su vida interna y dejando en evidencia la continuidad del régimen corporativo en el

¹¹ Como es el caso del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMM), la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA) y la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), así como de los conflictos con el magisterio disidente agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

ámbito sindical (Bensusán y Middlebrook, 2013). En múltiples ocasiones, el gobierno utilizó mecanismos ilegales para negar el procedimiento de la toma de nota, el estallamiento a huelga, o incluso para entrometerse en procedimientos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Entrevista número 3). Aun cuando se dieron resistencias por parte de organizaciones que asumieron un papel crítico, la complicidad de dirigentes sindicales del Congreso del Trabajo con las políticas adoptadas garantizó cierta paz laboral y estabilidad para los negocios. En ese sentido, se mantuvo una alianza entre las "viejas burocracias desgastadas y los gobiernos de la llamada alternancia" (Anguiano y Ortiz, 2013: 99), a la vez que se preservó en forma intacta el sindicalismo de protección patronal (Bouzas, 2009).

Aunque el campo jurídico cuenta con una lógica propia relativamente autónoma y no sea un reflejo mecánico de determinaciones económicas, el derecho contribuye a asegurar la función de mantenimiento del orden simbólico dominante (Bourdieu, 2000). En el caso analizado destacamos cómo detrás del formalismo jurídico presente en las resoluciones se escuda una visión de Estado que legitima las medidas adoptadas. En ambos fallos prevalece una interpretación jurídica que privilegia una visión estrictamente positivista de los hechos: el despido de 44,000 trabajadores se considera una "consecuencia no deseada" de una acción administrativa apegada a la normatividad vigente. Sustentándose en criterios procedimentales relativos a la lógica específica de la administración pública, ambas sentencias excluyen del debate las afectaciones laborales y sindicales. Con ello se descarta una concepción garantista en la aplicación del derecho (la justicia laboral como tal queda relegada del ámbito de disputa) y se invisibiliza la arbitrariedad con la que se impone este tipo de exégesis como si se tratara de la única comprensión válida (Bourdieu, 2000).

1ª sentencia de la SCJN: 5 de julio de 2010 (amparo en revisión 346/2010)

El 5 de julio de 2010, el pleno de la Primera Sala de la SCJN avaló por unanimidad la constitucionalidad del decreto de extinción de LyFC. El dictamen fue elaborado por Juan N. Silva Meza, reconocido como un ministro que ha asumido una conciencia jurídica garantista y protectora de derechos humanos fundamentales (Cuéllar, 2014), y se aprobó prácticamente sin discusión en los temas centrales. El argumento principal fue que no existió un "despido de facto" y que la

motivación aducida fue constitucionalmente suficiente. En cuanto al procedimiento, se consideró que el Presidente de la República estaba facultado por la Carta Magna para emitir dicho decreto sin necesidad de haber enviado previamente una iniciativa de ley al Congreso de la Unión. Al igual que la jueza de Distrito, se justificó dicha facultad en la "cláusula habilitante" del Artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Un punto nodal fue considerar que se trató de un acto administrativo que no incide directamente sobre los derechos subjetivos que conforman el núcleo de la garantía de estabilidad en el empleo (SCJN, 5 de julio de 2010), siendo la JFCA quien debía determinar la existencia o no de una fuerza mayor para la terminación colectiva de las relaciones de trabajo, por lo que el SME siguió manteniendo la representatividad legal de sus agremiados. Esta premisa fue clave para justificar que los derechos de los trabajadores "quedaban salvaguardados", aunque en la práctica sin garantía alguna, ya que la dilucidación de la situación jurídica de los trabajadores quedó a cargo de una institución fácticamente subordinada a la STPS. Lo paradójico es cómo en nombre de una garantía proteccionista el dictamen de Juan N. Silva Meza delega la resolución de una problemática tan grave a una institución reconocida por su escasa autonomía política.

Bajo la misma línea argumental, se planteó que no se infringió el derecho fundamental a la libertad de trabajo ni tampoco se transgredió el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) porque el decreto no estaba orientado a afectar derechos sindicales, sino que el objetivo era liquidar a la empresa por considerar que ya no resultaba conveniente para la economía nacional. Así, la violación a garantías individuales de legalidad, seguridad jurídica, audiencia y firmeza de la relación de trabajo quedó opacada bajo el formalismo con el que la máxima instancia del Poder Judicial trató el caso: "al no haber existido acto privativo, no se genera vulneración alguna a los derechos invocados por la parte quejosa" (SCJN, 5 de julio de 2010: 340). Es decir, al negar que la extinción de la compañía haya sido un acto privativo de derechos, se privilegia el "interés público" frente al principio de estabilidad laboral, menospreciando la situación de desamparo real en la que quedaron sus trabajadores, con el agravante que supone la masividad del caso. En ese sentido, la interpretación de la norma no se hizo con el fin de proteger los derechos laborales y sindicales, sino de legitimar simbólicamente la política adoptada.

Dicho argumento reafirma el mensaje dado por el Presidente de la República en el comunicado del 11 de octubre de 2009: los derechos individuales deben ceder frente a los derechos de la Nación en su conjunto. Según su óptica, en la situación de crisis económica que se vivía, preservar LyFC requería "una transferencia cada vez mayor de recursos con cargo a todos los mexicanos", ya que el monto destinado a la empresa era "equiparable a casi la totalidad del monto anual del presupuesto del Programa Oportunidades o dos veces el presupuesto de la UNAM" (Presidencia de la República, 11 de octubre de 2009a). Esta idea fue reforzada por distintos mandatarios: "LyFC era un boquete sin fondo para los recursos públicos" (Presidencia de la República, 11 de octubre de 2009b), por lo que era "momento de unir esfuerzos con una meta común" (Presidencia de la República, 11 de octubre de 2009c) y "reorientar el gasto público a las necesidades más sentidas de la población" (Presidencia de la República, 12 de octubre de 2009a). Se trató de una estrategia discursiva que pretendía no sólo desprestigiar a LyFC en contraposición a la CFE, sino también deslegitimar al SME y enfrentar a la población usuaria del servicio de energía eléctrica con los electricistas de LyFC. Según Felipe Calderón Hinojosa, las decisiones en la compañía no obedecían a "necesidades y problemas de los ciudadanos, sino a preocupaciones e intereses del sindicato" (Presidencia de la República, 11 de octubre de 2009c), lo que obstaculizaba la modernización del servicio. Por su parte, el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, remató con que "era el Sindicato, no el pueblo de México, no los usuarios, quien tenía realmente a disposición a este organismo" (Presidencia de la República, 14 de octubre de 2009). Es decir, el razonamiento esgrimido por parte de las autoridades se sustentó en un criterio falaz fundado en presunciones y no en hechos reales, y orientado a lograr adhesión de los usuarios a través de la creación de un antagonismo ficticio entre los trabajadores de LyFC supuestamente "privilegiados" y la población "vulnerable". Se trató de un engaño, ya que no era cierto que la extinción de LyFC haya favorecido a los sectores más vulnerables de la población (prueba de ello son los aumentos generalizados de 250% en las tarifas implementados por la CFE [Entrevista número 1]), como tampoco que el sindicato fuera el único responsable del desempeño de LyFC. Aun cuando existía un alto grado de bilateralidad, la gestión de dicho organismo, y la responsabilidad financiera y administrativa del mismo,

recaía en la Junta de Gobierno, la que dependía a su vez de la Secretaría de Energía (Sener).

En definitiva, se pretendía hacerle creer a la opinión pública que el contrato colectivo de trabajo de LyFC era el causante de la crisis en la que se encontraba la industria eléctrica. Una de las principales argucias construidas por el gobierno federal fue crear un estigma lo suficientemente universalizable que normalizara la imposición ejercida contra el SME, al mismo tiempo que la exaltara como una "hazaña histórica" por parte del Estado. La amplia ofensiva mediática buscaba no sólo denigrar, descalificar y desprestigiar uno de los principales emblemas de combatividad obrera en el país, sino también construir una versión de los hechos que legitimara simbólicamente la "necesidad" de haber "dejado en la calle" a 44,000 trabajadores. Las palabras de un periodista reconocido por sus vínculos con el poder político y económico expresan la violencia simbólica utilizada contra el sindicato: desde su punto de vista la extinción la compañía se trató de un "beneficio importantísimo para millones de contribuyentes que seguimos manteniendo prebendas obsoletas y condiciones fantasiosas de un sindicato corrupto" (Presidencia de la República, 12 de octubre de 2009b). Estas declaraciones estigmatizantes hacia los trabajadores y el SME evidencian que, en contraposición a lo proclamado por diversas autoridades y reafirmado por la Suprema Corte en julio de 2010, la extinción de LyFC sí buscó afectar derechos laborales y sindicales. Las palabras del entonces director de la CFE, Alfredo Elías Ayub, dan testimonio de ello: "Lo que no procede es asumir el papel de patrón sustituto porque eso daría vigencia precisamente al contrato colectivo de Luz y Fuerza, que es la que la hizo llegar a este punto de inviabilidad" (Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, 13 de septiembre de 2012). Desde su perspectiva, el SME era "un sindicalismo muy costoso y muy ineficiente", mientras que la CFE sería capaz de otorgar el servicio en la zona centro del país contratando sólo a la quinta parte de los trabajadores de LyFC. Argumentaciones similares fueron dadas por Felipe Calderón Hinojosa: "Las transferencias (de recursos) iban a privilegios y prestaciones onerosas de carácter laboral" (Presidencia de la República, 11 de octubre de 2009c) y por Fernando Gómez Mont, quien reconoció que "las condiciones del contrato colectivo laboral y la inercia del sindicato" no permitieron la modernización del servicio (Presidencia de la República, 12 de octubre de 2009c). La negación por parte de la SCJN a admitir dichas

declaraciones como parte de los agravios cometidos contra los trabajadores de LyFC, bajo el argumento de que éstas no eran propiamente actos de autoridad impugnables mediante juicio de amparo, evidenció el formalismo al que se apegó la sentencia emitida por el máximo tribunal.

Bajo un razonamiento similar, se justificó el modo en que la Policía Federal llevó a cabo la ocupación de las instalaciones de la compañía y el desalojo de trabajadores la noche del 10 de octubre de 2009. Para la SCJN dicha intervención se fundamentó en preceptos constitucionales, siendo que "la toma de instalaciones sólo implicó una coordinación de instituciones a fin de salvaguardar y vigilar instalaciones estratégicas y prevenir actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura eléctrica, y evitar atentados contra la vida, la integridad de las personas involucradas en la prestación de este servicio" (SCJN, 5 de julio de 2010: 147). Con ello se avaló el alegato gubernamental en torno a la necesidad de preservar la paz pública y el orden social, aun cuando dicho operativo haya afectado directamente el ejercicio de otros derechos fundamentales. Asimismo, al no haber sido un "hecho notorio del dominio público", no llevarse a cabo con la intervención directa del patrón, y estar en ese momento LyFC en proceso de liquidación, la Corte sostuvo que no hubo despido de facto, privilegiando así una interpretación limitada de los acontecimientos que concebía ambos hechos en forma aislada, como si se tratara de procesos diferentes. En definitiva, al argumentar que la afectación de las garantías laborales era una consecuencia indirecta del acto impugnado, la SCJN no sólo antepuso los "intereses nacionales" a los derechos de los trabajadores consagrados en la propia Constitución, sino también reforzó la antinomia entre esos dos ámbitos de litigio.

2ª sentencia de la SCJN: 30 de enero de 2013 (amparo en revisión 3345/2012)

El 30 de enero de 2013, la Segunda Sala de la SCJN revocó el amparo otorgado al SME por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo el 13 de septiembre de 2012, por lo que resolvió que la CFE no podía ser considerada como patrón sustituto. El dictamen fue elaborado por el ministro Luis María Aguilar Morales y aprobado por unanimidad de cinco votos. El argumento jurídico principal fue que dicho tribunal incurrió en un error al sostener que no existió causa de fuerza mayor para la extinción de LyFC. Según este último, las razones que expuso el Ejecutivo Federal (y

que avaló la Corte en su sentencia del 5 de julio de 2010) para extinguir a dicha empresa referían esencialmente a su incosteabilidad, lo que evidenciaba que no se trataba de un hecho irresistible, imprevisible ni exterior, sino de una causa imputable al patrón que pudo evitarse con la implementación de medidas pertinentes para su administración. Contrario a ello, la SCJN adujo que si existió fuerza mayor porque el organismo descentralizado se extinguió por la decisión de una autoridad que no tenía la relación jurídica de patrón. Es decir, según su interpretación, no se puede identificar al Presidente de la República y a los organismos descentralizados como un solo ente a los efectos de la determinación de la calidad de patrón en las relaciones laborales.

El razonamiento fue contrasentido, ya que la administración de LyFC recaía en una Junta de Gobierno dependiente de la Secretaría de Energía y ésta del Ejecutivo Federal. Aunque no fuera jurídicamente el patrón, dicho organismo estaba subordinado al mismo (De Buen, 31 de enero de 2013); prueba de ello es que éste tuvo facultades para decidir su extinción sin el consentimiento de las demás personas que formaban parte de la Junta de Gobierno. Con base en el precepto de causa de fuerza mayor, la estrategia jurídica estuvo orientada a difuminar la figura del empleador, exculpando a cualquier voluntad física y/o moral de la decisión a través de la cual se extinguió la compañía. Es decir, a nadie le correspondía responder por dicha determinación, cuando quien emitió el decreto fue precisamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en quien está depositado el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión. Además, la premisa sobre la que sustentó la sentencia fue absurda en la medida en que todo organismo descentralizado, aun contando con personalidad jurídica propia, está finalmente subordinado al Ejecutivo Federal. Negar ello y al mismo tiempo reconocer la facultad de dicho poder para tomar decisiones relativas a su existencia y funcionamiento (como se dio en la sentencia del 5 de julio), fue incurrir en una contradicción en la interpretación jurídica. Según reconocidos abogados laboristas, este fallo se explica únicamente por una razón estrictamente política a través de la cual se buscó eludir la responsabilidad de todo tipo de autoridad en el despido de los 44,000 trabajadores (Entrevista número 3; De Buen, 31 de enero de 2013).

Al igual que en la resolución de julio de 2010, un principio extrajudicial, como fue la razón de Estado, se escuchó tras una exégesis estrictamente formalista que no tomó

en cuenta las implicaciones sociales y políticas del citado dictamen: la violación a los derechos laborales y sindicales no fue objeto de discusión. Por lo mismo, no procede la sustitución patronal por parte de la CFE, y al tratarse de un efecto indirecto, ninguna instancia debe hacerse cargo de la situación de desamparo en la que quedan los trabajadores. Bajo ese argumento, se invalidaron las razones emitidas por el Segundo Tribunal Colegiado en septiembre de 2012, según las cuales la figura del patrón sustituto descansaba en la transferencia de una unidad económica jurídica de una persona moral a otra, ya que la CFE asumió la materia de trabajo de LyFC, utilizando sus mismas herramientas y bienes. Asimismo, se revocó la decisión del referido tribunal respecto a la ilegalidad del actuar de la JFCA, al admitir el despido de los trabajadores sin que el patrón haya obtenido previamente la autorización de la Junta, de acuerdo con la fracción III del Artículo 435 de la LFT. Contrariamente a ello, la SCJN replica que dicha instancia estuvo en lo correcto, ya que según lo dispuesto en el Artículo 434, fracción I de la misma ley, el procedimiento de extinción no requería el aviso previo a la terminación, sino únicamente que se presentara dicha notificación para que la Junta en su momento aprobara o no la disolución del vínculo laboral.

Dichas controversias en la interpretación de las normas no fueron fortuitas, sino reflejan los diversos intereses (extrajurídicos) puestos en juego en el conflicto (Cuéllar, 2003). Si se tiene en cuenta la escasa independencia del poder judicial respecto al Ejecutivo en el país, no sorprende su negativa a aceptar las peticiones para la atracción del caso propuestas por diversos actores y su aprobación cuando la solicitud provino de las autoridades políticas. Asimismo, el curso que tomó el proceso legal confirma que la intervención de la SCJN, al igual que en otros casos (Cuéllar, 2014), fue utilizada para legitimar decisiones tomadas desde el poder político. Mientras que en la sentencia del 5 de julio de 2010 el máximo tribunal se negó a dilucidar la posibilidad de la figura de patrón sustituto (bajo el argumento de que no se trataba de un problema de constitucionalidad y que dependía de la resolución del procedimiento laboral radicado en la JFCA), el 29 de octubre de 2012 aceptó el recurso de reclamación interpuesto por el SAE para intervenir en el mismo asunto que antes había negado. Con ello se evidencia que el desgaste como maniobra política fue utilizado no sólo por el gobierno federal sino también por las instancias judiciales correspondientes (Entrevista número 1). Final-

mente, la sentencia dictada confirmó que el predominio de criterios procedimentales en la interpretación de ciertos preceptos constitucionales obedeció a la necesidad de soslayar discusiones éticas en torno a derechos humanos fundamentales. Es decir, bajo una aplicación dogmática y formalista de la ley, se trató el despido de 44,000 trabajadores en forma discrecional como una "afectación indirecta" de una decisión de Estado, sin cuestionar la grave violación a garantías individuales y colectivas que dicha medida supuso, y las implicaciones que ésta ha tenido para los trabajadores y sus familias.

Reflexiones finales: el impacto de las sentencias judiciales

La extinción del organismo descentralizado LyFC se dio en un contexto estructural de profundización de las reformas neoliberales. Esto se reflejó, por un lado, en la privatización gradual del sector eléctrico y, por otro, en la consolidación de esquemas de flexibilidad laboral y subcontratación (en diferentes ramas de la economía) que han implicado una precarización creciente de la fuerza de trabajo. En este escenario situamos las sentencias judiciales emitidas por la Suprema Corte. La efectividad de dichas normas se explica por los efectos disciplinantes que éstas han tenido en el ámbito social y político: "Si fue posible con el SME (símbolo histórico de combatividad y resistencia obrera), también puede serlo con cualquier otro gremio", fue el mensaje que se difundió no sólo desde el poder político y económico, sino también desde el poder judicial. Como plantea Bourdieu (2000), la retórica de neutralidad presente en el lenguaje jurídico no sólo opera normalizando sino también excluyendo aquello que cuestiona la legitimidad del orden simbólico dominante. Las sentencias analizadas expresan cómo la justicia laboral brilló por su ausencia en el horizonte de aplicación del derecho.

Su impacto no ha sido menor si se consideran las políticas de reestructuración que se han llevado a cabo desde fines del sexenio calderonista y en los primeros tres años del gobierno priista de Enrique Peña Nieto (aprobación de la reforma laboral en noviembre de 2012; la energética, en diciembre de 2013; la que se da en el plano educativo en 2014; y las que se avecinan en el sector salud para los próximos años), con graves consecuencias para los trabajadores. En el caso de LyFC, los efectos no

solamente se han manifestado en la pérdida del empleo, sino en términos más amplios en la negación del derecho al trabajo, en la medida en que la ofensiva mediática se orientó a la producción de estigmas en torno a los exelectricistas que han dificultado de manera relevante el acceso a otro tipo de empleos. A su vez, el impacto de las decisiones políticas y judiciales se ha expresado también en el ámbito de la familia, la cotidianeidad y la salud física y mental de los extrabajadores. Enfermedades crónicas degenerativas, estrés, depresión, rupturas familiares, suicidios, entre otras adversidades, se han profundizado como resultado de la desestructuración de sus mundos de vida. Las huelgas de hambre sostenidas a lo largo del conflicto son una muestra del grado de desesperación individual y colectiva al que han estado expuestos los trabajadores, así como la solidaridad, el compromiso y la combatividad con la que han sostenido la lucha y resistencia a lo largo de estos años.

Desde nuestro punto de vista, el desinterés por la comprensión y resolución de la problemática laboral manifestado en las sentencias judiciales, así como la indiferencia oficial expresada en la escasa voluntad de diálogo y negociación por parte de las autoridades federales, no puede disociarse de intereses políticos. La discrecionalidad con la cual los ministros de la Suprema Corte avalaron, en dos ocasiones y de manera unánime, el despido masivo de 44,000 electricistas expresa por un lado la absoluta insensibilidad del máximo órgano de justicia en el país con las problemáticas de los trabajadores, y por otro, la legitimación que desde esta instancia se ha realizado a la razón de Estado y las políticas neoliberales aplicadas en las últimas décadas. Con este caso se evidencia la crisis profunda en la que se encuentran las instituciones de impartición de justicia laboral en México, su subordinación al poder político y económico hegemónico, y la continuidad de un régimen corporativo en el manejo estatal de las relaciones laborales y sindicales.

Referencias

- Alvarado, G.V. (2012). "La reconstrucción de la identidad y acción colectiva del trabajador electricista de Necaxa". Tesis de maestría. México, DF: UAM.
- Anguiano, A. y Ortiz Magallón, R. (2013). "Reforma laboral en México: precarización generalizada del trabajo". *El Cotidiano* 182, noviembre-diciembre, 2013, pp. 95-104.

- Belmont Cortés, E. (2011). *Las batallas alrededor del servicio público de energía eléctrica. Convergencias y divergencias entre Electricidad de Francia y Luz y Fuerza del Centro*, México: Universidad Autónoma de Querétaro/Porrúa.
- Bensúsán, G. (2005). "El Sindicato Mexicano de Electricistas y la reestructuración laboral de Luz y Fuerza del Centro". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 67, núm. 3, julio-septiembre, pp. 543-591.
- Bensúsán, G. y Middlebrook, K. (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México, DF: Flacso México/Clacso/UAM-Xochimilco.
- Bourdieu, P. (2000). "Elementos para una sociología del campo jurídico". En Bourdieu, P. y Gunter, T., *La fuerza del derecho* (153-216). Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes/Ediciones Uniandes/Instituto Pensar.
- Bouzas, Alfonso et al. (2009). *Evaluación de la contratación colectiva en el DF, México*, DF: Fundación Friedrich Ebert.
- Cuéllar Vázquez, A. (2003). "La experiencia judicial, una categoría a discusión". En Cuéllar Vázquez, A. y Chávez López, A. (coords.), *Visiones transdisciplinarias y observaciones empíricas del derecho*. México, DF: UNAM/Ediciones Coyoacán.
- Cuéllar Vázquez, A. (2014). *La SCJN: sus ministros, la política y el agravio social*. México, DF: UNAM/Ediciones del Lirio.
- Cuéllar, A. y Chávez, A. (2003). *La ley y los conflictos sociales*, México, DF: UNAM.
- Delgado, Á. (29 de septiembre de 2014). "Acusan de fraude a diputado que instigó la liquidación de Luz y Fuerza". *Revista Proceso*.
- González Rodríguez, J. J. (abril de 2010). "Sector privado y generación de energía eléctrica". *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, documento de trabajo núm. 88.
- Martínez González, M. L. (2010). "Campaña de linchamiento vs. Huelguistas de hambre". *Frecuencia Laboral*, año 4, núm. 247, del 31 de julio al 7 de agosto de 2010.
- Melgoza Valdivia, L. J. (2011). "Cultura política en la acción sindical del SME (1914-2009)". Tesis de doctorado. México, DF: UAM.
- Morelos, R. y Partida, J. C. (28 de mayo de 2010). "Violento desalojo de electricistas en Morelos deja 10 trabajadores heridos". *La Jornada*.
- Muñoz, P. (12 de abril de 2011). "Estalla la violencia frente a la antigua sede de LFC". *La Jornada*.

Entrevistas

- Entrevista número 1: Martín Esparza Flores (secretario General del SME), 24 de julio de 2015.
- Entrevista número 2: Rodolfo Pérez Pineda (representante general de jubilados del SME), 10 de junio de 2015.
- Entrevista número 3: Óscar Alzaga (abogado laboralista, exabogado del SME y actualmente abogado del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana), 17 de junio de 2015.

Fuentes documentales

- De Buen Lozano (31 de enero de 2013). Declaraciones en el programa de noticias conducido por Carmen Aristegui en CNN Noticias. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=iUnGKDowno>> (consultado el 10 de julio de 2015).
- Presidencia de la República (2007). "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012". Recuperado de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf> (consultado el 10 de julio de 2015).
- INEGI (2012). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2012*. México.
- Diario Oficial de la Federación (11 de octubre de 2009). *Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro*. Recuperado de <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5114004&fecha=11/10/2009> (consultado el 10 de julio de 2015).
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (5 de julio de 2010). *Engrose de la Sentencia de la Segunda Sala relativo al amparo 346/2010*. Recuperado de <<http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=116911>> (consultado el 10 de julio de 2015).
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (30 de octubre de 2010). *Lauda emitida por la Secretaría Auxiliar de Conflictos Colectivos Junta Especial N° 5, Expediente N° IV 239/2009*.
- Segunda Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito (13 de septiembre de 2012). *Engrose de la Sentencia del relativo al amparo 1337/2010*. Recuperado de <<http://www.sme.org.mx/documentospdf/procesoamparo1337-2010/engroce%201337-2010.PDF>> (consultado el 10 de julio de 2015).

Suprema Corte de Justicia de la Nación (30 de enero de 2013). *Engrose de la Sentencia de la Segunda Sala de la relativa al amparo 3345/2012*, Recuperado de <<http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=145220>> (consultado el 19 de julio de 2015).

Presidencia de la República (11 de octubre de 2009a). *Comunicado 184*. Recuperado de <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/el-ejecutivo-federal-publico-el-decreto-por-el-que-se-extingue-al-organismo-descentralizado-luz-y-fuerza-del-centro/>> (consultado el 10 de julio de 2015).

Presidencia de la República (11 de octubre de 2009b). *Conferencia de Prensa de los Secretarios de Gobernación, Energía, del Trabajo y Previsión Social y del Director de la CFE*. Recuperado de <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/conferencia-de-prensa-que-ofrecieron-los-secretarios-de-gobernacion-energia-del-trabajo-y-prevision-social-y-el-director-de-la-cfe/>> (consultado el 10 de julio de 2015).

Presidencia de la República (11 de octubre de 2009c). *Mensaje a la Nación*. Recuperado de <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/mensaje-a-la-nacion-del-presidente-felipe-calderon/>> (consultado el 10 de julio de 2015).

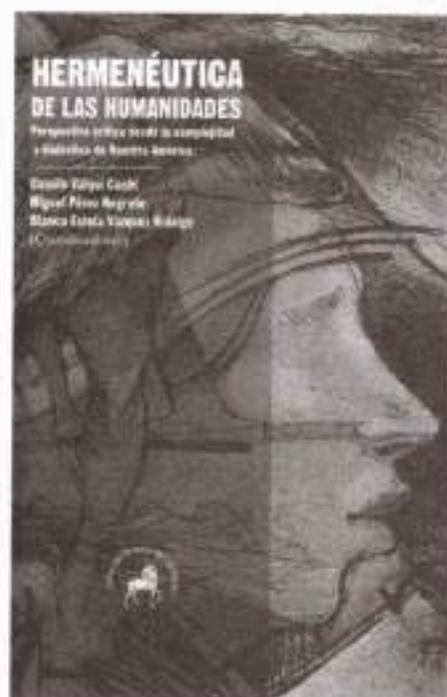
Presidencia de la República (12 de octubre de 2009a). *Entrevista realizada a Javier Lozano Alarcón por Leonardo Curzio*. Recuperado de <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/es-una-decision-que-insisto-sabemos-que-implica-una-serie-de-consecuencias-pero-tambien-sabemos-que-los-beneficios-que-va-a-traer-para-la-economia/>> (consultado el 10 de julio de 2015).

<<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/es-una-decision-que-insisto-sabemos-que-implica-una-serie-de-consecuencias-pero-tambien-sabemos-que-los-beneficios-que-va-a-traer-para-la-economia/>> (consultado el 10 de julio de 2015).

Presidencia de la República (12 de octubre de 2009b). *Declaraciones de Oscar Mario Beteta en entrevista al Secretario de Hacienda y Crédito Público*. Recuperado de <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/la-mera-presencia-y-dominancia-de-la-compania-de-luz-y-fuerza-del-centro-redundaba-en-un-mal-servicio-con-mucho-tiempo-de-apagones-secretario-de-hacienda/>> (consultado el 10 de julio de 2015).

Presidencia de la República (12 de octubre de 2009c). *Entrevista realizada a Fernando Gómez Mont por Carlos Loreto de Mola*. Recuperado de <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/la-metodologia-ha-garantizado-que-las-cosas-se-hayan-hecho-en-paz-y-que-el-suministro-de-la-energia-electrica-siga-continuando-secretario-de-gobernacion/>> (consultado el 10 de julio de 2015).

Presidencia de la República (14 de octubre de 2009). *Sesión de Preguntas y Respuestas con el Secretario de Trabajo y Previsión Social*. Recuperado de <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2009/10/sesion-de-preguntas-y-respuestas-en-la-conferencia-de-prensa-que-ofrecio-el-secretario-del-trabajo-y-prevision-social-javier-lozano-alarcon/>> (consultado el 10 de julio de 2015).



“Novedad editorial Eón/Universidad Autónoma de Guerrero”

HERMENÉUTICA DE LAS HUMANIDADES
Perspectiva crítica de la complejidad y dialéctica
de Nuestra América



La doble jornada de trabajo como condición de las mujeres. Estudio de caso de recolectoras informales en la ciudad de Mérida, Yucatán

Irving Gibrán Góngora Arjona*

La mujer está cautiva como madresposa, ya que no puede visualizarse fuera del hogar, y cuando lo hace, cuando es trabajadora, realiza ambas labores, lo que provoca una identidad escindida entre el trabajo remunerado y el no remunerado.

Introducción

Este artículo tiene como objetivo, mediante el uso del concepto "doble jornada" propuesto por Marcela Lagarde, describir las condiciones de trabajo de un grupo de mujeres recolectoras informales de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Mérida, Yucatán. La investigación que precedió este escrito fue presentada en 2014. En ella se expusieron las causas para la transición de empleos formales a informales de un grupo de pepenadores en esta ciudad (Góngora, 2014). Para fines de este texto, se utilizaron los fragmentos de entrevistas hechas a 16

recolectoras informales de residuos sólidos (desde ahora pepenadoras) que participaron en esta investigación. La metodología empleada fue cualitativa, por lo cual se usaron técnicas como la elaboración de trayectorias laborales, un guion de entrevistas y la observación simple y participante.

Se considera al género femenino una construcción social e histórica dada a las mujeres, las más de las veces, por sus características sexuales. Al asignarse el género, también se le asigna un conjunto de prescripciones y proscripciones que deben acatar y que para este caso es la doble jornada de trabajo.

Este artículo pretende contribuir a los estudios del trabajo informal, específicamente de las mujeres, quienes por su condición histórica atribuida a su sexo realizan esta doble jornada. El enfoque parte de la teoría antropológica y de género de Marcela Lagarde.

Las mujeres, especialmente en situación de pobreza (fenómeno agudizado desde los años ochenta en México), deben realizar una doble jornada: el trabajo no remunerado en los hogares¹ y el remunerado fuera de éstos. Los dispositivos de género han fomentado que las mujeres en México trabajen más de las 48 horas reglamentarias, distribuidas entre estas dos formas de trabajo². Sin embargo, al parecer, le dedican mayor tiempo al trabajo no remunerado, ya que según estadísticas de la Encuesta Nacional de

¹ Conocido también como el trabajo doméstico y de cuidado que se refiere a la "producción de bienes y servicios de manera no remunerada destinados al mantenimiento y la reproducción de los integrantes mediante su consumo directo" (García y Pacheco, 2014: 19).

² Esto no es algo privativo de Yucatán, ya que para 2011 la OCDE realizó un comparativo entre sus países integrantes, de las jornadas de trabajo, siendo México, mediante el trabajo no remunerado, el país con más horas laborales.

* Antropólogo social por la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida.

Ocupación y Empleo para 2015, del total de la población económicamente activa que trabaja menos de 15 horas las mujeres figuran con 70.98%.

La hipótesis de esta investigación es que el trabajo informal de un grupo de mujeres está relacionado con la condición de la doble jornada asignada a su género. El motivo de elección de los sujetos se debió a que, durante la investigación antes mencionada, se descubrió que se daba este fenómeno. De hecho, la preferencia de las mujeres para laborar informalmente está relacionada con la flexibilidad del tiempo, lo que les permite realizar la doble jornada. Es decir, como menciona Marcela Lagarde, la mujer es asignada para realizar el trabajo productivo y reproductivo.

Este artículo se divide en cuatro apartados. En el primero se presenta el concepto de doble jornada y de la figura cultural de madresposas. En el segundo se revisan los conceptos de trabajo precario e informal y se da cuenta, mediante el uso de estadística descriptiva, del panorama de ocupación de las mujeres en Yucatán. Posteriormente se expone el estudio de caso de las pepenadoras de Mérida. Por último, se brindan las conclusiones de esta investigación.

La doble jornada de trabajo

En la actualidad las condiciones de vida son cada vez más arduas; no obstante, las mujeres, culturalmente hablando, no pueden dejar su papel de madres y esposas para poder trabajar, por lo cual deben realizar ambos papeles a la vez (Labreque, 2011). A esta condición de "madresposas" Lagarde le asigna la figura de "cautiverio", término antropológico para definir el estatus de la mujer dentro de una sociedad patriarcal en la que tiene menos libertad: "Todo esto es vivido por las mujeres desde la posición de subordinación a que las somete el dominio de sus vidas que, en todos los aspectos y niveles, ejercen la sociedad y cultura clasistas y patriarcales" (Lagarde, 2005: 152).

Marcela Lagarde, en su libro *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* [1990] (2005), presenta una propuesta para entender, desde la antropología, algunos procesos que padecen actualmente las mujeres. Describe que la condición actual de la mujer, en general, se trata de una construcción social, y todo rol asignado a ella está relacionado con el momento histórico y cultural del momento³.

³ En antropología la cultura son los modelos de conducta aprendidos y compartidos, característicos de una comunidad determinada. La cultura se aprende de los miembros de la comunidad, así como de varias formas

Para Lagarde el trabajo de la mujer es productivo y reproductivo porque produce a los seres humanos y los reproduce tanto cultural como biológicamente. Pero además las mujeres se encuentran en una condición de desigualdad con respecto a los hombres, tanto en el poder y la participación política, como de manera importante en el trabajo.

Así, dentro del hogar, las mujeres salen de su seno para realizar una "doble jornada" al trabajar fuera con fines económicos y generar ingresos para la familia. En palabras de la autora, "La doble jornada de trabajo se constituye por la jornada pública de trabajo productivo, asalariado, bajo contrato, y por la jornada privada de trabajo reproductivo" (2005: 127). Esta doble jornada puede configurarse de diversas maneras, en donde lo público puede ser el trabajo en casa y lo privado puede ocuparse en lo público.

Aunque ella hace énfasis en el trabajo asalariado, desde la reestructuración económica sucedida en los años ochenta (De la Garza, 2000) se han generado nuevas formas de trabajo para las mujeres, como el trabajo a domicilio, el trabajo de cuidado, de servicio doméstico y el informal⁴. Especialmente este último, que para este caso particular está relacionado con el autoempleo, ha tomado importancia en los últimos años, ya que más de 60% de la ocupación sucede en esta condición.

La mujer tiene desde hace cuatro décadas un papel relevante en la economía laboral. Por ejemplo, actualmente en Yucatán representa más de 38% de la PEA (Población Económicamente Activa), siendo 65.5% la tasa de informalidad laboral femenina. Este incremento en la participación de las mujeres empezó a gestarse desde los años setenta y se duplicó en 10 años. Así, para 1980, 25% de la PEA era femenina (Torres, 1987; Bellone y Viterna, 2005). Algunas causas de este incremento fueron el estancamiento económico y los incentivos de autoempleo.

Para Lagarde tanto el trabajo no remunerado como el remunerado deben ser realizados por las mujeres (Damián

materiales como libros y programas de televisión. "No has nacido con una cultura, sino con la habilidad de adquirirla por medios tales como la observación, la imitación, el ensayo y el error" (Duranti, 2000: 48-49). Pero también se refiere a un entramado simbólico interpretado por los sujetos que guía la acción (Geertz, 1995).

⁴ Debido a la rigidez de muchas concepciones y al "carácter eurocéntrico de la definición dominante del trabajo" (Neffa, 2010), se ha optado por adjectivar las prácticas "[...] alejadas del asalaramiento tradicional" (Torres, 2010: 125), o conocidas también como prácticas extralegales (Cortés, 2000). Ejemplos de estas adjectivaciones pueden ser el trabajo "[...] flexible, precario, incierto, atípico, vulnerable" (Torres, 2010: 125), clandestino, no registrado (Neffa, 2010), de cuidado, marginal (Villavicencio, 1979; Adler, 1975; Lomnitz, 1979), etcétera.

y Figueroa, 2014): "Ambos conjuntos de trabajo forman una unidad entre el mundo de la reproducción y el de la producción, entre lo público y lo privado. La vida de las mujeres que viven sólo un régimen se organiza y define por esta impronta: unas son madresposas, otras son trabajadoras" (Lagarde, 2005: 129).

Esto significa que las mujeres carecen de libertad para realizar una u otra tarea. Pero no quiere decir que simplemente se trate de una elección individual que pueden ejercer las mujeres, sino que es una demanda social que éstas interiorizan, ya que ellas, al parecer, no pueden dejarse de ver como madres ni como trabajadoras.

Esta serie de actitudes culturales, formas de ser y actuar se insertan en los sujetos dándoles un sentido práctico a su quehacer, su identidad. Por eso Lagarde menciona que las mujeres tienen una identidad escindida, porque deben realizar tanto su papel de madreposas, como el de trabajar para aportar económicamente al hogar. Como menciona Labreque: "Las mujeres son más vulnerables frente a la pobreza dado el papel reproductivo, su género y su subordinación históricamente construida" (2011: 85). Esto se convierte en una paradoja porque las mujeres deben trabajar para reproducir a su familia, pero en el proceso de producción de ingresos dejan de realizar la reproducción; sin embargo, es necesario ceder a un papel para realizar el otro. La carga emocional exigida para realizar ambos es una condición que las mujeres, al menos para el caso estudiado, resolvieron al autoemplearse en un trabajo con jornada flexible que les permita producir y reproducir.

Trabajo precario e informal en Yucatán

Como apunta Torres, hay tres tendencias en el mercado laboral actual: 1) la escasez y precariedad del trabajo, 2) nuevas modalidades de trabajo desregulado y 3) "el crecimiento de la informalidad como aglutinadora de ocupaciones altamente heterogéneas" (2011: 44). Así como ella, otros autores han señalado un panorama en el que el empleo formal está desapareciendo no únicamente porque hay menos oferta de éste, sino porque esta oferta formal se presenta precaria y desregulada (De la Garza, 2011).

Esta precarización del empleo no es padecida únicamente por algunas ocupaciones, sino que es una configuración del mercado laboral actual dentro de un panorama internacional (Mora Salas, 2010). Mora Salas menciona que se trata de una tendencia en toda América Latina y en todos los niveles de trabajo, no sólo en los pequeños sino también en los grandes, lo cual ha generado "[...] la creación de un

mercado mundial de fuerza de trabajo abundante, flexible, barato y con bajo nivel de organización, en el que los trabajadores y trabajadoras compiten entre sí por un puesto de trabajo (2010: 25-26).

El trabajo precario se refiere al empleo asalariado caracterizado por la ausencia del contrato escrito o por ser temporal —convirtiéndose en inestable—, por los bajos salarios y también porque carecen de seguridad y prestaciones sociales; es decir, que se generan mecanismos de desregulación para atraer inversión extranjera y el uso flexible de la fuerza de trabajo traducida en el uso desmedido del tiempo de trabajo (Torres, 2011; Mora Salas, 2010). Otros autores han agregado la sobrecualificación de los trabajadores en puestos de baja cualificación, especialmente entre los jóvenes.

Para Labreque la situación del mercado de trabajo y la precariedad del empleo se agudiza para las mujeres especialmente en situación de pobreza: "De esta manera, ser mujer y ser pobre da lugar a una exclusión aún más grande del mercado" (2011: 75). Para ella, al menos en la situación de la manufactura en Yucatán, los bajos salarios condicionan la precarización de los empleos. "Esto explica, sin lugar a dudas, por qué las mujeres que logran insertarse en el mercado de trabajo están dispuestas a aceptar condiciones peores que las de los hombres" (Labreque, 2011: 85). Aunado a lo anterior, Bellone y Viterna (2005) señalan que, debido a la inserción de las mujeres en el mundo, ocurre la feminización del empleo, lo que causa que a éstas se les considere como un ejército de reserva al cual se ajustan los empleadores para ofrecerles salarios bajos, ocasionando una mayor competencia entre ellas y los hombres, y que la clase trabajadora tengan salarios cada vez más precarios.

Por todo lo anterior se considera a los trabajos informales como una vía para que las personas se ocupen ya sea como respuesta a este tipo de mercado laboral o como opción durante periodos de inestabilidad o desempleo. La informalidad se refiere a todas esas formas de trabajo no reguladas que se desarrollan en la periferia del empleo formal actual⁵.

⁵ Tanto la OIT como el INEGI consideran a la informalidad ya no sólo como unidades económicas no registradas, sino también como una opción con condiciones de trabajo no reguladas. La OIT define la economía informal como: "[...] conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. Las actividades de esas personas y empresas no están recogidas por la ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o no están contempladas en la práctica, es decir, que si

Según diversos autores (Torres, 2011; Zapata, 2005; Béjar, 1987; Gómez Naranjo, 2007), la informalización del empleo es una característica del mercado laboral. Actualmente en México más de 60% de la ocupación está en esta condición. Es así como en América Latina, al parecer, frente a este panorama de empleo precario, las personas ven en la informalidad una opción de trabajo. Al menos para el caso presentado se visualiza, incluso, como una mejor opción (Góngora, 2014). Así, el trabajo asalariado se convierte en la parte menos común del trabajo humano (Maza, 2004).

Como menciona Torres: "En el caso de América Latina, a diferencia de las economías desarrolladas, el trabajo históricamente se ha concentrado fuera del empleo formal, ya que una gran parte de la ocupación existente se ubica en la esfera de la desregulación laboral en la llamada informalidad y el cuentapropismo" (2011:48). Es bajo este panorama que se presentan estas pepenadoras dentro de un contexto de precarización del empleo e inequidad por su condición de género e informalidad.

Con respecto a este indicador, para 2015 en Yucatán 62.3% de la PEA se desempeñaba bajo esta condición, siendo mayor que lo registrado para la media nacional con 57.8%. Lo que se observa es que la ocupación en Yucatán es informal. Desde 2005, se ha incrementado ligeramente, pero siempre se concentra arriba de 60% a diferencia de la media donde se aprecia una ligera tendencia a la baja. Además, se observa que entre hombres (60.4%) y mujeres (65.5%) son éstas quienes concentran mayor ocupación informal.

El trabajo de la mujer en Mérida

La ciudad de Mérida tiene casi 60% de la PEA del estado de Yucatán, y de tal se observa una ocupación alta, ya que para 2015, 981,528 (97.65%) personas se encontraban ocupadas, dejando al restante 2.35% desocupado, menor a

bien estas personas operan dentro del ámbito de la ley, ésta no se aplica o no se cumple; o la propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos" (OIT, Guía de recursos de la economía informal, 2002). En tanto que el INEGI define el trabajo informal como: "El empleo informal o medición ampliada de informalidad añade a la definición de trabajo informal que venía difundiendo el INEGI, las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social" (INEGI, 2012).

lo reportado en la media nacional (Tabla 1). Del total de la población ocupada se observa una mayor concentración de hombres que de mujeres, ya que para los primeros se registraron, para el mismo año, 606,735 (61.82%), y para las mujeres, 374,793 (38.18%). De este último grupo, aunque ha crecido en 10 años, no se ha registrado un incremento significativo. Pero a partir de 1980 la participación de las mujeres fue creciendo, ya que pasó de 12.48% en los años setenta a 25.43% en los ochenta (Torres, 1987).

Tabla 1
Distribución de la PEA absoluta y relativa por sexo para Yucatán, 2015

Total	Total		Hombres		Mujeres	
	1,580,229	100%	774,187	48.99%	806,042	51.01%
PEA	1,005,142	63.61%	620,503	61.73%	384,639	38.27%
Ocupada	981,528	97.65%	606,735	61.82%	374,793	38.18%
Desocupada	23,614	2.35%	13,768	58.30%	9,846	41.70%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENOE, segundo trimestre de 2015, Yucatán.

Con respecto a las unidades económicas, hay dos en las que resaltan más las mujeres: empresas y negocios (37.70%) y sector de los hogares (49.14%). Entre lo importante a resaltar es que en este último sector se observa que la agricultura de subsistencia es realizada por hombres (96.22%), mientras que en el trabajo doméstico no remunerado la mujer figura mayormente con 85.20%.

Con respecto a los sectores económicos, el más importante para la PEA en el estado es el terciario, ya que emplea a 605,967 personas (61.74%), siendo el secundario el segundo que más emplea con 270,379 (27.55%) personas. Con respecto a la mujer, no participa de manera significativa en el primario, ya que sólo se registró 1.14%.

Respecto al secundario, se aprecia una paridad, ya que la actividad más importante para el estado es la manufactura (61.70%), realizada tanto por hombres (52.20%) como por mujeres (47.80%); esta última concentra a 79,743 mujeres. Pero es el sector terciario donde más mujeres laboran, ya que 284,740 (75.97%) se concentran en éste.

Entre las actividades en las que hay más participación de hombres que de mujeres están el comercio (53.46%), los transportes, las comunicaciones, el correo y almacenamiento (91.32%), los servicios profesionales y financieros

(64.62%) y el gobierno y organismos internacionales (67.08%). Mientras que las mujeres tienen más participación en restaurantes y servicios de alojamiento (55.32%), servicios sociales (63.95%) y servicios diversos (56.61%).

Con respecto a la posición en la ocupación, Yucatán tiene una población de trabajadores subordinados y remunerados con 66.84% del total y 24.28% de personas que se autoemplean. La participación de la mujer en este rubro ronda en 30% aproximadamente, pero cabe resaltar que de los pocos empleadores 73.42% está dominado por los hombres. En tanto, el único rubro en el que la mujer tiene mayor participación que los hombres es en el de trabajadores no remunerados con 27,954, o sea, 64.28%.

Con respecto a los indicadores de la condición de precariedad de los trabajos de las mujeres en Yucatán, para el total de la población 50.94% carece de contrato escrito, dejando al restante 47.41% con contrato. Aunque 90% de los contratos sean de base o indefinidos, el restante 9.73% tiene contrato temporal. Al igual que los hombres,

las mujeres presentan casi las mismas condiciones, siendo más representativos los contratos temporales y de tipo no especificado (Tabla 2).

Con respecto a las jornadas de trabajo, en general se trabaja de 35 a más de 48 horas, que significa 68.25% de personas. El rubro donde más mujeres se concentran es de 35 a 48 horas (34.60%), seguido del rango de 15 a 34 horas (26.12%), y en tercer lugar está el rango de menos de 15 horas (19.49%), a diferencia de los hombres, quienes se concentran en los rangos de más de 48 horas (40.36%) (Tabla 3).

Con respecto a los ingresos de las mujeres, 79% gana de uno a tres salarios mínimos. Mediante una comparación entre hombres y mujeres por cada salario mínimo, se aprecia que los primeros concentran los salarios; el único en el que la mujer figura es en el de un salario mínimo. Lo que se aprecia es que las mujeres perciben menos ingresos que los hombres. La variación entre los ingresos de las mujeres de 2010 a 2015 ha sido mínima (Tabla 4 y Diagrama 1).

Tabla 2
Distribución de la disponibilidad del contrato escrito, absolutos y relativos, por sexo, Yucatán, 2015

Total	Total		Hombres		Mujeres	
	656,060	100%	417,860	63.69%	238,200	36.31%
Con contrato escrito	311,018	47.41%	194,197	62.44%	116,821	37.56%
Temporal	30,275	9.73%	17,263	57.09%	12,992	42.91%
De base, planta o por tiempo indefinido	279,916	90.00%	176,767	63.15%	103,149	36.85%
Contrato de tipo no especificado	827	0.27%	147	17.78%	680	82.22%
Sin contrato escrito	334,174	50.94%	215,733	64.56%	118,441	35.44%
No especificado	10,868	1.66%	7,930	72.97%	2,938	27.03%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENOE, segundo trimestre de 2015, Yucatán.

Tabla 3
Distribución de la duración de la jornada de trabajo, absolutos y relativos, por sexo, Yucatán, 2015

Total	Total		Hombres		Mujeres	
	981,528	100	606,735	61.82%	374,793	38.18%
Ausentes temporales con vínculo laboral	24,019	2.45%	14,275	59.43%	9,744	40.57%
Menos de 15 horas	102,902	10.48%	29,865	29.02%	73,037	70.98%
De 15 a 34 horas	183,896	18.74%	85,998	46.76%	97,898	53.24%
De 35 a 48 horas	360,685	36.75%	230,989	64.04%	129,696	35.96%
Más de 48 horas	309,188	31.50%	244,853	79.19%	64,335	20.81%
No especificado	838	0.09%	755	90.10%	83	9.90%

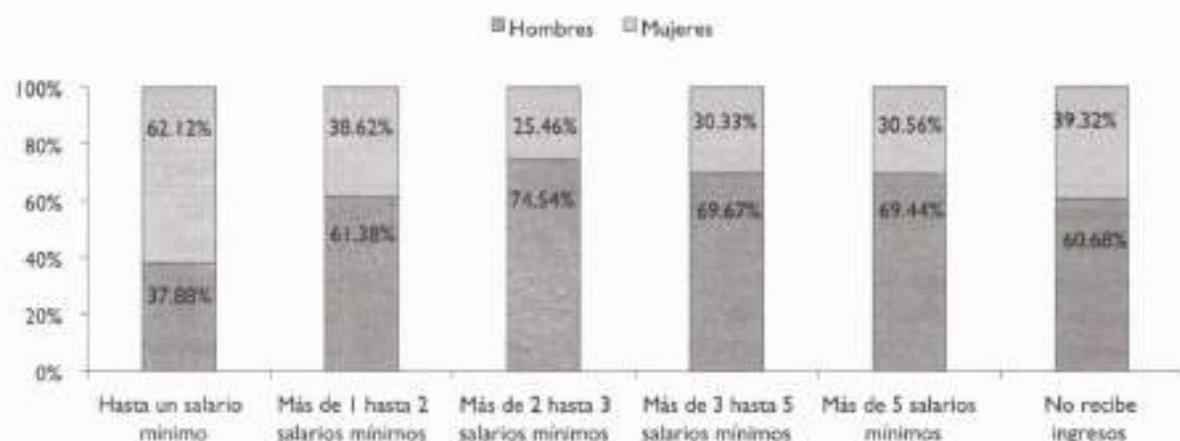
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENOE, segundo trimestre de 2015, Yucatán.

Tabla 4
Distribución de Salarios Mínimos absolutos y relativos, por sexos, Yucatán, 2015

Total	Total		Hombres		Mujeres	
	981 528	606 735	61.82%	374 793	38.18%	100.00%
Hasta un salario mínimo	177 390	66 566	37.53%	110 824	62.47%	29.57%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	298 621	183 538	61.46%	115 083	38.54%	30.71%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	221 135	160 765	72.70%	60 370	27.30%	16.11%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	121 411	87 749	72.27%	33 662	27.73%	8.98%
Más de 5 salarios mínimos	58 188	42 853	73.65%	15 335	26.35%	4.09%
No recibe ingresos	70 075	42 121	60.11%	27 954	39.89%	7.46%
No especificado	34 708	23 143	66.68%	11 565	33.32%	3.09%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la ENOE, segundo trimestre de 2015, Yucatán.

Diagrama 1
Comparación de la distribución de salarios por sexos, Yucatán, 2015



Respecto a todo lo anterior, se observa que las condiciones laborales de las mujeres, aunque se han insertado al mundo laboral desde los años setenta, están en desigualdad con las de los hombres, no sólo porque pocas ocupan puestos de empleadoras o porque la división sexual del trabajo explota los dones asumidos por su género —como el trato al cliente—, lo cual hace que casi no figuren en puestos gubernamentales, además de que la mayor parte pertenece al segmento de empleo no remunerado; sino también porque presentan indicadores de empleo precario, como

los bajos salarios, la falta de contrato y las pocas horas de trabajo. Las condiciones de trabajo son precarias para la población en general, pero entre hombres y mujeres existe una desigualdad contra éstas.

Las pepenadoras, el tiempo como algo importante

En la ciudad de Mérida la pepena de residuos sólidos urbanos se realiza en las calles; por lo que el trabajo que las

mujeres efectúan es itinerante, fuera del espacio privado del hogar. La gestión de RSU de la ciudad está concesionada a particulares, desde la recolección hasta la disposición final en el relleno sanitario. No existe la práctica de la pepena dentro de este sitio, ya que se usa para depositar y cubrir, no para separar subproductos. Debido a lo anterior, la entrada a personas que puedan reutilizar los residuos está prohibida. Aunado a esto último, en la ciudad de Mérida la recolección y separación de RSU se ha convertido en una actividad disputada (Góngora, 2014) no sólo para los recolectores, sino para la sociedad, empresas privadas de acopio de RSU y el ayuntamiento. Por ello, la actividad de la pepena debe realizarse casa por casa en las calles de la ciudad.

Para realizar la pepena las personas salen de sus casas y, con la ayuda de un medio de transporte o carga (bicicletas, triciclos, carriolas, camionetas o a pie con una bolsa), recorren las calles de la ciudad para abrir y revisar las bolsas de basura dispuestas por los habitantes de la ciudad. Debido a que desconocen el contenido, hurgan las bolsas y recuperan lo que consideran útil, ya sea para su reutilización o venta. Ya que es un trabajo que podría considerarse como actividad por destajo, los ingresos dependen de la cantidad que encuentren en un tiempo determinado, aunado a la suerte⁶ que tengan. Ellos se ponen objetivos a cumplir por día, lo que es la medida de comparación para saber si tuvieron un buen o mal día.

En esta competencia por los RSU los pepenadores se encuentran en desigualdad de condiciones, ya que la cantidad que pueden recuperar es mínima en comparación con otros actores con los que se los disputan. Aun así, son las mujeres las que se encuentran en condiciones desiguales debido a la doble jornada que realizan.

Una de las características de los trabajos informales, al menos observada para este caso, es la flexibilidad con respecto a las condiciones del trabajo. Con esto queremos decir que tanto la jornada laboral, el lugar de trabajo y el ingreso son indefinidos y dependen de la situación particular de cada sujeto.

Se encontró que los pepenadores buscan lugares donde la calidad de los residuos signifique mayor utilidad, es decir, residuos que puedan reutilizar, revender o vender para reciclar, por lo que viajan a zonas comerciales o barrios de

altos ingresos, pese a que signifique alejarse de sus casas. El medio de transporte utilizado preferentemente es el triciclo, un vehículo de tres ruedas con un espacio de carga movida por fuerza humana. Debido a eso viajan desde sus hogares hacia zonas al norte de la ciudad y regresan por el mismo trayecto con carga, lo que al menos se registró como un mayor esfuerzo para las mujeres.

El tiempo está a disposición de la cantidad de horas que las personas quieran trabajar. Se encontró que la mayoría de las personas trabajaban 4 horas al menos por 3 días a la semana. Sólo hubo una persona que trabajaba más de 10 horas y más de 5 días a la semana. Trabajaban según la cantidad de ingresos que quisieran ganar. La jornada se diversificaba entre quienes sólo trabajaban un día a la semana por 8 horas, sintiéndose satisfechos con lo recolectado, lo que significaba ingresos para toda la semana. Pero también había personas que trabajaban 6 días a la semana de 2 a 4 horas diarias. La diversidad de horarios queda a disposición de cada uno, según las expectativas, capacidad corporal y necesidad de ingresos⁷.

Debido a lo anterior, los ingresos dependen no sólo del trabajo de recuperador, sino de las múltiples actividades desarrolladas en torno a eso. Ya que la actividad del pepenador itinerante está relacionada con las redes sociales creadas a lo largo de su trayecto, éstas les permiten elaborar diversas actividades remuneradas. Para el caso de los hombres: plomería, electricidad, albañilería y jardinería; para las mujeres: limpieza doméstica. Además, pueden vender en los mercados locales algunos artículos de segunda mano, como la ropa, los zapatos y electrodomésticos.

Pero las mujeres tienen una dinámica diferente. Las condiciones para insertarse en la pepena no son las mismas para ambos géneros debido a que socialmente ser mujer u hombre tiene una carga valorativa y responsabilidades diferentes. La mayoría de las mujeres entrevistadas se convirtieron en la cabeza de la familia, la que aporta ingresos debido a la falta de esposo. Esta falta se relacionó con dos situaciones, por abandono de éste o por alguna enfermedad que lo postró sin la posibilidad de emplearse. Así, las mujeres tienen que

⁶ Para una revisión de este concepto, revisar Góngora, 2014.

⁷ Para un mejor detalle de las jornadas laborales de pepenadores, véase Góngora, 2014.

⁸ Se utilizarán las dobles comillas para citar partes de la entrevista de las mujeres.

ser aún más rápidas que los hombres, y en ocasiones no cumplen sus objetivos ya que deben retornar a su hogar para continuar con sus deberes. Sólo se identificó a una mujer que trabajaba más de 12 horas.

Doña Petronila, de 55 años, es viuda y tiene cinco hijos (dos mujeres y tres varones), todos casados. Tenía un negocio de venta de pollos. Su esposo "era muy bebedor"⁸ y además la dejó por otra mujer. Años después, éste regresó, "pero regresó para morir; apenas un año después se murió de cirrosis". Doña Petronila se hizo cargo de sus hijos, quienes al crecer se alejaron de ella. Sus dos hijos varones se casaron y no volvió a saber nada ellos y tampoco la ayudan económicamente. Sus hijas también están casadas y sus maridos les prohíben darle dinero.

Al perder su negocio, salió a trabajar de pepenadora. Tiempo después, un hijo suyo que estaba casado, volvió a su casa a vivir con ella debido a que lo abandonó su esposa dejándole un hijo: "Yo creo que lo dejaron porque ella ya sabía que a mi hijo le diagnosticaron que iba a quedar amarrado a una silla"; su hijo tenía problemas en la espalda y lo más probable era que no volviera a caminar.

Tanto su hijo como su nieto fueron a vivir a su casa. A su hijo no le daban trabajo debido a su edad y por su enfermedad, y tampoco podía acompañar a doña Petronila a pepenar. A él lo contrataron una vez por la tienda de abarrotes Dunosusa, pero lo despidieron. En una ocasión estaban descargando mercancía y el gerente vio que él no participaba, le preguntó que por qué y él le respondió que porque tenía problemas en la espalda y lo despidió. Ellos se habían acostumbrado a la idea de que trabajara, y que si él podía trabajar un mes, a partir de ese mes le otorgarían vales para cambiarlos en la misma tienda. Pero lo despidieron antes de completar el mes.

Doña Petronila, al parecer, siente la responsabilidad de cuidar a su hijo y su nieto. Me dijo: "Antes trabajaba para mí, ahora debo trabajar para tres". Esto ha provocado que esté en las calles por más de 12 horas al día porque debe reunir dinero suficiente para los gastos de la comida, los servicios del hogar y para medicamentos.

A doña Nelly la dejó su esposo con sus hijos y los ha mantenido desde hace 11 años trabajando de pepenadora. Ella salía a pepenar con la carga de llevar a todos lados a su hijo recién nacido; no tenía familiares que cuidaran de él y no podía pagar una guardería. En una ocasión unas vecinas de un fraccionamiento de la ciudad la denunciaron a la policía por maltrato infantil, ya que la veían que andaba

con su hijo. Ella explicó el porqué a las autoridades y fallaron a su favor. Esperó a que su hijo tuviera la edad para entrar al preescolar y mientras él estudiaba ella trabajaba. Posteriormente se lo encargó a un familiar por unas horas para poder pepenar.

Doña "Conchi" lleva 16 años trabajando en la pepena. Su esposo murió dejándola con 6 hijos y embarazada de uno más. Intentó buscar trabajo de secretaria, pero no se lo dieron por su condición de embarazada, así como ningún otro trabajo. Debido a la cantidad de hijos que tenía, ella no podía dedicarse a un trabajo formal y no contaba con una red familiar tan fuerte como para dejarlos encargados. Decidió salir a pepenar embarazada, dejando a sus hijos con su madre y hermanas. Ahora está casada con don Fredy y él también es pepenador, ya entre los dos ella puede disponer de una red social más grande y de menores horas de trabajo.

Doña Carmen se volvió el sostén de su familia desde hace más de un año cuando a su esposo le dio un derrame cerebral; tiene un hijo que asiste a la primaria. Ella trabaja limpiando casas dos veces por semana y tres veces trabaja de pepenadora. No puede tener un trabajo con una jornada estricta porque tiene que atender tanto a su esposo como a su hijo, mantener la casa, acompañar al pequeño a todas las juntas escolares, buscar medicamento de su esposo en el IMSS, entre otras cosas. Su esposo depende de ella para su entero cuidado y su hijo, aún en primaria, también. Ella cocina, limpia, cuida de ambos y trabaja, por lo que "tengo que hacer de todo un poco para no descuidar mi casa y tener para comer".

Por último, doña Dulce, de 56 años, se vio en la necesidad de trabajar porque su esposo enfermó de diabetes. Éste era hojalatero y reparaba ollas y sartenes. Las hijas de doña Dulce trabajaban también de pepenadoras, así que ella sólo atendía a su esposo. Nos comentó que su esposo se quería morir porque no soportaba estar enfermo y "estar de mantenido". Doña dulce expresó su preocupación por el dinero que debía gastar para sus medicinas. Ellos no tenían seguro social o popular, entonces lo que hacía falta para tratarle las heridas a su esposo debía ser comprado.

Las mujeres entrevistadas se convirtieron en el sostén familiar para sus hijos y sus esposos, pero también a falta de los esposos, sea por separación o por la muerte de éstos. Cuando ellas intentaron buscar un trabajo no se los dieron porque no tenían estudios o por su edad, además de que no

todos los trabajos contratan mujeres, y en ocasiones no las contratan embarazadas. Una característica que comparten estas mujeres es que al convertirse en la cabeza familiar de la que depende el ingreso económico del hogar tuvieron que realizar tanto su trabajo como sus labores hogareñas. Por ese motivo no podían pensar en conseguir un trabajo con un horario fijo, pues necesitaban uno en el que el tiempo fuera flexible para que pudieran hacer todas las actividades exigidas.

Conclusiones

La mujer en este caso podría presentarse cautiva en la figura de madrespasa, ya que debe realizar esta doble jornada. Por un lado, buscar el medio para generar ingresos y, por el otro, reproducir a la familia y sus integrantes. Debido a ello, no puede buscar trabajos con jornadas laborales rígidas porque debe cuidar a su esposo o hijos, llevarlos a la escuela o al hospital, atender las juntas escolares o velar por las recaídas del esposo enfermo.

Como se observa en los cuadros estadísticos, la mayoría de los empleos ofrecen jornadas laborales de 40 horas y más, lo que nos indica que las personas deben dedicar muchas horas de su día al trabajo remunerado, cosa que estas mujeres pepenadoras no pueden hacer debido a sus roles. Es debido a esta paradoja, entre ser madrespasas y trabajadoras, que las mujeres presentan una identidad escindida, ya que necesitan performar todos los papeles, y la manera en que éstas logran armonizar su situación es a través de un trabajo que les permita tener a su disposición el tiempo. Es por ello que las mujeres ven en la pepena una actividad en la que pueden llevar a cabo esta doble jornada de trabajo.

Aunque no se identificó la cantidad exacta de horas que trabajan en su casa, se rescataron sus testimonios que referían a que la mayor parte del tiempo en su día se encontraban dentro de ésta y la menor cantidad fuera, trabajando. Las mujeres expusieron las causas por las cuales salieron en búsqueda de trabajo —incluso para algunas la pepena significó su primera actividad remunerada—, entre las que resaltaban la necesidad económica y la imposibilidad de contar con una pareja que las pudiera ayudar haciéndose cargo de los hijos.

Como mencionó Marcela Lagarde, la mujer está cautiva como madrespasa, ya que no puede visualizarse fuera del hogar, y cuando lo hace, cuando es trabajadora,

realiza ambas labores, lo cual provoca una identidad escindida entre el trabajo remunerado y el no remunerado. Lo anterior se puede observar en las estadísticas de la jornada laboral en Yucatán, ya que del total de PEA que labora menos de 15 horas, está presente la mujer al laborar la menor cantidad de tiempo, lo que la ayuda para disponer de mayor tiempo para sus labores de madrespasa. Al menos para el caso presentado, se puede decir que si las mujeres trabajan menos de 15 horas a la semana, es debido a que necesitan del tiempo suficiente para estar en sus casas.

Las mujeres que trabajan menos de 15 horas no sólo aportan económicamente al hogar, sino que también lo reproducen a sus integrantes tanto biológica como culturalmente. Esta doble jornada (Lagarde, 2005) entre el trabajo económicamente remunerado y el trabajo no remunerado se convierte en un cautiverio para las mujeres, ya que deben reducir su libertad para cumplir con ambos papeles.

En Yucatán el empleo es precario, y especialmente para las mujeres las condiciones son más arduas: los empleos tienen jornadas arriba de las 48 horas reglamentarias, con salarios que representan 3 salarios mínimos para la mayoría, además de que se carece de contratos laborales y de prestaciones sociales. Es decir, en Yucatán los empleos son inestables, inseguros y con condiciones no dignas para el trabajador.

En el caso presentado diversos grupos de mujeres se encuentran en esta condición, pues son trabajadoras que deben realizar actividades que históricamente se les han asignado, lo que las hace dejar de trabajar en empleos formales con jornadas como las presentadas y dedicarse a actividades informales.

En Yucatán persisten las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres con respecto a los tipos de empleo y protección que reciben, ya que éstas necesitan trabajar, pero también necesitan estar en su casa. Este rasgo cultural, reproducido en la cotidianidad, reduce la libertad de la mujer para desarrollar sus capacidades en un empleo o para reproducir a su familia. Sea el caso, ellas se encuentran laborando muchas horas de su día tanto de manera no remunerada como remunerada. Cautiva bajo esta figura de madrespasa, la mujer, para la procuración de los demás, decide reducir su libertad y tiempo, reflejando una desigualdad estructural entre hombres y mujeres.

Referencias

- Adler, L. (1975). *¿Cómo sobreviven los marginados?* México: Siglo XXI.
- Bellone, A. y J. Viterna (2005). "Gendering Class in Latin America: How Women Effect and Experience Change in the Class Structure. *The Latin American Studies Association*, 40(2), 50-82.
- Béjar, H. (1987). "Reflexiones sobre el sector informal". *Nueva Sociedad*, 90, s/p.
- Cortés, F. (2000). "La metamorfosis de los marginales: la polémica sobre el sector informal en América Latina". En De la Garza, E. (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: Colmex/FLACSO/UAM/FCE.
- Damián, A. y H. Figueroa (2014). "La captación del uso del tiempo y la medición de la pobreza de tiempo. Algunas reflexiones sobre la experiencia en México". En García, B. y E. Pacheco (eds.), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (115-170). México: Colmex.
- De la Garza, E. (2000). "La flexibilidad del trabajo en América Latina". En De la Garza, E. (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (148-178). México: Colmex/FLACSO/UAM/FCE.
- De la Garza, E. (2011). "Más allá de la fábrica: los desafíos teóricos del trabajo no clásico y la producción inmaterial". *Nueva sociedad*, (232), 50-70.
- Duranti, A. (2000). *Antropología lingüística*. Madrid: Cambridge.
- García, B. y E. Pacheco (2014). "Reflexiones sobre el estudio de uso del tiempo". En García, B. y E. Pacheco (eds.), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (17-52). México: Colmex.
- Geertz, C. (1995). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Gómez Naranjo, L. (2007). "La informalidad en la economía, algo incuestionable". *Semestre económico*, (19): 47-67.
- Góngora, I. (2014). *La informalidad como opción de trabajo. El caso de los pepenadores de Mérida, Yucatán*. Mérida: tesis para optar por el título de Antropólogo Social por la Universidad Autónoma de Yucatán.
- INEGI (2012). *México: nuevas estadísticas de informalidad laboral*. México: Autor.
- INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre, estatal, Yucatán*.
- Labreque, M. (2011). "Economía global, mercado de trabajo y desigualdades de género en el contexto de los objetivos de desarrollo del milenio". En Castilla Ramos, B. y B. Torres Góngora (eds.), *Tras las huellas del trabajo: de la firma red a los "otros trabajos"* (73-102). Mérida: UADY.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lomnitz, L. (1979). "Mecanismos de articulación entre el sector informal y el sector formal urbano". En Tokman, V. (coord.), *El subempleo en América Latina* (243-274). Buenos Aires: El Cid.
- Maza, O. (2004). "El trabajo, una nueva lectura desde los procesos de precarización". *Polis*, 4(2), 91-112.
- Mora Salas, M. (2010). *Ajuste y empleo: la precarización del trabajo asalariado en la era de la globalización*. México: Colmex.
- Neffa, J. (2010). "La transición desde los 'verdaderos empleos' al trabajo precario". En De la Garza, E. y J. Neffa (coords.), *Trabajo, identidad y acción colectiva* (43-80). México: Plaza y Valdés Editores.
- Torres Góngora B. (1987). *Integración de la mujer en la actividad económica de Yucatán*. Mérida: tesis presentada para obtener el título de Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Yucatán.
- OIT (2002). "Guía de recursos de la economía informal". Recuperado de <<http://www.ilo.org/public/spanish/support/lib/resource/subject/informal.htm>>.
- Torres Góngora, B. (2010). "Los trabajadores de un fraccionamiento y su adjetivación del trabajo". En De la Garza, E. y J. Neffa (coords.), *Trabajo, identidad y acción colectiva* (125-144). México: Plaza y Valdés.
- Torres Góngora, B. (2011). "El trabajo actual: entre la escasez y la precariedad". En Castilla Ramos, B. y B. Torres Góngora (eds.), *Tras las huellas del trabajo: de la firma red a los "otros trabajos"* (43-72). Mérida: UADY.
- Villavicencio, J. (1979). "Sector informal y población marginal". En Tokman, V. (comp.), *El subempleo en América Latina*. Buenos Aires: El Cid.
- Zapata, F. (2005). *Tiempos neoliberales en México*. México: Colmex.

Trabajo, trabajadoras y cultura organizacional. Entre el *mobbing* y el acoso sexual

Mercedes Zúñiga Elizalde*

La violencia siempre ha estado presente en el mundo del trabajo asalariado. La cultura organizacional que prevalece actualmente es la de la precariedad, escenario idóneo donde se recrean múltiples expresiones de discriminación, exclusión y otras modalidades de violencia. En este contexto, el trabajo que aquí se presenta pretende esbozar algunas reflexiones sobre cómo aparece y se articula el hostigamiento sexual y el acoso laboral, específicamente en dos grupos de trabajadoras en el noroeste de México: las de la industria maquiladora de exportación y las jornaleras agrícolas.

Introducción

La violencia, en sus diversas y cambiantes modalidades, nunca ha terminado por abandonar los espacios del mundo laboral, puesto que actualmente aparece como una consecuencia de las relaciones sociales de trabajo y las renovadas formas de dominación del capital (Déjours, 2007). En las últimas décadas, la violencia ha surgido con la organización flexible y se muestra bajo múltiples y diversas fórmulas; para las y los trabajadores puede ser inconcebible, pero también inevitable o banal, es decir, como algo a lo que hay que acomodarse. En muchos casos la violencia en el trabajo se piensa y

vive como un malestar, un sufrimiento o una amenaza intermitente, sin que se le nombre como tal. Así, se tolera en el orden regular de la cotidianidad del trabajo. En un intento por identificar, comprender, prevenir y combatir la acción violenta se ha delimitado sus fronteras en una norma o legislación como: discriminación, segregación laboral, hostigamiento sexual y acoso moral son apenas algunas de esas expresiones, las cuales hoy en día pueden ser identificadas y reconocidas, particularmente en ciertos países, como problemáticas que violentan los derechos humanos de las personas en el trabajo y afectan su salud, dignidad e integridad física y emocional (Lallement, 2010; Askenazy, 2004; Déjours, 2007; Boisard, 2009).

El carácter multifacético de la violencia en el trabajo no facilita su abordaje, de ahí que muchos estudios

se inclinan por investigaciones enfocadas en una determinada modalidad o tipo de violencia. La discusión reciente sobre el tema en nuestro país se ha centrado en el acoso laboral, identificado también como asedio laboral, hostigamiento moral, psicológico o *mobbing*. En México existe un gran número de publicaciones al respecto, algunas de ellas pioneras en la temática. Entre otros textos, encontramos los de Peña Saint Martin y Sánchez (2009), Uribe Prado (2011), Peña Saint Martin y Fuentes Valdivieso (2012), Peña Saint Martin (2013, tomos I y II), Arciniega (2013) y Fuentes Valdivieso (2014), quienes se agregan a los textos clásicos de Heinz Leymann (1993) y Marie-France Hirigoyen (2000), así como de muchos otros de habla hispana como los de Iñaki Piñuel.

La reflexión respecto a este tema apenas comienza pese a que, como se-

* Doctora en Ciencias Sociales en el Colegio de Sonora.

fiata Bosqued (2005), el *mobbing* no es un problema reciente. Los comportamientos individuales agresivos en el trabajo siempre han existido, incluso aquellos que claramente tratan de dañar a los otros o a las otras. No obstante, hoy se tiene una nueva visión del fenómeno, ya sea porque se visibiliza como un problema que amerita solución o porque el número de casos de violencia psicológica aumentó. Todo ello nos obliga a preguntarnos qué es lo que está pasando en el ámbito del trabajo para que no solo se afirme que aumentan los perversos, sino la perversidad en la organización y gestión del trabajo (Debout y Larose, 2003).

En México, el debate sobre el *mobbing* se amplía y comienza a profundizarse con otros estudios de singular importancia, como los de hostigamiento sexual de las mujeres en el trabajo. El hostigamiento sexual, desde su aparición como concepto en los años setenta del siglo XX (Wise y Stanley, 1992), no deja de presentarse en los contextos actuales del trabajo flexible, a pesar de que a diferencia del acoso moral éste está normado en las legislaciones penales y laborales mexicanas, y es contemplado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Si bien el hostigamiento sexual y el acoso laboral están claramente delimitados como conceptos y problemas empíricos, más allá de las múltiples definiciones y acotamientos que existen¹, pocas veces se les estudia como problemas que pueden estar articulados en la realidad cotidiana de las mujeres trabajadoras, lo cual posibilita el tránsito de una forma de violencia a otra. Esta articulación es precisamente sobre la que nos interesa reflexionar en este texto, esto es, cómo se relacionan y aparecen entrelazados el hostigamiento sexual y el acoso laboral (*mobbing*) en dos grupos de trabajadoras en el noroeste de México: las de la industria maquiladora de exportación y las jornaleras agrícolas², partiendo de dos supuestos básicos: uno, la violencia contra las mujeres se presenta como un *continuum* a lo largo de la

historia de la sociedad y de la vida de las mujeres; dos, las mujeres pueden experimentar al mismo tiempo distintas modalidades de violencia

Se seleccionaron estos grupos de mujeres porque, a pesar de trabajar en sectores y ámbitos laborales divergentes, comparten una problemática similar de violencia, tanto por su condición de asalariadas como por su género. En las investigaciones realizadas en distintos momentos y lugares, de 2008 a 2012³, se encontró que en estos grupos de trabajadoras es difícil distinguir la frontera entre el acoso laboral y el hostigamiento sexual con otras problemáticas de discriminación, malos tratos y explotación laboral por el sexo, el origen étnico y la clase social.

Más que dar cuenta de cómo se expresan esas violencias en sus entornos laborales, el interés en este trabajo es mostrar el reto que enfrentamos al estudiar el acoso laboral (*mobbing*) en contextos de gran desprotección de derechos laborales y humanos de todo tipo, particularmente donde existe gran presencia femenina y una rígida división sexual del trabajo, puesto que en muchos de estos lugares la línea entre lo permitido y lo que no lo es, en materia de organización de la producción y usos de la fuerza de trabajo, se encuentra frecuentemente desdibujada.

La organización flexible

La cultura organizacional que predomina actualmente en México, tanto en el sector público como en el privado, es la precariedad, la cual es la organización flexible de los usos de la mano de obra dentro de una lógica de competencia constante y una gestión del trabajo a través del estrés. En este contexto, se enaltecen los valores de la excelencia, al mismo tiempo que se demanda un trabajo siempre urgente, con el "fantasma" del despido acechando en todo momento.

De tal forma, se demanda a cada trabajador y trabajadora que sean más productivos para hacer frente a la intensificación del trabajo, a las numerosas urgencias, a los cambios de productos y de procedimientos; que sean reactivos a las fluctuaciones del mercado y a las amenazas de la competen-

¹ Sobre *mobbing* podemos encontrar las definiciones que construyen Leymann (1993), Hirigoyen (2000), Piñuel (2001), Bosqued (2005), Carbancos y Vázquez (2005), González de Rivera (2005), entre otros. Sobre hostigamiento sexual se pueden consultar a Wise y Stanley (1992), Ibáñez et al. (2007), Cooper (2001) y Saldaña (2005).

² El texto que aquí se presenta es producto de reflexiones que derivaron de diferentes investigaciones sobre la violencia que viven las mujeres en México, las cuales se realizaron en los últimos años. En principio, en relación con las trabajadoras de la industria maquiladora de exportación y, recientemente, sobre las jornaleras agrícolas en los estados del noroeste de México.

³ En el caso específico de las trabajadoras de la maquila, las investigaciones se realizaron en algunas localidades de los estados de Sonora y Baja California. Para el caso de las jornaleras, el trabajo se hizo en algunos poblados próximos a los campos agrícolas en Sinaloa, Sonora y Baja California.

cia; se les exige producir siempre más rápido y mejor, con muchos menos medios materiales y humanos a su alcance. Esta situación no es exclusiva de los entornos industriales de la empresa privada, se extiende a todos los espacios de trabajo, incluso a aquellos orientados a la educación y generación de conocimiento.

Como las demandas siempre son externas y el ritmo es impuesto, constantemente hay que abandonar una tarea para hacer otra más urgente, lo que trae como consecuencia un crecimiento de la carga mental de las y los trabajadores. La presión se acrecienta y con ella el estado de ansiedad. Para protegerse, las y los trabajadores compiten entre sí, ya sea para mantenerse en el empleo, alcanzar un ascenso u obtener una mejor prima salarial. En este clima de incertidumbre, los colectivos de trabajo son desestructurados y las solidaridades rotas; el apoyo mutuo, el respeto y el reconocimiento por el otro tienden a ser remplazados por la lucha de unos contra los otros, de unos contra las otras. La competencia feroz para hacer frente a los imperativos laborales, siempre cambiantes, no solo genera mayores confrontaciones en las relaciones entre los mandos jerárquicos, sino que, de manera importante, en las que se establecen entre pares.

Las decisiones que se toman en materia organizacional, ya sea la reducción de personal o el incremento de la carga de trabajo, por ejemplo, incrementan de manera notable las tensiones en las relaciones de trabajo con efectos acumulativos, tal como documentan Lhuillier (2006) y Déjours (2007). Para este último, las restricciones que se imponen en el trabajo se están psicologizando, de tal manera que los resentimientos, las acusaciones, la desconfianza, los insultos, los rencores y el odio, incluso, parecen reinar en el lugar de trabajo. Esta carga psicológica en el ámbito laboral está provocando en las y los trabajadores nuevas patologías de trabajo, las cuales generan malestar y sufrimiento.

Este panorama genera un clima propicio para la aparición de acoso laboral y hostigamiento sexual, fundamentalmente en aquellos entornos donde los derechos humanos y laborales parecen estar ausentes. Si bien ni uno ni otro problema cubre todas las perversiones que emergen en el conjunto del sistema asalariado actualmente, la realidad de uno y otro resulta cada vez más patente. El acoso laboral existe y nadie niega que la violencia sexual contra las mujeres se da en el lugar de trabajo. Sin embargo, no resulta tan evidente cómo y hasta dónde se manifiesta cada

fenómeno en la práctica ni dónde se ubican las fronteras que los distinguen respecto a otras formas de violencia, incluyendo el maltrato físico y verbal.

Para comprender a cabalidad la forma en que se conectan ambos fenómenos, es importante precisar qué podemos entender de ellos. Existen diferentes definiciones de cada fenómeno, pero en este texto tomaremos solo algunas que resultan clásicas. En cuanto al acoso laboral (*mobbing*), Leymann (1993: 27) lo define como "el encadenamiento, en un largo periodo, de propósitos y de actos hostiles expresados o manifestados por una o muchas personas hacia una tercera persona". Para el autor, esta definición ubica de manera específica lo que es el problema y lo que lo diferencia de otras formas de comunicación hostiles. Las características que lo distinguen son: "confrontación, intimidación y abuso, desprecio de la personalidad y repetición frecuente de agresiones durante un largo periodo". Para Hirigoyen (2000: 19), el acoso moral (como ella lo denomina) es "toda conducta abusiva (gesto, palabra, comportamiento, actitud...) que atenta, por su repetición o sistematización, contra la dignidad o la integridad psíquica o física de una persona, poniendo en peligro su empleo o degradando el ambiente de trabajo".

Ambos autores distinguen el acoso laboral de muchos otros comportamientos perversos cometidos por autoridades, jefes o compañeros de trabajo contra todos los trabajadores o contra cualquiera en un momento dado. El *mobbing* se distingue de otros acosos por ser una violencia que no deja huellas. Como precisa Piñuel (2001: 56): no deja rastro "ni señales externas, a no ser las del deterioro progresivo de la víctima, que es maliciosamente atribuido a otras causas, como problemas de relación o de personalidad, carácter difícil, incompetencia profesional, etc.". Es un crimen silencioso y limpio, agrega Piñuel (2001: 56), que busca "acabar con el equilibrio y la resistencia psicológica del otro, minándolo y desgastándolo emocional y físicamente" y que escala en su trato vejatorio hasta alcanzar "extremos imposibles de soportar para el acosado".

El hostigamiento sexual, por su parte, es concebido también como una conducta patológica que no se reconoce tan fácilmente, pues se inserta en un conjunto de relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres en el trabajo (Rabelo y Sánchez, 2009). Para Wise y Stanley es una conducta de poder en la que se utiliza el sexo, entre otras cosas, como un medio para alcanzar un fin, pero que no es un fin en sí mismo. Para las autoras, el hostigamiento

sexual se expresa como una conducta indeseada e intrusiva, que los hombres le imponen a las mujeres; estas conductas de acoso pueden ir "desde las más sutiles y ambiguas conductas masculinas hasta las más obscenas y agresivas" (Wise y Stanley 1992: 72).

Un punto en cuestión en ambos problemas es preguntarse sobre lo que está en su base, en las fuentes que los nutren y les permiten aparecer y pervivir. Si ambos pueden ser adjudicados exclusivamente a personas perversas o, por el contrario, son fenómenos que existen porque forman parte del sustrato a partir del cual se estructura y organiza la sociedad y el mundo de trabajo.

Los hombres que acosan a las mujeres y los comportamientos individuales agresivos en el trabajo son viejos como el mundo, dicen algunos. No hay que banalizarlos, pero tampoco explicarlos exclusivamente desde el punto de vista de las individualidades perversas o de aquellas sufrientes, como sugiere Rogerat (2001). En sus investigaciones sobre el acoso laboral, Leymann (1993) e Hirigoyen (2000) ponen en causa a la organización del trabajo, aunque le dan un peso central a las motivaciones individuales. Ambos contemplan el hostigamiento sexual dentro de las conductas de acoso laboral, pero no abordan las relaciones de género que lo produce.

La trama del género en el acoso laboral y el hostigamiento sexual

En el caso de las mujeres trabajadoras, las expresiones de acoso laboral y hostigamiento sexual rara vez se presentan de manera pura, tal como la teoría nos lo define. ¿En términos empíricos dónde terminaría un fenómeno y comenzaría otro? ¿Cómo y en qué momento aparecen articulados y confundidos entre sí y frente a otras expresiones de violencia laboral?⁴ Sin duda es fundamental tener identificado

⁴ Ravelo y Sánchez (2009: 205) encuentran que en contextos laborales como la maquila, "el mobbing y el acoso sexual pueden confundirse y mezclarse con los hechos; es decir, ser parte de una misma problemática, de un mismo conflicto laboral". En una investigación que realizamos en 2009 con trabajadoras y trabajadores de la industria maquiladora en Hermosillo, Sonora, se aplicó el cuestionario de Leymann (1993: 42-43) y se encontró que hombres y mujeres afirmaron ser objeto de muchas de las 45 acciones que el autor considera constitutivas de mobbing. En particular, las mujeres hicieron hincapié en el hostigamiento sexual y otras formas de acoso denigrantes hacia su cuerpo y sexualidad. Hombres y mujeres expresaron que la violencia no solo proviene de los superiores, sino de sus pares. Esta última es menos visible, no se reconoce y no se le nombra como tal, pues aparece bajo la denominación de "carrilla" o

de manera precisa cada problema y nombrarlo en su justa dimensión, particularmente si queremos regularlo como derecho establecido que hay que respetar y hacer cumplir, como lo precisan Arciniega (2013) y Montaña (2013). Con todo, si abordamos el acoso laboral y el hostigamiento sexual desde la subjetividad de las trabajadoras en cuanto a cómo lo perciben, lo experimentan o lo sufren, el borde para identificar y deslindar uno de otro lo establecerán las propias trabajadoras en las acciones de resistencia que antepongan diariamente.

Tanto uno como otro problema permanecieron invisibles durante mucho tiempo, y en muchos lugares de trabajo lo son aún. Las feministas lograron darle existencia social a la violencia sexual que las mujeres viven en su trabajo (Wise y Stanley, 1992; Cooper, 2001). El gran mérito de las obras de Heinz Leymann y Marie-France Hirigoyen, como señala Cru (2001), fue identificar y nombrar también otra forma de sufrimiento mental ampliamente extendido en los lugares de trabajo. Dar nombre y contenido social a un problema reviste singular importancia, no sólo porque permite enunciarlo y exigir una solución, sino, principalmente, porque en el plano subjetivo posibilita a quien lo vive trascender su condición de víctima y movilizar sus capacidades de resistencia (Cru, 2001).

Si bien las transformaciones actuales en la organización del trabajo a escala mundial han ampliado los estudios sobre las violencias que parecen derivar de ellas (Déjourn, 2007; Déjourn y Bègue, 2009; Debout y Larose, 2003), particularmente el acoso laboral, falta mucho por investigar para conocer y comprender cómo interviene el género y otros condicionantes en la aparición de violencias diferenciadas entre hombres y mujeres (Zúñiga Elizalde, 2005, 2008a, 2008b). En los estudios sobre la violencia en el trabajo, el género todavía se mantiene en una zona oscura, a pesar de que, de manera reiterada, se invoca la igualdad entre los sexos. En este contexto resulta pertinente la propuesta de Rogerat (2001) de incorporar al análisis una nueva percepción del poder en el lugar de trabajo, particularmente de las relaciones de poder entre los sexos, lo cual nos lleve a cuestionar el significado actual de viejos conceptos como el de subordinación. ¿Hombres y mujeres experimentan

de "bromas pesadas" (Zúñiga y Acedo, 2010). Cabe precisar que para Leymann existe el mobbing cuando uno o muchos de los cuarenta y cinco actos, por él definidos, se repiten al menos una vez por semana y durante un mínimo de seis meses.

la misma subordinación en el trabajo?, ¿la resienten igual?, ¿responden a ella de igual manera? Se podrían formular muchas interrogantes imposibles de responder en este trabajo, por lo que se muestran los retos de conocimiento que aún se tienen que explorar.

El poder es un concepto útil para analizar lo que hoy acontece al interior del mundo del trabajo, no sólo para comprender las relaciones de subordinación entre capital y trabajo, sino las que se tejen entre los sexos, así como también para entender cómo existen y se toleran en un lugar de trabajo a personas perversas que aterrorizan a otras, hasta el grado extremo de aniquilarlas psíquicamente. Si el hostigamiento sexual es, como lo visualizan Wise y Stanley (1992: 90), "un método muy práctico y a menudo eficaz de hacernos guardar (a las mujeres) nuestro lugar", ¿no sería también el acoso laboral otra manera de mantener la subordinación en el trabajo? ¿Las empresas e instituciones no se benefician con la existencia de ambos fenómenos? Muchas organizaciones implementan varias formas de tensiones emocionales para incrementar la productividad. Éstas se consienten hasta que comienzan a generar crisis que ponen en riesgo la productividad. Como bien examina Leymann (1993), el *mobbing* aparece cuando las presiones y resentimientos se instalan en el orden cotidiano del núcleo laboral. Los estudiosos del problema insisten en su carácter inadvertido, silencioso, invisible, pero ¿acaso no lo es también la violencia simbólica de la dominación masculina? ¿No lo son también otras expresiones de violencia que se viven como parte de una supuesta naturaleza de trabajo?

En este texto no se pone en duda la existencia del acoso laboral, pero sí se plantea la dificultad para distinguirlo de otras formas de violencia en contextos de gran precariedad, en las condiciones de trabajo y de desprotección de derechos de todo tipo, como son los que caracterizan a los campos agrícolas y la industria maquiladora, donde se manifiestan y entretajan de manera cotidiana distintas expresiones de violencia. Así como el maltrato cotidiano de un jefe hacia el conjunto del colectivo trabajador puede dirigirse, en un momento dado, hacia un individuo en particular, "apuntando cuidadosamente a su parte más vulnerable" y pasar "del maltrato de la dirección al acoso moral", como lo afirma Hirigoyen (2000: 30), también se puede transitar del hostigamiento sexual al *mobbing* cuando una trabajadora no accede a los favores solicitados por un hombre.

La negación de una solicitud de carácter sexual también puede desencadenar otras formas de violencia, como la

violación o los ataques a la integridad física de las mujeres, del mismo modo que sucede con el *mobbing*. De acuerdo a Leymann (1993), rechazar una conducta de hostigamiento sexual puede desencadenar agresiones que busquen humillar, quebrar o excluir a la víctima. De igual forma, la violencia sexual que experimentan las mujeres en el trabajo y en la sociedad puede ser considerada "una violencia en pequeñas dosis", como Hirigoyen (2000) caracteriza al acoso moral.

Esta violencia cotidiana en "pequeñas dosis" se puede observar en el testimonio de una jornalera, al describir la violencia que se vive en los lugares de trabajo, la cual comienza desde que las mujeres se suben a los autobuses que las llevan a los campos y se prolonga durante toda la jornada laboral.

Aquí el acoso se da de varias maneras [...]: desde que te subes al camión, a cómo te ven te trata hasta el chofer [...]; el chofer va fijándose si le conviene o no le conviene subir [te]; allá pasas [en el campo], llegas, el mayordomo si [...] le caíste bien, pues qué bueno, no te va a molestar en todo el día ni va a andar tras de ti como quien dice, y si eres una persona que él te habló y a la primera le renegaste y le dijiste qué se yo, te va a traer cortita todo el día. No trabajas a gusto; en primera, no rindes. No te sientes a gusto que una persona ande tras de ti todo el día y llamándote la atención, no rindes; haces tu trabajo pero siempre con los nervios: te vaya a regresar a la casa, te vaya a regresar en el surco, qué sé yo, o mañana ya no te va a querer dar, te va a decir que ya no hay trabajo mañana.

En este testimonio se pudo observar lo tenue que se delimitan los malos tratos de formas específicas de hostigamiento sexual y acoso laboral. En el caso de una trabajadora de la maquila, la frontera entre uno y otro problema resulta todavía más porosa.

Supuestamente él me hizo creer que yo hacía mal mi trabajo porque yo no accedía a salir con él, o sea, él me escondía el material. Yo tenía que hacer inventario al final y al principio del turno y se movían las cajas, o sea, y yo salía mal, o sea, me puso muchas trabas, y llegó un momento en el que yo llegué a tener manchas blancas, estrés, problemas con mi marido. Cuando yo me acerqué con el gerente me dijo él: "quizás le diste

alas". Yo no encontré un apoyo en el gerente, y cuando fui a Recursos Humanos tampoco [...]. El desenlace fue que yo el último día que me presenté, me dijeron que no podía entrar porque estaba suspendida, que fuera a la otra planta [...]. Me hicieron un cambio muy drástico [...], me cambiaron a las 10 de la noche; el supervisor me dijo: "agarra tus cosas porque te vas a ir a la otra planta", así nada más.

En este caso es posible identificar una conexión entre el hostigamiento sexual, el acoso laboral y el trato despótico sobre la gestión de personal. También encontramos un vínculo entre el comportamiento individual de un acosador y la evolución de las condiciones de trabajo de la trabajadora acosada. Como lo analiza Cru (2001), en determinadas situaciones y frente a determinados trabajadores —en este caso una mujer—, un jefe cualquiera puede generar o tolerar la proliferación de tensiones individualizadas que favorecen la persecución entre pares, aislando o relegando a algunas personas o profundizando las desigualdades de género en el trabajo.

Cabe preguntarse si la indiferencia que muestra el jefe varón ante la violencia que denuncia la trabajadora tiene que ver con pactos de género entre varones o, bien, forma parte de una estrategia de gestión que disimula el acoso. De cualquier forma, es posible suponer que las direcciones de las empresas sacan beneficios del clima nocivo que, en un momento u otro, puede haber en el lugar de trabajo.

Para comprender las violencias que viven las mujeres en el trabajo, hay que colocar en el centro del análisis al sistema social de producción y no adjudicar la responsabilidad exclusivamente a los conflictos interpersonales. El hostigamiento sexual y el acoso laboral existen y se nutren de una entidad laboral sexista y perversa que tolera la violencia para su provecho. A pesar de que las mujeres no dejan de incrementar su presencia en el mundo del trabajo asalariado, siguen considerándolas "fuera de lugar". Se les humilla y maltrata porque son tratadas como objetos que pueden ser usados y desechados, como lo expresa claramente una jornalera respecto al trato que les da un mando medio.

El mayordomo es para cargar una cuadrilla, un grupo de personas, manejarla y decirle qué trabajo tiene que hacer. Pero en este caso, los mayordomos sí te dicen, pero con

unas palabras tan fuertes, te llaman que eres un animal; es más, te llaman [truenan los dedos] [...]; son burros, esos chivos, esos mándalos para acá. Ya ni somos mujeres, ¿qué somos para ellos?, esas quién sabe qué.

Wise y Stanley (1992: 55) tienen una perspectiva bastante radical sobre el hostigamiento sexual, pues plantean que éste se refiere a los hombres que "ejercen poder sobre" las mujeres utilizando medios sexuales y de muchos otros tipos, de tal manera que el hostigamiento que los hombres imponen a las mujeres no tiene por qué ser necesariamente de carácter sexual. En ese sentido, las conductas masculinas impuestas se pueden dar bajo la forma de requerimientos sexuales indeseados o también de exigencias de atención, dedicación o trato agradable. Tal visión del problema parece coincidir con la percepción de una jornalera sobre la situación de las mujeres en los campos agrícolas.

Estés bonita o no estés bonita, el hecho de que tú le estés dando por su lado ya es una ventaja [...], puedes adelantarte o puedes agarrar por tu lado [...]. Aquí el acoso es desde que entras a trabajar, desde con la mirada; después te pide andar con esa persona, a él no le importa dejarte mal delante de la demás gente, él puede cargar dos o tres; para él está mejor. Las mujeres las miramos y las criticamos, pues la necesidad ahora, sí pero dices tú: "¿y el derecho?". Pero te digo [...], es del diario. Si tú, por ejemplo, entras hoy, pues obvio, te dio chancita, porque pues eres nueva; pero si tienes que platicar o algo para que al día siguiente te dé chanza otra vez. Si tú desde un principio: "oiga no me esté molestando, no me esté faltando al respeto", le pones un alto, al día siguiente te para: "no, tú no tienes trabajo, no, para ti no hay, hazle como quieras, no hay". Entonces es una violencia muy fuerte hacia la mujer lo que está ocurriendo aquí, que no se ve porque, pues, no se da a conocer [...]. Aquí, pues, el hecho de ser mujer es como, no sé, es algo a la vez [...] humillante, porque te quieren tratar como si fueras cualquier trapo; a mí me gusta, lo uso y al rato lo desecho; entonces es algo feo en realidad, es algo horrible [...]. El valor de ser mujer aquí es, aquí no es un valor podría decirse.

Esta percepción de las mujeres como objetos desechables también la observan las trabajadoras de la maquila, quienes precisan que las que recién ingresan son las que

viven una persecución más encarnizada: "mira, esa me gusta, esa sigue, a esa le eché el ojo". De acuerdo a las trabajadoras, las jóvenes que llegan por primera vez a la maquila son denominadas "carne fresca" y los hombres las convierten en el centro de todos los acosos: "están sobres, sobres, sobre esa mujer y no la dejan en paz". En este asedio, que parece una "prueba de fuego" para permanecer en el trabajo, se entrelazan distintas violencias, poniendo sobre la mesa las deficiencias de las organizaciones y las tensiones que resultan de ellas. Según lo describieron las trabajadoras de la maquila, el acoso sexual pocas veces es denunciado, muchas veces por miedo a represalias o porque simplemente desestiman la violación de sus derechos y los ataques a su dignidad e integridad física y emocional. Quienes viven una experiencia de hostigamiento sexual, "mejor se quedan calladas por vergüenza", argumentan las trabajadoras.

El maltrato y algunas conductas que podrían ser consideradas como acoso laboral suelen ser denunciadas con más frecuencia por las trabajadoras que el hostigamiento sexual. En efecto, como lo precisan Wise y Stanley (1992), el temor al hostigamiento sexual es tan grande que, antes de que pueda producirse, las mujeres restringen sus comportamientos para evitarlo. Esto sucede en el trabajo y en la vida diaria de las mujeres en cualquier espacio: no salir de noche sola, no visitar determinados lugares, no caminar por calles desoladas y oscuras, por ejemplo.

La industria maquiladora fue durante muchos años un lugar de trabajo feminizado, pese a ello, su presencia se sigue considerando fuera de lugar, sobre todo con la incorporación de mano de obra masculina y calificada. Las mujeres se sienten propensas al acoso porque lo han experimentado toda su vida, y en el espacio laboral se manifiesta de manera descarnada, tal como lo relata una trabajadora en su experiencia.

Ellos, los hombres, los jefes se aprovechan más cuando saben que una tiene una necesidad, por ejemplo yo [...]. Me acababa de separar y él lo supo [el hostigador], y más porque lo mío fue muy fuerte y feo: él me hizo algo físicamente, mi esposo, y fue cuando nos separamos. Y él [el hostigador], cuando yo entré, sabía que estaba casada; pero, ahí cuando supo todo mundo, se dio cuenta [...] por lo que había pasado. Entonces, fue cuando fue más, ¿por qué?, porque ya estaba yo sola con mis hijos; tenía que mantener a mis hijos, y dijo: "pues aquí si no fue antes, aquí va a aceptar [...], porque necesita el trabajo". [...]

Yo había hablado con el que estaba más arriba de él, que yo necesitaba en ese momento. Yo no podía darme el lujo de perder mi trabajo y de ahí se aprovechó él, pues a última hora todavía me miraba, cuando yo ya iba para afuera me veía así como retándome y diciéndome: "no vas a aceptar todavía, ya vas para afuera y no aceptas". Y yo: "no, ni modos, tengo a mis hijos, ya buscaré otra manera de darles de comer, pero no ésta".

Las trabajadoras anteponen múltiples formas de resistencia ante el acoso laboral y el hostigamiento sexual, recurriendo a procedimientos variados, algunos más activos que otros. Esto se observó de manera general, tanto en las jornaleras como en las trabajadoras de la maquila. Algunas de ellas aceptan otorgar favores sexuales o de cualquier otro tipo a cambio de no ser despedidas o de mejorar su situación laboral; otras denuncian el hecho ante los gerentes o patrones, muchas más prefieren renunciar o se van después de soportar el acoso laboral que resultó de la negación a las solicitudes sexuales.

Reflexiones finales

Las trabajadoras se encuentran cada vez más expuestas a vivir distintas formas de violencia en el trabajo, lo cual viola sus derechos y menoscaban su dignidad e integridad física y emocional como personas. Poder identificar los malos tratos, la discriminación, el acoso laboral y el hostigamiento sexual es fundamental, ya que con ello las trabajadoras nombran los malestares que experimentan. Nombrar la violencia permite romper el silencio en el que ha permanecido oculta. En las investigaciones que se realizaron con las trabajadoras de la maquila y las jornaleras —en este texto se esbozan solamente algunas reflexiones— fue sorprendente constatar la violencia física que todavía persiste contra las mujeres, la cual se articula con diferentes formas cotidianas de maltrato, que las denigran como mujeres y como trabajadoras y degradan sus condiciones de trabajo y salud.

El acoso laboral y el hostigamiento sexual nombran malestares y agresiones específicas, mostrando con ello las múltiples caras que tiene la violencia en el trabajo. Los casos de las trabajadoras de la maquila y de las jornaleras agrícolas permiten constatar cómo se pueden encadenar uno y otro problema. La línea fina que los separa se confunde en el caso de estas trabajadoras, como lo ejemplifican los testimonios aquí expuestos. Todo ello nos hace pre-

guntarnos cuáles son los contextos laborales que suscitan esas violencias, si son las prácticas de las direcciones de las empresas, las cuales están desinteresadas en el bienestar de la persona y el reconocimiento del otro como un sujeto con derechos, o si es posible afirmar que hombres y mujeres no viven de la misma manera estas violencias.

En el microcosmos social de una empresa o de un ámbito laboral específico, tolerar cualquier forma de violencia es un llamado a la docilidad y subordinación. El género actúa en el trabajo como lo hace en la sociedad. Los ataques a la dignidad de la persona pueden no ser lo mismo ni tener el mismo significado y alcance para hombres y mujeres. Los estudios de género en el trabajo han aportado al conocimiento sobre cómo hombres y mujeres viven el trabajo, por lo que habrá que seguir ese camino para encontrar algunas respuestas al respecto.

Bibliografía

- Arciniega, R. (2013). *Subculturas organizacionales: Mobbing y contexto organizacional*. México: Eón.
- Askenazy, P. (2004). *Les désordres du travail. Enquête sur le nouveau productivisme*. Paris: Seuil.
- Boisard, P. (2009). *Le nouvel âge du travail*. Saint-Amand-Montrond, France: Tapage/Hachette Littérature.
- Bosqued, M. (2005). *Mobbing. Cómo prevenir y superar el acoso psicológico*. Barcelona: Paidós.
- Cooper, J. (2001). *Hostigamiento sexual y discriminación. Una guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral*. México: UNAM.
- Cru, D. (2001). "Le mal-être au travail, comment intervenir?". *Travail, genre et sociétés*, año 5, pp. 57-73.
- Debout, M. y Larose C. (2003). *Violences au travail. Agressions, harcèlements, plans sociaux*. Paris: VO Éditions.
- Déjours, C. (2007). *Conjurer la violence. Travail, violence et santé*. Paris: Payot.
- Fuentes, R. (2014). *Bajo la mirada de los perpetradores*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- González, J. L. (2005). *Las claves del Mobbing. El acoso psicológico en el trabajo (APT) visto por las expertas*. Madrid: Editorial EOS.
- Hirigoyen, M. (2000). *El acoso moral en el trabajo. Distinguir lo verdadero de lo falso*. Barcelona: Paidós.
- Ibáñez, M., Lezaun, Z., Serrano, M. y Tomás G. (2007). *Acoso sexual en el ámbito laboral. Su alcance en la C.A. de Euskadi*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Lallement, M. (2010). *Le travail sous tensions*. Paris: Sciences Humaines Éditions.
- Leymann, H. (1993). *La persécution au travail*. Francia: Seuil.
- Lhuillier, D. (2006). *Cliniques du travail*. Ramonville Saint-Agne: Édition ÉRÈS.
- Montaño, L. (2013). "Organización y violencia. Hacia una visión más integral del acoso moral". En Florencia Peña Saint Martin (coord.), *Develar al mobbing. Asegurar la dignidad en las organizaciones II*, pp. 23-37. México: Eón.
- Peña, F. (coord.) (2013a). *Develar al mobbing. Asegurar la dignidad en las organizaciones I*. México: Eón.
- Peña, F. y Fuentes, R. (coord.) (2012). *Tras las huellas del asedio grupal en México (mobbing)*. México: Eón.
- Peña, Florencia (coord.) (2013b). *Develar al mobbing. Asegurar la dignidad en las organizaciones II*. México: Eón.
- Piñuel y Zabala, I. (2011). *Mobbing. Cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo*. Santander: Editorial Sal Terrae.
- Ravelo, P. y Sánchez, S. (2009). "Mobbing y acoso sexual en espacios laborales flexibles. Del acoso moral en las maquiladoras de Ciudad Juárez". En Florencia Peña Saint Martín y Sergio G. Sánchez Díaz (coords.), *Testimonios de mobbing. El acoso laboral en México*, pp. 205-223. México: Eón.
- Rogerat, C. (2001). "Introduction. Harcèlement et violence: les maux du travail". *Travail, Genre et Sociétés*, año 5, pp. 21-28.
- Saldaña, M. (2005). *Hostigamiento y discriminación sexual un breve manual contra estos males sociales*. México: Vila Editores.
- Uribe, J. F. (2011). *Violencia y acoso en el trabajo*. México: UNAM.
- Wise, S y Stanley L. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós.
- Zúñiga, M. (2005). "La invisibilidad de la violencia en la dominación de género en el trabajo". *Debate feminista*, vol. 31, núm. 16, pp. 111-130.
- Zúñiga, M. (2008a). "Violencia en el trabajo. La cultura de la dominación de género". En Roberto Castro e Irene Casique (eds.), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, pp. 173-196. México: UNAM/CRIM.
- Zúñiga, M. (2008b). "Las mujeres en el trabajo remunerado: cuando tener un empleo significa vivir con violencia". En María Antonieta Margot Loustanau Bautista (coord.), *Golpe a golpe, beso a beso. Violencia de género en Sonora*, pp. 115-132. Hermosillo: Indesol/CIAD/ISM.
- Zúñiga, M. y Acedo, L. (2010). "Los nuevos malestares del trabajo. Organización flexible y violencia en la industria maquiladora". *Memorias del VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, Ciudad de México, 20 al 23 de abril*.

Panismo y yunquismo: historia de una relación

Luis Ángel Hurtado Razo*

En este artículo se analiza el origen y desarrollo del Partido Acción Nacional (PAN) y su vínculo con la organización reservada-secreta El Yunque. Se puede observar que a partir de la transformación ideológica del PAN, tras el fin de las propuestas de Manuel Gómez Morín y con la llegada de una nueva corriente pragmática este partido propiciaría las condiciones políticas para que miembros del Yunque decidieran ingresar a esta agrupación. Otro aspecto que se analiza son los mitos creados acerca de la supuesta militancia de algunos panistas y también del supuesto control que realiza el Yunque sobre el PAN.

Origen católico en la formación del Partido Acción Nacional (PAN)

El segundo¹ partido político que logró conjuntar la ideología de la derecha católica en el siglo XX es el Partido Acción Nacional (PAN), el cual surgió como agrupación política el 16 de septiembre de 1939, como respuesta a las políticas que se estaban gestando en la administración del entonces presidente de México, Lázaro Cárdenas del Río, quien se caracterizó por su acercamiento a políticas de corte socialista (izquierda), las cuales

no fueron del agrado de varios grupos del país, principalmente, intelectuales, empresarios, católicos y políticos.

Ciertamente el PAN surge en la fecha antes mencionada, sin embargo, la idea de crear esta agrupación política la tendría su fundador, Manuel Gómez Morín, una década antes de presentar la solicitud de registro de partido. Por lo menos así lo demuestran las cartas que Gómez Morín envió a su maestro José Vasconcelos y que Alonso Lujambio sintetiza de la siguiente forma:

Manuel Gómez Morín escribió a su maestro José Vasconcelos tres largas cartas los días 21 de agosto de 1926, 5 de octubre de 1928 y 3 de noviembre de 1928, en medio del conflicto religioso más agudo del siglo XX mexicano. En todas ellas, el remitente quiere, entre otras cosas, convencer

al destinatario de la necesidad de fundar un partido político permanente. Cuando escribe la carta del 21 de agosto de 1926, hace 20 días que una pastoral de la jerarquía católica mexicana ha ordenado suspender el culto religioso en los templos (fue el sábado 31 de julio de 1926).

[...] Después, en octubre y noviembre de 1928, cuando Gómez Morín vuelve a escribir a Vasconcelos y le insiste en la necesidad de crear un partido político, la Guerra Cristera (1926-1929) está en pleno apogeo: desde un año antes, en noviembre de 1927 —nos dice Jean Meyer— hay 25 mil cristeros en armas. No se ve claro en noviembre de 1928 que el conflicto pueda terminar pronto. ¿Qué le dice al respecto Gómez Morín a Vasconcelos? Otra vez nada (Lujambio, 2009: s/p).

* Maestro en Estudios Políticos y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

¹ El primer partido político que logró conjuntar la ideología de la derecha católica fue el Partido Católico Nacional (PCN).

Como se puede observar, desde los años veinte Gómez Morín ya tenía el interés y visión de crear una agrupación política para enfrentar el movimiento revolucionario; la única forma que veía no era mediante el uso de las armas, sino más bien en el terreno político. Para esto era necesaria la creación de un partido político que aceptara a todos aquellos grupos políticos que habían sido relegados tras el triunfo de la Revolución mexicana.

Sobre la formación del PAN, Ricardo Tirado explica de manera más clara las diversas fuerzas que hicieron frente al partido en el poder y a los ideales que había traído la lucha revolucionaria en México. Sobre esto, Tirado apunta:

El PAN se fundó por obra de líderes de tres diversos grupos principales: militantes católicos provenientes de los sectores medios, empresarios y terratenientes e intelectuales, universitarios y profesionistas también de clase media, agraviados cada uno de ellos principal y respectivamente por los siguientes cargos: la violación de las libertades religiosas y "los derechos de la Iglesia"; las amenazas al derecho de propiedad privada y la libertad de empresa, y los peligros para la supervivencia de la libertad de cátedra y enseñanza. Un agravio más, generalizable a los tres grupos, era [el] creciente "intervencionismo socializante" del Estado en todos los órdenes (Tirado, enero-marzo de 1985: 106).

Como puede apreciarse, estos tres sectores, de alguna manera, fueron agraviados con los cambios que se dieron, producto de la justa revolucionaria.

En otros momentos, estos grupos se unieron en batallas como la Guerra Cristera (1926-1929) y la lucha contra la educación socialista (1933-1940). Consideraron que una forma de hacer frente al gobierno post revolucionario no era necesariamente la vía violenta; su siguiente batalla sería en el campo electoral.

Como ya se dijo, el encargado de darle origen y principios a dicho partido fue el ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Manuel Gómez Morín³, quien nació en la ciudad de Batopilas, Chihuahua,

³ Un dato interesante sobre Gómez Morín lo ofrece Octavio Rodríguez Araujo en su libro *La Reforma Política y los partidos en México*. El autor menciona que "dentro de la Base encontramos a Manuel Gómez Morín, Miguel Estrada Iturbide, Luis Calderón Vega y otros que se organizaron para formar el Partido Acción Nacional. La otra facción que se separó fundaría la Unión Nacional Sinarquista" (Rodríguez, 2004: 126). Como se puede ver que los fundadores del PAN, estuvieron muy cerca de grupos católicos radicales.

lugar dedicado a la minería. Desde muy pequeño quedó huérfano de padre, situación que orilló a su familia a trasladarse a Parral, en el mismo estado. Poco tiempo después su madre toma la decisión de llevar a la familia Gómez Morín a la ciudad de León, Guanajuato, donde Manuel continuó con sus estudios en las más prestigiadas escuelas confesionales. Sobre la vida del líder panista, Luis Fernando Bernal Tavares comenta lo siguiente:

El profundo catolicismo de su madre y la formación educativa en escuelas religiosas fueron un buen abono para que las predicas del maestro Caso y, por ende del espiritualismo francés, [fueran] evidentes en los escritos de Gómez Morín, pero no sólo en los de su juventud, sino en muchos otros a lo largo de toda su vida. Para fundamentar la importante influencia de Caso en Gómez Morín, se puede recurrir esencialmente a los escritos tanto de uno, como de otro, pero también a la conducta del último. Esto, porque como ya señalé, el pensamiento pregonado por Caso implica una concepción filosófica de existencia como acción de la actitud hacia la vida de caridad y sacrificio. Caso, con todo ello, señala líneas de conducta o, en términos más espiritualistas, una moral para la acción, que algunos de sus alumnos intentarán adoptar como norma de vida (Bernal, 2006: 267).

Como se puede apreciar, Bernal Tavares hace una clara descripción sobre la influencia que ejerció en su momento Antonio Caso en la vida y obra de Gómez Morín, al grado que éste combinaría las enseñanzas del maestro Caso con su credo católico y la pasión por el trabajo, situación que lo destacaría a él junto con los otros alumnos de Caso y Vasconcelos. Este hecho los hizo merecedores de ser nombrados como los "siete sabios", aunque entre la generación del Ateneo (Caso, Vasconcelos) y los "siete sabios" existieron similitudes y diferencias. Sobre este mismo punto una vez más Bernal Tavares comenta:

[...] Como diversos autores exponen, una generación implica una identidad basada en la contemporaneidad, en la unidad de época y de actitud, en ese sentido podríamos decir que la generación del ateneo fue epicúrea, y la de los siete sabios, más bien, estoica. Estos términos filosóficos, para caricaturizar a ambas generación de pensadores, los utilizó porque en los más importantes miembros del ateneo imperó un gusto por los placeres mundanos, una actitud hedonista, que en situación extrema, logró

frustrar futuros promisorios para el intelecto y de vida, como fue el caso de Jesús T. Acevedo para la arquitectura y la crítica del arte, o de Ricardo Gómez Robelo para la crítica literaria y la filosofía; en otros casos, ese epicureísmo no logró ciertamente evadirnos el importante trabajo, especialmente intelectual, que realizarían muchos de ellos. Y pese a que Vasconcelos sería el único que desarrollaría una acción política destacada, la realizaría no obstante, sin abandonar los aspectos epicúreos de la existencia: tormentosas relaciones con diversas mujeres, disfrute de la buena comida y los buenos vinos, y también de los placeres intelectuales [...] Estas enseñanzas la asimilaron bien sus discípulos, quienes asumieron su vida en términos muy similares a las predicas del maestro. Me refiero en particular a los "siete sabios", y específicamente a Lombardo y a Gómez Morín. Tanto uno como el otro, llevaron vidas ascéticas y estoicas, alejados de los placeres dionisiacos, por lo que pareció realmente que se encontraron el verdadero placer trabajando para sus semejantes; para el proletariado, en el caso de uno, para la nación en el caso de otro, pero siempre prodigándose en la acción constructora, en la labor pública, sin decaer en el esfuerzo, hasta que sólo sus límites físicos obligaron a ello (Bernal, 2006: 268).

Fue determinante la influencia que ejerció la generación del Ateneo en Gómez Morín para que manifestara sus ideales mediante la formación del PAN. Durante la creación del partido, Gómez consideró conjuntar tres sectores que fueron excluidos del proyecto político revolucionario: el religioso, el intelectual y el empresarial. Pero hay algo que tal vez no se ha puntualizado tanto: el vínculo entre el sector empresarial y el líder del PAN. Sobre este punto, Ricardo Tirado aporta lo siguiente:

Por otra parte el fuerte nexo establecido por el PAN con los empresarios, también desde su fundación, sería visible tanto en la ideología, como en la composición de su liderazgo, en el cual junto con sus más destacados dirigentes, como Manuel Gómez Morín (economista, intelectual y financiero muy vinculado al consorcio de los Garza Sada de Monterrey) (Hamilton, 1983:289) y Efraín González Luna (accionista y miembro de los consejos de administración de la banca jalisciense) (Muria et al., 1982: 528; ABM, 1941: 230, 279 y 288) figuraban también muchos otros empresarios; tantos, que en 1939 el primer Comité ejecutivo nacional del partido se componía en un 38%

de empresarios y financieros (Mabry, 1973: 35) (Tirado, enero-marzo de 1985: 107).

Lo anterior nos ayuda a observar que los dos principales liderazgos del PAN tuvieron alguna relación con el sector empresarial, y que, por ende, conjuntó desde su origen a dichos tres grandes sectores que pretendieron contrarrestar el poder político que la familia revolucionaria había comenzado a gestar mediante el partido oficial que se había constituido. En su discurso inicial, ante el Comité Organizador de Acción Nacional, Gómez Morín mencionó los motivos de la creación de ese partido político.

[...] Acción Nacional nace en el momento mismo en que se inicia una etapa electoral, la ocasión legítima de gestionar un cambio personal en el Gobierno. Por una parte, esa coincidencia ha permitido encontrar más despierto y decidido el interés ciudadano; por otra parte, ella plantea para la organización naciente el problema de una actividad inmediata, no sólo de organización y de lucha sostenida en el campo homogéneo de la doctrina y del programa, sino tal vez arrastrada por todas las fuerzas de pasión y arrebato que un empeño electoral pone en juego [...] Dos caminos se abren, pues, desde su iniciación, ante Acción Nacional: uno, el de intervenir desde luego en la vida política no sólo en cuanto se refiere a una posición doctrinal o programática, sino con participación en la lucha electoral concreta que, dado nuestro sistema constitucional, es la ocasión indicada para poner término a un régimen con el que se está en desacuerdo; otro, el de abstenerse, el no tomar parte en la lucha electoral y concentrar el esfuerzo a la actividad de programa y de doctrina, no limitándolo por supuesto a un trabajo de academia, sino dándole desde luego la orientación y el carácter de una actividad política decidida; pero sin intervenir como grupo en la campaña electoral (García, 1997: 229-230).

De lo anterior se destaca que el PAN surge naturalmente como un partido de oposición y que a diferencia de los movimientos opositores, surgidos en México después de la Revolución, este partido buscaría la vía electoral para transformar la vida política de México. Además se caracterizó por querer una transformación del orden social a partir de la vía democrática. Dicho de otro modo, el PAN apostaría por derrotar en las urnas al partido heredero

de la revolución (Partido de la Revolución Mexicana [PMR] antecesor del Partido Revolucionario Institucional [PRI]) y no por medio del uso de las armas, como en su momento lo hiciera la Cristiada³, movimiento que decidió llevar la lucha a un terreno armado, con el objetivo de lograr el reconocimiento de sus ideales por parte del Estado. Otro movimiento que surgió como respuesta a las políticas del gobierno fue el sinarquismo, que no se levantó con armas, pero sí utilizó como método la protesta social para la transformación de la vida política del país. Otra diferencia entre el PAN, la Cristiada y el sinarquismo es el carácter nacional que Acción Nacional emprendió. Soledad Loaeza aporta un dato interesante sobre la conformación del PAN y, en su momento, las diferencias sustanciales con el sinarquismo:

[...] las ideas y propuestas de González Luna⁴ estaban firmemente ancladas en las enseñanzas de la *Rerum Novarum* y el catolicismo social que se había desarrollado en Francia desde el último tercio del siglo XIX. Sin embargo, su participación en Acción Nacional no bastó para asegurarle al partido el apoyo de todos los católicos mexicanos, una de cuyas características en esa época eran las divisiones internas. Algunas de ellas se proyectaron del PAN, dado que en años anteriores había aparecido la Unión Nacional Sinarquista (UNS) para defender los intereses del catolicismo en México con el apoyo secreto de miembros

³ El movimiento cristero surgió como consecuencia de las acciones emprendidas por el gobierno del entonces presidente de México, Plutarco Elías Calles, quien buscaba entre otras cosas que el Estado tuviera mayor control sobre las acciones de la Iglesia Católica Mexicana. Para ello, el primer mandatario envió al congreso un documento que modificaría y a la vez reglamentaría al artículo 130 constitucional, el cual, siguiendo el dictado de la Constitución, facultaba a los gobernadores de los estados de la República a imponer cuotas y requisitos especiales a los "ministros del culto". Dicha reglamentación fue bautizada por la sociedad como la "ley Calles". Entre otras cosas, pretendía la suspensión de cultos religiosos. De hecho, fueron suspendidos el 16 de junio de 1926, en consecuencia, esto provocó la lucha armada encabezada por religiosos (laicos, campesinos, clérigos) que buscaban terminar con un gobierno que, desde el punto de vista de esos sectores, estaba contaminado y era necesario modificarlo para regresar a un orden. Dicha lucha duraría hasta 1929. Para ahondar más en este tema, se recomienda consultar a Juan Meyer, *La Cristiada*, tres tomos.

⁴ Fundador del Partido Acción Nacional, presidente de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina de Acción Nacional en 1939. El 30 de octubre de 1940 se realizó la asamblea constituyente para protocolizar y registrar al PAN en Jalisco. Destacaron como fundadores el propio Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna, este último como su primer presidente estatal (1949-1951). Fue candidato a diputado federal en 1943 y 1946. Fue el primer candidato propio del Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1952, se le reconocieron 285.555 votos equivalentes al 7.82 por ciento de la votación.

del Episcopado, pero entre estas organizaciones existían diferencias muy profundas. En parte, tales divergencias reproducían los conflictos que vivía el catolicismo en los años treinta, que en México había precipitado el final de la Cristiada y que se expresaban en el distanciamiento entre los miembros de la jerarquía católica y los grupos fieles al catolicismo intransigente del siglo XIX, que se mantenía firmes en el combate al anticlericalismo, y quienes se habían visto influidos por la evolución del pensamiento católico y los lineamientos de la encíclica *Rerum novarum* (Loaeza, 2000: 159-160).

De la apreciación anterior, se pueden destacar dos factores: el primero, que tiene que ver con los ideales que buscaron en su momento Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna; el segundo, que se pretendía hacer de Acción Nacional una agrupación que integrara a todas las organizaciones católicas mexicanas, tal como lo hizo en su momento el Partido Católico Nacional. Sin embargo, tales deseos de González Luna no prosperaron del todo por las diversas visiones entre los sectores de católicos en México.

Como ya se mencionó, las personas que en un principio conformaron el partido eran liberales-católicos-laicos⁵. Los principios fundamentales estaban orientados por el liberalismo político y económico, y en el ámbito social, el PAN tuvo cierta influencia de la doctrina social de la Iglesia católica. Para abundar más en lo anterior, Loaeza describe lo siguiente:

A pesar de la innegable presencia del pensamiento católico en el proyecto original de Manuel Gómez Morín, su importancia relativa en 1939 era menor a la del objetivo general de la modernización o el recurso a la acción. De hecho, su actitud frente a los aliados que el catolicismo le ofrecía siempre fue ambivalente, dada su firme convicción de que la política y la religión pertenecían a campos distintos. No obstante, los dos proyectos más importantes de su vida, la autonomía universitaria y el partido político, le impusieron una alianza que le aportaba fuerza ideológica y política, pero la aceptó más por necesidad que por virtud. Esta misma ambivalencia la transmitió al PAN y se ha hecho presente de diferentes maneras a lo largo de su historia (Loaeza, 2000: 155).

⁵ Se considera católico-laico a todo aquel fiel que no es miembro del clero, dicho de otra forma es aquel creyente que no pertenece a la estructura clerical. El término laico fue impulado principalmente por el Concilio Vaticano II.

Desde sus orígenes, este partido se pronunció en contra del comunismo, del capitalismo y de todo aquello que se relacionara con estas dos ideologías. Su origen fue en 1939, sin embargo, obtuvo su registro oficial hasta 1946 bajo la ley electoral de ese año, la primera en México en considerar criterios de distribución de las personas afiliadas a los partidos políticos y con ello también límites cuantitativos. Dicho registro se celebró el 30 de marzo de 1946, mismo día en que también lo hiciera el PRI. Aunque el PAN ya contaba con todos los requisitos para proponer candidato presidencial en las elecciones federales de 1946, decidieron esperar. Aunque sí propuso candidatos para todos los demás cargos que se disputaban ese año. Su primera diputación federal fue en el distrito de Tacámbaro, Michoacán.

Ciertamente el PAN se fue relegando por los gobiernos que siguieron y que adoptaron criterios políticos que favorecieron a la clase empresarial. Con ello, la propuesta original que hizo Gómez Morín comenzó a perder apoyo y sentido.

Con la llegada a la presidencia de Miguel Alemán, el sector militar fue desplazado de los puestos gubernamentales y remplazado por técnicos y universitarios. Con ello la cooptación gubernamental hacia los sectores profesionistas y técnicos del país por parte del PRI sirvió como estrategia para restarle fuerza al PAN, ya que el Revolucionario Institucional logró contar con el apoyo de las clases medias ilustradas del país que antes habían apoyado al panismo. Esta política-estratégica fue conocida como la "mano tendida".

En las elecciones de 1952 el panismo sí presentó candidato a la presidencia de la República. Los precandidatos que contendieron para dicho cargo fueron Efraín González Luna, Roberto Colosio y Cosío, quien fuera exsecretario del PAN, y Antonio L. Rodríguez, empresario de Monterrey. Durante la convención nacional del PAN se eligió a González Luna como candidato a la presidencia. En dicha convención también se acordó como plataforma de campaña hacer un llamado a la justicia social sobre las bases del pensamiento católico, aunque se enfatizó no usar símbolos ni lenguaje religioso, esto para evitar sanción alguna por parte de las autoridades, ya que la legislación electoral y constitucional prohibía el uso de símbolos religiosos en propaganda política.

Durante su campaña a la presidencia, González Luna recibió el apoyo de organizaciones de obreros que pertenecían al Frente Nacional de Trabajadores, por la Unión de Sindicatos Católicos que integrara Jacinto Guadalupe Silva, quien fuera ex presidente del Concilio Diocesano de la Acción Católica de Trabajadores. Además recibió apoyo

por parte de tres de los cinco diputados federales que se distinguieron por su amplio activismo católico. Estos diputados fueron: Felipe Gómez Mont, miembro activo de la Unión de Católicos Mexicanos; Ramón Garcilita Partida, fundador del secretariado social Mexicano, órgano del Episcopado Mexicano; y por último Francisco González Chávez, quien ayudó a fundar la católica Unión Social de Trabajadores de Michoacán.

Aunque el PAN no logró ganar los comicios presidenciales, sí mostró, junto a su candidato a la presidencia, que el partido tenía los elementos para dar batalla en el terreno electoral. González Luna obtuvo 285,555 sufragios, es decir, el 7.82% del total, colocando al partido en la tercera posición a nivel nacional.

Sin embargo, este avance representó un gran reto para el partido que comenzó con problemas de grupos que pugnaban por transformar los ideales del panismo. Una de las propuestas más fuertes fue precisamente la corriente de Demócrata Cristiana.

Para las elecciones presidenciales de 1958, el panismo depositó el compromiso de representarlos en Luis Héctor Álvarez Álvarez, quien sufrió los estragos de una crisis al interior del partido. Sin embargo, consiguió obtener cerca del 9.42% del total de la votación, es decir, la representación de 705,303 votos. Con ello, el panismo comenzó a crecer conforme se iba avanzando en los comicios electorales. Pero muchos en el PAN no estuvieron tan contentos con el progreso electoral que se había dado, y ante ello, en 1959, fue elegido como presidente del partido José González Torres (1959-1962), quien decidió impulsar los ideales de la Democracia Cristiana Internacional. Antes de llegar a la presidencia de Acción Nacional, González Torres, ya había expresado en la convención nacional de 1956 que era necesario adoptar las estrategias y la estructura de los partidos demócratas cristianos, principalmente de Europa. También pretendía afiliar al partido a la Democracia Cristiana Internacional; sin embargo, en ese momento no tuvo eco su propuesta. Para 1959, ya en la presidencia del partido, González Torres comenzó una intensa campaña para que se pudieran cambiar a la propuesta Demócrata Cristiana.

La propuesta de González Torres tuvo mayor aceptación en el sector juvenil del PAN, pues buscaban expresar ideales para alcanzar una democracia plena en México. Los jóvenes tuvieron su primera gran oportunidad de medir su poder político en las elecciones para gobernador del estado de Coahuila de 1957. El desarrollo de éstas fue importante para el partido porque por un lado ese estado era la cuna de Francisco I. Madero; y, por otro, el candidato del PRI era

precisamente Raúl Madero, hermano del expresidente. La juventud panista se sentía heredera del maderismo, y consideraban más bien que la revolución se había corrompido y desviado de los ideales originales de la democracia y la justicia social. "Como hecho simbólico, la familia de Madero le regaló al Partido Acción Nacional un retrato original del 'apóstol de la democracia', como señal de que recibían la estafeta del maderismo" (Gómez Peralta, 2012: 113).

Aunque los jóvenes panistas trataron, por todas las vías, lograr la victoria de su candidato, el PRI obtuvo el triunfo en los comicios estatales.

Sin embargo, pese a la derrota, la juventud panista seguía participando al interior del partido, y con ello, en esta misma década comenzaría cierta simpatía por parte de este sector hacia los ideales de la Democracia Cristiana. En 1957 los principales líderes juveniles del PAN fueron invitados a Caracas, Venezuela, por Rafael Caldera, quien era el presidente del Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI). La invitación buscaba que los jóvenes tomaran cursos sobre la doctrina Demócrata Cristiana y cómo ésta era usada al interior de los partidos políticos y los proyectos que el gobierno pretendía aplicar.

Alejandro Avilés, el entonces director de *La Nación*, fue el primero de los panistas en asistir a estos cursos. Cuando regresó de Venezuela, se convirtió en un verdadero promotor de la Democracia Cristiana. En una entrevista Avilés declaró lo siguiente:

Por cartas y conversaciones de grandes amigos míos, como los doctores Rafael Caldera, Lorenzo Fernández, Aristides Calvani, Miguel Ángel Landáez, Víctor Jiménez Landáez, Luis Herrera Campins, he seguido con gran interés desde julio de 1946, en que Rafael y Lorenzo hicieron su primer viaje a México, el desarrollo, las luchas y los avances del COPEI, y en mi revista *La Nación* he dado acogida a las informaciones, todas fidedignas, que los amigos (demócrata cristianos) me han remitido (*La Nación*, 22 de mayo de 1960).

El contexto internacional influyó en algunos miembros del PAN para que contemplaran hacer de éste un partido Demócrata Cristiano. Recordemos que durante esta propuesta se vivía la Guerra Fría y comenzaba la Revolución cubana, hechos que de alguna manera indujeron en la generación de los jóvenes que decidieron ingresar al partido, pues estaban en contra del avance comunista que se estaba dando en América Latina y en el mundo entero.

Durante 1960 y 1962, varios miembros del sector juvenil siguieron los pasos de Avilés y viajaron no sólo a Caracas, sino a la Alemania federal, nación que financiaba e influía a COPEI. Entre los jóvenes que viajaron se encontraba Hugo Gutiérrez Vega, Manuel Rodríguez Lapuente, Carlos Arreola, Horacio Guajardo, Enrique Tiessen y Alejandro Avilés. A su regreso, todos ellos se dedicaron a difundir la doctrina Demócrata Cristiana en México. El líder de la juventud Demócrata Cristiana de México, Federico Mügenburg, dijo: "para cumplir con todas las actividades de fomento de la Democracia Cristiana [...] [se] recibieron cerca de un millón de pesos" (Gómez Peralta, 2012: 123).

En esos años se comenzó a gestar la expansión del pensamiento de la Democracia Cristiana en el PAN, la cual tendría gran influencia principalmente de los partidos Demócratas de Sudamérica. Sin embargo, las condiciones políticas y sociales de los países del sur y México complicaban que Acción Nacional tomara el rumbo de la Democracia Cristiana. Esto porque en México estaba estipulado por ley electoral que ninguna agrupación podía portar símbolos o palabras en su logotipo que hicieran alusión al credo religioso. Otro aspecto era que los partidos sudamericanos contaban con el sostén electoral de organizaciones obreras católicas y campesinas, situación contraria a la del PAN, pues Gómez Morín desconfiaba del sindicalismo y de los movimientos políticos de corte religioso. Con ello, el principal opositor de hacer del PAN un partido Demócrata Cristiano fue Manuel Gómez Morín.

El futuro de Acción Nacional se decidiría en la Asamblea Nacional de 1962, ya que el partido estaba dividido. Sin embargo, con el apoyo de Manuel Gómez Morín, se eligió como presidente a Adolfo Christlieb Ibarrola, quien mostró en todo momento estar en contra de la propuesta de González Torres de hacer PAN un partido demócrata cristiano.

Gómez Morín fue muy enfático cuando decía que estaba en oposición a la Democracia Cristiana, porque argumentaba que la legislación electoral de México prohibía a los partidos políticos tener filiación con agrupaciones internacionales. Más bien, tenía el gran temor de que el partido perdiera el registro, producto de la acusación de tener nexos o vínculos con la Internacional Demócrata Cristiana. Por ello, Gómez Morín y Christlieb Ibarrola argumentaron a los militantes que al interior del partido se debía defender el carácter secular de la organización, y exhortaron a los panistas a mantener diferencias entre el proyecto partidista y su fe católica.

Para mayo de 1963, Christlieb mandó publicar un folleto para que se distribuyera entre los militantes del PAN. La idea central era que

[...] el PAN no adoptaría la denominación de "cristiano" porque este término es sinónimo de catolicismo para la inmensa mayoría de los mexicanos, y que la adopción de etiquetas religiosas, concretamente las cristianas, en la actividad de los partidos, equivale a mezclar a la Iglesia Católica en la política. Agregó que en otros países —como Alemania— el calificativo de cristianismo, por la existencia real de distintas confesiones cristianas, podía servir para superar diferencias temporales sin comprometer a las instituciones eclesiásticas, pero en México, al combinar cristianismo con política, se producen hechos lamentables (Gómez Peralta, 2012: 127).

Neopanismo

La década de los sesentas fue una etapa que marcó al panismo, porque comenzó a propiciarse el llamado cambio generacional, y, con ello, los ideales con los que se fundó el partido fue también un elemento de luchas internas. La herencia ideológica de Gómez Morín sobreviviría hasta poco después de la muerte de Adolfo Christlieb Ibarrola, en diciembre de 1969. Previó a este suceso, en febrero, durante la xx Convención Nacional del PAN, se eligió a Manuel González Hinojosa como nuevo presidente del partido; en ese mismo acto, Efraín González Morfín difundió el documento "Cambio democrático de estructuras", el cual fue aprobado en esta reunión. El documento planteaba la solidaridad contra el capitalismo individualista y por su parte el socialismo colectivista, propuesta parecida a una tercera vía. Sin embargo, el proyecto no se llevó a cabo debido a la oposición que generó el grupo encabezado por José Ángel Conchello, quien además asumió la presidencia del partido en 1972.

Durante esos años, una vez más el PAN enfrentaría una crisis al interior entre los dogmáticos y pragmáticos, pues estos últimos consideraban que debían abrirse al financiamiento empresarial.

Por los años en que Conchello tenía la dirección del PAN, en México el presidente Luis Echeverría recibiría a su homólogo chileno, Salvador Allende; este acto fue usado por el gobierno de Echeverría para tratar de conseguir legitimidad por parte de un amplio sector de la juventud

que fue duramente reprendida en los movimientos de 1968 y 1971. De hecho, Jesús Reyes Heróles, entonces dirigente nacional del PRI, recibió a Allende con los brazos abiertos; hecho que llevó a varios sectores, tanto empresariales como católicos, a determinar que el gobierno de Echeverría era un gobierno de izquierda.

A esto debemos sumar el asesinato del empresario Eugenio Garza Sada, en 1973, por un supuesto comando de la Liga 23 de septiembre, suceso que condenaría al gobierno de Echeverría, ya que la comunidad empresarial acusó y regañó al presidente por permitir el desarrollo de las guerritas en México, hecho que posteriormente se consumaría con el llamado "Pacto de Los Remedios", el cual conjuntaría a diversos grupos de derecha que se proponían combatir al gobierno.

En ese contexto nacional, Conchello estuvo abiertamente a favor del financiamiento empresarial para el partido, además de ser anticomunista. Estos dos elementos generaron un choque entre el grupo de los doctrinarios y los pragmáticos, hecho que derivó en una de las mayores crisis en el partido, al grado de que para las elecciones presidenciales de 1976 el PAN decidiera no presentar candidato.

La propuesta que hizo Conchello sobre dejar de lado los principios y comenzar a ganar elecciones, en su momento no tuvo tanto impacto, pero después de la crisis que vivió el PAN, fue bandera de muchos afiliados que vieron con buenos ojos la llegada de grupos empresariales al blanquiazul.

Aunque esto representó la salida de muchos panistas, no debilitó al partido, sino todo lo contrario; el resultado de las propuestas de Conchello se reflejaron en el aumento del número de votos que obtuvieron en cada una de las elecciones en las que participaba.

Con ello, en la década de los ochenta el panismo fue la segunda fuerza política del país y la oposición del PRI. En esta década se lanzó la candidatura presidencial de Manuel J. Clouthier, primer candidato de la ola neopanista proveniente del sector empresarial. Clouthier no logró ganar los comicios presidenciales, pero sí sentaría el presente de que la alternancia en el poder estaba cerca. Las elecciones de 1988 fueron de los comicios más polémicos que se dieron en México, al contar con una gran cantidad de irregularidades, las cuales propiciaron una deslegitimación del partido en el poder y, desde luego, del candidato que había ganado las elecciones. Para 1989 el PAN logró ganar la gubernatura de Baja California y, sucesivamente, estados como Chihuahua, Jalisco, Tlaxcala, Sonora, Querétaro, Aguascalientes, Yucatán, Puebla, Baja Cali-

fornia Sur, y, por supuesto, para el 2000, ganaría la presidencia de la República, de la mano de Vicente Fox.

Pero este ascenso en el panismo fue una de las posibles circunstancias que motivó a integrantes de sociedades reservadas-secretas (grupos privados)⁴, públicas e híbridas, para hacer carrera política al interior del PAN y con ello comenzar a ganar espacios no sólo en el partido, sino en la estructura de gobierno del país; todo, con el posible propósito de llevar sus objetivos a la realidad y poder lograr la transformación del sistema político y social, el cual, desde el punto de vista de los grupos reservados-secretos, estaba contaminado.

Antes de comenzar con la enumeración de personajes, quisiera mencionar un punto interesante que se encuentra en un documento del archivo de la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS), titulado "Declaración de Lázaro Barrón Friás", fechado el 15 de mayo de 1977. En este documento, miembros de la DFS detallan información sobre la construcción y desarrollo de la organización reservada-secreta El Yunque; dicho interrogatorio se llevó a cabo en la ciudad de Zacatecas tras la detención de varios jóvenes por actos violentos ocurridos en un mitin de la Alianza Universitaria.

Barrón puntualiza lo siguiente:

[...] También definió a "El Yunque" como un grupo cívico político formado para-militarmente, con el objetivo de, una vez obtenida la disciplina e instrucción religiosa necesaria, lograr la unión de la Iglesia Católica en torno al Papa y alcanzar el reino de reinos, aclarando que con esto último se refiere a que la Iglesia Católica vuelva a tener poder (sic) se hace unos siglos atrás, tanto política como económicamente (Archivo General de la Nación [AGN]; Dirección Federal de Seguridad, 15 de mayo de 1977).

Lo dicho por Barrón cobra importancia porque entonces se puede apreciar que El Yunque pretendía llevar sus objetivos al ámbito político nacional. Además señala un aspecto interesante en el sentido de que esta agrupación considera que la Iglesia católica debe una vez más

⁴ Recomiendo consultar la tesis de maestría en Estudios Políticos y Sociales, de Luis Ángel Hurtado Razo, "Diferentes agrupaciones católicas de derecha en el siglo XX en México: Sociedades secretas, agrupaciones públicas que se clandestinizan, o híbridas: secretas y públicas infiltradas por una secretas" (Hurtado, 2014: s/p). En el corpus de esta investigación detallo y propongo una categorización de los distintos grupos de derecha y ultraderecha católicos en México.

tener presencia en cuestiones político-económicas que ya una vez tuvo. En ese sentido, es bueno preguntarse cómo pensaban hacerlo. Una posible respuesta es reformando las leyes que prohíben que los partidos políticos y las instituciones gubernamentales tengan presencia alguna tanto de símbolos como de ideales de algún credo religioso. Otra pregunta, consecuencia de mi respuesta tentativa, es: ¿cómo lograr cambiar las leyes? Desde mi punto de vista existen dos caminos: logrando presentar una propuesta en el poder Legislativo y, desde ahí, lograr que se someta a votación y obtener su aprobación; y que el presidente de la República enviara al poder Legislativo una iniciativa de ley.

En la década de los setenta, tiempo en que se sitúa la cita anterior, los partidos políticos eran la única forma que El Yunque tenía para lograr dicho objetivo. Ante sus posibilidades de acción política electoral se sintetizan dos aspectos: 1) ingresar a los partidos políticos y 2) constituir uno.

Ahora se pueden entender un poco más las razones de agrupaciones como El Yunque o Los Tecos para ingresar a los partidos políticos. Esta situación se da porque recordemos que el sistema político mexicano incidió a que grupos católicos, como los antes mencionados, tuvieran que constituirse en secrecía, pues en México existió una severa persecución en contra de católicos. Otro aspecto que deseo destacar del documento de la DFS es precisamente cuando Lázaro Barrón detalla las actividades previas y posteriores a su ingreso al Yunque. Al respecto, comenta lo siguiente:

[...] de 1974 a 1975, estudié la Preparatoria en la Universidad Autónoma de Querétaro; habiendo prestado sus servicios como obrero del año 1971 a 1973 en la Fábrica del Hierro en Querétaro; de 1976 a 1977 como obrero en la Fábrica de Hules y Artículos Eléctricos Simplex. Siguió diciendo que tiene antecedentes políticos, tales como los de que en el año de 1976 fue candidato a Diputado Federal Suplente del PAN por el primer Distrito Federal Electoral. Que su familia se compone además de sus padres por seis hermanos más.

[...] Que después de varios meses que transcurrieron en la primera mitad del año mil novecientos setenta y cinco, JOSÉ MORENO ESCOBEDO lo invitó a formar parte de un grupo del cual no le dijo su nombre, pero que le confesó que verdaderamente venía llevando a cabo todas las actividades que ambos habían planeado du-

rante todas las pláticas y que venía operando desde hace veinte años aproximadamente con resultados positivos para la Iglesia Católica y según el de la voz para todos los mexicanos (Archivo General de la Nación; Dirección Federal de Seguridad, 15 de mayo de 1977).

Como se pudo leer, Barrón ingresó al Yunque en 1975, y en 1976 contendió por la candidatura para Diputado Federal Suplente. Entonces, viendo esta cuestión, Barrón ya pertenecía a dicha sociedad secreta cuando decidió contender por el PAN. Con ello se pueden ver dos cuestiones: una, que previo a su ingreso, Barrón tenía el interés de hacer carrera política en Acción Nacional; o dicho interés surgiría después de ingresar al Yunque. Esto se puede afirmar hipotéticamente porque no viene como tal en la declaración de Lázaro Barrón. Pero lo anterior desencadena otras dos posibilidades: una, si Barrón ya estaba dentro del mundo de la política, entonces realmente fue José Moreno Escobedo el del interés de reclutar a Barrón. O la segunda suposición: una vez que Barrón ingresó al Yunque, éste sería inducido de alguna forma para que participara activamente en el PAN. El caso anterior es muy ilustrativo debido a que podría revelarnos el *modus operandi* del Yunque y los partidos políticos, en este caso el PAN. De alguna forma, este asunto abre nuevas vetas de investigación.

Sin salirnos del mismo documento de la DFS, en otro momento Lázaro Barrón comenta otro aspecto que es interesante destacar:

[...] desea manifestar que entre las actividades que ha llevado a cabo en el Estado de Querétaro, puede señalar como las más importantes las relacionadas con el Partido Acción Nacional PAN, cuyo dirigente local es JOSÉ PUGA VERTIZ, quien sin pertenecer sea el interrogado (*sic*) a EL YUNQUE recibe ayuda de todos los miembros del mismo, para realizar campañas políticas en la postulación de candidatos para diputaciones federales o locales actos de PROSELITISMO de diversa índole. Que en relación al PAN, desea agregar que por órdenes de los dirigentes del YUNQUE el 22 de enero de mil novecientos setenta y cinco JOSÉ MORENO ESCOBEDO a) Augusto Lancaster, el presidente del PAN, LOCAL SR. PUGA y el declarante se trasladaron al Distrito Federal para continuar con una campaña de ataques al SR. ROSAS MAGALLON quien contendía en su campaña para candidato a Presidente de la República con otro miembro del PAN, de nombre PABLO EMILIO MADERO, presentándose en el D.F. en el lugar de

la reunión para abuchear al primero de los mencionados que a la postre no triunfó en sus intenciones (Archivo General de la Nación; Dirección Federal de Seguridad, 15 de mayo de 1977).

Del párrafo anterior debe destacarse lo siguiente: en primera instancia, que miembros del PAN conocían de la organización reservada-secreta Segundo, que aunque muchos panistas no pertenecían al Yunque, sí solicitaban ayuda de esta agrupación para, de alguna forma, poder mover la balanza hacia su favor y con ello lograr que ciertos políticos panistas fueran candidatos a un cargo público. Esto nos podría dejar ver el poder que comenzaría a tener El Yunque en el PAN, pues las personas que recibieran favores tendrían que retribuir algún día la ayuda.

El Yunque fue adquiriendo poder político en el PAN por dos cuestiones: la primera es el ingreso de sus miembros al partido político, para desde ahí formar un bloque político; y la segunda, que posiblemente ningún miembro de El Yunque haya formado parte del PAN, pero que hayan ejercido desde afuera cierta presión, como bien lo señala Barrón, para que decidieran el candidato idóneo. En otro informe de la DFS, titulado "Organización de El Yunque", con fecha del 20 de mayo, se detalla en forma resumida las declaraciones tanto de Lázaro Barrón y Alfredo Botello, miembros de la agrupación reservada-secreta. En el informe puede leerse lo siguiente:

[...] inclusive los jóvenes detenidos en Zacatecas aseguraron que en alguna forma también intervienen miembros del PAN quienes dan apoyo económico.

Esta parte del informe contribuye y reitera lo anteriormente expuesto sobre el vínculo entre El Yunque y el PAN, pero agrega un elemento importante, el factor económico, que en determinado momento pudo propiciar el crecimiento y consolidación del Yunque. Recordemos que esta agrupación sobrevivía de la cooperación de sus miembros; entonces, esta declaración del posible apoyo económico al PAN nos podría dejar ver que a su vez dicho partido no retribuyó económicamente hablando, sino de otro modo.

Quisiera destacar también cómo fue el proceso para que El Yunque decidiera buscar miembros que formaran parte de un partido político. Para ello, me baso en las declaraciones de un exmiembro del Yunque, Luis Paredes Motezuma, quien dice que desde la década de 1970 algunos

membros de la sociedad comenzaron a ocupar importantes puestos en el sector empresarial; además, comenzaron a influir en agrupaciones como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco). En estos espacios el discurso de los yunquistas era recibido con sumo interés. De hecho, la indignación, producto de las tropelías del régimen, favorecía el crecimiento del Yunque, que de hecho usaron estas instancias privadas para detectar relaciones, y en muchos casos afilió a algunos líderes económicos de las principales ciudades del país.

Paredes describe lo siguiente:

[...] en 1975, por medio de Eduardo García Suárez, presidente de Canacintra en Puebla, Gerardo Pellico Agüeros, presidente de la Coparmex en Puebla, y Manuel Díaz Cid, analista y politólogo, la Organización logró una interesante alianza con el Grupo Monterrey a través de don Ricardo Margain Zozaya. Todos se sentían profundamente agraviados por el asesinato de don Eugenio Garza Sada y subvencionaron el evento conocido como "Pacto de los Remedios", donde el Yunque debuta como actor político de talla, aunque esto provocaría el asesinato de su jefe general y fundador, Ramón Plata Moreno; éste fue sucedido por quien había actuado como jefe regional en el Oriente, con sede en Puebla: José Antonio Quintana Fernández, conocido en la Organización con el seudónimo de Leonardo (Paredes, 2007: 27).

Dicha sociedad secreta estuvo interesada en ocupar no sólo espacios políticos, sino espacios económicos, es decir, otra forma de ejercer el poder. Aunado a esto, los miembros del Yunque se percataron de que estas organizaciones empresariales contaban con cierta reputación, lo que les abriría las puertas en espacios al interior del PAN.

Existen indicios que podrían retomarse acerca de la posible infiltración masiva de miembros del Yunque en el PAN. Desde inicios de los años setenta, un dato curioso es el que ofrece Álvaro Delgado:

La penetración del Yunque al PAN, que se inició en la década de los setenta y que se aceleró mediante un pacto con Carlos Castillo Peraza, a mediados de los noventa, se tradujo en la elección como presidente de ese partido, en 1999, de un prominente militante de esa organización: Luis Felipe Bravo Mena (Delgado, 2010: 79).

La información que nos da Delgado podría ajustarse a otros eventos que pudieran haber significado como bien señala Delgado, la ola de miembros del Yunque al PAN. Esto tiene que ver con la intervención del sector empresarial mexicano en la vida política del país.

De hecho, con esta cruzada de prominentes miembros del sector privado hacia Acción Nacional podemos observar que se inició desde finales de los años sesenta, cuando el legado ideológico de Gómez Morín comenzó a sufrir ciertos rechazos. Más puntualmente, en 1969 el PAN se inclinó por una tercera vía a la cual llamarían "solidarismo"⁷, resultado de la conjunción del capitalismo y el socialismo. Pero el doctrinarismo del PAN concluiría con la llegada a la presidencia del partido de José Ángel Conchello (1972-1975), quien estaba claramente identificado con ideas anticomunistas, pragmáticas, electoreras, y su ferviente defensa del financiamiento empresarial hacia el partido, lo que derivó en el conflicto de ideales, al chocar con las propuestas de González Morfín. Esto se convirtió en una pugna entre dos grupos al interior del PAN: los pragmáticos, encabezados por Conchello; y los doctrinarios, identificados con González Morfín. Tal disputa derivó que el partido no presentara candidato presidencial para los comicios federales de 1976.

El grupo triunfante de este conflicto fue el encabezado por Conchello y Pablo Emilio Madero, este último sería posteriormente el candidato del PAN para los comicios presidenciales de 1982, donde obtendría 16.0% de la votación total. Con ello, se mantuvo el crecimiento en la votación para Acción Nacional.

Como se puede observar, El Yunque consideró que no sólo era suficiente reclutar miembros desde las universidades, las cuales en un primer momento fueron la mejor opción, sino que era el turno de buscar otras agrupaciones que, además de contar con recursos económicos, les iban a servir para ganar presencia nacional. Pero El Yunque no sólo pensó en agrupaciones económicas, optó también por las sociales, como el caso de Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC).

⁷ Elraín González Morfín fue el autor del texto titulado "cambio democrático estructuras", el cual fue propuesto y aprobado en la XX Convención Nacional del PAN, la cual se celebró del 7 al 9 de febrero de 1969.

Desarrollo Humano Integral, Acción Ciudadana (DHIAC)

Después de mencionar un vínculo importante de miembros del Yunque con el PAN, es conveniente hablar de las formas en que esta sociedad reservada-secreta se fue acercando a dicho partido. Para ello, hago referencia al DHIAC⁸ y su vínculo con El Yunque y el PAN.

Esta agrupación secreta nació en 1975 y buscaba vincular al sector empresarial con el sector político del PAN, mejor conocido como neopanismo. José Luis Pérez Hernández describe cómo se desarrolló dicho vínculo:

[El DHIAC] de ser previsiblemente germen del partido político pasa a ser el articulador orgánico de la participación política electoral entre empresarios, y facciones clasemedieras en apoyo a la campaña de Clouthier. Tanto en su Asamblea Nacional como en su Consejo Nacional, delegaciones y comisiones, aparecen los nombres de destacados panista-hombres de empresas [...] La estructura

⁸ Un dato interesante sobre DHIAC y su vínculo con miembros de El Yunque es lo que comenta Tania Hernández Vicencio en su libro *Tres las huellas de la derecha*, quien asegura que el presidente del PAN (2005-2008) formó parte de esta agrupación: "Un caso relevante en este nuevo liderazgo fue el de Manuel Espino Barrientos cuyo activismo sumiría a su partido en un permanente estado de conflicto interno y externo: Espino era militante de Acción Nacional desde 1978, había sido miembro de Desarrollo Humano Integral, Acción Ciudadana (DHIAC) en Ciudad Juárez y dentro de su partido había ocupado varios cargos tanto en Chihuahua como en Sonora. Manuel Espino llegaría a ser secretario general del PAN durante la segunda etapa de la presidencia de Bravo Mena y posteriormente sería elegido presidente nacional para el periodo 2005-2008. Años más tarde habría de presidir la COCA cuando Vicente Fox fue nombrado copresidente de la Democracia Cristiana Internacional" (Hernández, s/f: 200-201). Por otra parte, Fernando M. González, en "Sociedades reservadas: católicas y democráticas" explica algo que contradice la afirmación de Tania Hernández Vicencio: "De Espino, se afirma que pertenece a Los Micos de Sonora —una organización reservada, derivada de Los Tecos—" (M. González, s/f: 169). La participación o apartado de este libro que redactó Fernando González se titula. Sobre esta afirmación, el autor menciona en entrevista que la información que ofrece sobre Manuel Espino no fue corroborada, y además que el doctor Ernesto Camou Healy cuestionó el dato propuesto por González sobre el expresidente del PAN (entrevista realizada el 7 de febrero de 2013). Lo anterior nos hizo deducir si el expresidente en ese entonces de Acción Nacional realmente pertenece a alguna agrupación secreta; para corroborar la información se buscó al expanista con el objeto de entrevistarle con respecto a su supuesta participación en dichas organizaciones secretas; sin embargo, por cuestiones de tiempo y de la agenda de Espino, no fue posible tal entrevista. Por otra parte se buscaron archivos o alguna declaración que corroborara la información, pero ninguna de las dos posibilidades que se persiguieron dio los resultados deseados. De esta forma, sería aventurado afirmar algo sobre la vinculación de Espino a El Yunque o Los Tecos.

formal de DHIAC sirvió para convocar a un conjunto de agrupaciones sociales entre las que destacan la Unión Nacional de Padres de Familia⁹, el Ejército Democrático, el Frente de Solidaridad Empresarial, la Asociación Nacional Cívica Femenina, el Comité Pro-Defensa del Voto de Jalisco, etcétera. Las cuales manifestaron su apoyo a la postulación de Manuel J. Clouthier como candidato del poder ciudadano (Pérez, 1988: 28-31).

Como se puede ver, DHIAC comenzó a tener gran presencia al interior del PAN; esto sirvió para articular el ingreso de miembros del Yunque; además de eso, para que éstos comenzaran a tener una participación más destacada, al ocupar posiciones de mayor importancia al interior del PAN.

Un dato relevante sobre la vinculación entre el PAN, DHIAC y el Yunque nos lo ofrece Paredes Moctezuma, quien participó en estas tres agrupaciones. Veamos lo siguiente:

Los movimientos de resistencia civil pacífica nos acercaron mucho a personajes como don Luis H. Álvarez, quien, al asumir la presidencia del CEN del PAN, abrió espacios a la participación de militantes de DHIAC y Ancifem. Por ello cada vez más militantes del Yunque fueron candidatos y conquistaron cargos de elección o incluso en la dirigencia del partido, tanto en el comité ejecutivo como en los comités directivos estatales (Paredes, 2007: 38).

En entrevista, Luis Paredes Moctezuma comenta que "uno de los objetivos de la organización [El Yunque] fue que Maquío lograra ser candidato del PAN a la presidencia de la república en 1988" (Hurtado, 14 de diciembre de 2012). Con ello, vemos que El Yunque ya tenía una fuerte presencia y poder en el PAN, no es cualquier cosa lograr una candidatura presidencial.

Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF)

DHIAC no fue el único medio que usaron los miembros del Yunque para acceder al PAN; también la Unión Nacional de

⁹ Organización no gubernamental fundada en 1917. Desde su creación, esta agrupación ha tenido presencia en la mayor parte del territorio nacional. Según su declaración de principios, el objetivo de la UNPF es "generar y motivar la participación social en los ámbitos familiar y educativo mediante la acción organizada de los padres de familia en lo cultural, jurídico, económico y político". Su orientación ideológica es de corte conservadora-católica.

Padres de Familia (UNPF) tuvo presencia nacional y mayor antigüedad que el mismo Yunque. La UNPF se constituyó en abril de 1917 bajo la dirección del ingeniero Manuel de la Peza. Dicha unión retomó los lineamientos de la encíclica *Rerum Novarum*. Su objetivo era defender los derechos y deberes de los padres de familia frente a la propuesta educativa de la Constitución de 1917, así como también los artículos que buscaban efectuar mayor control sobre la libertad religiosa.

La UNPF consideraba que las leyes del 17 no respetaban ni garantizaban el derecho de los padres de familia a educar a sus hijos, según sus principios y convicciones. A lo largo de sus más de noventa años ha tenido diversos enfrentamientos con el gobierno. Podemos destacar

la instauración de la educación socialista (1934-1938), la introducción de los libros de texto gratuitos (1961 y 1973), la introducción de contenidos de educación sexual en las escuelas primarias públicas y privadas (1973), y ha apoyado todos los movimientos a favor de la moral y las buenas costumbres (Uribe, mayo-junio de 2008: 52-53).

Actualmente su principal demanda es introducir la educación religiosa en las escuelas públicas.

Como se puede ver, el perfil que ha tenido la UNPF corresponde en gran parte a objetivos que algunas sociedades reservadas-secretas han perseguido, como el derecho a la libertad religiosa, la impartición de educación religiosa y la defensa de los derechos religiosos, principalmente aquellos cercanos al catolicismo.

De hecho, la presencia del Yunque en la UNPF data de 1975, así lo demuestra la carta que escribió Alberto Hernández, fechada el 12 de noviembre de 1976, en la que describe la presencia de miembros del Yunque en la UNPF, y de haber inducido la votación para elegir a César Nava Miranda como presidente de esta agrupación.

Para este caso sólo retomaré un fragmento de la carta de Hernández, quien suscribe lo siguiente:

[...] Desde tiempo habían tenido la mira puesta y habían estado maquiavélicamente maniobrando para infiltrar y apoderarse de la dirección de la UNPF, estimando que al sentirse obstaculizados, por la muy encomiable determinación de algunas autoridades eclesásticas, misma que les impidió desenvolverse a sus anchas como antes lo hicieron en el campo de algunas organizaciones religiosas, lo cual motivó que redoblaran su insana astucia, para dar zarpazo definitivo sobre la UNPF, siendo así como en el

mes de junio próximo pasado, mediante elecciones fraudulentas y amañados métodos en los cuales son maestros, se apoderaron de la dirección de dicha organización [...] Durante el primer tercio del año [1975] en curso, valiéndose de elementos que con antelación tenían ya incrustados en algunos comités estatales de la UNPF, los dirigentes del MURO comenzaron a agitar tomando como bandera la inconstitucionalidad y el repudio general de los libros de texto único, bandera por demás buena y noble, como todas las que deliberadamente hecha (sic) a perder o entrega el MURO (Delgado, 2003: 104-106).

El Yunque no es referido en el fragmento anterior, sino más bien MURO, agrupación vinculada directamente con esta agrupación reservada-secreta. Para el año en que se realizó dicho texto, la sociedad conocía MURO, pues el papel que desempeñaba este grupo fue precisamente de parapeto para poder realizar públicamente actos o acciones que El Yunque no podía.

Sin embargo, lo interesante de esta carta fueron los mecanismos que usaron los miembros de MURO para hacerse de la presidencia de la UNPF y desde ahí controlar los movimientos de esta agrupación; con ello vemos que integrantes del Yunque fueron o son partidarios de la doble o triple militancia en agrupaciones.

Yunquismo y panismo

Después del recorrido histórico con respecto al origen del PAN, me gustaría enumerar algunos nombres de destacados políticos que han sido señalados como miembros del Yunque, agrupación reservada-secreta conformada en Puebla en la década de los cincuenta. Menciono esto porque ciertamente esta agrupación es de la que más se ha hablado en los últimos años y la, según se ha hecho mención, cuenta con una importante base política al interior del blanquiazul.

Luis Felipe Bravo Mena

Un claro ejemplo de esa doble militancia es precisamente el de Luis Felipe Bravo Mena¹⁰, quien fue presidente nacional del Partido Acción Nacional en dos periodos:

¹⁰ Bravo Mena es licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato. Es militante del PAN desde 1969, candidato a gobernador del Estado de México (1993 y 2011), ha sido presidente nacional del PAN (1999-2002 y 2002-2005), diputado federal (1994-97), senador (1997-2000), fue director de Estudios Políticos en la Coparmex y del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

1999-2002 y 2002-2005. Bravo Mena es mencionado por el periodista Álvaro Delgado como miembro de la sociedad reservada-secreta del El Yunque. Sin embargo, cuando más se hablaba de su supuesta militancia en dicha agrupación fue cuando se postuló como candidato a la gubernatura del Estado de México en el 2011.

Durante esos comicios, la mayoría de los medios de comunicación decidieron preguntarle al panista sobre su afinidad con El Yunque, a lo que Bravo Mena respondió en muchas ocasiones que no sabía nada acerca de ese grupo secreto, que sólo era producto de las fantasías de varios periodistas. José María Fonseca señala lo siguiente:

Fue Luciano Ruiz Chávez, Agustín de la Cruz, quien inició la organización en Guanajuato, en 1967, con los hermanos Lourdes, Carlos y Jorge Arturo Zepeda Orozco, primos de Ana Teresa Aranda, reclutada casi simultáneamente que Luis Felipe Bravo Mena, ex presidente del PAN. Luego, cuando me fui a Saltillo y luego a Mérida, me [lo] reveló Jenofonte. Él creó la estructura de la organización en todo el Bajío, afirma Ruiz Chávez (Fonseca, 10 de mayo de 2013: s/p).

La declaración anterior concuerda a la perfección con lo señalado en el libro de Álvaro Delgado, en donde menciona que Bravo Mena fue afiliado por Guillermo Velázquez Arzac, alias Jenofonte. Ahora me gustaría destacar otra declaración de otro exmiembro de esta agrupación, Aarón Soto, quien describe que durante

[...] la clausura de uno de los cursos en los que se entremezclaban el adiestramiento militar con las devociones marinas, se presentaron dos hombres que no conocía: uno de ellos era un hombre muy serio, y otro era un hombre de barba y con escaso pelo [...]. Ahora sé que uno de ellos era Elías Villegas —el mecenas del PAN en Guanajuato— y el otro era Luis Felipe Bravo Mena, el [actual] presidente nacional del PAN. Me pude equivocar, pero no lo creo, esos rostros se me quedaron muy grabados (González, 2006: 57).

Además, Álvaro Delgado afirma lo siguiente:

La Universidad La Salle fue semillero de numerosos cuadros de (sic) Yunque, en una de cuyas ceremonias de juramentación fue iniciado otro prominente personaje del actual escenario político: Luis Felipe Bravo Mena [...] Hermano de Ignacio Bravo Mena, identi-

cado como uno de los dirigentes de (sic) Yunque en Guanajuato [...] Luis Felipe fue fiel militante cuando estudiaba Derecho en la Universidad de Guanajuato (Citado en Hernández Vicencio, septiembre-octubre de 2005: 21).

La visión que ofrece Luis Paredes Moctezuma refuerza lo dicho por Delgado:

[...] dentro del PAN, la Organización [Yunque] ya había logrado un amplio predominio en el CEN, presidido por Luis Felipe Bravo Mena; el secretario general era Jorge Ocejo Moreno, y el secretario de Acción Electoral era Humberto Aguilar Coronado. Muchos otros militantes orgánicos ocuparon puestos en esa instancia y en numerosos comités estatales y municipales. Así, la Organización fue aproximándose al poder (Paredes, 2007: 50).

En esta cita, Paredes hace una clara referencia al posicionamiento que había logrado El Yunque durante la dirigencia de Bravo Mena; posteriormente alude al momento en que se están designando los candidatos para diferentes espacios de representación en el estado de Puebla. El exmiembro del Yunque comenta lo siguiente:

Al no haber una lista aprobada para completar la planilla, hubo que negociar; primero con Ché, nuevo presidente de comité municipal y dado el fracaso con éste, tuvimos que hacerlo con el CEN, presidente, Luis Felipe Bravo Mena, militante orgánico a quien había tratado en la Coparmex, en DHIAC y en la campaña de Maquío, fue muy accesible conmigo (Paredes, 2007: 50).

Sobre este punto, otro exmilitante del Yunque, Manuel Díaz Cid, en entrevista comenta que "él no conoció que Luis Felipe Bravo Mena [fuera] militante del Yunque, sin embargo, afirma que quien sí lo conoció fue Luis Paredes Moctezuma" (Hurtado, 20 de abril de 2013: s/p).

Al ser cierto este aspecto, también es lógico que durante la presidencia de Bravo Mena, El Yunque haya ganado cierta presencia en el interior del PAN.

César Nava Miranda y César Nava Vázquez

En el cuerpo de la carta de Alberto Hernández sobre la presencia del Muro-Yunque en la UNPF se mencionan los nombres de César Nava Miranda y Federico Müggemberg.

El primero de ellos fue presidente de la UNPF de 1976 a 1978. El segundo fue designado como vicepresidente. Actualmente se ha documentado que Nava Miranda perteneció al Yunque, al grado de llegar a ser presidente de esta sociedad en el estado de Michoacán; de esta forma lo describe Edgar González Ruiz:

En la década de 1970, su padre, César Nava Miranda, fue dirigente del Yunque y encabezó también la Unión Nacional de Padres de Familia (otro grupo derechista), tanto en el nivel estatal (en 1976) como en Michoacán (1975). Fue impulsor de la Confederación Patronal de la República Mexicana y de grupos conservadores, como la Coordinadora Ciudadana y a Favor de lo Mejor (González, 21 de junio de 2009: s/p).

Por otra parte, cuando Nava Miranda falleció, también se publicaron distintos escritos sobre sus vínculos con El Yunque y el PAN. Así lo describe la nota de Antonio Aguilera Espinosa:

En vida fue presidente emérito de la Coparmex en el estado, fundador de organismos de la Organización Nacional El Yunque, como el Frente Universitario Anticomunista (FUA), Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC), Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO) y Provida. Al velorio de Nava Miranda acudieron el presidente nacional del PAN, Germán Martínez Cázares, su hijo el candidato César Nava y el dirigente panista local Germán Tena [...] Nava Miranda fue tutor de muchos de los actuales integrantes de la organización Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC) -creada en 1975 como un proyecto para apoyar los intereses de los grupos empresariales mexicanos, quienes mantienen lazos muy estrechos con los Caballeros de Colón y los Legionarios de Cristo, la Confederación Patronal de México (Coparmex), la Unión Social de Empresarios Mexicanos, la Canaco, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), entre otros, Catalogado amigo cercano de José Luis Luege Tamargo, director de Conagua, y Fernando Guzmán Pérez Peláez, de Guadalajara, decano junto con los máximos líderes del Yunque, como Federico Müggemburg y Guillermo Velasco Arzac "Jenofonte", quienes, en coordinación con los líderes nacionales de DHIAC, fueron consiguiendo miembros en todo el país durante 25 años; algunos de ellos, el actual secretario particular de Felipe Calderón, Luis Felipe Bravo Mena; el ex presidente nacional del PAN, Manuel Espino;

Luis H. Álvarez¹¹ ex gobernador de Chihuahua; Francisco Barrio Terrazas, titular de Sagarpa; Alberto Cárdenas, así como políticos fundamentalistas como Luis Pazos o Jorge Serrano Limón. Nava Miranda fue también uno de los fundadores de la Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ) y es padre de César Nava Vázquez¹² candidato del PAN a diputado federal (Aguilera, 12 de mayo de 2019: s/p).

De lo anteriormente citado se desprende, en primer lugar, los nexos entre Nava Miranda¹³ y el PAN, por lo menos la nota deja ver que además de que su hijo en ese momento era candidato del PAN a una diputación federal, es la cercanía de éste a distintos personajes como Luis Felipe Bravo Mena, Manuel Espino¹⁴, Luis H. Álvarez, Alberto Cárdenas, entre

¹¹ Un dato curioso acerca de El Yunque y Luis H. Álvarez es el de Jorge Eugenio Ortiz Gallegos, quien describe lo siguiente: "De acuerdo con Luis H. Álvarez, presidente del PAN, se fijó un sábado para celebrar la asamblea general que eligiese al Comité panista en la ciudad de Puebla. Debían participar únicamente los miembros del partido. Pero, el día de la elección, se presentó Luis H. Álvarez y dejó que entrara una fila invasora de muchachos que no estaban en el padrón. Traté de evitarlo, pero me llamó la atención diciendo: 'Jorge Eugenio Ortiz no tiene autoridad en esto. Aquí el que manda es el jefe del partido, que soy yo'. Así que consumí el control del Yunque en Puebla" (Ortiz, 2010: 109).

¹² Álvaro Delgado ha asegurado que César Nava Vázquez pertenece al Yunque, veamos lo que suscribe el periodista: "El CEN (Comité Ejecutivo Nacional) navista revela, también, el recambio generacional de quienes bien pueden ser denominados los 'Cachorros de El Yunque', porque son hijos de la segunda generación de militantes. Nacieron en la década de los setentas educados en colegios privados, adiestrados políticamente desde la adolescencia y ya con experiencia en la alta burocracia gubernamental desde el año 2000 [...] El caso de Nava Vázquez es ilustrativo: es hijo del fallecido César Nava Miranda, jefe de El Yunque en Michoacán, quien presidió la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en ese estado, fundó la Universidad Vasco de Quiroga y encabezó la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF)" (Delgado, 2010: 82-83). El razonamiento de Álvaro es lógico, sin embargo, en este caso no se podría dar por hecho algo sin contar con las debidas pruebas. Ante este caso se trató de corroborar dicha información buscando una entrevista con el político panista, pero éste se negó en varias ocasiones a hablar del tema. Por otra parte, siguiendo la lógica que deduce Álvaro Delgado, en entrevista a Manuel Díaz Cid, exmiembro de la agrupación Yunque, le pregunté si sus hijos pertenecían al Yunque; me comentó: "mis hijos no están, no quisieron y nunca los forcé. Y los imitaron, pero ellos no desearon ingresar" (Hurtado, 20 de abril de 2003: s/p). Como se puede ver, la afirmación de Álvaro Delgado no aplica para todos los casos, como él afirma.

¹³ César Nava Vázquez es licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana. Fungió como abogado general de Pemex 2002 a 2003, posteriormente sería titular de asuntos jurídicos de la Secretaría de Energía de 2003 a 2004. Ingresó al PAN en la década de los noventa, sería miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1995 a 1998 y de 2002 a 2005, Diputado Federal de 2000 a 2001 y de 2009 a 2012. Presidente del PAN de 2009 a 2010.

¹⁴ Espino Barrientos, Manuel de Jesús, es Técnico en electricidad por el Instituto Tecnológico Regional de la Durango y Administrador de empresas por el Tecnológico de Ciudad Juárez. Ingresaría al PAN en 1978. De 2002 a 2005 sería Secretario del PAN, en 2005 se convertiría en el presidente

otros. Lo que nos deja ver es que esta persona posiblemente participaba en las políticas panistas.

Otra de las cosas que nos deja ver la nota de Aguilera Espinosa es la presencia de la agrupación Yunque en Michoacán mediante la Universidad Vasco de Quiroga, la cual, según se puede apreciar, sirvió al igual que la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (LIPAE) para reclutar miembros. Sobre este caso se le preguntó a Manuel Díaz Cid si César Nava Vázquez pertenecía al Yunque y el expresidente de FUA contestó: "a César no lo conozco, vaya ni siquiera lo he tratado, conocí a su papá, era una gente muy activista del PAN, nada más" (Hurtado, 20 de abril de 2013: s/p). De los elementos que hasta ahora se han podido recopilar sobre César Nava Miranda y César Nava Vázquez se puede inferir que no se sabe con precisión si el segundo pertenece o perteneció al Yunque. Podemos afirmar que su padre sí perteneció, pero no militó directamente en el PAN, tal vez porque las dinámicas de la agrupación eran distintas a las actuales. Por una parte, en esos años (inicios de la década de los setenta) no era necesario que los miembros de la sociedad reservada-secreta fueran militantes de los partidos políticos para poder tener injerencia en ellos.

Federico Müggenburg

Siguiendo con esta lógica de la carta que expone la posible presencia y dominio de miembros de MURD-Yunque en la UNPF, el siguiente nombre que figura es el de Federico Müggenburg, quien al igual que Nava Miranda es vinculado al panismo y al Yunque-Orquesta. Sobre este personaje, Luis Paredes Moctezuma comenta:

Así se acercó a la Organización [Yunque]. Hacia el final de la gestión de José Antonio Quintana como jefe general [del Yunque] —antes de 1995— ya se controlaban la Coparmex¹⁵, la Concanaco¹⁶ y el Consejo Nacional Agro-

nacional de este partido hasta 2007. Militaria en DHAC de Ciudad Juárez (1985-1988). En 2001 sería el encargado de giras del entonces presidente Vicente Fox. Diputado Federal de 2000 a 2003. Fue presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América (2007-2010).

¹⁵ Fueron presidentes de esta institución Alfredo Sandoval González, Jorge Ocejo Moreno, Enrique Aranda Orozco, Bernardo Andavín Miloni, Antonio Sánchez Díaz de Ribera y Jorge Espina Reyes. Guillermo Velasco Arzac, Lorenzo Peláez y Rafael Cereceda, como funcionarios, controlaban al personal y coordinaban a los funcionarios de los centros empresariales de todo el país. Todos ellos eran miembros de la Organización [Yunque]" (Entrevista a Luis Paredes Moctezuma, 14 de diciembre de 2012: s/p).

¹⁶ "Eduardo García Suárez, Hugo Villalobos González y Ricardo Dager Nahúm fueron presidentes. Sólo el primero era miembro de la Organización y Guillermo Bretón Carreón" (Entrevista a Luis Paredes Moctezuma, 14 de diciembre de 2012: s/p).

pecuario, se influyó poderosamente en el CCE¹⁷ y en los gobiernos de Baja California, Chihuahua y Guanajuato, en varios comités estatales y en el CEN del PAN (Entrevista a Luis Paredes Moctezuma, 14 de diciembre de 2012: s/p).

También sobre la militancia de Müggenburg, Álvaro Delgado comenta lo siguiente: "ideólogo del sector privado desde los setenta, Federico Müggenburg y Guillermo Velasco Arzac, Jenofonte, son prominentes miembros de la Organización Nacional Yunque y han sido mentores de Bravo Mena desde que se acercó laboralmente en el país" (Delgado, 2003: 24).

De los anterior podemos destacar que al igual que Nava Miranda, Müggenburg no militó en el PAN, aunque este personaje ha participado directamente en algunas decisiones que ha emprendido el panismo, más porque ha sido consultado en diversas ocasiones cuando pertenecía al CCE, situación que lo llevó a relacionarse directamente con personalidades del panismo.

Podríamos dudar si realmente El Yunque está operando al interior de los partidos políticos. Esta aseveración la menciono porque he nombrado a varios destacados políticos del panismo que han sido vinculados a la sociedad secreta; lo que se puede inferir es que tal vez algunos de ellos saben de la existencia de miembros de esta sociedad en el PAN, pero de las anteriores declaraciones se puede deducir lo siguiente: que los personajes 1) no han sido miembros del Yunque o Los Tecos, ni del PAN; 2) que son pertenecientes a dichas sociedades, pero no militaron en el partido. En este punto se ajustan precisamente los casos de César Nava Miranda y Federico Müggenburg, que 3) militan en el PAN, pero sin ser miembros de alguna sociedad secreta-reservada; y 4) militaron en el blanquiazul y forman parte de alguna sociedad reservada-secreta, como el caso de Luis Felipe Bravo Mena.

José Carlos María Abascal Carranza

Para ejemplificar el punto tres, ofrezco el caso de José Carlos María Abascal Carranza¹⁸, hijo de Salvador Abascal

¹⁷ Federico Müggenburg dirigió el Centro de Estudios Sociales del Sector Privado (CESSP) durante ocho años. Perteneció al Yunque. Cuando se le preguntó sobre los nombres de los demás miembros del Yunque que han dirigido el CESSP, el entrevistado decidió no dar los nombres.

¹⁸ Carlos Abascal es licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Cuando terminó la primaria fue enviado por su padre al Seminario de Temascalcingo, Estado de México, porque aquél tenía la esperanza de que fuera sacerdote. En el terreno empresarial se desempeñó como tesorero y presidente de la Coparmex, vicepresidente del Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, así como presidente

infante, fundador y dirigente de las legiones-sinarquismo, y nieto de Adalberto Abascal quien fue miembro y uno de los mayores promotores de la Unión de Católicos del Espíritu Santo (mejor conocida como La U).

Carlos Abascal, a diferencia de su padre y abuelo, figuró en la política nacional al ser militante del PAN, por lo que fue considerado por Vicente Fox para formar parte de su gabinete de gobierno: su primer cargo en dicha administración lo tuvo como secretario del Trabajo y Previsión Social, desde diciembre de 2000 a junio de 2005. También por solicitud de Vicente Fox fue designado para cubrir la Secretaría de Gobernación, sustituyendo a Santiago Creel, quien dejó este lugar para contender por la candidatura del PAN a la presidencia de la República.

Previo a ocupar dichos cargos, Abascal se había desempeñado como presidente de la Coparmex y de la Fundación para el presidente de la Confederación Patronal en México (FUNDES), también fue vicepresidente del Instituto Mexicano de Doctrina Cristiana (IMDOSOC). De estas agrupaciones y del hecho de que tanto su padre y abuelo pertenecieron a La U y Las Legiones es de donde se desprende que Abascal perteneció al Yunque. Veamos lo que escribió Álvaro Delgado al respecto:

Díaz Cid preside el Instituto de Estudios Sociales "Motolinía", precisamente con sede en Puebla, y frecuentemente imparte seminarios a funcionarios panistas, y empresarios de todo el país, junto con un elenco de yunques fácilmente identificable: Müggemburg, Abascal Carranza, Sánchez Díaz de Rivera, Ardavin, Velasco Arzac, José de Jesús Castellanos, Gerardo Mosqueda (Delgado, 2003: 27).

Delgado considera que con el simple hecho de convivir con personas cercanas al Yunque, Abascal formó parte de esa sociedad. Por otra parte, la declaración de Luis Paredes Moctezuma sobre Abascal nos da un panorama distinto, el exyunquista, menciona lo siguiente:

Fueron presidentes de esta institución (Coparmex) Alfredo Sandoval González, Jorge Ocejo Moreno, Enrique Aranda Orozco, Bernardo Ardavin Migoni, Antonio Sánchez Díaz de Ribera y Jorge Espina Reyes. Guillermo Velasco Arzac, Lorenzo Peláez y Rafael Cereceda, como funcionarios, controlaban al personal y coordinaban a los funcionarios de los centros empresariales de todo

el país. Todos ellos eran miembros de la Organización [Yunque]. Otros, como Carlos Abascal Carranza, sin serlo, operaron por convicción en el mismo sentido, aunque sin obligarse a obediencia alguna (Hurtado, 22 de diciembre de 2012: s/p).

Como se puede deducir, el caso de Abascal demuestra lo enunciado en el punto tres; el político panista sabía de la existencia del Yunque y además colaboró para que esta agrupación tuviera mayor crecimiento al interior del PAN: sin embargo, este hecho no lo hizo ser miembro de esta sociedad pese a su simpatía con agrupaciones católicas y por la tradición familiar que le antecedió.

Ana Teresa Aranda Orozco

Otro caso que ha sido mencionado en repentinas ocasiones, es el de Ana Teresa Aranda Orozco¹⁹, quien ha sido relacionada con El Yunque. Aranda nació en León, Guanajuato, el 26 de enero de 1954, pero ha vivido la mayor parte de su vida en la capital del estado de Puebla, donde realizó sus estudios en el Instituto Oriente de Puebla y en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), ambas instituciones son señaladas como semilleros del Yunque. A muy temprana edad, Aranda ingresó al PAN, en donde se desempeñaría dentro de las estructuras femeniles. Participó activamente en las campañas presidenciales de 1994 y 2000, hecho que la llevaría a ser nombrada presidenta del PAN en el estado de Puebla. En 1998 y 2000 fue candidata para gobernadora de Puebla y para senadora de la República, respectivamente, elecciones que perdió.

Sin embargo, tras la victoria de Vicente Fox en la presidencia de la República, fue designada como dirigente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cargo que desempeñó hasta el 6 de enero de 2006, ya que Fox la designó Secretaria de Desarrollo Social, lugar que ocupaba Josefina Vázquez Mota.

Para 2007, Aranda quiso ser candidata por el PAN a la presidencia municipal de Puebla de Zaragoza, proyecto que no se logró tras ser derrotada en elección interna por Antonio Sánchez Díaz de Rivera. En 2008 fue designada por la administración de Felipe Calderón para dirigir la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, cargo que desempeñó hasta abril de 2009.

¹⁹ Aranda inició su carrera política como dirigente en las Jornadas de Vida Cristiana. Fue fundadora y presidenta de la Asociación Nacional Cívica Femenina. Ingresó al PAN en 1989.

de la Fundación Desarrollo Sostenible de México y de la Unión Social de Empresarios Mexicanos.

Como se puede ver, la trayectoria de Aranda en el PAN ha sido constante pese a todas las derrotas electorales, situación por la que ha sido señalada en diversas ocasiones por miembros tanto de Acción Nacional como de medios de comunicación, razones por las que ha obtenido puestos de alto mando en el gobierno federal. Pero estos elementos no nos dicen nada de su afiliación a dicha sociedad reservada-secreta. A continuación enunciaré algunos aspectos que ayudan a entender más sobre la doble militancia de Ana Teresa Aranda. Con este objeto retomaré las palabras del diario *Imagen Poblana*, en el que se narra la filiación yunqueña de Aranda.

El Yunque cerró filas con tal de arrebatar la candidatura a la alcaldía de Puebla. En un tercer encuentro de militantes de esta organización, que aspiran a la primera regiduría, este domingo se reunieron Ana Teresa Aranda Orozco, Miguel Ángel Mantilla Martínez y Humberto Coronado, quienes consideraron que los poblanos exigen congruencia al PAN (*Imagen Poblana*, 10 de septiembre de 2012: s/p).

Al respecto, Álvaro Delgado describe lo siguiente:

Fue Luciano Ruiz Chávez, Agustín de la Cruz, quien inició la Organización en Guanajuato, en 1967, con los hermanos Lourdes, Carlos y Jorge Arturo Zepeda Orozco, primos de Ana Teresa Aranda, reclutada casi simultáneamente que Luis Felipe Bravo Mena, presidente del PAN, y el director de Notimex, la agencia de noticias del gobierno de Fox, Enrique Aranda Pedrosa (Delgado, 2008: 18).

Delgado da por hecho que Aranda Orozco pertenece al Yunque, y que fue reclutada al mismo tiempo que Luis Felipe Bravo Mena, de quien hablé en párrafos anteriores, situación que deja en completa incertidumbre su posible afiliación a la sociedad secreta. Sin embargo, Luis Paredes Moctezuma, cuando hace referencia al momento en que éste inició con los preparativos de su campaña por la presidencia municipal de Puebla de Zaragoza, comenta lo siguiente:

Para entonces, el gobierno del presidente Fox iba tomando forma. Dos allegados ya ocupaban posiciones relevantes: Dona [Ana Teresa Aranda] como directora nacional de la principal entidad de asistencia social y Thing con una subsecretaría en el gobierno federal. Ambos se unieron a nosotros en eventos que, bien manejados en los medios, cimbraron el aparato de los "simis" (Paredes, 2007: 154).

Es evidente que Aranda tiene un vínculo con Paredes cuando todavía éste era miembro del Yunque; sin embargo, no es clara la información para dar por hecho que la exsecretaria de Desarrollo Social fue miembro del Yunque.

Al respecto, la psicoanalista Ana María Chávez ofrece un testimonio valioso en cuanto a información para clarificar la militancia de Aranda al Yunque-MURO. Chávez comenta que para 1975 inició sus estudios en la preparatoria con los hermanos lasallistas, en la ciudad de León, Guanajuato. Por esas fechas entró junto con una amiga a las Jornadas de Vida Cristiana, las cuales eran coordinadas en ese momento por Patricia y Ana Teresa Aranda. Chávez y su amiga fueron preparadas con cursos y ejercicios para "revivir el amor a Cristo", en una de las instalaciones contiguas al templo de Los Ángeles, a cargo del párroco Timoteo Ríos.

Chávez añade que "fueron elegidas dos amigas y ella por Ana Teresa Aranda para ser preparadas como coordinadoras de cursos y que empezaron a participar en reuniones nocturnas tres veces por semana. Como parte de su preparación, les ofrecieron tomar unos cursos que consistían en tres tipos de actividades: oratoria, manejo de grupos y manejo de armas.

Después, les hicieron contestar y firmar un cuestionario muy amplio, en el cual las interrogaban, entre otras cosas, acerca de los valores y las costumbres de su familia. Posteriormente, un amigo de ambas les preguntó, muy preocupado, por qué habían decidido entrar al MURO, señalándoles que se trataba de un movimiento muy peligroso y pidiéndoles que lo dejaran. Les dijo que eran consideradas militantes, lo que, extrañamente, las afectadas ignoraban (Citado en González, 2006: 255).

De alguna forma, este testimonio nos permite atar cabos, ya que sitúa a Ana Teresa Aranda como miembro del MURO, pero además de eso, que la información presentada por Álvaro Delgado y Luis Paredes Moctezuma cuadra con lo dicho por Ana María Chávez.

Para subrayar esto, me gustaría retomar las palabras de Manuel Díaz Cid, quien en entrevista comenta: "Ana Tere estuvo [en El Yunque], pero su ocupación política la rebasó. Ana Tere llegó muy tarde [al Yunque]. Yo sigo teniendo una buena relación con Ana Tere, claro ya no nos vemos como nos veíamos antes, es una buena persona" (Hurtado, 20 de abril de 2013: s/p). Las palabras de Manuel Díaz Cid son mucho más claras que las anteriores declaraciones, por eso el caso de Ana Teresa Aranda cuadra perfectamente con el punto cuatro, al pertenecer al Yunque y al PAN.

Alberto Cárdenas Jiménez

Me gustaría abordar el caso de Alberto Cárdenas Jiménez²⁰, quien en varias ocasiones ha sido señalado como miembro del Yunque por diversos medios de comunicación. Cárdenas Jiménez nació en Zapotlán el Grande, Jalisco, donde estudió la carrera de Ingeniería. Su afiliación al PAN se derivó de la postulación para contender por la presidencia municipal de Zapotlán, ocupación que ganaría y desempeñaría de 1992 a 1994, cuando decidieron apoyarlo para que fuera el abanderado del blanquiazul por la gubernatura del estado de Jalisco, cargo que también llevó a cabo. Posteriormente, en la administración de Vicente Fox, Cárdenas desempeñaría el cargo de Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al que posteriormente tuvo que renunciar para buscar la candidatura del PAN para la presidencia de la República en julio de 2005.

En la elección interna, Cárdenas no lograría la victoria, por lo que se desempeñó como Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

De este personaje se ha hablado mucho sobre su posible afinidad con El Yunque; sin embargo, el propio Álvaro Delgado desmiente lo dicho por algunos medios: "Si bien no existen evidencias de que los dos gobernadores de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez y Francisco Javier Acuña, sean miembros del Yunque, abundantes miembros de sus respectivos gabinetes, sobre todo en el del primero, si lo son" (Delgado, 2003: 161). Además de revelar que Cárdenas no pertenece al Yunque, Delgado ofrece un elemento interesante: que varios de sus colaboradores más cercanos de la segunda etapa de su administración como gobernador de Jalisco sí pertenecieron a una sociedad secreta-reservada. Otro dato curioso que omite Delgado es que los primeros integrantes del gabinete de Cárdenas eran egresados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), institución que fue atacada por miembros de la sociedad reservada-secreta Los Tecos.

Abundando sobre la afirmación de Delgado, Luis Paredes aporta lo siguiente:

En paralelo surgió un "caballo negro", Alberto Cárdenas Jiménez. Aunque no parecía gozar de mayores expectativas de éxito, se planteó un golpe estatuta-

²⁰ Alberto Cárdenas fue el primer panista en Jalisco en ser impulsado para la gubernatura de ese estado por una alianza entre el Grupo Zapopan —que dirige Raúl Octavio Espinoza Martínez— y DIBAC, encabezado por Fernando Guzmán Peláez y César Coll Carabias.

rio contra Creel para descalificar su candidatura y reemplazarlo con Cárdenas Jiménez. De ese modo podrían asumir el control absoluto del gobierno de la República. Cabe aclarar que Beto no es miembro de la Organización [El Yunque], pero que fue impulsado por ésta a la gubernatura de Jalisco, donde ejerció su mandato acompañado por militantes orgánicos, entre ellos Fernando Guzmán Pérez Peláez como el más conocido (Paredes, 2007: 228).

Como puede verse, tanto Delgado como Paredes coinciden en que Cárdenas no pertenece al Yunque; de igual forma, ambos manifiestan que los colaboradores cercados a éste pertenecen al Yunque, un claro ejemplo es el de Fernando Guzmán. Otro aspecto que Paredes destaca es precisamente el apoyo que recibió Cárdenas del Yunque para lograr la victoria en Jalisco.

Sobre la posible militancia de Alberto Cárdenas en El Yunque, Manuel Díaz Cid comenta: "lo conozco [Alberto Cárdenas], porque era gobernador, platicué con él, nunca lo vi relacionado con el grupo, me parece que ahora ha hecho algunas alianzas porque las veo, pero que sepa que estuvo dentro, nunca" (Hurtado, 20 de abril de 2013: s/p).

El testimonio que ofrece Díaz Cid es valioso porque deja muy claro que Cárdenas no perteneció al Yunque. Pero también nos permite saber cómo éste sí tuvo fuertes vínculos con miembros de la organización.

Pablo Rodríguez Regordosa

Otro caso de supuesta militancia del Yunque es el de Pablo Rodríguez Regordosa, alias el Ché. Es ingeniero Mecánico por la Universidad de las Américas Puebla. Y se ha desempeñado en la política como diputado federal por el PAN durante la LXI legislatura. En el ambiente empresarial es miembro de asociaciones como Canacindra y Coparmex.

Quien ofrece un testimonio sobre su afiliación al Yunque es Paredes Moctezuma, quien describe una anécdota después de haber anunciado su candidatura para presidente municipal, Paredes dice lo siguiente:

Al saberse esto en Puebla, los jefes locales no ocultaron su disgusto [...] Otro grupo de amigos empresarios y miembros de la Organización impulsaban a quien había sido coordinador de asesores del primer alcalde panista [...] En paralelo, se presentaba la elección del nuevo dirigente municipal del partido, posición por la que contendían Ché [Pablo Rodríguez Regordosa], miembro

de una de las familias más connotadas de la organización (Paredes, 2007: 148).

Pero el comentario que hace Paredes Moctezuma es refutado por Manuel Díaz Cid: "Pablo Rodríguez es hijo de uno de los fundadores del Yunque, de Heberto Rodríguez Concha, pero Pablo no perteneció a la organización [El Yunque]" (Hurtado, 20 de abril de 2013: s/p).

El dato que nos proporciona Díaz Cid, sobre Rodríguez, es contundente, pero a la vez también es interesante porque revela el nombre de uno de los fundadores del Yunque. Al existir una contradicción entre dos exmilitantes, se intentó contactar a Pablo Rodríguez para poder hablar sobre su supuesta militancia en El Yunque, sin embargo no se logró tener éxito.

Ramón Muñoz Gutiérrez

El ejemplo más emblemático o conocido es el de Ramón Muñoz Gutiérrez, quien se dio a conocer durante el gobierno del presidente Vicente Fox. Muñoz nació el 8 de agosto de 1960 en Lagos de Morelos, Jalisco. Este personaje se ha desempeñado tanto en la política mexicana como en actividades empresariales y académicas.

Según Álvaro Delgado, el ingreso de Ramón Muñoz²¹ fue en 1982 en la escuela primaria "López Gomar", en la ciudad de León, Guanajuato. Entre los presentes se encontraba Gerardo Mosqueda Martínez, quien presidió la ceremonia, y Tomás López Martínez, director del plantel. Un dato interesante es que en el mismo año en que Muñoz ingresó al Yunque también ingresó al PAN. Sobre esta afirmación que realiza Delgado está el importante testimonio que ofrece Aarón Soto, ex miembro del Yunque, ya que corrobora lo dicho por el periodista. Soto dice: "que durante su militancia en esta agrupación conoció tanto a Ramón Muñoz como a Gerardo Mosqueda" (González, 2006: 257). En otro momento, el mismo Soto en entrevista describe de esta forma su encuentro con Muñoz:

²¹ Ramón Muñoz Gutiérrez es licenciado en psicología por la universidad de Guanajuato. Antes de ingresar al PAN se desempeñó como gerente de personal de la empresa Bimbo del Centro, fundador de la empresa nkl, la cual se dedica a brindar asesoría a gobiernos estatales en materia de planeación estratégica. Ingresó a las filas del PAN en 1982. En 1985-1988 fue diputado federal suplente, regidor del ayuntamiento de Irapuato (1992-1994); en el periodo 1995-1999 fue coordinador de asesores del gobernador de Guanajuato (Vicente Fox). Fue el encargado de la Jefatura de la Oficina para la Innovación Gubernamental de la Presidencia de la República (Vicente Fox) y quien convenciera al entonces presidente de recurrir a los head hunters.

En seis meses Pablo de la Cruz [persona que invitó a Soto al Yunque] le dijo que por su buen desempeño seguiría su preparación en un nivel más avanzado. Dejaba la célula básica de organización conocida como "centro" y le tocaba ingresar a una "rama" [...] en el templo de San Francisco de Sales. Y escuché por primera vez los nombres de Gerardo Mosqueda, Ramón Muñoz, Tomás López, Alfredo Ling, Elías Villegas, líderes religiosos que se preparaban para ser políticos (Contreras, 13 de febrero de 2013: s/p).

De alguna forma la declaración de Aarón Soto es interesante porque revela ciertamente el nombre de Muñoz, pero a su vez también revela la cuestión del interés y preparación que recibían los nuevos integrantes del Yunque.

El sobrenombre que se le designó a Muñoz para ocultar su identidad fue el de Julio Vértiz en honor a uno de los sacerdotes jesuitas que estuvo en contra de la masonería y el marxismo en la década de los treinta.

Según Delgado, Julio Vértiz (Ramón Muñoz) obtuvo cargos de gran importancia en el gobierno de Vicente Fox, al grado de que en 2002 "sería el responsable de integrar el gabinete y de aprobar –o vetar– funcionarios desde el nivel de direcciones generales hasta secretarías de Estado" (Delgado, 2003: 22). También considera que gracias a la posición que tuvo Muñoz, esto permitió que El Yunque ganara espacios de gran importancia en el gobierno y en el PAN. Durante 1982 y 1983, Muñoz dirigió dos periódicos *Encuentro y Luz y sonido*, en la ciudad de Lagos de Morelos, Jalisco. Estos medios se dedicaron a criticar profundamente a la izquierda tanto nacional como internacional. El último cargo que desempeñó Muñoz en el gobierno federal fue como senador plurinominal de 2006 a 2012, después, consejero del Centro Fox. Actualmente se desempeña nuevamente como senador plurinominal.

Eduardo Rivera Pérez

Un caso similar al de Muñoz es el de Eduardo Rivera Pérez²², conocido también como "Fel", quien fue dirigente del PAN en Puebla de 2005 a 2009; y de 2006 a 2009 fue diputado local. Para el 2010 fue postulado por el PAN para ser candidato municipal (alcalde) de Puebla de Zaragoza, elección que ganó.

²² Eduardo Rivera Pérez es licenciado en Ciencias Políticas por la UPAEP; ingresó al PAN en 1991; fue Secretario de Acción Electoral de 1992 a 1995, y de 1998 a 2000 fue secretario general del CDE de Puebla.

Paredes hace referencia sobre su doble afiliación de Rivera al asegurar que él fue de las personas que estuvieron de acuerdo en que lo expulsaran del Yunque. Veamos lo que dice:

Quienes ordenaron mi defenestración a los diputados panistas fueron Bernardo Ardavin Migoni, jefe de la Organización en al menos 15 países (México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Estados Unidos, España, Francia y Filipinas) [...] el responsable en ese tiempo de las acciones del Yunque en el PAN de Puebla [fue] el diputado local Eduardo Rivera Pérez (Paredes, 2007: 257).

Por otra parte, Delgado también hace referencia de Rivera: "presidente entonces del Comité Estatal del PAN, el católico Juan Carlos Espina negó su militancia. Una vez que dejó el cargo a otro miembro de la organización, Eduardo Rivera, en diciembre de 2003, encontró refugio como asesor del secretario de Gobernación, Santiago Creel" (Delgado, 2008: 164).

Otra fuente que corrobora lo dicho por Paredes y Delgado es Manuel Díaz Cid, quien dice lo siguiente: "Lalo llegó aquí [a Puebla] de Toluca, y tiene una muy buena relación con la gente que conozco, y entonces sí perteneció [al Yunque], fue mi alumno, yo lo conocí porque fue mi alumno, él y su esposa fueron mis alumnos" (Hurtado, 20 de abril de 2013: s/p).

De estas tres citas se puede ver el vínculo existente entre miembros del panismo con miembros del Yunque, así como también la afirmación que hace Paredes de que la sociedad reservada-secreta no sólo tiene presencia estatal; al parecer cuenta con miembros fuera del país, situación que podría hacernos pensar sobre el poder y alcance que ha tenido El Yunque en sus casi sesenta años de existencia.

Juan Carlos Espina Von Roerich

La siguiente persona de quien se tiene información sobre su doble afiliación es Juan Carlos Espina Von Roerich²³, alias "JC". Nacido en el estado de Puebla, Von Roerich militó en el PAN a temprana edad, lo que significó que empezara a ganar espacios al interior del partido en Puebla de Zaragoza.

²³ Juan Carlos Espina von Roerich, es licenciado en Ciencias Políticas por la UNAH; ingresó al PAN en 1987.

En 1994 fue considerado por este partido para contender por una diputación federal, elección que logró colocarlo en la Cámara de Diputados en la LVII legislatura. En 2010 fue coordinador de campaña de Eduardo Rivera Pérez a la presidencia municipal del mismo estado.

El vínculo entre Espina y Rivera fue más allá de su afiliación al PAN. Pero quien autentificó la pertenencia de estos dos personajes al Yunque fue Luis Paredes, que lo describe de la siguiente forma: "De todos los integrantes del CEN panista[,] miembros del Yunque en tiempos de Espino, he estado en juntas de la Organización con: María Teresa Ortuño Gurza, Cecilia Romero Castillo, José Espina Von Roerich, Francisco Antonio Fraile García, José Luis Luegue Tamargo, Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Marco Humberto Aguilar Coronado, Jorge Ocejo Moreno y Luis Felipe Bravo Mena. Tengo, además, la completa certeza de que militan o han militado en el Yunque: Ramón Muñoz Gutiérrez, José Gerardo de los Cobos, Rogelio Carbajal Tejeda, Alfredo Rivadeneyra Hernández, Fernando Palma Gómez, Arturo García Portillo" (Hurtado, 22 de diciembre de 2012: s/p).

Del párrafo anterior se desprende información de gran valor, pues devela nombres de personas del círculo cercano al entonces presidente del PAN, Manuel Espino. No sólo demuestra que Espina Von Roerich es miembro y a la vez militante del partido, sino que enumera a varias personas que no se habían contemplado en esta investigación. Álvaro Delgado es quien podría corroborar lo dicho anteriormente:

[...] Con el paso de los años, García Suárez presidió la Concanaco y encajó en DHIAC, que en Puebla presidió, en 1983, Jorge Espina Reyes, presidente de Coparmex, hasta marzo de 2003, y tío del delegado panista en Benito Juárez, José Espina Von Roerich, y del presidente del PAN en Puebla, Juan Carlos de los mismos apellidos, ex diputado federal, ambos en la LVII legislatura y vinculados también al Yunque (Delgado, 2003: 60).

Como vemos, Delgado ya sospechaba de Juan Carlos Espina lo que Paredes confirmó en la declaración anterior. Sin embargo, Manuel Díaz Cid comenta sobre Juan Carlos Espina lo siguiente: "Juan Carlos también fue mi alumno, yo sé que su hermano sí es militante [del Yunque], no sé de él, supongo que sí, por su entorno" (Hurtado, 20 de abril de 2013: s/p).

La declaración de Díaz Cid es interesante porque nos revela información sobre la militancia del hermano de Juan Carlos, pero también abunda sobre el factor de su entorno que de alguna forma podría influir en que éste sí fuese parte del Yunque.

Como se puede apreciar, actualmente el PAN cuenta con miembros de la sociedad reservada-secreta El Yunque, como dicen algunos medios de comunicación y algunos libros, aunque debo dejar en claro que no se sabe con certeza hasta dónde ha penetrado esta agrupación al partido, o si realmente tiene el control de éste como bien señala Álvaro Delgado. Aunque la mayoría de la información que presentó sólo abarca algunos estados, nos deja claro que El Yunque tiene miembros en el PAN. Aunque no se tienen los elementos suficientes para afirmar lo dicho por Delgado, que esta agrupación domina al PAN.

Referencias

- Bernal Tavares, L. F. (2006). *Los católicos y la política en México, los orígenes históricos del Partido Acción Nacional*. México: Milestones Editions.
- Delgado, A. (2008). *El Ejército de Dios*. México: Debolsillo.
- El Yunque la ultraderecha en el poder* (2003). México: Debolsillo. México, 2003.
- Delgado, A. (2010). "El PAN subordinado al clero". En Rodríguez Araujo, O. (coord.). *La iglesia contra México*. México: Orfila.
- García Cancú, G. (1997). *El pensamiento de la reacción mexicana (La derecha)*. México: UNAM.
- Gómez, Peralta, H. (2012). "Los orígenes de la democracia cristiana en el Partido Acción Nacional (1952-1964)". *Revista de Estudios Políticos*, UNAM-FCPys.
- González, F. (2006). *Integralismo, persecución y secreto en algunos grupos católicos*. México: Miguel Ángel Porrúa-Ciesas.
- Hernández Vicencio, T. (sin fecha). *Tras las huellas de la derecha*.
- Loeza, S. (2000). *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*. México: FCE.
- Lujambio, A. (1 de septiembre de 2009). "Gómez Morin, el PAN y la religión católica". *Revista Nexos*.
- M. González, F. (sin fecha). "Sociedades reservadas: católicas y democráticas".
- Paredes Moctezuma, L. (2007). *Los secretos del Yunque*. México: Grijalbo.
- Pérez Hernández, J. L. y Pausic, A. (julio-agosto de 1988). "La vanguardia de la derecha". *El Cotidiano*, (24).
- Rodríguez Araujo, O. (2004). *La Reforma Política y los partidos en México*. México: Siglo XXI Editores.
- Tirado, R. (enero-marzo de 1985). "Los empresarios y la derecha en México". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 47, (1).
- Uribe, M. (mayo-junio de 2008) "La ultraderecha en México: El conservadurismo moderno". *El Cotidiano*, núm. 149.

Tesis

Hurtado Razo, L. Á. (2014). *Diferentes agrupaciones católicas de derecha en el siglo XX en México: "Sociedades secretas, agrupaciones públicas que se clandestinizan, o híbridas: secretas y públicas infiltradas por una secretas"*. México: FCPys-UNAM.

Hemerografía

- Contreras, J. (13 de febrero de 2013). "El Yunque, a la campaña del PAN". *La Crónica*.
- Fonseca, J. M. (10 de mayo de 2013). "El Yunque". *AM*.
- González Ruiz, E. (21 de junio de 2009). "César Nava: del Yunque al PAN". *ContraLinea*.
- Imagen Poblana (10 de septiembre de 2012). "Cierran filas en el Yunque para agenciarse candidatura". *Imagen Poblana*.
- La Jornada (12 de mayo de 2009).
- La Nación (22 de mayo de 1960). *La Nación*, núm. 971.

Archivos

AGN, DFS (20 de mayo de 1977). Expediente: "Organización Nacional 'El Yunque' ". Reporte: "Organización de El Yunque".

Entrevistas

- Hurtado Razo, L. Á. (14 de diciembre de 2012). Entrevista de Luis Ángel Hurtado Razo a Luis Paredes Moctezuma.
- Hurtado Razo, L. Á. (22 de diciembre de 2012). Entrevista de Luis Ángel Hurtado Razo a Luis Paredes Moctezuma.
- Hurtado Razo, L. Á. (20 de abril de 2013). Entrevista de Luis Ángel Hurtado Razo a Manuel Díaz Cid.

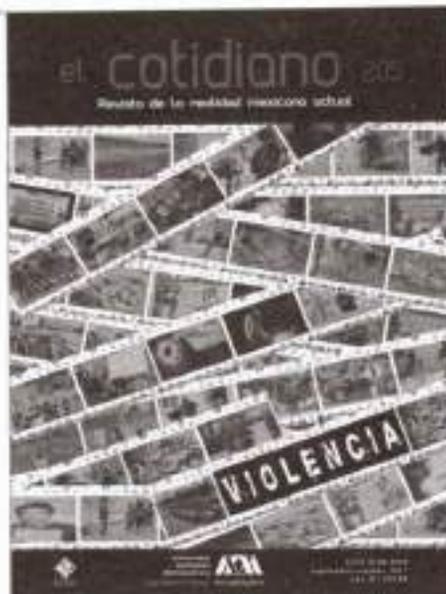
EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

El Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
 \$ 340.00 En el interior de la República
 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36

Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.



SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (____)

- Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

- Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____

Universidades que han coeditado con Eón



Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
www.edicioneseon.com.mx www.twshorespublishing.com www.amazon.com

